



REVISTA CIENTÍFICA  
**RETOS** DE LA  
**CIENCIA**

**TRANSFORMACIONES  
EDUCATIVAS, SOCIALES  
Y TECNOLÓGICAS EN  
EL DESARROLLO  
HUMANO Y LA  
CONSTRUCCIÓN DEL  
CONOCIMIENTO EN EL  
SIGLO XXI**

**VOL. 9 NUM.19 (2025)**

# FIECYT

Fundación Internacional para la Educación la  
Ciencia y la Tecnología  
Quito – Ecuador

<https://fiecyt.org/>

# FIECYT

MSc. Luis Alberto Castillo Sánchez, Presidente ejecutivo.

MSc. Freddy Vinicio Chancusig Ruiz, Director académico.

Dr. Marcelo Remigio Castillo Bustos, Director de investigación e innovación.

Dra. Alba Guadalupe Yépez Moreno, Directora financiera.

MSc. Edwin Orlando Cando Villarreal, Vocal de directorio.

Mtr. Julia Cecilia Amores Veloz, Secretaria Ejecutiva.

Sra. Jenny Pastora Sánchez Sánchez, Miembro.

MSc. Rodrigo Albuja Quintana, Miembro.

**2023 – 2027**

# REVISTA CIENTÍFICA RETOS DE LA CIENCIA

Revista Multidisciplinaria

Volumen 9, Número 19  
(Enero, 2025)

## Indexaciones



## Catálogos de bibliotecas universitarias







## Redes de revistas y editores

---



## Políticas

---



## Volumen 9, Número 19 (Enero, 2025)

### DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE CIENTÍFICO

Dr. **C. Marcelo Remigio Castillo Bustos**. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.

### CONSEJO EDITORIAL (EDITORS BOARD)

Dr. **José Padrón Guillén**. Universidad del Zulia. Venezuela.  
MSc. **Tania Macía Quintosa**. Universidad de Oriente. Cuba.  
Dr. **Moussa Moustapha**. Universidad de Tahoua. Níger.  
MSc. **Francisco Dillon**. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador.

### Editoras invitadas para el Vol. 7 (16)

Dr. **Brenda Viviana Guerrero Vela**. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.  
Dra. **Martha Báez Martínez**. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.

### Filología

Luis Castillo Sánchez. RIIC.  
Carlos Castillo Sánchez. RIIC.

### Corrección de Estilo / Traductor (español - inglés)

Lic. Luis Eduardo Padilla Albuja. FUGDECE. Ecuador.

### Secretaría de Comunicaciones

Lic. Edwin Orlando Cando Villarreal. FUGDECE. Ecuador.

### CONSEJO TÉCNICO

#### Responsable OJS

Tigo. Edwin Rocha. FUGDECE. Ecuador.

#### Diseño y Diagramación

Carlos Wladimir Vilcacundo Yépez. FUGDECE. Ecuador.  
Camile Vilcacundo Yépez. FUGDECE. Ecuador.

### CONSEJO CIENTÍFICO (ADVISORY BOARD)

Dr. C. Ed. **Juan Pablo Moreno Muro**. Universidad César Vallejo. Perú.  
Dra. **Carmen Graciela Arbulú Pérez Vargas**. Universidad César Vallejo. Perú.  
Dr. **Alex Pizzio da Silva**. Universidad Federal del Tocantins – Brasil. Brasil.  
Dra. **Martha Elena Báez Martínez**. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.  
Dra. **Rubí Estela Morales Salas**. Universidad de Guadalajara. México.  
Dra. **Marcia Andrea Arbusti**. Universidad Nacional del Rosario. Argentina.  
Dra. **Bertila Hernández Fernández**. Universidad César Vallejo, Sede Chiclayo. Perú.  
Dr. **William Orlando Ojeda**. ecuadorwillana.com. Venezuela.  
Dr. **Guillermo Rodríguez de la Vega**. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.  
Dr. **Guido Germán Albán Pérez**. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.

Mg. **Oliverio De Jesús Moreno Romero**. Universidad Santo Tomás De Aquino. Colombia.  
Dr. **Bernardo Bustamante Cardona**. Universidad de Antioquia. Colombia.  
Dr. **Nelson Gustavo Cáceres García**. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.  
MSc. **Nancy Rosa Roy Romero**. Universidad de la Guajira. Colombia.  
MSc. **Juan Manuel Muñoz Sánchez**. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.  
Dra. **Aracelly Fernanda Núñez Naranjo**. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador.  
Dra. **Reina Cleopatra Mestanza Páez**. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Ecuador.  
Ab. **Rodrigo Alejandro Albuja Quintana**. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Ecuador.  
Ph.D. **Patricia Rosalía Jimbo Santana**. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.  
MBA. **Ricardo De la Cruz Gil**. Centro de Psicoterapia Breve del Perú. Perú.  
MSc. **Rosa Angelica Romero Chico**. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.  
Dr. **Gerardo Marcelo Kahan**. Universidad Nacional de Rosario. Argentina.  
Dra. **Griselda Hernández Méndez**. Universidad Veracruzana. México.  
MSc. **Thomas Louis Manuel Grossier**. Universidad de Rouen. Francia.  
Dr. **Pablo Domingo Vilela**. Universidad Luis Vargas Torres. Ecuador.  
MSc. **Yezenia Ramayo Cano**. Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador.  
Dra. **Elizabeth Jacqueline Govea Robinzón**. Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas. Ecuador.  
Msc. **Gabriela Elizabeth Vilela Govea**. Escuela Politécnica Del Litoral – ESPOL. Ecuador.  
Dra. **Brenda Viviana Guerrero Vela**. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.  
MSc. **Geovanny Javier Carrera Viver**. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.  
MSc. **María Isabel Gallardo Gallardo**. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.  
Dr. **José Willams Pérez**. Delgado Universidad César Vallejo. Perú.  
Dra. **Mónica Ysabel Ortega Cabrejos**. Universidad San Martín de Porres. Perú.  
MSc. **Juan Francisco Cabrera Carrasco**. Universidad César Vallejo. Perú.  
Master. **Mauro Bolmida**. Centro de Terapia Estratégica. Italia.  
MSc. **Wilson Guillermo Ortega Caicedo**. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ecuador.  
Dra. **Gloria Maria Acosta Alvarez de Hoyle**. Saway Sinergia Empresarial Sac. Perú.  
Dr. **Juan Pedro Soplapuco Montalvo**. Universidad César Vallejo S.A.C. Perú.  
Dr. C. **Alisa Natividad Delgado Tornés**. Universidad de Granma. Cuba.  
Dra. **Cristina Rafaela Ricci**. Centro de Investigación en Psicopedagogía e Investigaciones Psicopedagógicas [CIPsp]. Argentina.  
Dr. **Carlos Alberto Centurión Cabanillas**. Universidad César Vallejo. Perú.  
Dra. **Panta Merino Graciela Victoria**. Universidad César Vallejo. Perú.  
Máster. **Rosalba Contreras Ponce**. Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, Gto, UNAM. México.

Maestra. [María Luisa Flores Hernández](#). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.

Magíster [Jannet Alicia Sialer Alarcón](#). Universidad César Vallejo. Perú.

Ph.D. [Flor Delicia Heredia Llatas](#). Universidad César Vallejo. Perú.

Maestra [Yessika Mabel Cepeda Arellano](#). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.

Dr. [Marlon Voltaire Gruezo Estacio](#). Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas. Ecuador.

Dr. [Mónica Guerra Santana](#). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España.

Dr. [Javier Martínez Morales](#). Universidad Autónoma de Chihuahua. México.

Dr. [Mario Ángel González](#). Sistema Nacional de Investigadores Centro Universitario de Tonalá, Universidad de Guadalajara. México.

Dra. C. [Cecilia Colunga Rodríguez](#). Departamento de Salud Pública Centro Universitario de Ciencias de la Salud. México.

Dr. [Daniel Sánchez Toledano](#). Universidad de Málaga. España.

Dr. [Roque Moreno Fonseret](#). Instituto Universitario de Estudios Sociales de América Latina (IUESAL) de la Universidad de Alicante. España.

MSc. [Germán Bianco Dubini](#). Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Dr. [Ernesto Domínguez López](#). Universidad de la Habana. Cuba.

Dra. [Seida Barrera Rodríguez](#). Universidad de la Habana. Cuba.

Máster. [Eduardo Francisco Velázquez Romero](#). Universidad Iberoamericana. Paraguay.

Máster. [Claudia Patricia Sanabria](#). Universidad Iberoamericana. Paraguay.

Magíster. [Carlos Mauricio Arroyo Goncalves](#). Universidad Católica Boliviana. Bolivia.

MSc. [Janetsy Gutierrez](#). Universidad Central del Ecuador. Ecuador.

Dr. [Luis Manuel Diaz Granado Bricuyet](#). Universidad de Granma. Cuba.

Magíster. [Elsa Leticia Sandoval Guevara](#). Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México.

Dr. [Juan Manuel Gómez Rodríguez](#). Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México.

Maestro. [Manuel Carrasco Pérez](#). Universidad Interamericana para el Desarrollo. México.

Maestra. [Josabeth Mendoza Juárez](#). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.

Dra. [Martha Elisa Monsalve Cuellar](#). Docente Investigadora Universidad la Gran Colombia; Coordinadora de Internacionalización FD UGC; Presidenta Consejo Consultivo de ILTRAS. Colombia.

Dr. [Gustavo Geovanni Flores Sánchez](#). Universidad de Cuenca. Ecuador.

Master. [Jorge Arturo Campoverde Campoverde](#). Universidad de Cuenca. Ecuador.

Magíster. [Gabriel Budiño León](#). Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República. Uruguay.

Dra. [Patricia Ruiz Azcárraga](#). Universidad de las Americas Puebla (UDLAP). México.

Dr. [Miguel Abel Souto](#). Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa, Catedrático ACR. de Derecho penal de la Universidad de Santiago de Compostela. España.

MSc. [Katherine Tatiana Coronel](#). Pangol Universidad de Cuenca. Ecuador.

C.P. [Oscar Alfredo Díaz Becerra](#). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

Dra. [Cláudia Moscarelli Corral](#). Universidad Estatal del Rio Grande del Sur. Brasil.

Dra. [Sandra Alicia Salgado Guzmán](#). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.

Dra. [Ima Lorena Acosta Reveles](#). Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

Dr. [Ramón García Perales](#). Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). España.

Dra. [Ursula Zurita Rivera](#). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México.

Máster [Lizeth Juliana García Atra](#). Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México.

Dra. [Adriana Parra Carrasquilla](#). Universidad Paris 8 Saint Dennis. Francia.

Dra. [Lúcia do Rosário Cerqueira de Miranda](#). Centro de Investigación en Psicopedagogía e Investigaciones Psicopedagógicas (CIPsp). Argentina.

Dr. [Marco Antonio Valiente López](#). Universidad San Martin De Porres. Perú.

Dr. [Sergio Irigoín Hoyos](#). Universidad San Martín de Porres. Perú.

MSc. [Fátima Carolina Segovia](#). Universidad Autónoma de Encarnacion. Paraguay.

Dra. [Rosa Marlene Sánchez Sánchez](#). Universidad Nacional Federico Villareal. Perú.

Dra. [Maria da Glória Salazar d'Eça Costa Franco](#). Universidade da Madeira. Portugal.

Dr. [Sebastián Reyes Alvarado](#). Universidad Santander. Panamá.

Dr. [Diego Fernando Becerra Rodríguez](#). Universidad de La Sabana. Colombia.

Dr. [Gonzalo Andrés Donoso Gormaz](#). Universidad Católica Silva Henríquez. Chile.

Dr. [Miguel Rosario](#). Universidad Nacional Experimental Sur del Lago. Venezuela.

Dra. [Marcela Orduz Quijano](#). Universidad Santo Tomás. Colombia.

Dr. [Rubén Darío Buitrago Pulido](#). Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas. Colombia.

Dr. [Javier Rodrigo Mora Rodríguez](#). APICE. Colombia.

Dra. [Edith Yohanna Useda Sánchez](#). Universidad de Nariño. Colombia.

Dr. [Luis Alfredo Bernal Hidalgo](#). Universidad Santo Tomás. Colombia.

Dr. [Miguel Ángel Ramírez](#). Red Avanzada Científica Internacional. Venezuela.

Dr. [César Rodrigo Pacheco Silva](#). Universidad de Playa Ancha. Chile.

Dr. [Emmanuel Abraham Vega Román](#). Universidad de Concepción. Chile.

MSc. [Sebastián Escobar González](#). Universidad Finis Terrae. Chile.

MSc. [Ana Laura del Valle Palomeque](#). Universidad Nacional de Catamarca. Argentina.

MSc. [Ana Mabel Lagos Conejero](#). Universidad Católica de la Santísima Concepción. Chile.

MSc. [Ana María Arias Díaz](#). Universidad de Concepción. Chile.

Dra. [Carmen Claudia Acuña Zúñiga](#). Universidad de Concepción. Chile.

MSc. [Juan Guillermo Londoño Sánchez](#). Universidad Nacional de Colombia. Colombia.

Mtr. [Jose Antonio Sandoval Acosta](#). TecNM - Instituto Tecnológico Superior de Guasave. México.

Dr. [Walter Sánchez Sánchez](#). Poder Judicial. Perú.

Ph.D. [Wilman Enrique Navarro Mejía](#). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Colombia.

Ph.D. [José Manuel Gómez Goitia](#). Universidad Indoamérica. Ecuador.

Dra. [Elizabeth Katalina Morales Urrutia](#). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.

Dr. [Ramón García Perales](#). Universidad de Castilla La Mancha (UCLM). España.

Dra. [María Rosa Simonelli De Yacifano](#). Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Venezuela.

Dr. [Ricardo Tapia Vega](#). Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México.

MSc. [Manuel Fernando González Cuevas](#). Universidad Uniminuto. Colombia.

Dr. [Francisco Conejo Carrasco](#). Universidad Internacional del Ecuador (UIDE). Ecuador.

Dr. [Javier Ramos](#), de la Universidad Complutense de Madrid. España.

Dra. [Patricia González Elices](#). Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA). España.

Dr. [Francisco Avendaño Martínez](#). Universidad Complutense de Madrid. España.

MSc. [Elisabeth Jiménez Pesántez](#). Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador.

MSc. [Verónica Beatriz Tejada Sierra](#). Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Ecuador.

MSc. [Juleiky García Beracieto](#). Universidad Iberoamericana del Ecuador. Ecuador.

MSc. [Paolina Antonieta Figuera Ávila](#). Universidad Iberoamericana del Ecuador. Ecuador.  
MSc. [Luis Javier Ulloa Meneses](#). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ecuador.

**INSTITUCIÓN EDITORA (PUBLISHER)**

Fundación de Gestión y Desarrollo Comunitario Ecuador.  
De Los Olivos y Pasaje A. Urbanización Logroño  
Código postal: 170515  
Teléfonos: +593 0234510163 / +593987425827  
e-mail: [fugdece@gmail.com](mailto:fugdece@gmail.com)  
Quito-Ecuador.

**CONTACTO PRINCIPAL**

Luis Alberto Castillo Sánchez  
Teléfono +593 98 403 5701  
Email: [mcrevistas@gmail.com](mailto:mcrevistas@gmail.com)

**CONTACTO DE SOPORTE**

Tigo. Edwin Rocha  
Teléfono 0234510163  
[fugdece@gmail.com](mailto:fugdece@gmail.com)

## Transformaciones educativas, sociales y tecnológicas en el desarrollo humano y la construcción del conocimiento en el siglo XXI

### Índice

---

Contenidos	Pág.
Editorial.....	IX
<b>SECCIÓN MONOGRÁFICA</b>	
<i>Uso chatgpt en el desarrollo de actividades escolares de estudiantes de educación básica de una institución educativa particular de Quito - Ecuador.....</i>	
<i>Use of chat gptin the development of school activities for basic education students at a private educational institution in Quito - Ecuador.</i>	1-16
Zulay Ismenia Manzano-Flores, Mónica Alexandra Nájera-Verdezoto, Erick Benito Román-Zavala, María Lucía Chicaiza-Maisincho, Luis Antonio Rodríguez-Campaña.	
<i>Uso de la inteligencia artificial en el proceso de aprendizaje de estudiantes de tercer curso de bachillerato.....</i>	
<i>Use of artificial intelligencein the learning process of third-year high school students.</i>	17-31
Marli Cristina Maldonado-Chacón, Ginger Jadira Gordón-Merizalde, Flor Marilú Segovia-Guamán, Nelly Inés Miño-Peñañiel.	
<i>La relación entre el juego simbólico y el desarrollo cognitivo.....</i>	
<i>The relationship between symbolic play and cognitive development.</i>	32-45
Ginger García-Basurto, Angélica Paz-Rivera, María Baque-Yoza, Ana Quezada-Pineda, Hugo Yáñez-Rueda.	
<i>Desarrollo de habilidades motrices finas a través de actividades artísticas.....</i>	
<i>Development of fine motor skills through artistic activities.</i>	46-59
Mishell Cango-Espín, Karina Torres-Mayorga, Cleofe Chimborazo-Casa, Andrea Maza-Chillo, Aracelly Fernanda Núñez-Naranjo	
<i>La educación física frente a la ideología de identidad de género. Paradoja: libertad de expresión vs lenguaje inclusivo.....</i>	
<i>Physical education against the ideology of gender identity. Paradox: freedom of expression vs inclusive language.</i>	60-71
Carlos Orlando Guavita-Ocampo	

## SECCIÓN MISCELÁNEA

<i>El rol del arte en la facilitación de la expresión y comunicación en niños pequeños.....</i> <i>The role of art in facilitation of expression and communication in young children.</i>	72-82
Gloria Chuquin-Tuquerres, Magdalena Andrade-Moreira, Jenifer Carvajal-Navarrete, Aracelly Núñez-Naranjo	
<i>Implicaciones culturales, tecnológicas y éticas en el uso de la IA: desafíos para las empresas mexicanas.....</i> <i>Cultural, technological and ethical implications in the use of IA: challenges for mexican companies.</i>	83-95
María Luisa Flores-Hernández, Zuni Hiddekel Sedeño-Zamora, Diego López-Flores	
<i>Proceso de normalización del consumo de drogas en jóvenes.....</i> <i>Process of normalization of drug use among young people.</i>	96-108
Elisabeth Jiménez-Pesántez, Nadia Campoverde-Ordóñez	
<i>La prueba en los juicios laborales por despido intempestivo.....</i> <i>The evidence in labor trials for wrongful dismissal.</i>	109-124
Diego Stefano Navarrete-Montes, Verónica Alexandra Piloso-Moreira	
<i>Educadores populares. Realidad social y jurídica en el Ecuador.....</i> <i>Popular educators. Social and legal reality in Ecuador.</i>	125-135
Ariana Florangel Moran-Vinueza, Geovanna Elizabeth Murillo-García, Heidi María Hidalgo-Angulo	

**Volumen 9, Número 19  
(Enero, 2025)**

## **Editorial**

---

### **Transformaciones educativas, sociales y tecnológicas en el desarrollo humano y la construcción del conocimiento en el siglo XXI**

Con gran entusiasmo, presentamos a nuestros lectores el Vol. 9 Núm. 19 de la Revista Científica Retos de la Ciencia, dedicado a explorar las transformaciones educativas, sociales y tecnológicas que configuran el desarrollo humano y la construcción del conocimiento en el siglo XXI. Este número reúne una rica diversidad de enfoques que reflejan las dinámicas actuales en múltiples ámbitos del saber, con una sección monográfica y otra miscelánea que abordan temas de gran relevancia y profundidad.

En la sección monográfica, destacamos los estudios relacionados con el uso de la inteligencia artificial en contextos educativos. Uno de los artículos analiza la implementación de ChatGPT en actividades escolares de estudiantes de educación básica de una institución particular en Quito, Ecuador, mientras otro profundiza en el impacto de estas tecnologías en el aprendizaje de estudiantes de tercer curso de bachillerato. Complementando esta línea, los autores exploran aspectos cruciales como el desarrollo cognitivo a través del juego simbólico, la estimulación de habilidades motrices finas mediante actividades artísticas y la reflexión sobre la educación física frente a debates sobre identidad de género, libertad de expresión y lenguaje inclusivo. Estos trabajos no solo enriquecen la discusión académica, sino que también ofrecen perspectivas prácticas para la innovación educativa.

En la sección miscelánea, encontramos una serie de investigaciones que amplían el espectro temático de esta edición. Los artículos abordan desde el rol del arte en la expresión y comunicación en niños pequeños hasta las implicaciones culturales, tecnológicas y éticas del uso de inteligencia artificial, con un enfoque particular en los desafíos para las empresas mexicanas. Además, se examinan problemáticas sociales contemporáneas, como el proceso de normalización del consumo de drogas en jóvenes y los desafíos legales en los juicios laborales por despido intempestivo, junto con un análisis de la realidad social y jurídica de los educadores populares en Ecuador. Esta diversidad temática refleja la vocación de nuestra revista por fomentar el diálogo interdisciplinario y contribuir al entendimiento de los retos complejos que enfrenta nuestra sociedad.

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a los autores que han confiado en este espacio para difundir sus investigaciones, así como a nuestros lectores, cuya constante fidelidad y compromiso son fundamentales para el desarrollo de este proyecto editorial. Reconocemos con especial gratitud el esfuerzo del Consejo Editorial y del Consejo Internacional de Revisores Científicos Externos, quienes, con su rigor académico y dedicación, garantizan la calidad y pertinencia de los contenidos que publicamos.

Finalmente, extendemos una cordial invitación a la comunidad académica a enviar sus contribuciones para el próximo dossier titulado Retos de una sociedad mediada por las tecnologías emergentes, que será publicado el 1 de julio de 2025. Estamos convencidos de que este número continuará promoviendo el análisis crítico y el intercambio de ideas que caracterizan a nuestra revista.

*Dr. Marcelo Remigio Castillo Bustos*  
*Director general*

# **USO CHAT GPT EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESCOLARES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR DE QUITO – ECUADOR**

## **USE OF CHAT GPT IN THE DEVELOPMENT OF SCHOOL ACTIVITIES FOR BASIC EDUCATION STUDENTS AT A PRIVATE EDUCATIONAL INSTITUTION IN QUITO, ECUADOR**

Zulay Ismenia Manzano Flores<sup>1</sup>  
Mónica Alexandra Nájera Verdezoto<sup>2</sup>  
Erick Benito Román Zavala<sup>3</sup>  
María Lucía Chicaiza Maisincho<sup>4</sup>  
Luis Antonio Rodríguez Campaña<sup>5</sup>

Recibido: 2024-09-10 / Revisado: 2024-10-29 / Aceptado: 2024-11-15 / Publicado: 2025-01-01

**Forma sugerida de citar:** Manzano-Flores, Z., Nájera-Verdezoto, M., Román-Zavala, E., Chicaiza-Maisincho, M. y Rodríguez-Campaña, L. (2024). Uso Chat GPT en el desarrollo de actividades escolares de estudiantes de educación básica de una institución educativa particular de Quito – Ecuador. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 9(19). 1-16. <https://doi.org/10.53877/rc9.19-552>

### **RESUMEN**

Esta investigación se desarrolló con la finalidad de describir el uso de Chat GPT en el desarrollo de las actividades escolares de estudiantes de educación básica de una institución educativa Quito - Ecuador. Metodológicamente es una investigación cuantitativa, ya que, la organización de los datos, así como el análisis de estos se realizó a través de procesos estadísticos descriptivos. En el estudio participaron 492 estudiantes de entre octavo, noveno y décimo de Educación General Básica. Los resultados evidencian que la mayoría de los participantes en el estudio, usan la referida herramienta para el desarrollo de tareas escolares. Sin embargo, su uso para el autoaprendizaje y para la preparación personal para

<sup>1</sup> Magíster en Ciencias de la Educación Especialidad Historia y Geografía. Investigadora Independiente. Ecuador. [ismeniamanzanof@gmail.com](mailto:ismeniamanzanof@gmail.com) / <https://orcid.org/0009-0005-4244-4296>

<sup>2</sup> Magíster en Educación Mención en Pedagogía. Docente en la Unidad Educativa Yaruquí. Ecuador. [alexandra.najera@educacion.gob.ec](mailto:alexandra.najera@educacion.gob.ec) / <https://orcid.org/0009-0006-0042-4868>

<sup>3</sup> Ingeniero Automotriz. Docente en la Unidad Educativa Yaruquí. Ecuador. [erick.roman@educacion.gob.ec](mailto:erick.roman@educacion.gob.ec) / <https://orcid.org/0009-0001-6469-9960>

<sup>4</sup> Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales. Docente en la Unidad Educativa Yaruquí. Ecuador. [marial.chicaiza@educacion.gob.ec](mailto:marial.chicaiza@educacion.gob.ec) / <https://orcid.org/0009-0000-8259-3361>

<sup>5</sup> Magíster en Docencia Universitaria y Administración Educativa. Docente en la Unidad Educativa Fiscal Mejía. Ecuador. [antoniorodri2909@hotmail.com](mailto:antoniorodri2909@hotmail.com) / <https://orcid.org/0009-0002-5429-7551>

presentarse a evaluaciones, es mínimo. Asimismo, se revela que los investigados utilizan la información entregada por Chat GPT sin realizar ningún tipo de verificación de la validez de la información. Es decir, se apropian de una información, que incluso podría estar presentando errores y datos inexactos. De ahí se concluye que, el uso de Chat GPT por los estudiantes de educación básica participantes en la investigación es alto, pero, la herramienta está siendo subutilizada e incluso, limitada a la consulta de información y la realización de ciertas tareas específicas relacionadas con el quehacer escolar.

**Palabras clave:** aprendizaje autónomo, tareas escolares, formación integral, tecnologías educativas.

## ABSTRACT

This research was conducted to describe the use of Chat GPT in the development of school activities for basic education at an educational institution in Quito, Ecuador. Methodologically, this is quantitative research because the organization and the analysis of the data were carried out through descriptive statistical processes. The study involved 492 students from eighth, ninth, and tenth grades of Basic General Education. The results show that most participants in the study use the mentioned tool to complete school assignments. However, its use for self-learning and personal preparation for evaluations is minimal. Likewise, it is revealed that the participants use the information provided by Chat GPT without verifying its validity. In other words, they adopt information that could contain errors and inaccuracies. In conclusion, the use of Chat GPT by basic education students participating in the research is high, but this tool is being underutilized and even limited to consult information and the completion of specific tasks related to schoolwork.

**Keywords:** self-learning, school assignments, comprehensive education, educational technologies.

## INTRODUCCIÓN

La educación se constituye en un factor determinante para el desarrollo de las sociedades y los pueblos, dado que, propende a la formación integral del ser humano. Es decir, al desarrollo de sus habilidades, conocimientos y valores, para que interactúen con eficiencia en los diferentes contextos cuando se enfrenta a las situaciones propias de la vida cotidiana. Se requiere una adecuada aplicación de los conocimientos, experiencias y valores en problemas reales, para afirmar que lo aprendido, en cualquier ámbito, particularmente en la escuela, es de utilidad.

En la educación formal se desarrollan distintas actividades educativas para promover el aprendizaje de los estudiantes, como las siguientes: exposiciones magistrales, exposiciones de los estudiantes, desarrollo de ejercicios a nivel áulico y extra-áulico y consultas bibliográficas, entre otras actividades. Asimismo, las tareas escolares pueden ser consultas, resolución de ejercicios y otras posibilidades que, por lo general, los estudiantes realizan en sus hogares, utilizando los recursos y materiales que tienen a su disposición.

Como se sabe, en la actualidad un alto porcentaje de hogares disponen de al menos un computador en casa con acceso a internet y aquellos que no lo disponen, hacen uso de servicios de informáticos en los denominados "centros de cómputo", "Café net" u otros similares. Con el empleo del del computador conectado a internet, los estudiantes acceden a los diferentes recursos abiertos en la web para desarrollar distintas actividades, que van desde jugar en línea hasta consultar información y desarrollar sus tareas escolares.

Uno de los recursos que generalmente están empleando los estudiantes es el Chat GPT, mismo que responde de una manera altamente personalizada a las preguntas que le plantean (Segarra Ciprés et al., 2024). En esta investigación, se considera que la referida herramienta estaría siendo altamente empleada por el estudiantado de los diferentes niveles educativos para el desarrollo de sus actividades de aprendizaje. Es común escuchar en los foros, seminarios y otros eventos académicos y científicos sobre un posible mal uso de este, en los procesos formativos limitándole a un medio de consulta para el copiado casi textual de

sus respuestas. No obstante, resulta de interés explorar en el tema, para no abundar en afirmaciones, generalmente presuntivas.

Desde lo expuesto surge la interrogante ¿De qué manera emplean los estudiantes de Educación Básica de una Institución Educativa Particular de Quito – Ecuador Chat GPT para el desarrollo de sus actividades escolares? En tal sentido, se desarrolla un amplio análisis teórico a fin de comprender algunos aspectos esenciales de la referida herramienta tecnológica y orientar el estudio como corresponde en los procesos de producción del conocimiento, a más de llevar a cabo el respectivo trabajo de campo. Sin duda, la investigación es importante, dado que brinda datos de interés a docentes, padres y otros actores educativos para dirigir con pertinencia la toma de decisiones en el campo de la educación, sobre todo, en lo que tiene que ver con el uso de la referida herramienta tecnológica, para que se saque el máximo provecho en favor del aprendizaje de los estudiantes.

## 1. Chat GPT

Ante una pregunta planteada a Chat GPT en su versión gratuita, se obtiene la siguiente respuesta: “Chat GPT es un modelo de lenguaje de inteligencia artificial desarrollado por OpenAI, como un sistema de conversación basado en texto que utiliza aprendizaje profundo para generar respuestas coherentes y contextuales a las preguntas o indicaciones del usuario” Como se podrá apreciar, en esta definición se destacan diversos aspectos de interés, por ejemplo: es un modelo de lenguaje basado en inteligencia artificial. Es decir, se trata de un sistema informático que ha sido diseñado para comprender, generar y manipular el lenguaje humano utilizando técnicas de inteligencia artificial. Asimismo, se plantea que la herramienta, genera respuestas coherentes a los requerimientos de los usuarios, lo cual, se da en función de las posibilidades para procesar, generar, adaptar y predecir.

En ese mismo orden de ideas, hay que precisar también que, cada interacción desarrollada conlleva a Chat GPT a seguir entrenándose para responder de una manera más efectiva a nuevas preguntas. Dicho de otra manera, la herramienta en la medida que interactúa en base a los requerimientos de las personas, en cierta medida, se entrena y alcanza progresivamente, mayores niveles de eficiente.

Son varias las funciones que ChatGPT pone a disposición de los usuarios, como, por ejemplo: asistencia virtual para responder preguntas, brindar explicación y proporcionar información sobre diversos temas; generar texto creando contenidos en formato de artículos, guiones e historias, entre otros; programación, dado que, ayuda a escribir, depurar y explicar códigos de diferentes lenguajes; traducción de texto en diferentes idiomas; análisis y síntesis de textos complejos y extensos, entre otros que sin duda, facilitan inconmensurablemente la labor del ser humano (Atencio-González et al., 2023).

Cabe señalar que, Chat GPT es una entre tantas herramientas basadas en inteligencia Artificial que están siendo ampliamente empleadas en diferentes áreas, ya que, en su mayoría cumplen funciones, en cierta medida similares. Esto conlleva a pensar en la necesidad de optimizar su uso, sin caer de dependencia que podría afectar los niveles de análisis, reflexión y síntesis, entre otras funciones cognitivas propias del ser humano. Si bien, hasta ahora se está hablando de la Inteligencia Artificial como una herramienta cualquiera, no es menos cierto que, está influyendo de manera significativa en los modos de ser, sentir y actuar del ser humano. De ahí, la necesidad de emplear el Chat GPT, así como los demás recursos basados en Inteligencia Artificial, de una manera adecuada para optimizar procesos y garantizar mejores resultados que favorezcan el desarrollo integral, cuando de aprendizaje se trata; pero, que contribuya en la optimización de tiempo, recursos y demás posibilidades que se emplean en las actividades sociales, laborales, deportivas, entre otras, para elevar la calidad de vida de las personas.

A más de lo ya descrito, Chat GPT facilita o ayuda a resolver problemas matemáticos, lógicos o conceptuales; sirve como herramienta de aprendizaje, explicando conceptos y respondiendo preguntas en temas específicos y puede ayudar, incluso, en tareas creativas

como la escritura, la generación de ideas y el diseño de conceptos; así como también, en el procesamiento de lenguaje natural para que sea empleado en la investigación y el desarrollo de tecnologías de procesamiento de lenguaje (Atencio-González et al., 2023; Marín Guamán, 2023).

Asimismo, Chat GPT ayuda a resolver problemas matemáticos, lógicos o conceptuales; sirve como herramienta de aprendizaje, explicando conceptos y respondiendo preguntas en temas específicos y puede ayudar, incluso, en tareas creativas como la escritura, la generación de ideas y el diseño de conceptos; así como también, en el procesamiento de lenguaje natural para que sea empleado en la investigación y el desarrollo de tecnologías de procesamiento de lenguaje ha ganado alta popularidad en lo que tiene que ver con su uso, y esto se atribuye a la capacidad para mantener conversaciones fluidas y dar respuestas en cierta medida útiles, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de los usuarios. Pero, debe tenerse en cuenta también que, al tratarse de un modelo de lenguaje basado en inteligencia artificial, podría cometer diversos errores, por tanto, los usuarios en su condición o calidad de autores de los trabajos elaborados con apoyo de Inteligencia Artificial son los responsables directos de verificar la información y garantizar que sea correcta antes de utilizar.

## 2. Características de Chat GPT

Esta herramienta presenta diversas características, destacándose su capacidad generativa, que si bien, aún no alcanza un lenguaje humano completo, no es menos cierto que, resulta de mucha utilidad y puede ser empleada para desarrollar tareas repetitivas y liberar tiempo valioso para que las personas lo utilicen en otras actividades más creativas, específicas y realmente necesarias de acuerdo con los intereses y motivaciones individuales y sociales.

2.1 Capacidad para generar texto natural, se evidencia en las respuestas altamente coherentes y contextuales que produce, imitando, en cierta medida al lenguaje natural. Si bien, esta es una importantísima característica, no es menos cierto que, se constituye en un reto para los autores, por decirlo de alguna manera, dado que deben analizarse en profundidad su veracidad para emplear la información y los datos de sus respuestas. La responsabilidad de garantizar la validez de la información, es del ser humano que emplea la herramienta (Giraldo Forero & Orozco Duque, 2023).

2.2 Versatilidad, en el abordaje de innumerables temas y actividades o tareas. Esta posibilidad es notoria en la capacidad dialogar coherentemente con una persona, lo cual, incluso trasciende hacia temas específicos y altamente especializados. Debe tomarse en cuenta que, cuando los prompts son diseñados adecuadamente, mejores serán las respuestas de Chat GPT. Esto también implica un buen manejo por parte de los usuarios.

2.3 Aprendizaje en base al contexto, evidenciado en la capacidad de mantener el hilo de una conversación, en cierta medida, contextualizada sobre uno o varios temas, lo cual, podría decirse que *comprende* la situación objeto de la conversación. Lógicamente, esta comprensión si puede usarse tratándose de Inteligencia Artificial, será, distinta a la que realiza el ser humano.

2.4 Creatividad, en la generación de ideas originales y contenido creativo en base a solicitudes específicas de los usuarios. Al establecer relaciones entre la información y los datos que tiene a su alcance, logra visibilizar ideas originales que, para un ser humano resultarían difíciles, o al menos, le tomaría demasiado tiempo identificarlas.

2.5 Adaptabilidad, dado que regula o ajusta su tono y estilo a las necesidades e intereses particulares de cada usuario. Esta posibilidad genera un ambiente de confianza y seguridad, dado que los usuarios sienten que están siendo atendidos, muy particularmente.

2.6 Actualización periódica, Si bien su base de datos no se actualiza en tiempo real, no es menos cierto que periódicamente está actualizado. Lo cual, pone al alcance de los usuarios información nueva, que por otros medios tardaría mucho más tiempo tenerla al alcance. Esto, constituye un paso significativo, sobre todo, para los procesos de investigación como mecanismo para promover la construcción de nuevos conocimientos, así como para el

aprendizaje. Sin lugar a duda, esta posibilidad se potenciará en la medida que se eleve la capacidad para su actualización en tiempo real.

2.7 Multilingüe, dado que tiene la posibilidad de comunicarse en numerosos idiomas, lo cual, resulta sumamente importante, sobre todo, en los ámbitos educativo, investigativo, comercial, entre otros, que requiere información variada desde distintas localidades para potenciar el desarrollo del conocimiento.

2.8 Procesamiento de lenguaje natural, a partir de interpretaciones de información e instrucciones para dar respuestas complejas en un lenguaje cotidiano, por tanto, altamente comprensible y accesible.

2.9 *Generación de código*, dado que es capaz de escribir, explicar y depurar códigos en diferentes lenguajes de programación, lo cual, da lugar a mayores posibilidades de desarrollo en el majo de cuestiones informáticas, entre otras, sobre todo a las personas con poca e incluso ninguna formación en el campo.

2.10 Limitaciones de orden ético, dado que se encuentra debidamente programado para evitar contenido inadecuado que podría ser inapropiado y por consiguiente perjudicial para los niños, niñas, adolescentes; así como para los usuarios y el público en general.

2.11 Sin memoria a largo plazo, es decir, está programado para no recordar diálogos o conversaciones pasadas, ni para aprender de estas. Sigue hasta ahora, siendo una herramienta o recurso al que puede recurrirse para cuestiones específicas con ciertas limitaciones.

*No requiere de acceso a internet en tiempo real*, ya que su información, está limitada al entrenamiento, así como a ciertos períodos de actualización.

### 3. Ventajas y Retos del Uso de Chat GPT

De manera similar a otros avances tecnológicos que han surgido a lo largo del tiempo, el Chat GPT trae consigo una serie de ventajas y retos que deben de tenerse en cuenta cuando se lo utiliza en las diferentes actividades humanas, y particularmente, en los procesos de aprendizaje, de ahí que, algunos de estos se hacen constar en la Tabla 1 y se describen a continuación.

**Tabla 1**  
*Ventajas y Retos del Uso de Chat GPT*

Accesibilidad	Precisión
Versatilidad	Sesgo
Eficiencia	Dependencia
Aprendizaje	Privacidad
Creatividad	Ética

Nota. La tabla muestra 5 ventajas y 5 retos a tenerlos en cuenta al usar Chat GPT en los procesos educativos, lo cual, puede extender a otros ámbitos.

#### 3.1 Ventajas del Uso de Chat GPT

*Accesibilidad permanente*, dado que *permaneces* las 24 horas del día completamente disponible para los usuarios, lo cual, posibilita el cumplimiento de tareas de distinta naturaleza, así como, el acceso a información sin la restricción de tiempo (Saravia-Rojas & Geng-Vivanco, 2023). Cabe señalar que, basta con disponer de un equipo básico (Computador, Teléfono celular o Tablet) con acceso a internet, para continuar interactuando con la referida herramienta.

*Versatilidad*, dado que los temas y las tareas que puede desarrollar son diversos, en función de las necesidades de los usuarios. Desde la consulta de algunos datos e información específica, trasciende hasta la programación, la elaboración de hipótesis e interpretación de datos, entre otras posibilidades que al ser humano le llevaría demasiado tiempo, e incluso recursos.

*Eficiencia*, considerando que sus respuestas son rápidas, más todavía, inmediatas. Lo cual, permite importantes ahorros de tiempo y otros recursos, dando lugar a que el ser humano los aproveche en otras actividades.

*Facilita el Aprendizaje*, en la medida que se utiliza como una importante herramienta educativa, ya que, puede explicar conceptos complejos, resolver ciertos problemas, generar texto, repitiendo y mejorando sus respuestas las veces que sean necesarias.

*Creatividad*, dado que su capacidad de respuesta entre otras prestaciones, estimulan la producción de ideas y enfoques originales, mismos que pueden ser empleados en diversos tipos de proyectos o actividades de diferente naturaleza.

### **3.2 Algunos retos para considerarse en el Uso de Chat GPT**

Dado que se trata de una herramienta en cierta medida nueva y en constante desarrollo, al momento de implementarla en los distintos campos, particularmente en la educación, resulta conveniente tener en cuenta algunos aspectos, mismos que de manera didáctica se les está denominando Retos, puesto que imponen a los usuarios una cierta dificultad a ser superada. Debe considerarse también que, la dedicación y enfoque, así como también un comportamiento ético, pueden conllevar al máximo aprovechamiento de Chat GPT en beneficio de las personas, en este caso específico, en beneficio de los estudiantes.

La información que provee esta herramienta, podría llegar a ser desactualizada e incluso, existe el riesgo de que presente errores (García Sánchez, 2023). De ahí la necesidad de que los usuarios validen de manera exhaustiva la información obtenida para garantizar la necesaria precisión, más todavía en ámbitos sensibles, en los cuales se requiere tomar decisiones importantes. Asimismo, dado cuenta con datos de entrenamiento, podría presentar distintos sesgos.

El excesivo uso de la herramienta podría reducir el desarrollo de habilidades relacionadas con el pensamiento crítico, en la medida que los usuarios obtienen y usan información puntual o bastante reducida, asumiendo a priori como verdadera. Es decir, Chat GPT genera una cierta dependencia en sus usuarios. Por consiguiente, resulta importante aprender a usar la herramienta en función de necesidades específicas, sin dejar de lado el desarrollo de experiencias, conocimientos y valores en el ser humano. Téngase en cuenta que, la herramienta estará al servicio del ser humano, por consiguiente, su adecuado uso es imperativo.

Ha muchas preocupaciones en torno al manejo de datos personales que se ingresan a la herramienta al momento de las suscripciones gratuitas, e incluso, en las suscripciones con pago. Téngase en cuenta que, para usar Chat GPT, se requiere ingresar como mínimo el correo electrónico y a través de este o por sí, podría accederse a mayor inflación de los usuarios, lo cual, pone en riesgo la privacidad de los datos. Téngase en cuenta que, indistintamente de la versión que se esté usando, el usuario suscribe un acuerdo de uso, pero los usuarios generalmente no se dan el debido tiempo para revisar sus especificaciones.

El uso de esta herramienta en áreas donde se requiere la actividad del ser humano como mecanismo para aprender, resolver problemas y tomar decisiones, entre otras, el uso de esta herramienta estaría atentando en cierta medida a la ética (García Sánchez, 2023; Saravia-Rojas & Geng-Vivanco, 2023). Por consiguiente, la conciencia, responsabilidad y transparencia del sujeto juega un rol fundamental en tales procesos.

## **4. Recomendaciones para usar Chat GPT con Solvencia y Pertinencia**

Teniendo en cuenta que la tecnología se constituye en un recurso de importante valor y utilidad para favorecer el bienestar de las personas, y que como herramientas deben usarse

dentro del marco de las normas básicas establecidas, para garantizar calidad, objetividad, rigurosidad y ética, entre otras posibilidades debidamente establecidas, para un uso adecuado de Chat GPT, se recomienda tener en cuenta:

Cuando se está trabajando tareas o actividades complejas, resulta adecuado dividir las partes más manejables, sobre todo, cuando se dispone Chat GPT en la versión sin pago (Salas Acuña & Amador Solano, 2023). Esto permitirá explorar con más exhaustividad y profundidad en información más específica. Cuando se solicita información a la herramienta, resulta útil proporcionar contexto, dando información de fondo relevante para obtener respuestas más adecuadas. La repregunta con mayores niveles de contextualización conllevará a tener respuestas cada vez más específicas.

Para obtener una determinada información, puede experimentarse formulando preguntas desde diferentes enfoques, más todavía, cuando no hay satisfacción en las primeras respuestas emitidas por la herramienta. Téngase en cuenta que, las preguntas pueden repetirse y plantearse desde todas las aristas o posibilidades y la herramienta seguirá respondiendo. Asimismo, resulta bastante útil elaborar indicaciones basadas en un rol determinado. Es decir, se puede solicitar a la herramienta que asuma un papel específico para obtener respuestas desde diferentes perspectivas (Morales-Chan, 2022). Esto, puede complementarse, solicitando aclaraciones o profundización en la información proporcionada inicialmente.

En las solicitudes hechas a la herramienta debe evidenciarse siempre un comportamiento ético, requiriendo contenido adecuado y evitando en todo momento, información dañina o engañosa (Marín Guamán, 2023, 2023). Es decir, la herramienta debe ser empleada con responsabilidad en función de los intereses superiores. Asimismo, los usuarios deben mostrar la suficiente sensatez en el manejo de la herramienta, evitando proporcionar información personal innecesaria, esto permitirá garantizar la respectiva privacidad de los datos. La utilización del historial del chat resulta sumamente útil, dado que, permite recurrir o utilizar al contexto de las conversaciones ya desarrolladas para continuar profundizando en un determinado tema. Esto conlleva a una mejor comprensión de los temas que se están explorando y más allá de esto a obtener información, cada vez más veraz.

## **5. Chat GPT como Herramienta de Apoyo en el desarrollo de las actividades escolares**

Chat GPT, así como, otras herramientas basadas en inteligencia Artificial, puede ser utilizado para favorecer los procesos educativos y garantizar el alcance de mejores resultados en términos de aprendizaje, permanencia y egreso exitosos de los sistemas educativos. Por consiguiente, resulta importante, en lugar de prohibir su uso, fomentar el aprendizaje de modos o maneras técnicas y éticas de la herramienta, favoreciendo al crecimiento personal y social. Como ya se ha señalado, la simple integración de las tecnologías en la educación, no implica necesariamente innovación y tampoco es una garantía de que sus impactos sean favorables en cuanto tiene que ver con los aprendizajes de los estudiantes y su formación integral (Castillo, 2015).

Al realizar preguntas a la herramienta, debe tratarse de ser lo más específico posible, dado que, cuando se detalla contextos y otros aspectos particulares en el diseño de prompts, existe la posibilidad de que las respuestas obtenidas sean más precisas o específicas. A pesar de esto, es responsabilidad de los usuarios realizar una exhaustiva verificación de la veracidad de la información que reciben del Chat GPT (González, 2024).

En tareas extensas y complejas, resulta adecuado dividir en partes o tareas más pequeñas para facilitar la especificidad en el diseño de los prompts y de esa manera, elevar la posibilidad de obtener respuestas más precisas. Asimismo, para la obtención de respuestas más precisas o más bien, más adecuadas, respecto de un tema de consulta, debe proporcionarse contexto, para que, la herramienta devuelva información, en cierta medida precisa. En ningún caso, puede usarse la información proporcionada por Chat GPT directa o ciegamente, requiere ser contrastada o verificada.

En definitiva, debe aprovecharse todas las ventajas y posibilidades del Chat GPT para promover el aprendizaje de los escolares. En ese sentido, la educación debe ser objeto de transformaciones y cambios profundos, de tal manera que, la promoción escolar no se sustente en notas o calificaciones que pueden ser obtenidas repitiendo la información memorizada y otras posibilidades; sino más bien, en la evidencia práctica de conocimientos, experiencias y valores en contextos educativos reales.

### **5.1 Uso de Chat GPT en el desarrollo de tareas escolares**

Desarrollar las tareas escolares implica, realizar una serie de actividades a nivel de aula o fuera de esta, como parte de la vida escolar (Ministerio de Educación del Ecuador, 2018), lo cual, es cotidiano, dado que el profesorado con el fin de promover la consolidación de aprendizajes, administra una variedad de tareas para que los estudiantes las desarrollen en el hogar o incluso, dentro del mismo centro educativo.

Entre las principales tareas escolares están: la elaboración de resúmenes, la resolución de problemas, la práctica de ejercicios físicos, la preparación de materiales y preparación de exposiciones, entre otras, que, si bien evidencian en cierta medida los aprendizajes alcanzados, su finalidad no se limita a esto, trasciende hacia la consolidación e incorporación de los conocimientos.

Teniendo en cuenta que las tareas escolares son diversas, en esta investigación, se consideraron tres dimensiones fundamentales de la referida categoría: hacer deberes o tareas, preparación para los exámenes o pruebas y autoaprendizaje o investigación. Adicionalmente, se indagó una categoría de interés como es el caso de la verificación de la veracidad de la información obtenida de Chat GPT, considerando que, la utilización directa sin verificar la validez de la información podría conllevar al desarrollo de tareas escolares erróneas.

### **5.2 Uso de Chat GPT en la preparación de exámenes o pruebas**

Según la misma herramienta, podrían ser diversas las actividades que se pueden realizar empleando Chat GPT en el proceso de preparación para exámenes o pruebas y potenciar el alcance de resultados óptimos, entre otras, las siguientes:

- *Preguntas de práctica*, solicitando a la herramienta que plantee preguntas sobre un tema específico, sean estas de opción múltiple, verdadero/falso o preguntas abiertas. El pedido, podría plantearse de la siguiente manera: *Elabora 10 preguntas sobre las organizaciones sociales primitivas.*
- *Responder preguntas*, si el estudiante ya tiene una lista de preguntas de práctica, puede solicitar a Chat GPT que las responda detalladamente y de ser necesario, repreguntar las veces que sean necesarias. Por ejemplo: *Explícame la diferencia entre educación y trabajo desde una perspectiva eminentemente social.*
- *Preguntas abiertas sobre un tema específico, por ejemplo: Explícame la diferencia entre objetivos y metas.*

### **5.3 Uso de Chat GPT en el autoaprendizaje e investigación**

#### **5.3.1 Explicaciones y resúmenes**

Cuando los estudiantes se encuentran frente a conceptos que no entienden, pueden solicitar a la herramienta una explicación clara. La explicación de Chat GPT puede resultar sumamente sencilla, e incluso profundizar en la temática según el nivel de comprensión del estudiante. Ejemplo de solicitud: *“Explícame la teoría de la relatividad de Einstein de manera sencilla”*.

Chat GPT puede crear resúmenes de capítulos, artículos, notas de clase y otros materiales. Esto permite al estudiante repensar de forma rápida para profundizar y

comprender integralmente las temáticas objeto de estudio. Ejemplo de solicitud: "Hazme un resumen de los capítulos 1 y 1 del libro 100 años de soledad."

### **5.3.2 Tarjetas de memoria (flashcards)**

Chat GPT, puede ayudar en la creación de tarjetas de memoria con diferentes datos, como: definiciones, fechas, eventos y conceptos clave, entre otros de acuerdo con lo que desee memorizar el estudiante. Ejemplo de solicitud: "Hazme una lista de términos con sus respectivas definiciones para la clase de biología."

### **5.3.3 Simulaciones de exámenes**

Teniendo en cuenta que una manera bastante eficaz para el aprendizaje es la simulación de exámenes, la herramienta puede preparar una prueba simulada en tiempo real para aprobar los conocimientos y practicar bajo presión los procesos de aprendizaje. Ejemplo de solicitud: "Hazme una prueba simulada de 30 preguntas sobre álgebra y califícame después."

### **5.3.4 Organización de temarios**

La asignación de temas de estudio, asignando tiempos y creando un calendario objetivo puede realizarse también a través de Chat GPT, por tanto, los estudiantes pueden usar la herramienta para desarrollar su plan de estudio. Ejemplo de solicitud: "Ayúdame a crear un plan de estudio de dos semanas para prepararme para mi examen de historia"

### **5.3.5 Revisión de redacción**

Si los estudiantes desean redactar respuestas para exámenes escritos, respuestas largas y otros trabajos similares, pueden recurrir Chat GPT para que revise el borrador y sugiera mejoras en la redacción. Ejemplo de solicitud: "Revisa este ensayo sobre el impacto de la globalización y dame sugerencias para mejorarlo."

### **5.3.6 Debates o explicaciones orales**

Cuando los estudiantes requieren practicar exposiciones orales o debates sobre un determinado tema, pueden recibir ayuda de Chat GPT a través de la preparación de debates. Ejemplo de la solicitud: "ayúdame a practicar un debate sobre los pros y contras del uso de energía nuclear."

### **5.3.7 Refuerzos personalizados**

Chat GPT, puede ayudar a identificar puntos débiles que requieren ser mejorados, en ese sentido puede plantear preguntas a los estudiantes en distintos niveles de dificultad con la finalidad de identificar las áreas donde necesitan mayor dedicación y enfoque en el estudio. Ejemplo de solicitud: "Hazme preguntas sobre las guerras mundiales para saber qué temas debo repasar más"

### **5.3.8 Otras sugerencias**

Es importante que los estudiantes interactúen de manera activa durante el uso de la herramienta. No se trata de que, únicamente lean las respuestas, sino, que intenten responder primero, para luego comparar sus respuestas con las explicaciones de Chat GPT. Asimismo, resulta de mucha importancia organizar sesiones cortas. Es decir, plantear el estudio en bloques de tiempo manejables (por ejemplo: 25 minutos de estudio y cinco de descanso) esto les permitirá desarrollar una interacción agradable sin llegar al cansancio.

#### **5.4 Verificación de la veracidad de la información obtenida de Chat GPT antes de ser usada en las tareas escolares**

Entre los errores comunes de los estudiantes cuando emplean Chat GPT y otras herramientas basadas en Inteligencia Artificial, está el uso directo de la información que esta herramienta les provee en las actividades educativas indistintamente de su naturaleza. Es decir, sin verificar la veracidad de la información obtenida, lo cual, puede conllevar al cometimiento de errores e incluso de faltas relacionados con la presentación información equívoca, plagio y demás posibilidades que, al ser detectadas por los docentes, recibirían las respectivas sanciones en el orden educativo.

Al solicitar a la misma herramienta, recomendaciones para el uso de Chat GPT nos devuelve información bastante útil, a continuación, se hace constar la más pertinente para los estudiantes:

La información debe ser contrastada con fuentes confiables. Es decir, con información presentada oficialmente en libros de texto, artículos académicos, sitios web reconocidos, entre otros; verificando las discrepancias de esta información con la presentada por la herramienta. Asimismo, deben verificarse: datos, fechas, nombres, estadísticas y otros elementos concretos que constan en fuentes primarias y bases de datos confiables.

En la búsqueda debe verificarse si la herramienta está proporcionando fuentes o referencias para las afirmaciones que plantea, en el caso de no tener los referidos de elementos, de buscarse las fuentes que evidencien y respalden la información. En este proceso resulta muy útil recurrir a expertos como docentes y especialistas para validar la información obtenida.

Resulta imprescindible también, recurrir a un sentido crítico para evaluar si la información es lógica, coherente y pertinente de acuerdo con lo que se está estudiando, en ese sentido, el autor debe desconfiar de las afirmaciones de la herramienta aun cuando parecieran verdaderas. Además, resulta imprescindible verificar la actualidad de las fuentes de información que provee la herramienta antes de utilizarla, ya que podría estar completamente desactualizada.

Resulta altamente efectivo recurrir a herramientas de verificación de la información, entre las cuales podría estar Google escolar, repositorios, directorios y bases de datos especializadas.

En todo momento que implique el uso de información brindada por la referida herramienta, debe considerarse el contexto; asegurándose de que la información es relevante para la tarea y se ajuste a la realidad en la cual se pretende utilizar. Confiar ciegamente en la información emitida por Chat GPT o cualquier otra herramienta basada en Inteligencia Artificial, podría conllevar al cometimiento de errores e incluso a generar información inexacta, por tanto, poco o nada útil de acuerdo con las necesidades.

Téngase en cuenta además que, si se va a usar la información entregada por esta importantísima herramienta, debe citarse o al menos mencionarse, el uso que se ha dado a lo largo del trabajo. Si bien, desde ningún punto de vista al momento Chat GPT sería coautor del trabajo, no es menos cierto que se ha convertido en un importantísimo recurso de apoyo en los diferentes campos, particularmente en educación.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La investigación por su enfoque es cuantitativa, dado que, los hallazgos surgen a partir de los análisis estadísticos. Por los objetivos es una investigación transversal y por su modalidad, de campo. Sin embargo, se recurrió a amplios estudios de orden teórico para sustentar el objeto de estudio y proyectar adecuadamente el diseño fundamental y metodológico.

Es una investigación descriptiva, dado que, presenta y analiza los datos en base a medidas de tendencia central (Castillo-Bustos, 2021). Es decir, a partir de la distribución de las respuestas emitidas por los investigados. Se identificó una institución educativa de sostenimiento particular y siguiendo los respectivos protocolos se trabajó con la totalidad de

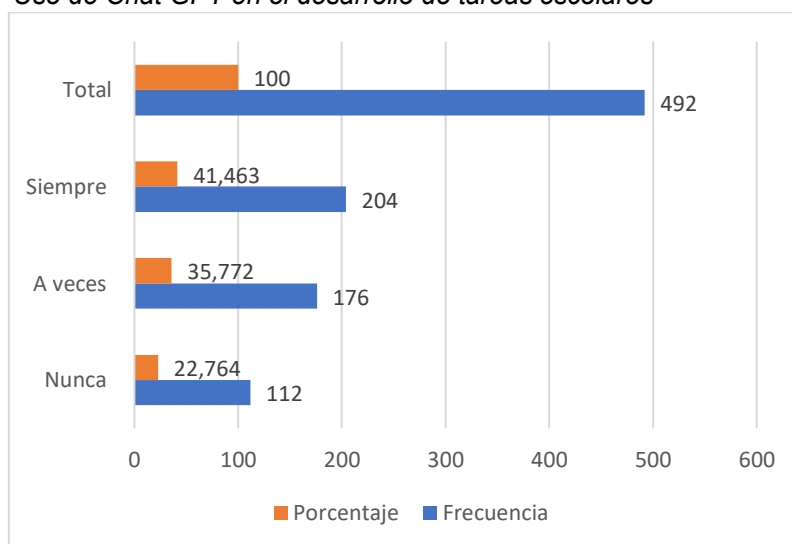
los estudiantes de educación básica. Pero, luego de la limpieza de los datos eliminando los datos erróneos y perdidos, el análisis se sustenta en un total de 492 investigados.

La categoría “Uso del Chat GPT en el desarrollo de actividades escolares”, fue analizada y subdividida en tres dimensiones: Uso de Chat GPT en el desarrollo de Tareas escolares, en la preparación personal para evaluaciones y en el autoaprendizaje. Además, se configuró una dimensión relacionada con la verificación de la veracidad de la información obtenida de Chat GPT usarla en las actividades escolares. Tras el análisis y categorización de las dimensiones referidas, se construyó la encuesta y se procedió con el trabajo de campo. El análisis de los datos se realizó con el empleo del software de análisis de datos cuantitativos SPSS. Tras el proceso de normalización de los datos, se procedió a calcular el valor de las variables y luego a la respectiva categorización para obtener tres posibilidades siempre, a veces y nunca, se procede con el análisis e interpretación de datos, para revelar los hallazgos.

## RESULTADOS

Como se ha explicado, la categoría “Uso de Chat GPT en el desarrollo de actividades escolares”, estuvo conformada por tres dimensiones a saber: uso para desarrollar tareas escolares extra-áulicas, uso para prepararse para las evaluaciones y uso para el autoaprendizaje, y finalmente se consultó diversas posibilidades que configuraron una cuarta variable relacionada con la verificación de la veracidad de la información entregada por la herramienta. En concordancia con lo anterior, a continuación, se presentan los resultados:

**Figura 1**  
Uso de Chat GPT en el desarrollo de tareas escolares



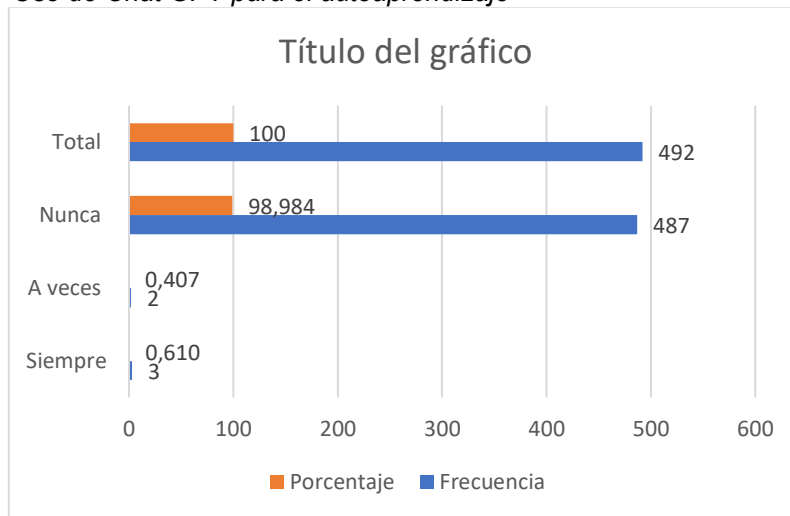
**Nota.** La Figura muestra la distribución de las respuestas respecto al uso del Chat GPT en el desarrollo de tareas escolares (consultas, textos, presentaciones, resúmenes, etc.), siempre que se trate de tareas a desarrollarse autónomamente extra-clase.

## Interpretación

Los resultados evidencian que un 41,46% de los investigados utiliza Chat GPT regularmente para realizar sus tareas escolares, lo que sugiere que una gran parte ha integrado esta herramienta como un apoyo habitual para las actividades escolares. Un 35,77% afirma que usa Chat GPT ocasionalmente para sus tareas, lo que indica un uso más selectivo o puntual, probablemente en situaciones específicas o cuando necesitan aclarar dudas. En contraste, un 22,76% de los investigados nunca recurre a Chat GPT para hacer sus tareas, lo que podría reflejar una preferencia por métodos tradicionales de estudio o desconfianza en la

herramienta. En general, los datos revelan una tendencia clara hacia el uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito escolar, con la mayoría de los estudiantes empleándola de manera frecuente o esporádica.

**Figura 2**  
*Uso de Chat GPT para el autoaprendizaje*

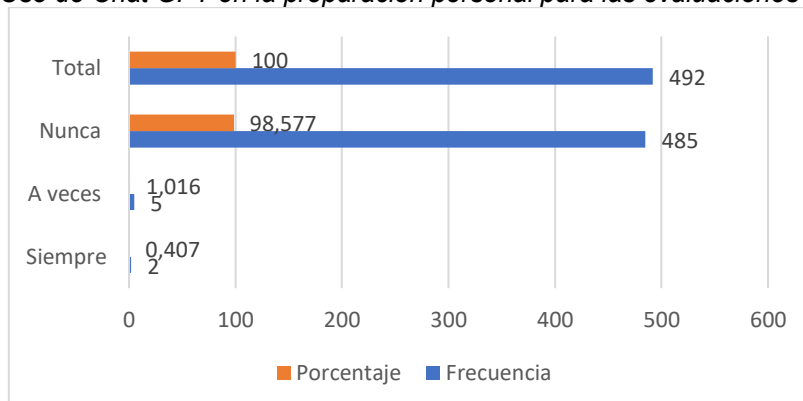


**Nota.** La Figura muestra la distribución de las respuestas de los investigados respecto al uso de Chat GPT para el desarrollo de diferentes actividades relacionadas con el autoaprendizaje.

### Interpretación

Los datos muestran que el uso de Chat GPT para el autoaprendizaje es extremadamente bajo en esta muestra de 492 personas, ya que el 98,98% de los encuestados reporta que nunca lo utiliza, mientras que solo un 0,61% lo emplea siempre y un 0,41% lo usa ocasionalmente. Esto sugiere que Chat GPT no es una herramienta comúnmente utilizada en las prácticas de autoaprendizaje de este grupo, lo que podría deberse a diversos factores, como una falta de familiaridad con la tecnología, preferencias por otros métodos o dudas sobre su efectividad en el ámbito educativo. Estos resultados plantean la necesidad de investigar más a fondo las barreras para la adopción de herramientas de inteligencia artificial en la educación y cómo podrían integrarse mejor en las estrategias de aprendizaje autónomo.

**Figura 3**  
*Uso de Chat GPT en la preparación personal para las evaluaciones*



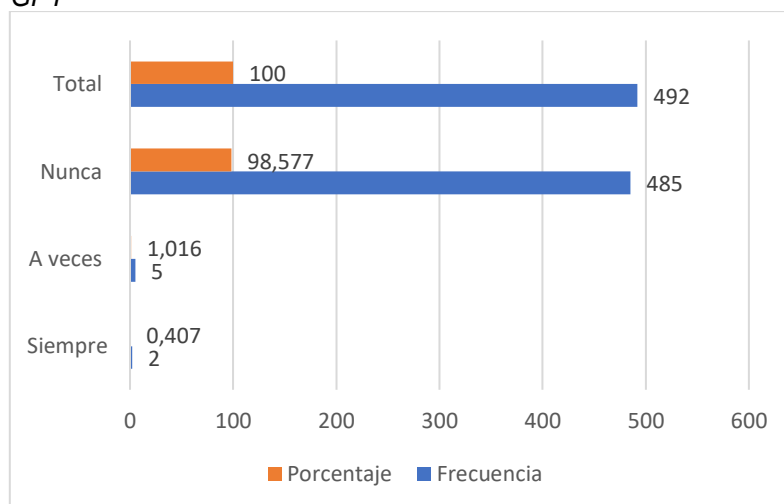
**Nota.** La Figura muestra la distribución de las respuestas de los investigados con respecto al uso del Chat GPT en la preparación personal para las evaluaciones.

## Interpretación

Según los datos de la Tabla, el uso de Chat GPT en la preparación para evaluaciones, se evidencia que la gran mayoría de los investigados (93.3%), nunca utiliza esta herramienta en ese contexto, lo que sugiere una baja adopción de Chat GPT para fines de mejorar los resultados de las evaluaciones. Solo un pequeño porcentaje (1%), lo usa siempre con el propósito señalado, mientras que un 5.7% lo emplea de manera ocasional. Estos datos indican que la confianza en la herramienta o su uso generalizado aún es limitada entre los estudiantes, quienes posiblemente, prefieren no depender de Chat GPT para prepararse para sus evaluaciones.

**Figura 4**

*Verificación de la veracidad de las respuestas obtenidas de Chat GPT*



**Nota.** La Figura muestra la distribución de las respuestas de los investigados sobre la verificación de la veracidad de las respuestas (información y datos) obtenidas de Chat GPT.

Los datos de la Tabla evidencian el hábito de verificación de la veracidad de la información entregada por Chat GPT antes de utilizarla en tareas escolares. Según los resultados, el 98.6% de los investigados nunca verifica la información, esto podría reflejar una alta confianza en los contenidos generados por la herramienta o una falta de costumbre en la verificación. Solo un 0.4% siempre revisa la información antes de utilizarla, y el 1% lo hace ocasionalmente. Estos resultados demuestran una marcada y preocupante tendencia de la mayoría de los usuarios de Chat GPT a no verificar la veracidad de la información proporcionada por la herramienta referida, antes de aplicarla en contextos educativos, lo que podría aumentar el riesgo de incorporar datos inexactos o incorrectos en sus tareas actividades escolares.

## DISCUSIÓN

Partiendo de la interrogante de esta investigación que señala: ¿De qué manera emplean los estudiantes de educación básica de una institución educativa particular de Quito - Ecuador Chat GPT para el desarrollo de sus actividades escolares? y teniendo en cuenta los datos presentados, puede decirse que, los participantes en la investigación emplean la referida herramienta en el desarrollo de sus tareas escolares y en el autoaprendizaje con elevada frecuencia, lo cual, ya se ha evidenciado en otras investigaciones. Es decir, hay un alto uso de herramientas basadas en Inteligencia Artificial, particularmente de Chat GPT por parte de

los estudiantes, lo cual no supone una novedad. Sin embargo, lo importante está en analizar los modos o maneras de uso de las referidas herramientas, para potenciar el aprendizaje, puesto que el desarrollo humano individual y colectivo, se da, sobre las bases de este.

Con respecto al uso de la herramienta en el desarrollo de tareas escolares como: consultas, elaboración y revisión de textos, elaboración de presentación, resúmenes y otras tareas específicas, el uso de la herramienta es alto. Si bien, esta situación por sí, no representa un problema, dado que las tecnologías emergentes para la educación deben facilitar el desarrollo de las tareas del ser humano (Cañizález & Beltrán, 2017), no es menos cierto que, otras herramientas que presentan información más verificada, se están dejando de utilizar progresivamente. Nos referimos en este caso particular, a google escolar, repositorios, directorios y bases de datos, que, entre otras, recogen información producida académica y científicamente. Es decir, los estudiantes podrían estar recurriendo a Chat GPT, por la agilidad de las respuestas, la connaturalización y otras prestaciones que permiten cumplir una tarea con más agilidad, aún esto no signifique necesariamente calidad y veracidad de la información.

Respecto del uso de Chat GPT, en el autoaprendizaje. Es decir, en los procesos de exploración de información nueva de manera libre y autónoma, buscar información y datos de acuerdo con necesidades específicas, solicitar sugerencias para resolver problemas particulares, entre otras tareas que los estudiantes desarrollan por su cuenta, más allá de lo solicitado por los profesores; se evidencia una mínima utilización de la herramienta.

Si bien, esta situación puede darse por diversas circunstancias como: la poca familiarización con respecto al uso de la herramienta, entre otras, da la idea de qué, los estudiantes participantes en esta investigación no desarrollan procesos de autoaprendizaje, manteniéndose limitados a las disipaciones o solicitudes del profesorado. Es decir, sus tareas las desarrollan de una manera fragmentada, cumpliendo lo que solicitan los profesores, pero sin, necesariamente profundizar autónomamente en información como sucede en otros contextos (Mapelli, 2021; Prince Torres, 2020).

Es fundamental entonces, enseñar al estudiantado de educación básica a utilizar Chat GPT y otras herramientas basadas en Inteligencia Artificial apropiadamente en función de las necesidades de aprendizaje. Es decir, no basta con solicitarle información específica para cumplir una tarea determinada, se requiere, recurrir a sus diversas prestaciones para aprender de manera crítica y reflexiva (Berrones Yaulema & Buenaño Barreno, 2023), a través de consultas, sugerencias, resolución de ejercicio simulados, revelación de novedades, elaboración de materiales, entre otras posibilidades que al ser empleadas, adecuadamente potenciarían el aprendizaje.

Por otra parte, los procesos implicados en la consulta en Chat GPT, así como, los aplicados en la verificación de la veracidad de esta en otros medios se constituiría también en mecanismos importantes para el aprendizaje, dado que, contribuyen en el análisis reflexivo y crítico sobre lo que se pretende aprender. Sin embargo, este el proceso de verificación de la información, es poco considerado por los estudiantes, quienes, por lo general, consultan en Chat GPT y otras herramientas basadas en Inteligencia Artificial y usan la información como suya (ENFOQUE EDUCACIÓN, 2023).

Con respecto al uso de Chat GPT en la preparación personal para las evaluaciones, puede evidenciarse que es extremadamente mínimo. Lo cual podría darse, por el desconocimiento de los investigados respecto de las posibilidades y potencialidades de la herramienta, para apoyar al estudiante en la preparación personal para presentarse a las evaluaciones (Perez, 2023). Se ratifica entonces, que el uso de Chat GPT se da en torno al cumplimiento de tareas escolares como: búsqueda de información, redacción de textos, consulta de datos, elaboración de presentaciones entre otras, que, siendo importantes, no son las únicas que se puede realizar en la herramienta y más todavía, no son las únicas vías hacia el aprendizaje. Aprender es mucho más que cumplir tareas escolares.

De ahí que, la prohibición o aceptación del uso de la referida herramienta, entre otras, por parte de los estudiantes no son medidas apropiadas en el contexto actual; resulta indispensable elevar la conciencia respecto de su adecuada utilización, como un medio o un

recurso potenciador del aprendizaje. Las tecnologías emergentes para la educación, así como tantas otras para los diferentes campos o aristas de la sociedad, deben ser herramientas facilitadoras, por lo que su implementación debe realizarse de manera responsable, ética, técnica y pertinente de la herramienta en función de las necesidades específicas del contexto.

Asimismo, respecto a que los estudiantes usan directamente la información entregada por Chat GPT en sus tareas escolares sin verificar su veracidad, puede conllevar que el cometimiento de sus tareas sea erróneo, impreciso e inexacto. Al no controlar esta problemática se está dejando abierta la posibilidad a que el estudiante se acostumbre a apropiarse de información que no le corresponde. Lo cual puede superarse también, con una adecuada educación respecto del uso de tecnologías emergentes para la educación (Lewin, 2023).

Más allá de prohibir el uso de una herramienta en el contexto educativo, debe fomentarse el uso adecuado cumpliendo con las normas correspondientes, y potenciando las posibilidades de desarrollo integral del ser humano, en cuyo contexto el aprendizaje se constituye en el eje fundamental. De este estudio se desprenden las siguientes conclusiones:

En el contexto investigado se observa una alta adopción de Chat GPT para el desarrollo de tareas escolares, lo cual, evidencia una integración progresiva de la inteligencia artificial en las rutinas del estudiantado. Este dato sugiere que muchos estudiantes consideran esta herramienta útil y confiable como apoyo para cumplir con sus tareas escolares, más, sin embargo, podría decirse que se apropian de la información, con poco o ningún análisis y reflexión, lo cual, resulta indispensable para aprender.

Asimismo, se observa un mínimo uso de Chat GPT para la preparación personal para presentarse a evaluaciones, aunque, la herramienta es utilizada regularmente para tareas escolares, su adopción para la preparación de evaluaciones es notablemente baja, con un 93.3% de los estudiantes que nunca lo emplean en este contexto. Esto podría indicar que los estudiantes prefieren métodos más tradicionales para prepararse para los exámenes, posiblemente debido a la falta de confianza en la precisión de la herramienta para este propósito.

A pesar del uso creciente de Chat GPT en la educación, una preocupante mayoría de los estudiantes participantes en la investigación no verifica la veracidad de la información proporcionada por la herramienta antes de usarla en sus tareas escolares. Esto revela una confianza excesiva en el contenido generado automáticamente, lo que podría derivar en la propagación de errores o datos inexactos si no se implementan prácticas de verificación más rigurosas.

#### Nota:

Para el mejoramiento de la redacción del este trabajo en párrafos específicos, se usó Chat GPT, sin apropiarnos de ninguna información proveniente de esta herramienta. Asimismo, se revisó la validez de la información consultada.

#### REFERENCIAS

- Atencio-González, R. E., Bonilla-Ron, D. E., Miles-Flores, M. V., & López-Zavala, S. Á. (2023). Chat GPT como Recurso para el Aprendizaje del Pensamiento Crítico en Estudiantes Universitarios. *CIENCIAMATRIA*, 9(17), 36-44. <https://doi.org/10.35381/cm.v9i17.1121>
- Berrones Yaulema, L. P., & Buenaño Barreno, P. N. (2023). ChatGPT en el ámbito educativo. *Esprint Investigación*, 2(2), 45-54. <https://doi.org/10.61347/ei.v2i2.57>
- Cañizález, P. C. T., & Beltrán, J. K. C. (2017). Tecnología educativa y su papel en el logro de los fines de la educación. *Educere*, 21(68), 31-40.
- Castillo, M. (2015). Dinámica ideo-espiritual de la formación estético-pedagógica del docente. *Alteridad*, 10(1), 190-204.
- Castillo-Bustos, M. R. (2021). Técnicas e instrumentos para recoger datos del hecho social

- educativo. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 5(10), 50-61. <https://doi.org/10.53877/rc.5.10.20210101.05>
- ENFOQUE EDUCACIÓN. (2023, diciembre 14). Inteligencia artificial: Cómo integrarla a la educación. *Enfoque Educación*. <https://blogs.iadb.org/educacion/es/inteligencia-artificial-educacion/>
- García Sánchez, M. D. (2023). El abordaje de ChatGPT: El “Rinoceronte Gris” de la IA conversacional. *IUS ET SCIENTIA*, 9(1), 46-68. <https://doi.org/10.12795/IESTSCIENTIA.2023.i01.04>
- Giraldo Forero, A., & Orozco Duque, A. F. (2023). Evolución del procesamiento natural del lenguaje. *TecnoLógicas*, 26(56). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344273557010>
- González, H. M. (2024). ChatGPT y Copilot como herramientas para promover el pensamiento crítico acerca de la relación entre Desarrollo Humano y Educación: ChatGPT and Copilot as tools to promote critical thinking about the relationship between Human Development and Education. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(3), Article 3. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2069>
- Lewin, P. L. (2023, enero 30). *El ChatGPT en las aulas: ¿peligro de plagio o señal de que la educación debe cambiar?* infobae. <https://www.infobae.com/opinion/2023/01/30/el-chatgpt-en-las-aulas-peligro-de-plagio-o-senal-de-que-la-educacion-debe-cambiar/>
- Mapelli, P. (2021, julio 13). El autoaprendizaje como clave para incentivar la motivación y mejorar el rendimiento académico. *Libro de Actas IN-RED 2021: VII Congreso de Innovación Educativa y Docencia en Red*. IN-RED 2021: VII Congreso de Innovación Educativa y Docencia en Red. <https://doi.org/10.4995/INRED2021.2021.13766>
- Marín Guamán, M. A. (2023). ChatGPT, ventajas, desventajas y el uso en la Educación Superior. *Killkana Social*, 7(1), 3-8. <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i1.1270>
- Ministerio de Educación del Ecuador, L. M. (2018). *Guía de tareas escolares*. [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)
- Morales-Chan, M. A. (2022). *Explorando el potencial de Chat GPT: Una clasificación de Prompts efectivos para la enseñanza*. GES Department, Galileo University. <https://acortar.link/g6AB0v>
- Perez, L. (2023, julio 4). ¿Por qué GPT Chat falla? Descubre la solución. *Neuroflash*. <https://neuroflash.com/es/blog/por-que-gpt-chat-falla-descubre-la-solucion/>
- Prince Torres, Á. C. (2020). El autoaprendizaje como proceso para la construcción de conocimientos en tiempos de pandemia. *Revista Angolana de Ciencias*, 2(2). <https://doi.org/10.54580/R0202.08>
- Salas Acuña, E. F., & Amador Solano, M. G. (2023). Usos de ChatGPT® para la revisión de textos académicos: Algunas consideraciones. *Innovaciones Educativas*, 25(Especial), 59-77. <https://doi.org/10.22458/ie.v25iEspecial.4936>
- Saravia-Rojas, M. Á., & Geng-Vivanco, R. (2023). ChatGPT e inteligencia artificial para la educación universitaria y su impacto en la odontología: Retos y oportunidades. *Revista Estomatológica Herediana*, 33(4), 377-379. <https://doi.org/10.20453/reh.v33i4.5126>
- Segarra Ciprés, M., Grangel Seguer, R., & Belmonte Fernández, Ó. (2024). ChatGPT como herramienta de apoyo al aprendizaje en la educación superior: Una experiencia docente. *Revista Tecnología, Ciencia y Educación*, 7-44. <https://doi.org/10.51302/tce.2024.19083>

# **USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE TERCER CURSO DE BACHILLERATO**

## **USE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN THE LEARNING PROCESS OF THIRD-YEAR HIGH SCHOOL STUDENTS**

Marli Cristina Maldonado Chacón<sup>1</sup>  
Ginger Jadira Gordón Merizalde<sup>2</sup>  
Flor Marilú Segovia Guamán<sup>3</sup>  
Nelly Inés Miño Peñafiel<sup>4</sup>

Recibido: 2024-08-20 / Revisado: 2024-10-25 / Aceptado: 2024-11-15 / Publicado: 2025-01-01

**Forma sugerida de citar:** Maldonado-Chacón, M., Gordón-Merizalde, G., Segovia-Guamán, F., Miño-Peñafiel, N. (2024). Uso de la inteligencia artificial en el proceso de aprendizaje de estudiantes de tercer curso de bachillero. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 9(19). 17-31. <https://doi.org/10.53877/rc9.19-553>

### **RESUMEN**

La presente investigación se encausa en comprender los aspectos más importantes respecto al uso e implementación de la inteligencia artificial en el desarrollo del proceso de aprendizaje, para ello fue indispensable en primer momento comprender sobre la IA, los beneficios potenciales que han demostrado sus diferentes aplicaciones en la educación, esto queda fundamentado mediante una revisión documental y bibliográfica. Considero que para el desarrollo del aprendizaje es necesario que los estudiantes elaboren actividades escolares como son tareas, deberes, actividades de investigación, así como estudio o revisión de temáticas educativas para rendir exámenes o pruebas; de igual forma se consideró al autoaprendizaje como una forma de estudiar, ya que mediante el desarrollo de competencias de autogestión los estudiantes son capaces aumentar y mejorar su desarrollo académico así como de desarrollar habilidades investigativas. En este sentido, la investigación es de carácter cuantitativo debido a que para comprender y posterior desarrollo de análisis estadísticos descritos se recopilaron datos, los cuales se extrajeron de estudiantes del tercero de bachillerato de distintas instituciones educativas en la ciudad de Quito; esto permitió comprender el fenómeno de estudio en el contexto educativo en el cual se desarrolla la

<sup>1</sup>Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Básica. Escuela de Educación Básica Jesús Ordoñez Grijalva. Ecuador. [crissmaldonado1987@gmail.com](mailto:crissmaldonado1987@gmail.com) / <https://orcid.org/0009-0002-3724-6517>

<sup>2</sup>Magíster en Docencia Universitaria. Universidad UTE. Ecuador. [ginger.gordon@ute.edu.ec](mailto:ginger.gordon@ute.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0004-3361-8883>

<sup>3</sup>Licenciada en Educación Mención Educación Básica. Colegio Fiscal Yaruquí. Ecuador. [flor.segovia@educacion.gob](mailto:flor.segovia@educacion.gob) / <https://orcid.org/0009-0005-6772-6556>

<sup>4</sup>Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria de Ecuador Especialidad Física y Química. Unidad Educativa Leonardo Maldonado Pérez. Ecuador. [Ines.Mino@Educacion.Gob.Ec](mailto:Ines.Mino@Educacion.Gob.Ec) / <https://orcid.org/0009-0008-0790-6186>

investigación. De igual manera los resultados obtenidos son negativos, es decir que se evidencia que los estudiantes no implementan de manera regular la IA dentro de su proceso de aprendizaje, estos resultados se enfocaron en determinar la frecuencia con la que el alumnado utiliza IA para desarrollar tareas o deberes, estudiar o prepararse para rendir evaluaciones académicas; así como para el autoaprendizaje e investigación.

**Palabras clave:** inteligencia artificial, tareas escolares, aprendizaje, construcción de conocimiento.

## ABSTRACT

This research is conducted to understand the most relevant aspects of using and implementing Artificial Intelligence (AI) in the development of the learning process. For this purpose, the general aspects of AI and its potential benefits in education are analyzed. The develop of learning is based on various activities such as tasks, research, and reviewing educational topics for oral and written evaluations, among others, which include self-learning to enhance specific competencies at the disciplinary level and in self-management of knowledge. The research is quantitative, as it relied on statistical analysis of data collected from third-year high school students from various educational institutions in Quito. The results show that students do not adequately and regularly implement artificial intelligence in their learning process, beyond consulting topics and writing texts based on specific school needs, which does not necessarily aim at the conscious construction of learning. In conclusion, the participants use artificial intelligence with some frequency in their school activities. They significantly underutilize its potential as a tool to promote learning consciously.

**Keywords:** artificial intelligence, school assignments, learning, knowledge construction.

## INTRODUCCIÓN

La educación es un proceso continuo y que perdura durante toda la vida de las personas, no es de carácter exclusivo de las aulas escolares, debido a que este trasciende y permanece en las actividades que día a día las personas efectúan o desarrollan, puesto que la vida implica aprender e implementar conocimientos y habilidades. Esto no es motivo para pensar que la educación formal merezca menor interés o atención.

Durante la etapa de formación formal de las personas es fundamental que se desarrollen y fortalezcan tanto conocimientos como habilidades que faciliten a los estudiantes desenvolverse de manera adecuada en sociedad y durante su preparación universitaria y ulteriormente profesional; en este sentido la educación mediante sus actores e investigadores, personas que se enfocan en el estudio de temáticas educativas, poseen la intención de desarrollar y comprende nuevas metodologías, estrategias, técnicas o vincular nuevos recursos a fin de favorecer al desarrollado educativo, tanto de la enseñanza como el aprendizaje, para ello se apoyan en múltiples herramientas tecnológicas y digitales para encaminar y garantizar una educación de calidad e integral.

Si bien, los recursos tecnológicos que la educación ha implementado e implementan hasta el momento son variados y todos ellos presentan numerosos beneficios al aprendizaje; existe uno en especial, que en la actualidad a captado el interés de la comunidad educativa, refiriéndose a *la inteligencia artificial o IA*.

En principio, al escuchar el termino IA puede que las personas los relacionen con robots, androides o específicamente con *chat GPT*; si bien estas herramientas o artefactos poseen IA, no quiere decir que solo eso pueda hacerse con dicha tecnología o que abarque la totalidad de lo que implica su verdadero concepto, de acuerdo con Minsky (2015) la IA corresponde aquella tecnología que permite a las máquinas o artefactos tecnológicos usar inteligencia para desarrollar o ejecutar una actividad que por lo regular lo hacían las personas.

Por ende, la IA funciona mediante la creación de sistemas los cuales son capaces de efectuar o ejecutar una actividad, tarea o trabajo mediante la lectura, análisis y aprendizaje de datos e información que se le haya suministrado, lo cual le faculta para aplicar su conocimiento mediante la aplicación de procesos que parecerían de razonamiento y

comprensión de la tarea solicitada, de esta forma es capaz de tomar decisiones acertadas y razonables.

## **1. Vinculación de la IA con la educación**

Baker et al. (2019) vincula a la IA con la educación y formación de personas, argumenta que esta tecnología puede ser implementada en la formación académica de las personas como un medio para potenciar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje independiente del nivel cognitivo o contexto socioeducativo. El autor plantea cuatro ejes que la inteligencia artificial puede ser usada para mejorar la formación educativa, estos son:

### **1.1 La gestión educativa**

Más que una gestión como tal se pretende automatizar las labores administrativas, esto con la finalidad de agilizar trámites o procesos burocráticos; de igual forma se enfoca en mejorar la gestión del tiempo, permitiendo mejorar las tareas de logística, diseño y distribución de las actividades; es decir se podría establecer la carga horaria docente de manera óptima, así como el horario académico; por otra parte permitiría saber con qué recursos cuenta la institución, y finalmente un mejor almacenamiento y procesamiento de datos de los integrantes y participantes de los procesos educativos.

### **1.2 Desarrollo del proceso de enseñanza**

Partiendo de que la enseñanza es Tintaya-Condori (2016) un proceso que integra aspectos de organización, disposición – aludiendo este último término como la capacidad de crear y mantener entornos o espacios de respeto, comunicación y colaboración entre sus participantes – y didáctica que facilitan la formación de aprendizajes y enriquecimiento de los sujetos a nivel académico, personal y social; no se debe comprender a la enseñanza como la mera transmisión de información, la acción de enseñar tiene un nivel de implicación mayor en las personas, ya que tiene la capacidad de cambiar y transformar la vida y el entorno en el cual se desarrollan las personas.

En este sentido, se busca que la enseñanza en aplicación de IA facilite la personalización, lo que significa implementar formas, técnicas y actividades centradas en la manera en cómo el alumno aprende y demuestra sus conocimientos; lo que implica respetar y considerar los ritmos y estilos de aprendizaje, así como atender las necesidades educativas; lo que desemboca en un aprendizaje significativo (VanLEHN, 2011).

### **1.3 Evaluación**

Muy ligado a la enseñanza, la evaluación de los aprendizajes, a través de la IA se pretende en ajustar este proceso y generar evaluaciones personalizadas, que permita a los estudiantes demostrar sus avances en base a sus propias habilidades y formas de representación. De igual modo facilita la recolección de datos, resultado de las evaluaciones para su posterior análisis lo cual permitirá identificar áreas de mejora académica y prestar la respectiva retroalimentación o refuerzos.

### **1.4 Nuevas competencias**

La IA como una tecnología adaptativa y versátil es capaz de fortalecer el aprendizaje y aplicación de competencias esenciales para el desarrollo personal, académico y posteriormente profesional de las personas, de acuerdo con Durán-Sánchez et al. (2024) el pensamiento crítico, lectura comprensiva, capacidad deductiva y análisis, resolución de problemas y habilidades relacionadas con la comunicación, colaboración y cooperación se ven beneficiadas de la IA en el sistema escolar.

En este mismo sentido, Aguirre-Aguilar et al. (2024) plantea que la aplicación de Tics en conjunto con la IA puede mejorar las habilidades investigativas lo cual permiten a las personas identificar problemáticas, reflexionar sobre la situación, plantear objetivos y elaborar posibles soluciones.

Baker et al. (2019) resalta que estos elementos se encuentran interrelacionados, y deben ser considerados cada uno de ellos para la implementación de la IA debido a que cada eje posee un valor e importancia dentro de la formación humana. Del mismo modo, Vitanza et al. (2019) cataloga a la IA como una herramienta tecnológica de alto valor para la educación, demostrando flexibilidad, versatilidad y puede ser usada tanto para mejorar la pedagogía docente, adaptar contenido y evaluaciones educativas a distintos niveles académicos, identificar problemas de aprendizaje y potencia el proceso de aprendizaje del alumnado; por ende es un recurso que contribuye a crear entornos adecuados para la formación académica y garantizar una educación de calidad e integral.

## 2. Conceptos relacionados con la IA

Es importante resaltar que la IA dentro del ámbito educativo comprende dos aspectos importantes, el primero refiere al *Machine Learning*, de acuerdo con Vergara-Romero y Alfonso-Caveda (2022) corresponde a la capacidad que poseen los sistemas inteligentes para procesar, analizar y aprender datos de manera automática, en este caso relacionados con el desarrollo académico de los estudiantes, lo que facilita la identificación de problemas o dificultades con el aprendizaje.

Otro aspecto que corresponde a la IA como una tecnología adaptativa Vergara-Romero et al. (2022). Este punto se relaciona con la capacidad para adaptar contenidos educativos en base a las necesidades, estilos de aprendizaje que cada uno de los estudiantes posee, es decir, corresponde a su focalización en el desarrollo de la educación personalizada.

En este sentido, se aprecia como la IA se involucra con la enseñanza y aprendizaje, el cual presenta múltiples beneficios, para Romero-Laínez y Garnica-Jarrin (2023) la IA permite diseñar, adaptar, modificar, personalizar tanto los procesos educativos como los recursos, metodologías y contenidos necesarios a fin de garantizar una educación de calidad e integral, en la que cada estudiante sea capaz de tener experiencias significativas durante su desarrollo académico.

De esta forma es posible apreciar que la IA contribuye a la educación de manera general y que puede ser implementada en cualquier nivel, tal como lo expresa Vitanza et al. (2019) quien determina que la IA es una herramienta muy versátil y que puede ser adaptada y ajustada en diferentes espacios, niveles y contextos, por ende en la educación formal puede ser usada desde la etapa escolar hasta la universidad.

## 3. La IA y el aprendizaje

Uno de los espacios que más interés presenta es la formación y el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes, en donde se aporta múltiples usos y beneficios; de acuerdo con Guacán-Tandayamo et al. (2023) la IA contribuye a adaptar y ajustar la enseñanza y el aprendizaje en consonancia con las necesidades académicas del alumnado, por ende se mejora la experiencia en el aprendizaje.

Centrándose en el aprendizaje, Seldon y Abido (2018) manifiesta que la IA por su estructura, facilidad de uso y acceso permite que los estudiantes en cualquier parte del mundo, y en cualquier momento puedan usarla y mejorar aspectos esenciales tanto a nivel educativo, social e incluso personal.

En este sentido y en el contexto educativo Martínez-González (2023) resalta que la elaboración de tareas, trabajos grupales, proyectos, deberes, e incluso la preparación para rendir un examen o prueba son las actividades en las que los estudiantes tienen a usar la inteligencia artificial, por ende se trata de una herramienta que influye y facilita el aprendizaje.

Entre las IA de acceso libre y centradas en la educación y formación de personas se encuentra Chat-GPT, si bien esta herramienta no fue diseñada exclusivamente para la educación, no es menos cierto que representa un recurso de alto valor para el desarrollo de habilidades y capacidades cognitivas relacionadas con la formación formal, tal como plantea García-Peñalvo (2023), quien argumenta que Chat-GPT facilita la construcción, organización y dirección de tareas de toda índole, en el presente caso de trabajos y proyectos educativos que deben ser desarrollados por el alumnado.

Programas como Grammarly, Khan Academy, Socratic y Quizlet que han integrado IA incrementando su funcionalidad; corresponden a un buen recurso didáctico que puede ser aplicado en distintas áreas del aprendizaje como son la redacción, matemáticas, ciencias naturales y sociales, entre otras. Se debe recordar que los recursos didácticos de conformidad con Morocho y Paida (2021) corresponden a una parte que interviene de manera directa con los procesos de enseñanza y aprendizaje, debido a que su función radica en captar la atención del alumno durante el desarrollo de actividades académicas; esto lo hace mediante la creación de un ambiente dinámico, interactivo y participativo.

En este sentido, la tecnología de IA implementada en distintos modelos representa un excelente recurso didáctico, debido a que esta tecnología como se mencionó anteriormente se adapta a distintos contextos, niveles y contenidos, lo que significa que favorece al fortalecimiento del aprendizaje y al desarrollo de actividades escolares como son la elaboración de tareas o trabajos educativos, estudio y repaso de temáticas para rendir un examen e incluso para desarrollar el autoaprendizaje.

Un ejemplo de aquello es la plataforma de Google *Socratic*, el cual facilita el aprendizaje mediante la explicación sencilla de conceptos, problemas o contenidos de diversas materias; con la implementación de IA mejora el acceso a recursos educativos los cuales mejoran la comprensión de la información educativa facilitando el aprendizaje y retroalimentación.

Por otro lado, modelos de inteligencia artificial como *Google Bard*, *Aria* o *Bing Chat*, corresponden a IA establecidas en motores de búsqueda de los principales navegadores – Chrome, Opera y Microsoft Edge –, estas pretenden facilitar la navegación y búsqueda de información dentro de la web, por ende, contribuyen al proceso y desarrollo de habilidades de investigación, haciéndola personalizada, interactiva y centrada en la temática que el alumno desee o necesite.

Otra de las cualidades del uso de la IA en la educación, y específicamente en el desarrollo de actividades escolares lo plantea Luckin (2017), quien parte de la idea que se obtiene mejores resultados trabajando en equipo, por ende, la IA es una herramienta que permite conectar a las personas durante estas actividades, a través de aplicaciones o plataformas como Microsoft Teams, el cual incorpora IA, agilizando la elaboración y organización de reuniones virtuales, en donde los estudiantes pueden interactuar de manera directa en la construcción de trabajos.

De igual forma la plataforma Miro, una pizarra inteligente e interactiva, en la cual los estudiantes pueden desarrollar de manera conjunta la creación de esquemas, flujogramas, mapas conceptuales, entre gráficos; mediante su IA pueden agilizar la elección y diseño de las plantillas ajustándolas a la temática de estudio.

En este sentido, las IA independientemente de su uso y función, están diseñadas de manera interactiva y de fácil uso y acceso, con la intención de saciar la curiosidad del usuario, y dado que se adapta a cualquier contexto, nivel o necesidades del alumno, permite apoyar y mejorar las habilidades y competencias tanto educativas, sociales, comunicaciones; aspectos necesarios para la construcción del aprendizaje y la personalidad de los individuos.

#### 4. Retos y desafíos que enfrenta la IA en la Educación

Si bien, la IA en el desarrollo del aprendizaje posee muchos beneficios, no es menos cierto que también puede perjudicar y empobrecer la educación, eso principalmente se debe a los casos de mal uso de las plataformas o sistemas de inteligencia artificial, para Flores-Morales

(2018) el proceso de aprendizaje puede desgastar y cansar al alumno, por ende para evitar una mayor fatiga los estudiantes suelen usar de mala forma la IA, en especial aquella que facilita la construcción y elaboración de textos, en la cual en lugar de solicitar ayuda para la construcción de un ensayo, análisis o resumen, estructuran su prompt con el fin de que el sistema le elabore el trabajo, posterior a esto lo presentan como si ellos fuesen autor.

Por ende, se destaca la necesidad de una orientación y acompañamiento docente respecto al uso de la IA durante la elaboración de tareas y deberes, de acuerdo con Martínez-González (2023) la educativa ética y moral representa parte de una *educación integral*, debido a que la personas no solo se forman en conocimiento sino en valores y principio, pues estos influyen de forma directa con la elecciones o decisiones que como estudiantes tomaran sobre su formación.

En este sentido, no solo se trata de una disminución en el esfuerzo o el nivel de implicación del alumno respecto a su aprendizaje en especial aquellas relacionada con el pensamiento crítico, investigación y razonamiento; sino que también a la construcción de la personalidad y la valoración y aplicación de principios éticos durante la elaboración de actividades académicas.

Otra de las problemáticas que destaca Gómez-Navarro et al. (2018) radica en el acceso a la inteligencia artificial y a la tecnología en general, estos pueden deberse a factores socioeconómicos e incluso geográficos, en donde la ubicación de las instituciones educativas dificultan que las personas accedan a este tipo de recursos; estas problemáticas incrementan la brecha digital, entre personas de la misma edad y nivel académico.

La enseñanza actual se enfrenta a desafíos y realidades que cuestionan la pertinencia, calidad y equidad de los procesos educativos institucionales, exigiendo transformaciones y adaptaciones diversas (Janet et al., 2022). En este contexto, se han propiciado cambios significativos en los sistemas de educación formal, con el propósito de integrar de manera armoniosa el conocimiento adquirido por los estudiantes (saber), las habilidades técnicas y metodológicas (saber hacer), y los valores inherentes a una formación humanista (saber ser y saber convivir) (Díaz-Iso et al., 2022). Estos cambios, impulsados por la comunidad educativa y organismos internacionales, buscan fortalecer la educación como un derecho fundamental, promoviendo la inclusión, igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los involucrados.

En este escenario, se pretende ampliar el acceso a una educación de alta calidad, brindando a los estudiantes oportunidades de aprendizaje con mayores posibilidades de optimización, en el cual no existan disparidades por nivel socioeconómico, género, etnia o capacidad (Martínez-Rodríguez, 2023). Se fomenta una educación inclusiva que reconozca y valore la diversidad de los estudiantes, adaptándose a sus necesidades y ofreciendo apoyos personalizados. Asimismo, se impulsa la formación integral de los estudiantes, desarrollando habilidades académicas, emocionales, sociales y culturales que les permitan desenvolverse de manera autónoma y responsable en la sociedad.

En lo que respecta a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje, se busca una didáctica y metodología innovadora que estimule e interese a los alumnos en su formación. Se promueve el uso de tecnologías de información y comunicación como herramientas educativas, fomentando la creatividad, la colaboración y la solución de problemas. También se fomenta el aprendizaje mediante proyectos, que permite a los estudiantes aplicar sus conocimientos en situaciones reales y significativas (A. F. Núñez-Naranjo et al., 2024). La intención es fomentar principios como el respeto, la colaboración, la equidad y la aceptación, para educar individuos comprometidos con el bienestar social y la conservación del medio ambiente (Ferreira et al., 2017). Se fomenta la participación activa de los ciudadanos y el trabajo en equipo, promoviendo espacios de diálogo y reflexión que promuevan el desarrollo de habilidades de expresión, pensamiento crítico y resolución de conflictos.

La educación actual se encuentra con desafíos significativos y cambios constantes en un mundo cada vez más globalizado y digitalizado. A pesar de esto, también presenta muchas oportunidades para adaptar y ajustar la educación a las necesidades de la sociedad del siglo

XXI. (Condori, 2010). En la era actual, con la omnipresencia de la tecnología de vanguardia y las innovadoras modalidades de comunicación, es de suma importancia que el sistema educativo se modernice y se adapte para formar a los estudiantes de cara a los desafíos y oportunidades que les depara el mañana.

Es esencial fomentar el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y el uso responsable de la tecnología en la educación. Además, la educación debe ser inclusiva, equitativa y accesible para todos, sin importar su origen, género, habilidades o situación socioeconómica. Solo de esta manera podemos asegurar una sociedad justa y próspera en la que todos puedan crecer completamente y contribuir de manera activa al progreso social y económico (González Calleros & Torres Gastelú, 2024).

A pesar de los desafíos significativos que enfrenta la educación actual, también ofrece emocionantes oportunidades para mejorar y ajustar nuestro sistema educativo a las demandas y necesidades de la sociedad contemporánea. A través de modificaciones en los sistemas de educación, se puede lograr una enseñanza inclusiva y de alta calidad, promoviendo una formación integral de los estudiantes y fomentando los valores fundamentales. Esto requiere la colaboración y la participación activa de padres, maestros, estudiantes, autoridades educativas y la sociedad en general. Juntos, podemos trabajar para desarrollar un sistema educativo que fomente valores positivos y habilidades importantes para el desarrollo personal y colectivo (Salgado-Orellana et al., 2019).

El fomento de habilidades cognitivas en los estudiantes, la adquisición de métodos de aprendizaje que estimulen el interés intelectual del alumno y la expresión significativa de los mismos, son promovidos de esta manera. Además, el desarrollo de aptitudes en alguna de las áreas disciplinarias para que sea capaz de aplicarlas como fórmulas generalizables; y anteponer la solidaridad y el cubrimiento de necesidades en situaciones problematizadas por el docente; en las cuales incluye la crítica a cualquier situación de dominio autoritario tanto dentro de los centros de enseñanza como fuera de ellos (Cárdenas-Cordero et al., 2020). Finalmente, se promueve la vida en comunidad en el centro de enseñanza aplicando los principios democráticos y la adquisición de valores que enaltezcan al hombre como ser que sabe reír, llorar, pensar, actuar, moverse, reír.

El aprendizaje es una experiencia individual e íntima para cada estudiante. Es un proceso que debe resultar en actitudes personales que se pueden aplicar en el ámbito profesional, así como en un conjunto de conceptos que deben ser organizados e integrados de forma personalizada (Escobedo, 2020). Es importante que cada persona se apropie de su propio proceso de aprendizaje, ya que esto fomenta el autoconocimiento y la capacidad de adaptarse a diferentes situaciones. A medida que el estudiante adquiere nuevos conocimientos, habilidades y perspectivas, su comprensión de su disciplina elegida se expande y se enriquece.

Por lo tanto, el aprendizaje debe ser un viaje continuo de descubrimiento y crecimiento personal. Al integrar el aprendizaje en la vida diaria y en la práctica profesional, el estudiante puede convertirse en un profesional competente y autónomo (Casanova Zamora et al., 2020). Sin embargo, es importante recordar que el aprendizaje no ocurre de manera aislada, sino que debe estar vinculado a la realidad y a las experiencias del estudiante. Al aplicar el aprendizaje en contextos reales, los conceptos se vuelven más significativos y relevantes, lo que lleva a una comprensión más profunda y duradera.

El aprendizaje es una experiencia multifacética y personal que se extiende más allá de las aulas y que proporciona una base sólida para el desarrollo profesional y personal a lo largo de la vida de cada individuo (Carrión Fernández et al., 2022). El desarrollo profesional es un camino continuo que engloba una diversidad de métodos para adquirir saberes, destrezas y aptitudes en diferentes ámbitos y situaciones. Más allá de la formación académica en centros educativos, el crecimiento profesional puede surgir de vivencias cotidianas, interacciones con otros, lecturas, investigaciones y exploraciones independientes, entre otras experiencias.

El desarrollo del ritmo y método de aprendizaje de cada individuo, junto con sus incentivos y metas personales, es un proceso único que perdura a lo largo de toda la vida. La

educación va más allá de una etapa en particular, está ligada a procesos que perduran a lo largo de toda la existencia (Rivera Córdova et al., 2023). La formación continua y el crecimiento personal y laboral son esenciales para ajustarnos a un mundo en constante cambio y seguir avanzando como personas.

El liderazgo efectivo va más allá de simplemente dar órdenes y tomar decisiones, ya que implica la capacidad de inspirar, motivar y guiar a otros para alcanzar metas comunes. También implica fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y empoderar a los miembros del equipo para que contribuyan de manera significativa (Núñez-Naranjo, 2022). El proceso de adquirir conocimiento es fundamental para el desarrollo personal, el fortalecimiento de aptitudes laborales y la búsqueda de posibles opciones.

La educación es un elemento esencial que va más allá de las aulas y brinda a cada individuo bases sólidas para el desarrollo personal y profesional. Se trata de un proceso constante de adquisición de conocimientos, habilidades y competencias, que puede darse en diversos entornos y circunstancias (Tinoco Palacios et al., 2021). La educación continua y el avance son fundamentales para poder ajustarse a un mundo en constante cambio y seguir desarrollándonos como individuos.

Debido a estas razones, se ha buscado aumentar la participación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dándole un papel principal en su propia educación y reduciendo significativamente el rol tradicional del profesor (Hernández-Islas, 2016). La transformación educativa se ha originado como una respuesta a la urgencia de fomentar un enfoque dinámico, interactivo y autónomo en la educación, brindando a los estudiantes la oportunidad de explorar, experimentar y construir su conocimiento de forma significativa.

El objetivo es fomentar el desarrollo de destrezas asociadas a nuevas habilidades como la evaluación crítica, y a otras como la resolución de problemas a través del trabajo en equipo, fortaleciendo al estudiante y fomentando la dedicación motivada por el aprendizaje (López et al., 2021). Esto significa proporcionar ocasiones para que los estudiantes puedan reflexionar en profundidad, examinar diferentes perspectivas y llegar a conclusiones bien fundamentadas.

La determinación de superar dificultades y vencer obstáculos es esencial para que los estudiantes construyan confianza en sus capacidades y fortalezcan su autoestima. El énfasis en la cooperación les proporciona la oportunidad de aprender a comunicarse de forma efectiva, practicar la escucha activa y colaborar para lograr objetivos comunes (González Calleros & Torres Gastelú, 2024). Los estudiantes aprenden a valorar y respetar las opiniones y perspectivas de los demás, lo que contribuye a la creación de un ambiente de aprendizaje inclusivo y respetuoso. El uso de tecnología y recursos digitales también desempeña un papel importante en este proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes tienen acceso a una amplia gama de herramientas y plataformas que les permiten investigar, crear y presentar sus ideas de manera innovadora (Barreto Zúñiga et al., 2023). Esto les brinda la oportunidad de desarrollar habilidades en el campo digital y estar listos para enfrentar los desafíos y beneficios que ofrece el entorno digital.

El propósito principal de este enfoque educativo es promover el desarrollo de estudiantes independientes, críticos y creativos, que sean capaces de enfrentar los desafíos actuales. Se busca que los estudiantes asuman el control de su propia educación, resolviendo problemas de manera eficiente y colaborando en equipo para hallar soluciones (europea, 2023). Al mismo tiempo, se promueve su motivación y compromiso con el aprendizaje, sentando las bases para su crecimiento personal y laboral a largo plazo.

Este innovador enfoque educativo no se limita solo al salón de clases, sino que también incorpora el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Estas herramientas permiten el acceso a recursos educativos, promueven la interacción entre estudiantes y brindan herramientas para la creación y el intercambio de contenido (Somolinos & García-Moya, 2019). El objetivo de este estudio fue analizar las técnicas activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje entre Iguales (AEI) para mejorar el rendimiento académico y promover la inclusión en diferentes entornos educativos.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación pretende determinar la frecuencia del uso de la IA en el desarrollo de actividades escolares como son tareas o deberes, estudio o preparación para rendir una prueba o examen y actividades de autoaprendizaje e investigación. Para ello en primer momento se efectuó una revisión documental y bibliográfica que de acuerdo con Gómez-Bastar (2012) permite al investigador comprender conceptos, teoría e ideas del objeto estudiado, en este sentido mediante procesos de análisis, hermenéuticos y deductivos se pudo comprender lo que refiere la IA y en que ámbitos contribuye al alumnado en el desarrollo de actividades académicas.

De igual forma, y con la finalidad de ampliar la comprensión del fenómeno de estudio se diseñó y posteriormente se aplicó una encuesta con la cual se identificó la frecuencia de uso de la inteligencia artificial en actividades escolares como son tareas, preparación para exámenes y autoaprendizaje por parte de los estudiantes. Para ello la encuesta el instrumento de recolección de datos fue diseñado bajo una escala tipo Likert, estableciendo como respuestas tres alternativas siento estas: *Siempre – A veces – Nunca*.

Adicional a esto y para garantizar mayor confiabilidad en la recolección de datos se realizó en primer lugar un estudio de valoración por expertos, mismos que fueron seleccionados en base a su experiencia, conocimientos y dominio del ámbito educativo y metodológica, esto con la finalidad de corregir, modificar e incluso reestructurar las preguntas del instrumento en caso de ser necesario, tal como recomienda Galicia-Alarcón et al. (2017).

Posteriormente se realizó un pilotaje del instrumento de recolección de dato, en base a la opinión de Useche et al. (2019) quien plantea que este aspecto corresponde a una parte importante de la investigación debido a que determinar la consistencia interna de los ítems; es decir verificar si cada uno de las preguntas permiten medir de forma precisa lo que la investigación desea medir, es decir, determinar la frecuencia del uso de la IA en actividades educativas.

La investigación es de tipo descriptiva, de acuerdo con Ramos-Galarza (2020) esta investigación efectúa un estudio de tipo fenomenológico o narrativo constructivista, es decir que no pretende determinar la causas de un fenómeno o evento, sino que reconoce la existencia de este y busca describir y detallas cómo se desarrolla en un grupo específico de personas; en este sentido, verificar la frecuencia del uso de IA por parte de los estudiantes en el desarrollo de actividades educativas.

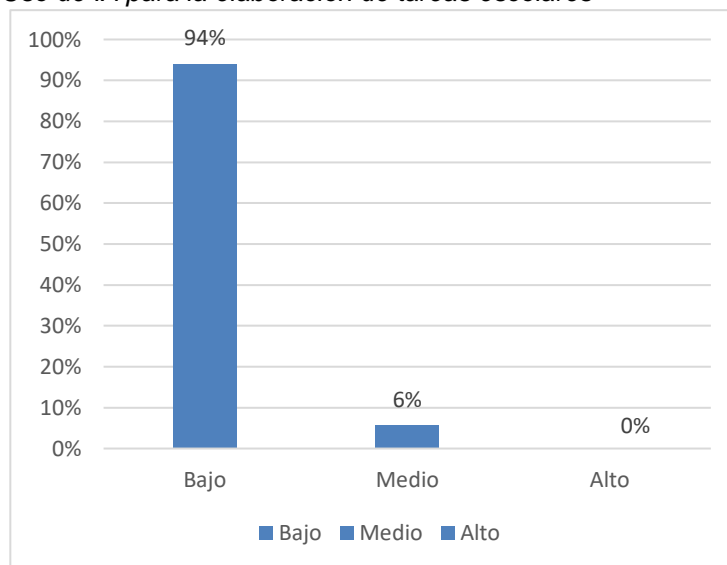
De igual forma y de acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza-Torres (2018) la investigación se efectúa bajo un enfoque cuantitativo, el cual permite realizar procesos y análisis estadísticos descriptivos de fenómenos sociales, y debido a que la investigación pretende estudiar el uso de la inteligencia artificial en el desarrollo de actividades educativas; de igual forma este enfoque facilita la comprensión, estudio, descripción y organización de la variable a investigar por ende contribuye a su entendimiento. En el presente caso los datos serán obtenidos mediante la aplicación de una encuesta a estudiantes del 3ro de Bachillerato General Unificado de distintas unidades educativas de carácter público de la ciudad de Quito.

El autor también argumenta que para agilizar y garantizar un bueno procesamiento de datos es necesario implementar recursos tecnológicos como son los softwares o sistemas de lectura y procesamiento de datos estadísticos, para ello se selecciona al programa SPSS, el cual presta las condiciones adecuadas para el trabajo a desarrollar.

De igual manera y en base a Hernández-Sampieri y Mendoza-Torres (2018) al implementar un enfoque cuantitativo es posible efectuar un análisis estadísticos respecto de los resultados obtenidos de la observación los objetos y fenómenos de estudio. Por ende, para la obtención de información fue necesario diseñar e implementar una encuesta, en la cual participaron docentes de una institución educativa particular de la ciudad de Quito.

## RESULTADOS

**Figura 1**  
*Uso de IA para la elaboración de tareas escolares*

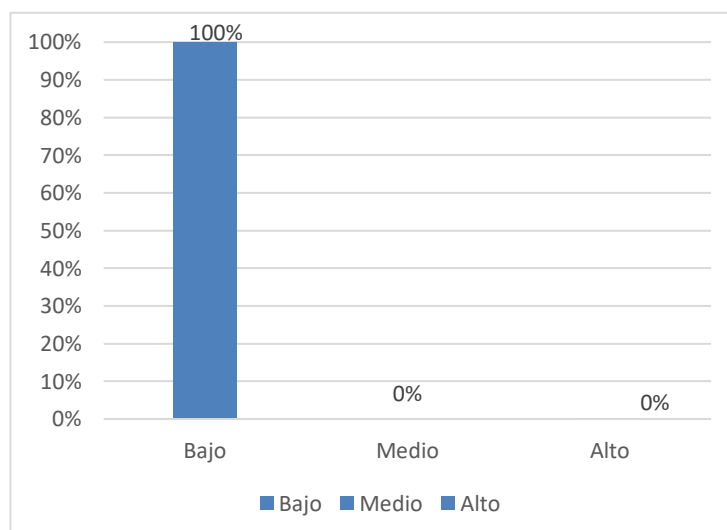


**Nota.** La Figura evidencia la distribución de las respuestas de los investigados con respecto al uso de la Inteligencia Artificial para la elaboración y construcción de tareas.

### Análisis

Los resultados muestran un bajo uso de la IA para tareas escolares: el 94% no la utiliza, el 6% tiene un uso moderado y el 0% un uso alto. Esto evidencia la escasa incorporación de la IA en este ámbito, posiblemente debido a desconocimiento, limitaciones tecnológicas o acceso restringido a recursos digitales, factores relacionados con el nivel socioeconómico de los alumnos.

**Figura 2**  
*El uso de IA como herramienta de estudio previo a rendir un examen o prueba.*



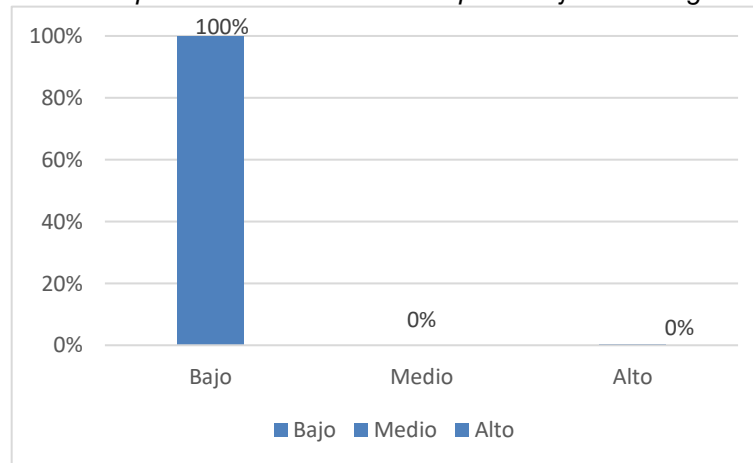
**Nota.** La Figura demuestra la distribución de las respuestas con respecto al uso e implementación de Inteligencia Artificial para el estudio y revisión de contenido educativo.

## Análisis

Los resultados expuestos demuestran que los estudiantes no usan o incorporan la inteligencia artificial como una herramienta de estudio previo a rendir un examen, prueba o evaluación. Se evidencia un bajo nivel en el uso de IA para prepararse para estas actividades académicas, siendo un valor del 100%; para los niveles alto y medio el resultado es de 0%. Esto significa que los estudiantes, no ven a la IA como una herramienta de apoyo para su proceso de aprendizaje; lo que puede ser el resultado de un desconocimiento ya sea en el uso o existencia de las distintas formas en que la IA puede encontrarse. De igual forma su no incorporación en la preparación para exámenes o pruebas podría deberse a la existencia de una brecha digital lo cual representa un factor crítico en un mundo en donde la tecnología ha tomado posicionamiento en todas las áreas.

**Figura 3.**

*Uso de IA para el desarrollo del autoaprendizaje e investigación.*



**Nota.** En la figura se evidencia la distribución de las respuestas de los sujetos investigados con respecto al uso de IA para el desarrollo del autoaprendizaje e investigación.

## Análisis

Los resultados evidencian una predominancia de un nivel bajo respecto al uso de la inteligencia artificial para el desarrollo del autoaprendizaje e investigación, siendo un valor de 100%, mientras que los niveles medio y alto se obtiene un valor de 0%. Estos resultados significan que los estudiantes encuestados no implementan IA para saciar su curiosidad, desarrollar habilidades de autoaprendizaje o que mejore sus habilidades investigativas; esto podría deberse al desconocimiento de herramientas y recursos digitales con IA, una falta de manejo de dichos programas, e incluso deberse a la existencia de brechas digitales producto de la situación socioeconómica o socioeducativa presente en la incorporación de tecnología a los sistemas educativos.

## DISCUSIÓN

A través de la presente investigación se estudió como la tecnología, en especial la *Inteligencia Artificial* contribuye al desarrollo de los procesos educativos, como son la enseñanza y aprendizaje, y en esta investigación específicamente la forma en como su uso e implementación aporta al desarrollo de actividades escolares como son la construcción y elaboración de tareas, el desarrollo del autoaprendizaje e investigación; así como su

funcionalidad como una herramienta de apoyo para el alumnado al momento de estudiar y repasar contenido para rendir pruebas o exámenes.

Autores como UNESCO (2023), Andrade-Espín (2023) y Aparicio-Gómez (2023); argumentan que la IA en el campo educativo se presenta como una herramienta de apoyo, que tiene el potencial no solo para agilizar el desarrollo de actividades sino que permite identificar áreas de mejora, proporcionar retroalimentación en tiempo real y sobre todo personalizar el aprendizaje en base a las necesidades, capacidades, estilos y ritmos de aprender que existen en cada salón de clase; es decir que la IA permite atender a la diversidad áulica.

Para Durán-Sánchez et al. (2024) estos beneficios se deben principalmente a que la estructura y forma en como está diseñada la IA permite la recopilación, organización y análisis de grandes cantidades de datos de los estudiantes, lo que permite identificar en patrones de comportamiento durante el desarrollo del proceso de aprendizaje por ende es posible identificar falencias o problemas para aprender o la forma en como los alumnos usan las habilidades o conocimientos para desarrollar sus actividades escolares.

En este sentido, es posible precisar que la IA brinda un apoyo durante el aprendizaje de contenidos y habilidades necesarias para el desarrollo cognitivo y académico del alumnado. De igual forma tal como expresa Radford et al. (2019) y Vergara-Romero et al. (2022), la tecnología de inteligencia artificial corresponde a una de tipo adaptativo por dos razones, la primera es su versatilidad al momento de ser implementada, la IA se adapta a cualquier nivel educativo, por ende poder ser usada distintos contextos o situaciones educativas.

La segunda razón para Andrade-Espín (2023) a que la IA es capaz adaptar los contenidos educativos en base al nivel cognitivo de los alumnos, en este sentido, como se mencionó anteriormente, atiende a los estilos y ritmos de aprendizaje; de igual forma es capaz de recomendar contenido adicional ya sea para ampliar los conocimientos o fortalecerlos aprendizajes adquiridos, esto puede ser efectuado para cualquier temática o área de estudio, lo que contribuye al desarrollo educativo de los estudiantes.

Plataformas como Chat-GPT, Grammarly, Socratic, entre otras que incorporan IA en sus sistema permiten el desarrollo de actividades escolares como la elaboración de *Tareas y deberes*, en el caso de Chat-GPT, Grammarly, Writesonic, entre otras favorecen a la creación, corrección e incremento en la calidad de textos, es decir que los alumnos podrían implementar estos modelos de IA con la finalidad de incrementar su vocabulario, fluides narrativa, corregir la aplicación de signos de puntuación y cualquier otro factor que se inmiscuya con el desarrollo de escritos como ensayos, análisis o resúmenes (Santana-Mero et al., 2023).

De igual forma, Coppola (2024) recomienda usar Jasper, programa que integra IA y centrado en la elaboración de textos, diálogos, folletos,; esto podría resultar provechoso para elaborar alguna presentación respecto a los proyectos o trabajos grupales que se desarrollen en el aula. Por otra parte si se busca usar a la IA como un medio para estúdiate o revisar material educativo para rendir un examen o prueba; Yağcı (2022) argumenta que usar sistemas de tutorías con IA podría fortalecer el aprendizaje de los alumnos, y sobre todo personalizar la educación, el autor resalta que estas herramientas contribuyen al desarrollo de la independencia, autogestión, razonamiento lógico y toma decisiones; aspectos importantes para la formación humana; de igual forma plantea que estos sistemas podría otorgar una retroalimentación constante y basada en las necesidades reales del alumno; teniendo como ejemplos de dichos sistemas a Socratic y Khan Academy.

Si bien Santana-Mero et al. (2023) centra su análisis de Chat-GPT como una herramienta de apoyo para la construcción textual; se debe desatacar que su valor como herramienta y recurso didáctico es ; este al ser un Chat-Bot, puede funcionar como un compañero digital con el cual el alumnado podría entablar una conversación y focalizar esta interacción en reforzar aprendizaje, ampliar la comprensión de los mismos; esto podría ser beneficioso para la preparación antes de rendir un examen o prueba, ya que la plataforma permite al alumno escribir sus propios criterios y conocimientos que domina en el modelo de

lenguaje proporcionaría una respuesta coherente, con fundamentos y sobre todo adaptada al nivel cognitivo del alumno.

En este sentido, y en base a la presente investigación respecto a *La utilización de la IA por parte de los estudiantes del 3ero de bachillero para el desarrollo del proceso de aprendizaje*, se obtuvieron resultados negativos sobre la implementación de esta tecnología adaptativa. Los resultados sugieren que los estudiantes no están usando o implementado la inteligencia artificial para la elaboración de tareas o trabajos escolares, estudio y preparación para rendir exámenes o pruebas, y mucho menos para desarrollar habilidades de autoaprendizaje o investigación; por ende los beneficios mencionados respecto al desarrollo cognitivo, el fortalecimiento de habilidades y conocimientos, personalización del aprendizaje y demás aspectos positivos del uso de la IA no pueden ser apreciados u observados en la población de estudio, debido al nulo uso de IA.

Si bien, no se puede determinar las causas o motivos por los cuales los estudiantes no implementan IA para el desarrollo del proceso de aprendizaje, esto principalmente se debe a la naturaleza de la presente investigación la cual es de carácter *descriptivo*, es decir solo describe un fenómeno más no se demuestran sus causas. En este sentido, se recomienda ahondar la investigación sobre la influencia, uso e implementación de la IA en el proceso de aprendizaje, lo cual permitirá comprender de mejor forma el fenómeno de estudio y descubrir las causas subyacentes o motivos por el cual esta herramienta no está siendo introducida en la construcción del aprendizaje.

## REFERENCIAS

- Aguirre-Aguilar, G., Esquivel-Gómez, I., Edel Navarro, R., & Veytia-Buchelli, M. G. (2024). La IA en el desarrollo de competencias investigativas en el posgrado. *Alteridad*, 19(2), 162-172. <https://doi.org/10.17163/alt.v19n2.2024.01>
- Andrade-Espín, E. (2023). IA y personalización educativa: Evaluar su efectividad en adaptar contenidos para diversos estudiantes en la educación moderna: The influence of artificial intelligence on education personalization: analyzing its effectiveness in adapting educational content for all students. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(4). <https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1244>
- Aparicio-Gómez, W. O. (2023). La Inteligencia Artificial y su Incidencia en la Educación: Transformando el Aprendizaje para el Siglo XXI. *Revista Internacional de Pedagogía e Innovación Educativa*, 3(2), 217-230. <https://doi.org/10.51660/ripie.v3i2.133>
- Baker, T., Smith, L., & Anissa, N. (2019). *Educ-AI-tion Rebooted? Exploring the future of artificial intelligence i schools and colleges*. <https://acortar.link/O9zU3V>
- Coppola, M. (2024). *8 generadores de textos con inteligencia artificial*. <https://acortar.link/ZwbgYa>
- Durán-Sánchez, F. A., Mora-Naranjo, B. M., Basurto-Cobeña, M. P., Barcia-López, D. E., & Rosales-Macas, F. J. (2024). Desarrollo de competencias del siglo XXI en estudiantes de educación primaria a través de la enseñanza de habilidades cognitivas con apoyo de inteligencia artificial: Development of 21st Century Competencies in Primary Education Students through Teaching Cognitive Skills with the Support of Artificial Intelligence. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1793>
- Flores-Morales, J. A. (2018). El valor de la honestidad en los trabajos académicos. *Phainomenon*, 17(1), 87-95. <https://doi.org/10.33539/phai.v17i1.1280>
- Galicia-Alarcón, L. A., Balderrama-Trápaga, J. A., & Edel-Navarro, R. (2017). Content validity by experts judgment: Proposal for a virtual tool. *Apertura*, 9(2), 42-53. <https://doi.org/10.32870/Ap.v9n2.993>
- García-Peñalvo, F. J. (2023). La percepción de la Inteligencia Artificial en contextos educativos tras el lanzamiento de ChatGPT: Disrupción o pánico. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 24, e31279. <https://doi.org/10.14201/eks.31279>
- Gómez-Bastar, S. (2012). *Metodología de la investigación*. Red Tercer Milenio.

- Gómez-Navarro, D. A., Alvarado-López, R. A., Martínez-Domínguez, M., & Díaz De León Castañeda, C. (2018). La brecha digital: Una revisión conceptual y aportaciones metodológicas para su estudio de México. *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 6(16). <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2018.16.62611>
- Guacán-Tandayamo, R. C., Miguez-Haro, R. E., Lozada-Lozada, R. F., Jácome-Cobos, D. I., & Cruz-Gaibor, W. A. (2023). La Inteligencia Artificial Utilizada como un Recurso para el Aprendizaje. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 8263-8277. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7561](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7561)
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza-Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (First edition). McGraw-Hill Education.
- Luckin, R. (2017). Towards artificial intelligence-based assessment systems. *Nature Human Behaviour*, 1(3), 0028. <https://doi.org/10.1038/s41562-016-0028>
- Martínez-González, M. A. (2023). Uso responsable de la inteligencia artificial en estudiantes universitarios: Una mirada rectoria. *Revista Boletín Redipe*, 12(9), 172-178. <https://doi.org/10.36260/rbr.v12i9.2008>
- Minsky, M. L. (2015). *Semantic information processing*. The MIT Press.
- Morocho-Terem, T., & Paida, C. (2021). Archivos / No. 9 (2021): Noviembre / Artículos Los recursos didácticos aportan una metodología activa al docente de niños de tres a cuatro años. *Illari*, 9, 20-25.
- Radford, A., Wu, J., Amodei, D., Clark, J., Amodei, D., Brundage, M., & Sutskever, I. (2019). *Language models are unsupervised multitask learners*. <https://acortar.link/V0Sobn>
- Ramos-Galarza, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciaAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(3), 1-6. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Romero-Láinez, J., & Garnica-Jarrin, L. (2023). Capítulo 4: Integración de la inteligencia artificial en la educación: Innovación educativa y desarrollo de habilidades en el siglo XXI. En *Innovación Educativa y Desarrollo de Habilidades en el Siglo XXI: Estrategias, Capacitación y Transformación Digital en la Educación*. ECOTEC. <https://doi.org/10.21855/librosecotec.99>
- Santana-Mero, R., Cedeño-Cedeño, N. Y., Zambrano-Montes, M. T., & Hernández-Mora, M. I. (2023). Herramientas de la Inteligencia Artificial para Fortalecer la Redacción Académica de los Estudiantes de Bachillerato. *Revista Docentes 2.0*, 16(2), 326-334. <https://doi.org/10.37843/rtd.v16i2.429>
- Seldon, A., & Abidoye, O. (2018). *Fourth Education Revolution*. University Of Buckingham.
- Tintaya-Condori, P. (2016). Enseñanza y desarrollo personal. *Revista de Investigación Psicológica*, 16, 75-86.
- UNESCO. (2023). *La escuela en la era de la Inteligencia Artificial*. 4. <https://acortar.link/Tr99SR>
- Useche, M., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, É. (2019). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos* (Primera). Universidad de La Guajira. <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/handle/uniguajira/467>
- VanLEHN, K. (2011). The Relative Effectiveness of Human Tutoring, Intelligent Tutoring Systems, and Other Tutoring Systems. *Educational Psychologist*, 46(4), 197-221. <https://doi.org/10.1080/00461520.2011.611369>
- Vergara-Romero, A., & Alfonso-Caveda, D. (2022). Capítulo 1: El papel del B-learning en la educación: Una revisión introductoria. En *Modelos de Aprendizaje Flexible: Lecciones de la Pandemia y visión de la Nueva Normalidad* (pp. 11-36). ECOTEC. <https://doi.org/10.21855/librosecotec.83>
- Vergara-Romero, A., Armas-Ortega, Y., & Vergara-Tejada, E. (2022). Capítulo 3: B-Learning en la enseñanza de estudios sociales para estudiantes de educación media en una escuela ecuatoriana. En *Modelos de Aprendizaje Flexible: Lecciones de la Pandemia y visión de la Nueva Normalidad* (pp. 59-84). ECOTEC. <https://doi.org/10.21855/librosecotec.83>
- Vitanza, A., Rossetti, P., Mondada, F., & Trianni, V. (2019). Robot swarms as an educational

tool: The Thymio's way. *International Journal of Advanced Robotic Systems*, 16(1), 1729881418825186. <https://doi.org/10.1177/1729881418825186>

Yağcı, M. (2022). Educational data mining: Prediction of students' academic performance using machine learning algorithms. *Smart Learning Environments*, 9(1), 11. <https://doi.org/10.1186/s40561-022-00192-z>

# LA RELACIÓN ENTRE EL JUEGO SIMBÓLICO Y EL DESARROLLO COGNITIVO

## THE RELATIONSHIP BETWEEN SYMBOLIC PLAY AND COGNITIVE DEVELOPMENT

Ginger García Basurto<sup>1</sup>  
Angélica Paz Rivera<sup>2</sup>  
María Baque Yoza<sup>3</sup>  
Ana Quezada Pineda<sup>4</sup>  
Hugo Yáñez Rueda<sup>5</sup>

Recibido: 2024-08-14 / Revisado: 2024-10-12 / Aceptado: 2024-11-15 / Publicado: 2025-01-01

**Forma sugerida de citar:** García-Basurto, G., Paz-Rivera, A., Baque-Yoza, M., Quezada-Pineda, A. y Rueda-Yáñez, H. (2024). La relación entre el juego simbólico y el desarrollo cognitivo. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 9(19). 32-45. <https://doi.org/10.53877/rc9.19-550>

### RESUMEN

El trabajo analiza la relación entre el juego simbólico y desarrollo cognitivo de los niños en la primera infancia, mediante esta técnica representan y recrean situaciones cotidianas, asumiendo roles que fomenta la imaginación, lenguaje y capacidad de resolución de problemas, permitiéndoles comprender el mundo y relaciones sociales. Analizar cómo el juego simbólico mejora el desarrollo cognitivo, emocional y social de niños, mediante la adquisición de conceptos abstractos e identidad personal, proporcionándoles bases para el aprendizaje y crecimiento integral. Se utilizó un enfoque cualitativo basado en revisión bibliográfica de artículos, libros y bases de datos académicos, seleccionando fuentes relevantes de alta calidad, para sintetizar e interpretar los hallazgos más significativos del impacto del juego simbólico en el desarrollo infantil. La aplicación del juego simbólico impacta en el desarrollo infantil, su capacidad para promover avances significativos en las áreas cognitivas, emocionales, social y lingüísticas, permitiéndoles construir representaciones mentales que facilitan el aprendizaje por abstracción, mejorando su capacidad de resolver problemas y asimilar conceptos complejos. El juego simbólico en los niños fomenta su aprendizaje, desarrollo emocional y social, porque al realizar actividades lúdicas estimulan la imaginación y creatividad, aprendiendo a interactuar con su entorno de manera significativa.

**Palabras clave:** juego simbólico, desarrollo cognitivo, imaginación, inteligencia emocional, cooperación.

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencias de la Educación Inicial. Estudiante en la Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [ggarcia23@indoamerica.edu.ec](mailto:ggarcia23@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0000-8461-0065>

<sup>2</sup> Licenciada en Ciencias de la Educación Inicial. Estudiante en la Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [apaz3@indoamerica.edu.ec](mailto:apaz3@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0008-1640-9851>

<sup>3</sup> Licenciada en Ciencias de la Educación Inicial. Estudiante en la Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [mbaque5@indoamerica.edu.ec](mailto:mbaque5@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0005-8891-2921>

<sup>4</sup> Licenciada en Ciencias de la Educación Inicial. Estudiante en la Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [aquezada7@indoamerica.edu.ec](mailto:aquezada7@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0005-0116-8942>

<sup>5</sup> Magister en Tecnologías para la Gestión y Práctica Docente e Ingeniero en Sistemas. Docente en la Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [hugoyanez@uti.edu.ec](mailto:hugoyanez@uti.edu.ec) / <https://orcid.org/0000-0003-1721-7524>

## ABSTRACT

This study examines the relationship between symbolic play and cognitive development in early childhood. Through this technique, children represent and recreate everyday situations, assuming roles that foster imagination, language, and problem-solving skills, enabling them to understand the world and social relationships. To analyze how symbolic play enhances children's cognitive, emotional, and social development by facilitating the acquisition of abstract concepts and personal identity, thus providing a foundation for comprehensive learning and growth. A qualitative approach was employed, based on a bibliographic review of articles, books, and academic databases. High-quality and relevant sources were selected to synthesize and interpret significant findings on the impact of symbolic play on child development. The application of symbolic play significantly impacts child development by promoting advances in cognitive, emotional, social, and linguistic domains. It enables children to construct mental representations that facilitate learning through abstraction, improve problem-solving abilities, and assimilate complex concepts. Symbolic play fosters children's learning, emotional, and social development. Through playful activities, children stimulate their imagination and creativity, learning to interact meaningfully with their environment.

**Keywords:** symbolic play, cognitive development, imagination, emotional intelligence, cooperation.

## INTRODUCCIÓN

El juego simbólico y el desarrollo cognitivo guardan entre sí una muy estrecha relación, el juego simbólico constituye un indicador del nivel de desarrollo cognitivo del niño. Ortega Ruiz (1986), sostiene que el juego simbólico puede considerarse en sí mismo un desempeño cognitivo. Stein y Migdalek (2017), menciona que el juego simbólico ha sido considerado en general como una de las mejores fuentes de información de la inteligencia de los niños, como una manera de que el niño compense sus carencias y como una de las mejores fuentes de conocimiento de la actividad mental representacional. A través del juego simbólico, el niño vive situaciones diversas con características mentales, psicológicas y emocionales que le llenan de bienestar.

Las fantasías personales generadas en el juego simbólico se identifican con personas reales de su entorno y, por tanto, les facilitan respuestas verosímiles (González Moreno, 2015). Por último, juega con situaciones que le resultan placenteras y las rehúye, además, cuando le resultan desagradables. En definitiva, el juego simbólico es una actividad personalísima del niño que le reporta experiencias internas, adaptativas y optimizadores de su rendimiento cuando estas son exportadas al entorno externo (Huerta (2011). Por todo ello, es interesante conocer de primera mano la actividad mental del niño. Los estudios han demostrado que la adquisición formal de determinados conceptos es función del paso previo por el juego simbólico sobre la actividad de rol (Peake et al., 2021).

Acurio y Núñez (2019) mencionan que, el juego se convierte en un recurso invaluable para mejorar las competencias cognitivas y el desarrollo general de la primera infancia. Los niños simulan roles y situaciones que les ayudan a comprender conceptos complejos y a procesar experiencias en su entorno de manera significativa. El juego simbólico se posiciona como una herramienta fundamental en el desarrollo cognitivo de los niños, permitiendo que los niños asocien ideas, practiquen habilidades y adquieran conocimientos de forma lúdica y espontánea.

Siguiendo la teoría de Jean Piaget, (1945) en la interacción social del juego simbólico con los demás es fundamental que en la etapa del desarrollo cognitivo de los niños desarrollen la capacidad de pensar simbólicamente, lo que significa que pueden utilizar palabras e imágenes para representar situaciones y objetos (Barreto Zúñiga et al., 2024). Este tipo de pensamiento es fundamental para el desarrollo de habilidades cognitivas avanzadas, como la memoria y la planificación, que se consolidan cuando los niños actúan y crean escenarios imaginarios en su juego. Además, (Salvatierra Melgar et al., 2019) argumentaba

que, a través del juego simbólico, los niños pueden experimentar sus emociones de forma controlada, permitiéndoles enfrentar sus miedos y ansiedad, así como expresar sus deseos y necesidades de una manera segura y comprensible. Esto es particularmente importante hoy en día, ya que el desarrollo cognitivo y emocional de la primera infancia se considera un pilar fundamental del aprendizaje y el éxito en las etapas posteriores. El juego simbólico puede convertirse en un recurso donde ofrece a los niños la oportunidad de adquirir conocimientos de manera directa y práctica, y directa, así permitiéndoles experimentar ideas y conceptos antes de enfrentarlos en una situación de la vida real. Por lo tanto Marjanovi Umek y Lewnik Musek (2001) menciona que, de esta manera, estos primeros juegos simbólicos brindan una base firme para el crecimiento de habilidades de pensamientos crítico y flexible.

Gara et al., (2018) demostraron la importancia del juego en el ámbito educativo, sugiriendo que debería integrarse intencionalmente en los métodos pedagógicos para promover el aprendizaje significativo en la primera infancia. La idea de que los entornos educativos que fomentan el juego simbólico pueden ayudar a los niños a comprender mejor los conceptos académicos al relacionarlos con situaciones reales o imaginarias que los propios niños crean y experimentan. Por su parte, López et al., (2022) destacan que integrar el juego con el aprendizaje formal enfatiza la importancia de incorporarlo al currículo académico, en particular durante las primeras etapas, cuando los niños aún están desarrollando su base cognitiva y emocional.

El juego simbólico no solo fomenta la creatividad y el aprendizaje, sino también proporciona en una manera para que los niños construyan su identidad y se desarrollen unas percepciones positivas sobre sí mismos (González-Sala et al., 2021). En este sentido, el juego simbólico contribuye al desarrollo integral de los niños, ofreciéndoles herramientas que les permitan enfrentar y en adaptarse con los desafíos de su entorno. Además, constituye una experiencia enriquecedora que tiene un impacto duradero en sus vidas. Desde la perspectiva de la neurociencia, el juego simbólico también es reconocido como una actividad que activa regiones específicas del en la toma de decisiones y la empatía, lo que refuerza la idea de que el juego es muy simbólico en el desarrollo integral del niño.

El objetivo principal de este trabajo es analizar cómo el juego simbólico puede mejorar el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños explora como el juego simbólico facilita la adquisición de conceptos abstractos y contribuye a la identidad personal, proporcionando una base sólida para el aprendizaje y el crecimiento integral.

## 1. Teorías y enfoques sobre el juego simbólico y el desarrollo cognitivo

El incremento de este tipo de juegos se asocia con la mejoría en el lenguaje, tanto en el procesamiento como en el uso de unidades lingüísticas mayores que la palabra, como las frases y oraciones. Estos tipos de juego actúan como un recurso donde los niños pueden poner en práctica habilidades emocionales y cognitivas. Ortega Ruiz (1986) destaca que el juego simbólico es un ejercicio beneficioso y se recomienda como una herramienta efectiva en la educación porque a través del cual podemos medir otros semblantes del perfeccionamiento de habilidades, es por lo que, al ser una actividad agradable para los niños, ya que facilita realizar actividades concretas.

Por otro lado, el modelo relacionado con el enfoque de la psicología evolutiva hace hincapié en el papel fundamental del juego simbólico en la construcción del conocimiento en torno a las características de los objetos, es decir, como una forma de atribuir significado representacional al mundo circundante (Ortega Ruiz, 1986).

El juego imaginario proporciona a los niños la oportunidad de representar y actuar sobre la posible naturaleza oculta no directamente visible del mundo e identificar aspectos claves del espacio que los explore y sean distintos a sus inferencias acerca de los juegos observados habitualmente. Gil-Espinosa et al. (2018) establecen que, en este modelo, el niño intenta inferir las características invariantes de los objetos, del mismo modo que pasa a través de cuatro etapas su conocimiento del propio cuerpo el desarrollo del lenguaje. Cada etapa del desarrollo del juego simbólico se corresponde a una fase particular en la construcción del

esquema que denomina teoría del núcleo imaginario.

### **1.1. Teoría de Piaget sobre el juego simbólico**

Piaget señala que en el juego simbólico el niño manipula el mundo real por intermedio del mundo imaginario, y lo representa en un doble plano que se sobrepasan. Uno de los planos se dirigirá a la contemplación y otro que dirige la acción (Meneses Montero y Monge Alvarado, 2001). Él experimenta un placer especial, porque el acto le corresponde directamente al deseo y porque consume el deseo la noción de esfuerzo. A través del símbolo, el niño modifica la realidad, expresando su poder mágico, y su actividad se derivará hacia el logro de un objetivo. El juego simbólico le da al niño la posibilidad de acomodarse y adaptarse a una realidad que modifica a voluntad, y de equilibrarse, de lograr asimilar su mundo afectivo y cognitivo. Herrera-Occ y Gonzales-Soto, (2023) señalan que el juego simbólico explica la génesis establecida según los criterios lúdicos para cada etapa de la primera infancia, la interpretación de la estructura intelectual que se adquiere en esta etapa a través de herramientas que estimulan y promueven el desarrollo cognitivo y motriz, permite a los niños el desarrollo de diversas habilidades.

En la etapa sensoriomotora, el niño construye un esquema sensoriomotor del objeto, efectúa u obtiene el resultado inmediato de su acción (González Moreno, 2021). El contacto con el objeto se transforma en el instrumento simbólico, introduciendo el mundo de los objetos sin contacto con los mismos; donde está jugando con buenas posibilidades de desear, de llorar, de reír y más adelante a establecer relaciones ricas con los padres. En el juego funcional, el niño descubre la relación esencial que une las dos fases de un conjunto; el juego con los elementos que tienen una relación coherente, antes del juego simbólico en el que la realidad se disocia.

### **1.2. Teoría sociocultural de Vygotsky**

Chaves Salas (2001) menciona que el proceso, en el sentido de que el desarrollo de los procesos inferiores hace posible el desarrollo de los procesos superiores del niño. Estos procesos se desarrollan, desde el punto de vista cognitivo, por la intervención constante del niño con su equipo social próximo, el juego y los sistemas de signos que aprende de ese grupo. Son, pues, un desarrollo más o menos acelerado, que surge a partir de cada crisis de edad que es la que hace que se desarrollen las interacciones que harán posible el aprendizaje de un nuevo campo de signos y a partir del juego del niño que favorece el cambio de pensamiento personal, propiciando una gama más amplia de opciones funcionales mentales para poder actuar sobre la realidad, así como un mayor control de la comunicación interpersonal.

La teoría sitúa el origen de la cognición humana en esa actividad desarrollada por individuos, pero en un entorno sociocultural de aprendizaje. El objeto que se va a desarrollar como instrumento para conseguir los propósitos para el niño es el símbolo. Se asegura que el juego ocupa entre la mitad y tres cuartas partes del día en la vida del preescolar y, por tanto, no hay que buscar propiedades específicas explicativas de determinados tipos de juego en el sentido que se proponía, sino que hay que asociar el juego a la función abstractiva (Caballero Elbersci, 2023). La semántica de los objetos y reglas que se le deben asociar en el juego del niño ayuda a los sistemas representativos escolares que, a su vez, permiten el desarrollo del pensamiento en función de problemas más complejos a lo largo de la vida.

## **2. Beneficios del juego simbólico en el desarrollo cognitivo**

El hecho de incorporar la representación como medio de interacción en su repertorio de habilidades autoriza al niño al aprendizaje por representación, es decir, que le permite efectuar una preparación válida del medio de forma que las informaciones que le son necesarias estén siempre disponibles sin precisa presencia del objeto real (Salvatierra Melgar

et al., 2019). La estimulación de las capacidades intelectuales en cuanto que les proporciona medios de representación de considerable alcance en su acción, (Morales Bueno, 2018). A medida que el niño va pasando por las etapas, mejora su capacidad de emplear esquemas complejos y abstractos que le permiten organizar su conocimiento. El desarrollo cognoscitivo no consiste tan solo en construir nuevos esquemas, sino en reorganizar y diferenciar los ya existentes.

Solo a través de su actividad simbólica es capaz de formarse una imagen mental de la forma y propiedades de los objetos, de sus operaciones y de los resultados. Enriquecimiento de la comprensión de la realidad utilizado como medio de asimilación, basando la comprensión de fenómenos conocidos en sus representaciones, crea un contexto interior que se manifiesta antes de la asimilación, atrayendo la atención del sujeto sobre los aspectos relevantes de lo que va a acontecer (Contreras Oré, 2016).

## 2.1. Imaginación y creatividad

Por lo general, cuando los niños juegan con un objeto, superan su propio uso y asignan roles imaginarios imitando comportamientos de los adultos. De esta manera, ponen en marcha la fantasía y desarrollan la creatividad a través del descubrimiento de diversas utilidades a los objetos (Sánchez Ruíz y Morales Rojas, 2022). Estas actividades influyen de manera significativa en el desarrollo del niño, ya que fomentan al mismo tiempo otras facultades derivadas de la expansión de la propia creatividad, como la autonomía, la capacidad de toma de decisiones y el desarrollo de la confianza en uno mismo.

También se debe considerar que los infantes deben contar con objetos y materiales adecuados que promuevan su aprendizaje, además de un contexto espacial apto para este momento, así mismo deben contar con el acompañamiento del docente. Por tal motivo. Se debe promover el juego simbólico para desarrollar competencias y habilidades para su aprendizaje, se requiere de una planificación y preparación para facilitar este aprendizaje (Cubas y Levratto, 2019).

De esta manera, el niño debe adaptarse a las reglas del juego, a la vez diferenciando más claro esta idea: el juego constituye un escenario de interacción social, donde se da la oportunidad de interiorizar el lenguaje del grupo, la comunicación no verbal y otros códigos culturales, así como de poner en marcha estrategias de resolución de conflictos para mantener el grupo cohesionado. Además, entender la realidad a través de conductas sociales y operaciones internas y externas nos convertiría en adaptativos. Herrera-Occ y Gonzales-Soto (2023). Por su parte, el juego de imitación en uno solo, que resulta fácilmente visible gracias al juego simbólico, ayudará al niño a profundizar en el conocimiento de los demás y supondrá una herramienta de auto instrucción. Al ejecutar conductas propias de los demás, el niño podrá establecer, a través de la retroalimentación y la utilización del lenguaje privado, la relación entre sus acciones y los acontecimientos. Ser capaz de comprender la finalidad de un mecanismo provoca un sentimiento de control, que a su vez es necesario antes de intentar manejarlo e influir en él.

## 2.2. Resolución de problemas

Una de las tareas a las que se dedican la mayor parte de los niños es la resolución de problemas. En situaciones de juego, incoherencias, interferencias y fracasos instrumentales llevan a estados de desequilibrio que son el motor de la exploración entre objetos. Torregrosa et al., (2020) menciona que a medida que los niños exploran, redescubren y generalizan regularidades ocultas a través de operaciones simbólicas, tales como ensayar soluciones, crear y combinar esquemas de representación e interpretar señales. Esta actividad desarrolla, entre otras competencias, una expectativa de resultados futuros. Diferentes trabajos consideran la anticipación como una manifestación básica del pensamiento científico o como un resultado del desarrollo.

### 2.3. Comprensión de roles y perspectivas

El juego implica asumir un papel ficticio que puede ser igual al del otro o de carácter opuesto. Es interesante observar si el niño logra asumir roles de personajes con diferentes niveles de jerarquía en una historia; es la tendencia del niño/a elegir roles dominados o dominantes la que se pone de manifiesto Yacine, (2017). Posiblemente, la propiedad del juego que más variantes posibilite sea la comprensión de la intención comunicativa. En la comunicación interindividual juvenil, se destacan varios aspectos. Un alumno mayor entiende dar explicaciones y el otro a aceptarlas, pero pueden permearse ambas conductas si sus interacciones son con iguales o si alguno de ellos ejerce roles superiores (Espinoza y Taut, 2016).

Es fundamental destacar que en la actualidad el juego se considera una herramienta educativa valiosa para los docentes, por lo que debe ser incluido en las propuestas para los niños, quienes deben ser siempre el enfoque principal de la labor pedagógica del maestro. A través del juego, los niños obtienen las herramientas necesarias para su desarrollo integral y para comprender el entorno que les rodea (López et al, 2022).

El juego puede ser considerado como auto comunicación habitualmente, este modelo de auto comunicación prevalece hasta los seis u ocho años para situaciones no escolares que son aquellas en las que las funciones egocéntricas prevalecen. La transición del juego semiótico de los preescolares al pensamiento simbólico puede explorarse con la tarea de los tres calcetines, si el niño/a es capaz de ver. Puede observarse cómo se redacta el relato con el que el infante ha seguido la historia, y cómo mezcla las configuraciones espaciales, así como la lógica de su duración.

### 3. Importancia del juego simbólico en la infancia

Durante la etapa del juego simbólico, se hacen evidentes los primeros intentos del niño por trasladar la realidad circundante a una actividad del pensamiento privada y subjetiva, mostrándose nuevas posibilidades de la memoria, el pensamiento y el lenguaje (Faure Bascur, 2018). El juego simbólico tiene también importancia para la afectividad. El niño se proyecta al mundo real mediante sus objetos familiares, lo que le proporciona un sentimiento de seguridad al manejar de manera simbólica la relación con las personas del entorno (Talavera-Sánchez, 2023).

No por ser juego deja de ser una actividad seria, hasta el punto de que se ha denominado a este período como de inteligencia intuitiva. El niño, durante este período, es creador constante; crea adjetivos y verbos, engendrando nuevas palabras por asociación de ideas y conceptos Vega Batista et al, (2015). Las palabras ya no son instrumento de satisfacción de las necesidades vitales urgentes, sino de actos más complejos como el juego simbólico.

Es una experiencia vital de la infancia. Es un juego libre que apenas necesita condiciones, aunque se favorece si se preparan los espacios, objetos y tiempos de dedicación. No necesita que se enseñe, aunque sería importante que tuviera más presencia en la planificación educativa de la etapa 0-6 años (Huerta, 2011).

### 4. Etapas del juego simbólico

El juego simbólico es una etapa fundamental en el desarrollo cognitivo e imaginativo de los niños, ya que implica el uso de objetos, acciones o palabras para representar algo más allá de su uso o significado inmediato (González et al, 2022). Jean Piaget, uno de los principales teóricos en el desarrollo infantil, identificó que este tipo de juego se desarrolla especialmente durante el período preoperacional (2-7 años), cuando los niños comienzan a usar la imaginación para imitar o recrear situaciones que han observado. Existen dos etapas en el juego simbólico: Juego pre simbólico se da en los dos primeros años, donde el juego consiste en repetir y variar sus movimientos, mediante los cuales el niño obtiene placer o satisfacción,

es denominado juego motor o funcional, pues se basa en el descubrimiento y dominio de las capacidades motoras, en esta etapa es necesarios juguetes que provocan sorpresa y avivan los sentidos para provocar un movimiento (Gonzales-Soto, 2023).

#### 4.1. Juego funcional

El juego funcional se refiere a un tipo de juego en el que los niños utilizan objetos y herramientas de manera práctica y con un propósito específico Bhatia, (2008). Este tipo de juego es común en la infancia temprana y se caracteriza por la repetición de acciones que permiten a los niños explorar las propiedades de los objetos y aprender sobre su funcionamiento. Sanz Cano (2019) menciona que el juego funcional suele incluir actividades como construir, apilar, clasificar o manipular objetos, y es fundamental para el desarrollo motor, cognitivo y social.

#### 4.2. Juego simbólico simple

El juego simbólico como un tipo de juego en el cual el infante intercambia activamente movido por su deseo significantes y significados para trasladarlos a objetos que originalmente denominaba otro, el niño metamorfosea un objeto en otro o atribuye a su muñeca acciones análogas a las suyas, Paralelamente, el juego vygotskiano está compuesto por dos elementos, la situación imaginaria y las reglas, lo cual revela un primer punto de conflicto respecto al concepto de juego, para Piaget, las reglas serán introducidas más tarde, junto con la imposición social interactiva del juego, sin embargo, para Vygotsky el juego es inherentemente reglado, el autor argumenta el atributo esencial del juego es una regla que se ha convertido en deseo (Jaramillo Naranjo y Puga Peña, 2016).

Se podría decir que la diferencia más prominente en el estudio del juego simbólico radica en la misma concepción de símbolo, al respecto Piaget afirma que la formación del símbolo lúdico no es debida a la influencia del signo o la socialización del orden verbal, es necesario que se explique por el trabajo anterior de la asimilación (Delfin y Wang 2023).

#### 4.3. Juego simbólico complejo

El juego simbólico explica la génesis establecida según los criterios lúdicos para cada etapa de la primera infancia, la interpretación de la estructura intelectual que se adquiere en esta etapa a través de herramientas que estimulan y promueven el desarrollo cognitivo y motriz, permite a los niños el desarrollo de diversas habilidades. Se basó en una revisión sistemática de la literatura bajo el método inductivo, paradigma positivista, con enfoque cuantitativo, con un diseño narrativo de tópico de tipo documental exploratorio que se ajustó estrictamente a las directrices establecidas en la declaración Prisma (Herrera-Occ y Gonzales-Soto (2023).

Se reconoció por medio de los hallazgos triangulados de información que el juego simbólico en el desarrollo de competencias se fundamenta en cinco vertientes: juego simbólico, aprendizaje, materiales, entornos de aprendizaje y rol del adulto; asimismo, se enmarcó en el sentido de producción de conocimiento que podría subsidiar la prevalencia de la importancia de intervención de los juegos simbólicos para profesionales que actúan en contextos de educación y salud con enfoque en la promoción del desarrollo socio cognitivo y lingüístico en los primeros años de vida (Majumdar, 2020).

Kazi y Galanaki, (2020) menciona las teorías más destacadas del juego y se encuentra con la teoría de Piaget y la teoría de Vygotsky, para comenzar por la teoría de Piaget, ha relacionado el desarrollo de los estadios cognitivos con el desarrollo de la actividad lúdica, en donde las diversas formas de juego aparecen a lo largo el desarrollo infantil y se tiene en cuenta dos componentes que presupone toda adaptación inteligente de la realidad asimilación y acomodación y el paso de una estructura cognitiva a otra. ha comentado que la teoría piagetiana señala: El caso extremo de asimilación es un juego de fantasía en el cual las características físicas de un objeto son ignoradas y el objeto es tratado como si fuera otra cosa.

Por el contrario (Gray, 2017) se muestra muy crítico con la teoría de Groos respecto al significado de juego y hace referencia a que el juego lo que realmente lo caracteriza es que en él se da el inicio del comportamiento conceptual o guiado por ideas, para este autor la esencia del juego se encuentra en una situación imaginaria, en donde las interacciones y el lenguaje es el principal instrumento para la trasmisión cultural, esto se logra en el momento que el niño domina las habilidades que están a punto de ser adquiridas zona de desarrollo próximo. El juego también contribuye a crear condiciones idóneas para que el niño se despliegue en estructuras de personalidad cada vez más complejas.

## 5. Factores que influyen en el desarrollo del juego simbólico

El juego simbólico está relacionado con varios factores tanto del niño como del entorno (Ramírez López, 2018). Por un lado, sin un desarrollo cognitivo normal, el niño no dispondrá de la capacidad suficiente para el uso de las funciones simbólicas. Un segundo factor relacionado con el niño sería el repertorio de juegos y juguetes, es decir, a más habilidades simbólicas, más variedad de juegos y juguetes con los que jugará, desarrollará nuevas habilidades y necesidades y, a la vez, con el juego desarrollará destrezas (Talavera Sánchez 2023).

El juego simbólico ayuda a desarrollar habilidades cognitivas y emocionales, como la autorregulación y la resolución de problemas, y facilita la creación de relaciones seguras y estimulantes entre el niño y sus cuidadores. Este tipo de actividad también está vinculada con el progreso de la función ejecutiva, la cual ayuda a los niños concentrarse (Yogman et al, 2018). El entorno en que se desenvuelve el niño y el tipo de interacción que tiene también influye; por ejemplo, en contextos muy dirigidos por el adulto es menos probable que aparezca el juego simbólico frente a otro tipo de juego. Por un lado, para que aprenda a jugar, antes ha tenido que observar juegos y participar en ellos, por lo que es más probable que aparezca el tipo de juego que se ha observado, o que haya recuperado una situación al jugar; pero también que al ver que no castigan, sino que suelen elogiar el juego, este tipo de juego atraerá más la atención del niño.

### 5.1. Ambiente familiar y cultural

En una familia, los padres se consideran responsables de gran parte del desarrollo cultural y emocional de sus hijos durante los primeros años de vida. Sabiendo esto, es fundamental estudiar la forma en que se produce el aprendizaje en el seno de la familia, utilizando un modelo experimental para tener en cuenta las diferentes características de cada estructura familiar (Nuñez-Naranjo et al, 2020).

La familia actúa como un medio que comunica los conocimientos y patrones de conducta propios de la sociedad en la que se desarrolla el individuo, por lo que podría ser vista como un microcosmos cultural. Hurtado-Mazeyra et al. (2023) indica que los miembros de la familia se mantienen entre ellos y con el resto del mundo que muestra características culturales, sentido de pertenencia, amor y solidaridad, que están bien motivados. La familia hace lo mismo que el grupo étnico; ayuda al individuo a socializarse en los contextos culturales en los que se desarrolla, ofreciendo un modelo de creencias y actitudes empoderantes, abatimiento de afectos emocionales, etc. De acuerdo con Bronfenbrenner, el crecimiento de un niño se ve influenciado de manera significativa por su entorno, incluyendo la familia y la cultura en la que se desarrolla (Bronfenbrenner 1979).

### 5.2. Interacción con pares y adultos

Zelazo y Carlson, (2020) pusieron de manifiesto cómo los adultos intervenían, provocando discusión alrededor del día del contrato y pudiendo constatar cómo los niños, progresivamente, adquirirían habilidades que les permitían participar en el mismo. Los adultos, ya sea en roles de padres, maestros o cuidadores, actúan como referentes y crean un entorno

seguro para que los niños puedan desarrollar sus habilidades sociales. Estas conexiones permiten a los niños recibir retroalimentación, lo que les ayuda a regular sus emociones y comportamientos.

Ello los llevó a la definición de lo que llamaron zona potencial de desarrollo, la cual refleja la posibilidad de un niño, si dispone de ayuda, para interactuar exitosamente con un par, es decir, la cercanía entre su nivel de desarrollo individual y el nivel que es capaz de realizar con ayuda del par. Vygotsky ponía de manifiesto cómo los niños adquieren conocimientos y dominan habilidades que les permiten actuar individualmente en una amplia gama de situaciones a partir de sus interacciones cara a cara con los menos expertos, destacando una colaboración que no es exenta de conflictos (Duque Serna & John Packer, 2014).

Álvarez González (2010) menciona que el proceso de internalización, un proceso fundamental para el desarrollo cognitivo a partir del cual el individuo va construyendo herramientas y nuevos procedimientos que le permitirán realizar de forma cada vez más independientes tareas cada vez más complejas.

Además, estudios recientes indican que el contacto con personas adultas, sobre todo en contextos de educación, promueve el crecimiento de capacidades complejas Hincapié et al. (2023), resalta que los adultos no solamente dan enseñanza directa, sino que también modelan conductas y principios.

## 6. Estrategias para fomentar el juego simbólico en el entorno educativo

Dada la importante relevancia del juego simbólico en el desarrollo del niño, mediante su promoción se potencia un aprendizaje significativo (Moreira, 2017). En este sentido, a continuación, vamos a proponer una serie de estrategias que se pueden seguir para fomentar este tipo de juego en el entorno educativo. Estas estrategias se dirigen a los profesionales que trabajan en el entorno educativo y suponen un conjunto de orientaciones sobre cómo deben intervenir con los niños y cómo modificar el entorno para promover el desarrollo del juego simbólico.

Luz Elina Caicedo Quiroz, (2019) menciona que los estudiantes pueden crear nuevas realidades basadas en sus intereses y necesidades utilizando materiales no estructurados como bloques, telas y objetos naturales, lo que ayuda a enriquecer su capacidad simbólica y promueve el aprendizaje independiente. El papel del profesional se debe favorecer mediante una observación sistemática y minuciosa el juego simbólico de los niños, así como apoyarlos y fomentarlos. Es importante reconocer este juego simbólico como un eje esencial en el desarrollo integral del niño. La disposición de los juguetes en el aula debe ser oportuna para que el niño pueda inventar y crear; de ahí la importancia de rotar, es decir, cambiar de lugar.

Aporta un conjunto heterogéneo de materiales ha de ser un principio básico. La supervisión de las actividades a través del juego es importante. Las programaciones han de tener en cuenta especialmente los espacios, los tiempos y la selección de aquellos elementos que promuevan contenidos de juego simbólico (Ruiz de Velasco Gálvez & Abad Molina, 2023). No limitarse a dar indicaciones para manipular el material en forma de juego o representación; es necesario programar situaciones vividas por el alumnado que sean de impacto. Convendría, en todo caso, programar alguna participación del educador de forma simbólica participando del juego imaginario.

Cuando los niños aprenden a compartir roles, turnos y materiales, adquieren habilidades sociales fundamentales para vivir en sociedad. Caicedo (2019) menciona que el juego simbólico brinda a los estudiantes la oportunidad de practicar la resolución pacífica de conflictos, al recrear escenarios de la vida diaria que implica negociación y respeto mutuo.

## 7. Evaluación del juego simbólico en el desarrollo cognitivo

Para evaluar el juego simbólico, es necesario notar como los niños cambian objetos y roles en sus juegos y como esto se relaciona con el progreso de otras habilidades cognitivas, como el habla y la memoria. Mediante herramientas de observación, los docentes pueden detectar el grado de complejidad en el juego simbólico, el cual comienza con las imitaciones básicas

y progresa hacia las representaciones creativas y complejas (Bonilla-Sánchez et al., 2019).

## 8. Aplicaciones Prácticas en el Ámbito Educativo

La observación y la evaluación de las actividades lúdicas en los ámbitos educativos y clínico pueden servir para examinar el mencionado potencial de desarrollo ya que han demostrado ser útiles para evaluar el potencial de crecimiento cognitivo y emocional de los niños (Velasco Suárez et al., 2024). Además, se pueden aplicar programas educativos y clínicos orientados a enriquecer las posibilidades de empleo del juego simbólico por parte del niño. En la escuela, particularmente en los primeros ciclos de la instrucción primaria, el juego simbólico es utilizado como actividad semiestructurada en algunos programas.

Mediante la implementación de programas educativos y clínicos, se pueden potenciar las posibilidades laborales del juego simbólico, promoviendo un ambiente de enseñanza que estimule la experimentación, la creatividad y el manejo de las emociones (Álvarez González, 2010). Diversas técnicas actuales de evaluación psicológica infantil contienen subpruebas que pueden ser interpretadas desde el punto de vista del juego simbólico, lo cual facilita un valioso conocimiento para aconsejar la orientación adecuada de actividades extracurriculares que puedan incrementar la utilización del juego simbólico en su potencial de desarrollo.

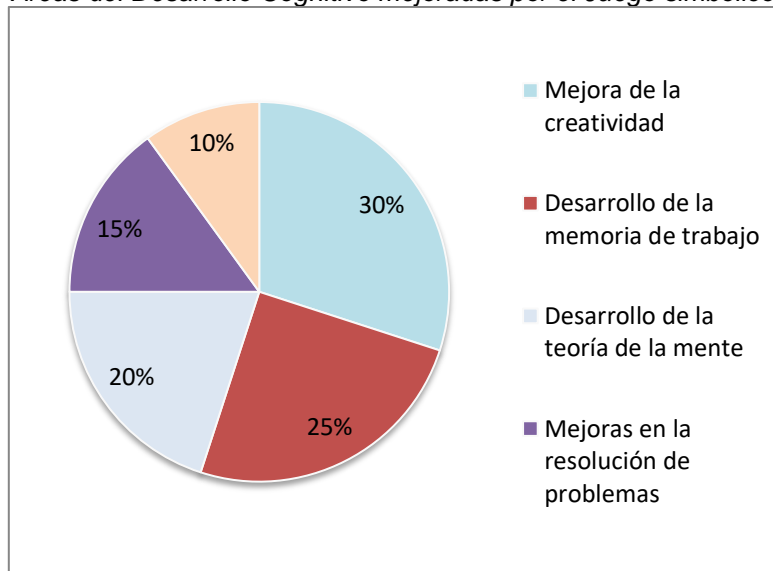
## MÉTODOS Y MATERIALES

Este trabajo se utilizó un enfoque cualitativo basado en una revisión bibliográfica, con el objetivo de analizar la relación entre el juego simbólico y el desarrollo cognitivo, emocional y social en los niños. Para ello, se realizó una búsqueda de información en bases de libros y artículos científicos. El enfoque cualitativo permitió interpretar y sintetizar los hallazgos más destacados, brindando una perspectiva integral sobre el impacto del juego simbólico en el desarrollo infantil. La técnica utilizada para la recolección de datos fue la revisión documental, mediante la cual se analizaron artículos científicos y libros especializados. El análisis de los datos se realizó mediante el método de análisis de contenido, el cual facilitó la identificación de patrones y relaciones significativas sobre el impacto del juego simbólico en el desarrollo infantil.

El desarrollo del proceso investigativos incluyó diversas etapas organizadas sistemáticamente. En primer lugar, se definieron palabras clave relacionadas con el juego simbólico y sus implicaciones en los ámbitos cognitivo, emocional y social. Se efectuó una búsqueda detallada en bases de datos académicas reconocidas con el fin de recopilar información. Finalmente, los datos se organizaron y sintetizaron, destacando los hallazgos más importantes que proporcionan un enfoque integral sobre el impacto del juego simbólico en el desarrollo infantil.

## RESULTADOS

**Figura 1**  
Áreas del Desarrollo Cognitivo mejoradas por el Juego simbólico



**Nota:** Distribución de las áreas del desarrollo cognitivo mejoradas por el juego simbólico, según los resultados del análisis realizado sobre efectos en niños en edad temprana.

## DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en este estudio refuerzan la idea de que el juego simbólico juega un papel crucial en el desarrollo cognitivo de los niños. Como se observa en los datos presentados, el juego simbólico parece tener una influencia significativa en áreas clave como la creatividad, la memoria de trabajo, la teoría de la mente y la resolución de problemas.

En cuanto al desarrollo de la memoria de trabajo, los resultados indican que los niños que participan en juegos simbólicos muestran una mayor capacidad para organizar y manipular información de manera eficiente. Esto coincide con la perspectiva de (Diamond, 2013) quien señala que los juegos que requieren el uso de la imaginación y la representación simbólica activan y fortalecen las funciones ejecutivas del cerebro, especialmente la memoria de trabajo. Al jugar roles o crear escenarios, los niños deben recordar y aplicar diferentes piezas de información de manera simultánea, lo que mejora su capacidad de procesamiento cognitivo.

## REFERENCIAS

- Acurio, B., & Nuñez, A. (2019). Creo, juego y aprendo con estrategias y recursos para mejorar la comprensión lectora. *593 Digital Publisher CEIT*, 44–59. <http://surl.li/ceexyw>
- Álvarez González, C. J. (2010). La relación entre lenguaje y pensamiento de vigotsky en el desarrollo de la psicolingüística moderna. *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 48(2). <http://surl.li/xmrbbv>
- Barreto Zúñiga, W. W., Arévalo Paguay, J. F., Ulloa Valdivieso, J. H., Zavala Escobar, C. B., Andrade López, N. A., & Paguay Paguay, M. N. (2024). Análisis del aprendizaje infantil desde la teoría del desarrollo cognitivo de Jean Piaget: un enfoque etnográfico para evaluar la relación entre la inteligencia y las etapas cognitivas. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(5). <http://surl.li/dxayis>
- Bhatia, V. (2008). Lenguas con Propósitos Específicos: Perspectivas cambiantes y nuevos desafíos. *Revista Signos*, 41(67). <http://surl.li/fbycto>
- Bonilla-Sánchez, M. D. R., Solovieva, Y., Méndez-Balbuena, I., & Díaz Ramírez, I. (2019).

- Efectos del juego de roles con elementos simbólicos en el desarrollo neuropsicológico de niños preescolares. *Revista de La Facultad de Medicina*, 67(2), 299–306. <http://surl.li/jgycjp>
- Bronfenbrenner, U. (1979). Contexts of child rearing: Problems and prospects. *American Psychologist*, 34(10), 844–850. <http://surl.li/gvhsrsc>
- Caballero Elbersci, P. (2023). Metateoría pragmatista para una teoría de las normas jurídicas. *Doxa. Cuadernos de Filosofía Del Derecho*, 47, 73–103. <http://surl.li/lepxvr>
- Chaves Salas, A. L. (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de vigotsky. *Revista Educación*, 25, 60–64. <http://surl.li/jxidii>
- Contreras Oré, F. A. (2016). El aprendizaje significativo y su relación con otras estrategias. *Horizonte de La Ciencia*, 6(10), 130. <http://surl.li/fuxuag>
- Cubas, M. B., & Levratto, V. (2019). Evaluación psicopedagógica basada en el juego en educación infantil: un análisis comparativo entre instrumentos. *Educação e Pesquisa*, 45. <http://surl.li/fmmwam>
- Delfin, A. B., & Wang, W. (2023). The influence of pretend ‘technologies’ on children’s cognitive development in symbolic play. *International Journal of Play*, 12(3), 387–402. <http://surl.li/rdlkpe>
- Diamond, A. (2013). Executive Functions. *Annual Review of Psychology*, 64(1), 135–168. <http://surl.li/dcyjyb>
- Duque Serna, M., & John Packer, M. (2014). *Pensamiento y lenguaje. El proyecto de Vygotsky para resolver la crisis de la Psicología*. 9, 30–57. <http://surl.li/jqjkcp>
- Espinoza, A. M., & Taut, S. (2016). El Rol del Género en las Interacciones Pedagógicas de Aulas de Matemática Chilenas. *Psykhé (Santiago)*, 25(2). <http://surl.li/zpzbeo>
- Faure Bascur, E. (2018). Memory, Gender and Body: Notes for the composition of new memory patterns. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 18(3), 1930. <http://surl.li/njmpxz>
- Gara, T. V., Brouillette, L., & Farkas, G. (2018). Did the frequency of early elementary classroom arts instruction decrease during the no child left behind era? If so, for whom? *Early Childhood Research Quarterly*, 45, 263–276. <http://surl.li/wltgpu>
- Gil-Espinosa, F. J., Romance García, Á. R., & Nielsen Rodríguez, A. (2018). Juego y actividad física como indicadores de calidad en Educación Infantil (Games and physical activity as indicators of quality in Early Childhood Education). *Retos*, 34, 252–257. <http://surl.li/xzqatj>
- Gonzales-Soto, V. A., & Herrera-Occ, M. C. (2023). El Juego Simbólico en el Desarrollo de Competencias en la Primera Infancia. *Revista Docentes 2.0*, 16(2), 39–49. <http://surl.li/mahkvk>
- González, J., Tapia, D., Vele, D., & Salgado, P. (2022). *El juego simbólico como estrategia para el desarrollo psicomotriz de los niños*. 7(Dialnet-ElJuego SimbolicoComoEstrategiaParaElDesarrolloPsic-8354953%20(2).pdf), 1815–1825
- González Moreno, C. X. (2015). Formación de la función simbólica por medio del juego temático de roles sociales en niños preescolares. *Revista de La Facultad de Medicina*, 63(2) <http://surl.li/blmwfh>
- González-Moreno, C. X. (2021). Juego de roles sociales, función simbólica y desarrollo de la personalidad en la edad preescolar. *Obutchénie. Revista de Didáctica e Psicología Pedagógica*, 18–42. <http://surl.li/klcbca>
- González-Sala, F., Gómez-Marí, I., Tárraga-Mínguez, R., Vicente-Carvajal, A., & Pastor-Cerezuela, G. (2021). Symbolic Play among Children with Autism Spectrum Disorder: A Scoping Review. *Children*, 8(9), 801. <http://surl.li/qkfpia>
- Gray, P. (2017). What Exactly Is Play, and Why Is It Such a Powerful Vehicle for Learning? *Topics in Language Disorders*, 37(3), 217–228. <http://surl.li/kiovay>
- Herrera-Occ, M. C., & Gonzales-Soto, V. A. (2023). El Juego Simbólico en el Desarrollo de Competencias en la Primera Infancia. *Revista Docentes 2.0*, 16(2), 39–49. <http://surl.li/jylpci>
- Huerta, R. (2011). El juego simbólico. *Pulso. Revista de Educación*, 34, 227–230.

<http://surl.li/ecycde>

- Jaramillo Naranjo, L. M., & Puga Peña, L. A. (2016). El pensamiento lógico-abstracto como sustento para potenciar los procesos cognitivos en la educación. *Sophía*, 2(21), 31. <http://surl.li/mfcogh>
- Jean Piaget. (1945). La formation du symbole chez l'enfant . *Huitieme*, [https://www.fondationjeanpiaget.ch/fjp/site/textes/VE/JP45\\_FdS\\_TDM.pdf](https://www.fondationjeanpiaget.ch/fjp/site/textes/VE/JP45_FdS_TDM.pdf), 6–33.
- Kazi, S., & Galanaki, E. (2020). Piagetian Theory of Cognitive Development. In *The Encyclopedia of Child and Adolescent Development* (pp. 1–11). Wiley. <http://surl.li/hxgbvl>
- López, R., Calvo, J. L., & De la Torre, I. (2022). Teoría de juegos conductual y psicológica: una revisión sistemática. *Retos*, 12(24), 308–328. <http://surl.li/wodzce>
- Luz Elina Caicedo Quiroz. (2019). Aporte de las estrategias lúdico pedagógicas centradas en el juego desde el aprendizaje significativo. *Revista UNIMAR*, 37(2), 27–38 <http://surl.li/pujevf>
- Majumdar, A. (2020). Role of play in child development. *International Journal of Technical Research & Science*, 05(04), 9–16. <http://surl.li/rvtozr>
- Marjanovi) Umek, L., & Lewnik Musek, P. (2001). Symbolic Play: Opportunities for cognitive and language development in preschool settings. *Early Years*, 21(1), 55–64. <http://surl.li/hpdpta>
- Meneses Montero, M., & Monge Alvarado, M. de los Á. (2001). El juego en los niños: enfoque teórico. *Revista Educación*, 25,114–122. <http://surl.li/ipfszf>
- Morales Bueno, P. (2018). Aprendizaje basado en problemas (ABP) y habilidades de pensamiento crítico ¿una relación vinculante? *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 21(2), 91. <http://surl.li/uclzxb>
- Moreira, M. A. (2017). Aprendizaje significativo como un referente para la organización de la enseñanza. *Archivos de Ciencias de La Educación*, 11(12), 29. <http://surl.li/cfohwr>
- Nuñez-Naranjo, A., Galeas, G., & Paredes, A. (2020). Estrategias para la adaptación escolar: una visión desde la secundaria. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(1), 274–282. <http://surl.li/ihisqn>
- Ortega Ruiz, R. (1986). El juego simbólico: origen, naturaleza y función. *Apuntes de Psicología*, 16, 6–8. <http://surl.li/ktvuek>
- Peake, C., Alarcón, V., Herrera, V., & Morales, K. (2021). Desarrollo de la habilidad numérica inicial: aportes desde la psicología cognitiva a la educación matemática inicial. *Revista Latinoamericana de Investigación En Matemática Educativa*, 24(3), 299–326. <http://surl.li/uuydqy>
- Ramírez López, Z., & Ramírez López, T. (2018). Inteligencias Múltiples en el trabajo docente y su relación con la Teoría del Desarrollo Cognitivo de Piaget. *Killkana Social*, 2(2), 47–52. <http://surl.li/jycnqz>
- Ruiz de Velasco Gálvez, Á., & Abad Molina, J. (2023). Las Instalaciones de Juego como espacio intersubjetivo de relación. *Arteterapia. Papeles de Arteterapia y Educación Artística Para La Inclusión Social*, 18(1), e81741. <http://surl.li/kcmbxt>
- Salvatierra Melgar, A., Gallarday Morales, S. A., Ocaña-Fernández, Y., & Palacios Garay de Rodríguez, J. P. (2019). Caracterización de las habilidades del razonamiento matemático en niños con TDAH. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 165. <http://surl.li/dfyawt>
- Sánchez Ruíz, M. T., & Morales Rojas, M. A. (2022). Fortalecimiento de la creatividad en la educación preescolar orientado por estrategias pedagógicas basadas en el arte y la literatura infantil. *Zona Próxima*, 26, 61–81. <http://surl.li/wqauil>
- Sanz Cano, P. J. (2019). *El juego divierte, forma, socializa y cura*. 21,307–312. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext & pid=S1139-76322019000300022](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext & pid=S1139-76322019000300022)
- Stein, A., & Migdalek, M. J. (2017). La construcción del “mundo de ficción” y de la trama narrativa en situaciones de juego simbólico en el hogar. *Actualidades En Psicología*, 31(122), 1. <http://surl.li/ggisbk>
- Talavera-Sánchez, R. (2023). Juego simbólico en el desarrollo de las habilidades de interacción social en niños de 5 años de dos Instituciones Educativas Públicas del distrito de Ate- Lima. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(1–1), 348–369. <http://surl.li/sdwdnz>

- Torregrosa, A., Deulofeu, J., & Albarracín, L. (2020). Caracterización de procesos metacognitivos en la resolución de problemas de numeración y patrones matemáticos. *Educación Matemática*, 32(3), 39–67. <http://surl.li/tbbkfl>
- Uribe Hincapié, R. A., Díaz Valencia, S. V., & López Orozco, M. C. (2023). Interacción adulto-estudiante y su influjo en el desarrollo del input lingüístico y las capacidades humanas. *Didacticae: Revista de Investigación En Didácticas Específicas*, 13, 87–102. <http://surl.li/xehddw>
- Vega Batista, Y., Labrada Pérez, M., & Torres Maceo, D. (2015). Actividades para el desarrollo del vocabulario en los niños de edad preescolar. *Revista Electrónica Trimestral de La Universidad de Holguín*, 14, 12–23. <http://surl.li/wcdtiw>
- Velasco Suárez, G. A., Sánchez Maldonado, D. J., Rodríguez Rodríguez, C. E., Baque Limones, G. V., & Castro Baque, G. M. (2024). Educación Basada en el Juego: un Enfoque Constructivista en la Educación Inicial. *Revista Social Fronteriza*, 4(5), e45474. <http://surl.li/ujvjgg>
- Yacine, T. (2017). Dominación real o simbólica: nueva revisión de La Domination masculine. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 3(6), 159–183. <http://surl.li/nwtceu>
- Yogman, M., Garner, A., Hutchinson, J., Hirsh-Pasek, K., Golinkoff, R. M., Baum, R., Gambon, T., Lavin, A., Mattson, G., Wissow, L., Hill, D. L., Ameenuddin, N., Chassiakos, Y. (Linda) R., Cross, C., Boyd, R., Mendelson, R., Moreno, M. A., Radesky, J., Swanson, W. S., ... Smith, J. (2018). The Power of Play: A Pediatric Role in Enhancing Development in Young Children. *Pediatrics*, 142(3). <http://surl.li/utyjdh>
- Zelazo, P. D., & Carlson, S. M. (2020). The neurodevelopment of executive function skills: Implications for academic achievement gaps. *Psychology & Neuroscience*, 13(3), 273–298. <http://surl.li/hwvbnk>

# **DESARROLLO DE HABILIDADES MOTRICES FINAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS**

## **DEVELOPMENT OF FINE MOTOR SKILLS THROUGH ARTISTIC ACTIVITIES**

Mishell Cango Espín<sup>1</sup>  
Karina Torres Mayorga<sup>2</sup>  
Cleofe Chimborazo Casa<sup>3</sup>  
Andrea Maza Chillo<sup>4</sup>  
Aracelly Fernanda Núñez Naranjo<sup>5</sup>

Recibido: 2024-08-13 / Revisado: 2024-10-29 / Aceptado: 2024-11-15 / Publicado: 2025-01-01

**Forma sugerida de citar:** Cango-Espín, M., Torres-Mayorga, K., Chimborazo-Casa, C., Maza-Chillo, A. y Núñez-Naranjo, A. (2024). Desarrollo de habilidades motrices finas a través de actividades artísticas. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 9(19). 46-59. <https://doi.org/10.53877/rc9.19-547>

### **RESUMEN**

Este artículo analiza el desarrollo de las habilidades motrices finas a través de las actividades artísticas en la infancia, siendo esta una etapa fundamental para el aprendizaje y el crecimiento integral es por ello por lo que las habilidades motrices finas son esenciales para realizar tareas como escribir, cortar o manipular objetos pequeños. No solo favorecen la interacción con el entorno, sino que también influyen en el rendimiento académico y la autonomía de los niños. Este estudio analiza las prácticas como dibujo, pintura y el modelado de manera que contribuyen al perfeccionamiento de la precisión, coordinación y control motriz, proporcionando una base científica para futuras investigaciones en el ámbito educativo infantil. Este escrito resalta los beneficios cognitivos, emocionales y motores de integrar las artes en las actividades diarias en el sistema educativo. Las actividades artísticas, al requerir movimientos precisos y controlados, no solo fortalecen las habilidades manuales esenciales para tareas como la escritura, sino que también fomentan la creatividad, la autoestima y la socialización en entornos educativos positivos. Además, promueve un desarrollo general por medio de las artes, al integrar dimensiones sensoriales, emocionales y cognitivas. La relación entre las artes y la motricidad fina demuestra ser fundamental para

<sup>1</sup> Estudiante de Educación Inicial. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [mcango5@indoamerica.edu.ec](mailto:mcango5@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0004-9439-1766>

<sup>2</sup> Estudiante de Educación Inicial. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [ktorres20@indoamerica.edu.ec](mailto:ktorres20@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0006-2696-5486>

<sup>3</sup> Estudiante de Educación Inicial. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [cchimborazo2@indoamerica.edu.ec](mailto:cchimborazo2@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0004-9542-8233>

<sup>4</sup> Estudiante de Educación Inicial. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [amaza4@indoamerica.edu.ec](mailto:amaza4@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0003-8963-4885>

<sup>5</sup> Magíster en Gestión de Proyectos Socio Productivos. Docente en la Facultad de Ciencias Humanas de la Educación y Desarrollo Social. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [fernandanunez@indoamerica.edu.ec](mailto:fernandanunez@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0000-0001-7431-2339>

la pedagogía en aprendizajes complejos y el desarrollo de la autonomía infantil. La inclusión de actividades artísticas en la educación inicial y básica representa una herramienta esencial para el fortalecimiento de las habilidades motrices finas, mejorando la calidad del aprendizaje y la capacidad de adaptación a desafíos futuros al tiempo que promueve el bienestar emocional y social de los niños.

**Palabras clave:** habilidades motrices finas, actividades artísticas, desarrollo infantil, educación temprana.

## ABSTRACT

This article explores the development of fine motor skills through artistic activities during childhood, a critical stage for learning and holistic growth. Fine motor skills are essential for tasks such as writing, cutting, and manipulating small objects. They not only enhance interaction with the environment but also influence academic performance and children's autonomy. The study examines practices such as drawing, painting, and modeling, highlighting how these activities refine precision, coordination, and motor control, providing a scientific foundation for future research in early childhood education. This work underscores the cognitive, emotional, and motor benefits of integrating arts into daily educational activities. Artistic activities, which require precise and controlled movements, not only strengthen essential manual skills for tasks like writing but also foster creativity, self-esteem, and socialization in positive educational environments. Moreover, the arts promote holistic development by integrating sensory, emotional, and cognitive dimensions. The connection between the arts and fine motor skills proves fundamental for pedagogy in complex learning processes and the development of children's autonomy. Including artistic activities in early and primary education serves as a crucial tool for enhancing fine motor skills, improving learning quality, and equipping children to adapt to future challenges, while also promoting emotional and social well-being.

**Keywords:** fine motor skills, artistic activities, child development, early education

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, con el aumento de tecnologías de entretenimiento, es una realidad evidenciar la falta de desarrollo físico en niños, de manera que se observa un notable sedentarismo y pérdida de energía por causa de sobre tiempo en dispositivos electrónicos, se hace visible la falta de retención y atención en clases, que, a nivel mundial, continúa incrementándose de forma preocupante (Pérez-Hernández & Ortiz-Corredor, 2014). En las etapas iniciales, sus pinturas pueden carecer de estructura espacial, pero a medida que avanzan, comienzan a organizar los objetos en el papel de manera diferenciada, reflejando la percepción del espacio tal como lo ven, esta tendencia hacia el perfeccionamiento se evidencia en paisajes simples que les permiten captar perspectivas más auténticas (Quiñonero Ortuño, 2023).

Las actividades artísticas, incluidos el dibujo, la pintura, el modelado y las manualidades, junto con juegos de agilidad, fomentan la creatividad y el desarrollo emocional en los niños, al tiempo que estimulan su inteligencia práctica mediante el uso de diversos materiales y técnicas (Díaz Fernández & Ledesma Gómez, 2021), en términos de movimientos o motricidad de los músculos del cuerpo, desde la niñez hasta la adultez, la mayor parte de las capacidades motrices se adhieren por naturaleza al crecimiento y evolución del ser humano, mismas que son fundamentales para el aprendizaje y desarrollo, los primeros años de vida en niños y niñas es fundamental aportar a su desarrollo motriz es por ello, que los niños de edades entre 1 y 4 tienen mayor capacidad de fortalecer sus destrezas y capacidades (Sayekti et al., 2024).

Suntaxi Naula y Quintanilla Ayala (2021), afirma que apuntar al mejoramiento de las capacidades motrices en niños, aportará en las áreas de desarrollo, tanto en las capacidades

sensoriales como en las motrices, así también, (Loayza, 2008) menciona que es importante considerar encontrarse en lugares positivos, estos sitios proporcionan la tranquilidad y estabilidad que tiene como propósito estimular las capacidades físicas en infantes en la mejora de su desarrollo y crecimiento futuro.

Un niño saludable, en plena formación y crecimiento, se encuentra en la necesidad de moverse y ejercitarse de manera continua, pies, piernas, brazos codos. El docente fomenta al desarrollo motriz de nuevos movimientos que vincule el sistema neuronal con el pensamiento de los estudiantes, en un entorno educativo formativo, el movimiento natural cobra relevancia (Gallo, 2021).

El desarrollo de la motricidad fina es fundamental en la infancia ya que estas habilidades no sólo permiten una mejor interacción con el entorno, sino que también repercuten en el rendimiento académico del niño y su sentido de autonomía (Oseda, 2021). Las habilidades motoras, influyen el desarrollo preciso y controlado de los músculos pequeños de la mano y de su destreza, por ende, son esenciales para tareas como escribir, cortar, manipular objetos pequeños y vestirse (Andreu Cabrera et al., 2024). Se ha determinado que las actividades artísticas son una forma efectiva de estimular el desarrollo de estas habilidades (Shunta Rubio & Chasi Espinosa, 2023). Las actividades artísticas son una forma eficaz de estimular el desarrollo de estas habilidades. A través de técnicas como la pintura, el modelado, el dibujo y el baile, los niños fortalecen y ejercitan sus pequeños músculos mientras desarrollan su creatividad y expresan sus pensamientos y sentimientos. Además, incluir actividades artísticas en entornos educativos fomenta no solo la coordinación y el control motor, sino también la concentración, la autoestima y el disfrute del aprendizaje (Jiménez Lira et al., 2019)

La conexión entre las actividades artísticas y el desarrollo de la motricidad fina apunta a que estas prácticas mejoren notablemente la coordinación visomotora, facilitando la preparación de los niños para adquirir habilidades educativas complejas, como la escritura (Muentes Franco & Barzaga Sablón, 2022). Sin embargo, aún existen desafíos en la implementación de métodos eficaces y adaptativos para cultivar estas habilidades en entornos educativos (Reyes-Barcia & Gras-Rodríguez, 2023).

La infancia es fundamental para la adquisición de habilidades motrices, de forma que permite a los niños lograr un mayor control y precisión en sus movimientos (Cárdenas Freire & Meza Intriago, 2023). Esta mejora progresiva en infantes, no solo se refleja en una ejecución más eficiente de actividades físicas, sino que también influye de manera significativa en la sincronización de músculos y sistemas neuronales aportando al aprendizaje académico autónomo (Muentes Franco & Barzaga Sablón, 2022). A medida que los niños perfeccionan el control de sus manos y dedos, logran perfeccionar los trazos, haciéndolos más precisos y coordinados, lo que favorece a la capacidad de obtener claridad y fluidez en la escritura, No obstante este progreso promueve la autoconfianza y la independencia en sus actividades académicas diarias (Priyadi et al., 2024).

El presente artículo tiene como objetivo describir la influencia de las actividades artísticas en el desarrollo de habilidades motrices finas durante la infancia. A través de una revisión bibliográfica, se examina cómo prácticas como el dibujo, la pintura y el modelado contribuyen al perfeccionamiento de la coordinación, precisión y control motriz fino. Este análisis descriptivo busca servir como una base de referencia para investigaciones futuras en el campo del desarrollo infantil y la educación artística.

## DESARROLLO

El desarrollo de las destrezas motoras inicia antes de nacer, la relación entre la madre y el bebé es fundamental durante el parto, un adecuado progreso en el lenguaje está relacionado con un parto sin intervenciones, en el que madre e hijo están en sincronía (Rodríguez-Guerrero et al., 2024). No obstante, el desarrollo de habilidades motrices en la infancia será un rol fundamental en el que trabajaran en coordinación padres y maestros para el perfeccionamiento de sus habilidades motoras. Entre ellas, la destreza manual es prescindible por la habilidad de ejecutar movimientos exactos y coordinados de forma

consciente, lo que requiere un considerable trabajo mental (Cazar Morales y Aguilar Morocho, 2023).

En el ámbito de la educación primaria, es común relacionar esta etapa con la obtención de habilidades básicas como la lectura y la escritura, Sin embargo, el plan de estudios de educación artística no solo incluye la música sino también las artes visuales y manuales, estas desempeñan un papel crucial en el crecimiento y desarrollo del infante (Hetland, 2000). Las artes no solo aportan al desarrollo educativo, sino que también potencian destrezas físicas, mentales y emocionales fundamentales para el crecimiento completo del niño (Eisner, 2017).

La estimulación de habilidades motrices finas se lleva a cabo a través de actividades artísticas, una práctica que ha adquirido relevancia en la educación infantil debido a la creciente atención acerca de la importancia de estas capacitaciones para el desempeño académico y el bienestar integral de los infantes (Caiza et al., 2022). Mediante el desarrollo de actividades como el dibujo, la pintura y el modelado con arcilla, los niños no solo optimizan su habilidad manual, sino que también experimentan un desarrollo cognitivo y emocional.

El autor indica que la participación en estas actividades beneficia y perfecciona las habilidades manuales ligadas a la redacción y otras tareas académicas, fomentando un aprendizaje integral desde una etapa temprana Shi et al., (2021). Además, la incorporación de talleres artísticos en el plan de estudios académico ha demostrado beneficios en la coordinación visomotora y en la exactitud de movimientos, para el desarrollo infantil (Aghebaty et al., 2021).

Las actividades artísticas desempeñan un papel fundamental en la educación infantil al fomentar las habilidades motrices finas, esenciales para tareas como la escritura y la manipulación de herramientas escolares. Mediante el dibujo, la pintura y la escultura, los infantes no solo mejoran su habilidad manual, sino que también robustecen su coordinación visomotora, lo cual contribuye a un desarrollo completo y acerca las bases para futuros logros académicos (Rahimah, 2021). Además, investigaciones han demostrado que estas actividades apoyan la autorregulación emocional y aumentan la autoestima, lo que resulta en un ambiente de aprendizaje más positivo y en una mejor socialización (Thompson-Walsh et al., 2021).

## **1.Habilidades Motrices Finas**

La habilidad motriz fina es la coordinación de pequeños huesos, músculos y nervios para realizar pequeños movimientos, como lo es el movimiento de nuestros labios, pies, manos y dedos (Benavides Pando et al., 2023). Para que esto pueda llevarse a cabo, es necesario que haya funciones cerebrales importantes, como conocer nuestras manos, planificar que se espera realizar, del mismo modo, la sensibilidad en los dedos y la fuerza ejercida por los músculos, es importante estimularla, porque esto nos va a ayudar a realizar tareas sencillas de todos los días, desde vestirnos, lavarnos los dientes, hasta cosas más complejas (Benavides Pando et al., 2023) .

El análisis de las habilidades motrices se enfoca en el perfil motor de los niños, revelando que, en general, presentan un nivel de destreza inferior al esperado, esto podría ser indicativo de una maduración muscular insuficiente, posiblemente relacionada con la falta de estimulación adecuada para el desarrollo de sus habilidades motoras Bonilla (2000). En consecuencia, se les caracteriza como individuos de menor edad y con habilidades motoras más restringidas de lo esperado (Mendes et al., 2001). A medida que los niños potencian sus habilidades en la motricidad fina, favorecen a su crecimiento y desarrollo impulsivo. Un elemento clave para potenciar estas destrezas en los niños son las actividades artísticas, dado que exigen movimientos pequeños y limitados (Quiñonero Ortuño, 2023). El arte se percibe como un instrumento valioso para potenciar dichas competencias, dado que se vincula con movimientos precisos y exactos que implica el movimiento de los músculos encargados de la manipulación de objetos (Diamond, 2000). Esta progresión en la motricidad

fina no solo favorece las capacidades finas y gruesas, sino que también es clave para el desarrollo multidisciplinario de los niños, incluyendo la psicomotricidad (Eisner, 2017).

## 2. Actividades Artísticas

El arte como instrumento didáctico facilita la exploración del dominio de las emociones y su articulación mediante un lenguaje y un sentido de arte, con estética e imágenes sugerentes. Además, el arte en la educación permite contemplar la realidad desde otra óptica, abordando la perspectiva de los sentimientos (Prates y Aquino, 2024). Los niños son permeables al lenguaje de arte, siendo este un lenguaje abierto o libre, esta herramienta es útil en la enseñanza, en la medida que cada niño posee una manera distinta de pensar, estas habilidades artísticas en estudiantes se descubren por medio de la práctica artística (Quiñonero Ortuño, 2023).

El desarrollo de destrezas manuales que tienen un grado considerable de complejidad requiere de una percepción adecuada de observación, y la ejecución de estas acciones motrices son acompañadas de una actividad visual prolongada (Mendes et al., 2001). Desde un enfoque cognitivo, el desarrollo de estas habilidades se sustenta del conocimiento previo del niño y se vincula con situaciones que forman parte de su vida cotidiana, considerándose por ello experiencias significativas (Priosti et al., 2013). A mayor diversidad y complejidad de las experiencias vividas, mayor será el progreso en el desarrollo de estas habilidades; La motricidad fina se asocia a menudo con funciones intelectuales, debido a la estrecha relación que tiene con el desarrollo neuronal (Caiza López et al., 2022a).

La pintura, el dibujo, el modelado y la construcción son actividades fundamentales en la educación infantil, pintar implica reproducir la apariencia de objetos reales a través de líneas y manchas, mientras que dibujar se centra en la representación de estas características mediante líneas (Rodrigues et al., 2013). Modelar, por otro lado, consiste en añadir volumen a estas líneas, al jugar con bloques de construcción, los niños aplican conceptos de tamaño, altura y ancho, además de superponer o estabilizar los objetos, utilizando también colores y formas recortadas que refuerzan estas nociones (Pérez-Hernández y Ortiz-Corredor, 2014).

Estas actividades contribuyen a la educación mediante el uso de materiales didácticos estructurados, que incorpora líneas, colores y formas básicas. A través de comparaciones, los niños desarrollan un sentido de proporción y se familiarizan con figuras geométricas y formas esenciales del arte (Pérez-Hernández & Ortiz-Corredor, 2014). En las etapas iniciales, sus pinturas pueden carecer de estructura espacial, pero a medida que avanzan, comienzan a organizar los objetos en el papel de manera diferenciada, reflejando la percepción del espacio tal como lo ven, esta tendencia hacia el perfeccionamiento se evidencia en paisajes simples que les permiten captar perspectivas más auténticas (Quiñonero Ortuño, 2023).

Las actividades artísticas, incluidos el dibujo, la pintura, el modelado y las manualidades, junto con juegos de agilidad, fomentan la creatividad y el desarrollo emocional en los niños, al tiempo que estimulan su inteligencia práctica mediante el uso de diversos materiales y técnicas.

## 3. Interrelación entre Habilidades Motrices Finas y Actividades Artísticas

En el desarrollo humano, muchas de las actividades son esencialmente dinámicas y multidisciplinarias, lo que requiere la interacción de múltiples áreas del cerebro, así como la coordinación precisa de varios grupos musculares, este control motor es diverso en cada nivel y depende de la implementación de pautas que aseguran la efectividad de la interacción (Pérez-Hernández & Ortiz-Corredor, 2014). Esto se refleja tanto en las respuestas físicas como en las conductas adaptativas, las funciones sensoriales, cognitivas y motoras juegan un rol fundamental en el desarrollo de la corteza cerebral, con especial impacto en los lóbulos parietal, occipital y temporal. La adaptación al entorno y el enriquecimiento del aprendizaje humano se fundamentan en procesos sensoriales, emocionales y motores integrados, que funcionan de manera conjunta en lugar de forma aislada (Atienza et al., 2018).

En la etapa preescolar, el fortalecimiento de las habilidades motrices finas se fortalece fundamentalmente mediante actividades recreativas, que abarcan juegos, actividades artísticas y manuales, así como interacciones sociales. La formación durante los primeros años de vida constituye un reto para los educadores, dado que en esta etapa se establecen los principales fundamentos del desarrollo futuro del infante (Gil Madrona et al., 2008) Los niños que se dedican a la exploración y descubrimiento de su entorno lograrán estimular su curiosidad y consolidar su interés en experiencias y saberes novedosos. Por el contrario, la ausencia de oportunidades para la exploración, frecuentemente atribuible a factores ambientales o desfavorables, puede generar obstáculos en el desarrollo del músculo esquelético y otros efectos en el desarrollo integral (González & Almeyda 2021).

#### **4. Desarrollo de Habilidades Motrices Finas en Diferentes Etapas del Desarrollo**

Cuando un adulto observa el desarrollo de las habilidades motoras finas en un niño, a menudo no percibe la complejidad de las etapas que subyacen a cada acción, cada movimiento requiere un proceso estructurado en cada fase, como la locomoción, la manipulación manual, la comprensión y la expresión verbal (Roz Faraco & Pascual Gómez, 2021). El desarrollo de capacidades motrices son procesos continuos que se desarrollan desde el nacimiento hasta la vejez, a lo largo de este proceso, los movimientos se vuelven más precisos y coordinados, lo que permite la aparición de nuevos patrones de movimiento que se integran con los ya existentes (Sánchez-Otero et al., 2019).

Durante el primer año de vida, las habilidades manuales del infante son limitadas, desarrollando principalmente las capacidades para tomar objetos con sus manos, prensión palmar, cubital (Laguna Celia et al., 2021). A los cuatro meses, el niño empieza a llevar los objetos a la boca, manipulándolos con ambas manos, y utiliza los dedos para explorar su entorno, mientras que, a los ocho meses, el bebé puede agarrar objetos utilizando la yema de los dedos, aunque aún no logra una rotación completa, y abandona el objeto, reemplazándolo por otro. A los doce meses, las habilidades motoras avanzan, destacando la cooperación entre los dedos índice, medio y pulgar, este desarrollo refleja un inicio de lateralidad y permite realizar actividades más complejas, como el juego de transferir objetos de una mano a otra (Pavón et al., 1998).

A partir del segundo año, los niños muestran un interés creciente en manipular objetos, perfeccionando la prensión digital, y en el tercer año logran sujetar objetos con tres dedos denominado la prensión tridigital más avanzada, donde una mano sostiene mientras la otra manipula con precisión objetos pequeños como lápices (Quiñonero Ortuño, 2023). En esta etapa, la muñeca comienza a actuar como estabilizadora en las tareas que requieren mayor destreza, el cuarto año, los niños adquieren la prensión sosteniendo principalmente con los dedos meñique y anular cubital digital, y en el quinto año logran la prensión palmar digital, consolidando así una base motriz esencial para actividades complejas (Gil Madrona et al., 2008). Este desarrollo gradual de habilidades de manipulación es fundamental en el crecimiento integral del niño, ya que el perfeccionamiento de la motricidad fina permite una mayor autonomía y promueve la autoconfianza, lo que es esencial para enfrentar nuevos desafíos y adaptarse a su entorno (Rodríguez et al., 2013).

#### **5. Primera Infancia**

La primera infancia representa una etapa fundamental en la que los infantes maduran y desarrollan habilidades motoras que conllevan un dominio progresivo de los movimientos corporales, junto con la mejora de la coordinación motora fina, las habilidades manuales y la autonomía en los movimientos voluntarios (Espriella, 2014). Este tiempo es particularmente propicio para el desarrollo cognitivo mediante la realización de actividades como pintar, recortar, modelar o doblar, las cuales exigen precisión y planificación meticulosa (Méndez et al., 2001).

El desarrollo visomotor en niños de tres a seis años avanza mediante fases progresivas y continuas, en las que cada etapa contribuye a la construcción de un esquema gráfico que refleja tanto su imagen mental como su creatividad visual (Priosti et al., 2013). Estas fases comprenden desde la representación objetual y su reinterpretación, hasta el modelado temático, el desarrollo gráfico reinterpretado, el grafismo espontáneo, el temático y su personalización. Cabe destacar que cada una de estas etapas promueve la manifestación de la creatividad infantil, fomentando formas singulares de representación que consolidan su sistema más avanzado de expresión visual (García Mejía, 2011).

Durante este proceso, los niños experimentan un nivel inicial de adaptación, en la cual manipulan y conocen diversos instrumentos visuales. sus creaciones gráficas exhiben una diversidad significativa, producto de la experimentación con diversas técnicas. Esto evidencia un período de exploración en el que cada intento gráfico, aunque distinto, transmite sus intenciones de forma explícita (García y Lazo, 2022).

Este hallazgo es importante debido a que facilita el reconocimiento de los movimientos ejecutados de manera que son intencionales y naturales, generando una sensación de satisfacción y pertenencia. El grafismo, considerado una etapa esencial en el progreso de la expresión plástica, esta se distingue por una reorganización progresiva del espacio gráfico. Sin embargo, al igual que las fases anteriores, se evidencia una transición hacia un mejor control gestual más controlado y espontáneo. Este progreso proporciona a los niños un control más exacto y consciente de sus creaciones artísticas (González Palacio et al., 2021).

## 6. Niñez Temprana

Existen actividades y juegos que promueven el desarrollo y la coordinación visomotora, Así como los rompecabezas, el dibujo y las actividades manuales. No obstante, cada una de estas actividades debe estar integrada en el escenario cotidiano del niño, incitándolo a investigar de forma activa sus propios intereses (Rahimah, 2021). Es esencial identificar y apoyar estos intereses individuales, así como ese deseo innato que poseen los niños por aprender y superar retos, encontrando satisfacción en cada logro alcanzado. Por otra parte, a medida que crecen, muchos niños se ven inmersos en ambientes que disminuyen su habilidad para establecer conexiones y categorizaciones, lo que puede llevar a una pérdida gradual de interés en problemas espaciales y sus desafíos.

En la etapa previa al ingreso escolar, los niños suelen interactuar con materiales disponibles en su entorno, los cuales fomentan la exploración motriz y la percepción de las características del movimiento, estas experiencias, ya sean espontáneas o promovidas por el contexto, favorecen el desarrollo de sus habilidades motoras en un ambiente que responde a sus iniciativas y les proporciona una sensación de logro y satisfacción (Cárdenas Freire & Meza Intriago, 2023).

La psicomotricidad guarda relación con el aprendizaje y la creatividad, dado que un desarrollo motor adecuado permite al niño alcanzar un control efectivo de la tonicidad muscular, como de igual forma conseguir una coordinación psicomotriz sólida, equilibrio y lateralidad definida, esto facilita que los niños aborden con seguridad las actividades y desafíos que encuentran en su entorno, potenciando el desarrollo de sus habilidades psicomotoras y fortaleciendo su disposición hacia la exploración y el análisis (Muentes Franco & Barzaga Sablón, 2022). Además, este desarrollo motriz proporciona al niño las herramientas necesarias para adaptarse a situaciones novedosas o inciertas, favoreciendo una actitud experimental que es clave para su aprendizaje y desarrollo integral (García Manzaba & Holguín Loo, 2022).

## 7. Niñez Intermedia

Entre los seis y los doce años, los niños logran una mejor coordinación y control de la motricidad fina, lo que les permite realizar movimientos voluntarios con mayor precisión e intención (Gil Madrona et al., 2008). A medida que progresan en esta etapa, los niños logran una coordinación óculomanual más precisa, fortalecen su habilidad de agarre y adquieren

mayor independencia en los movimientos de manos y dedos, lo que les permite realizar tareas de mayor complejidad y detalle (Bonilla Aucay, 2024).

A medida que el niño avanza en esta fase, es importante adaptar actividades que le permitan trabajar aspectos como la exploración, la diversión, la originalidad y la organización de sus expresiones artísticas (Gil Madrona et al., 2008). Estas experiencias continuas facilitan, el desarrollo de códigos, lenguajes y normas que fortalecen la comunicación, la autoconciencia, la auto organización y su conexión con el conocimiento general y con experiencias (Ruth Guerrero, 2023).

La precisión y agilidad manual son prescindibles para que una persona pueda ejecutar una tarea deseada con rapidez y exactitud, esta habilidad está en gran medida determinada por el nivel de maduración del sistema nervioso y por el control del esquema corporal, en particular de las partes segmentadas del cuerpo, como las manos y los dedos, que desempeñan un rol crucial en las actividades motoras finas (Montejo Rivero, 2017).

## 8. Adolescencia

En la adolescencia, el desarrollo y dominio de la motricidad fina, particularmente en habilidades manuales, estimula significativamente la creatividad en los jóvenes. Este proceso de experimentación y formación personal se intensifica al iniciar la preparación preprofesional o la orientación vocacional, un período en el que las exigencias académicas decrecen y la práctica artística posibilita que los adolescentes experimenten la satisfacción de conocer el resultado de su creatividad (Jiménez Valles & Romero Castillo, 2019). Esta manifestación creativa puede funcionar como una herramienta para conocer su entorno y fortalecer su autoconocimiento (Gil Madrona et al., 2008).

Es indispensable conservar la autonomía en la elección de actividades artísticas durante la adolescencia, proporcionando a cada estudiante la posibilidad de explorar sus intereses y preferencias, así como de desarrollar sus habilidades creativas de forma independiente (Quezada Ugalde et al., 2015). Esta autonomía incentiva al descubrimiento de intereses particulares, orientando a los adolescentes en la construcción de ideales futuros en el ámbito personal y profesional. Además, apoya a sus habilidades en la toma de decisiones y promueve un enfoque creativo en la resolución de problemas (Valencia Román & Tejada Díaz, 2020).

Además, en el marco educativo se demuestra que la identificación y apreciación de las tareas motrices en actividades plásticas fomentan la colaboración activa de los jóvenes y favorecen al desarrollo de habilidades fundamentales, particularmente en el dominio motor, consolidándose como un elemento esencial para su formación integral (Quiñonero Ortuño, 2023).

Las habilidades motoras durante la infancia son etapas que estimulan y fortalecen las destrezas del movimiento y manualidad, que se desarrollan desde la infancia temprana hasta la adolescencia. El desarrollo motor, cognitivo y social constituye un proceso de evolución continua y dinámica que se desarrolla en cada fase del crecimiento, incurriendo en la maduración biológica, con el propósito de incentivar a la realización de actividades físicas en función del marco educativo (Vázquez-Salas et al., 2023). Este proceso no solo prepara a los individuos para enfrentar los desafíos motrices de cada etapa de vida, sino que también refuerza áreas clave como la independencia, la autoestima y las habilidades grupales, colocando las bases para un desarrollo integral y saludable (Gil Madrona et al., 2008).

## 9. Metodologías y enfoques para fomentar habilidades motrices finas

Los estudios destacan la relación y el impacto de las habilidades motoras finas y las competencias pedagógicas artísticas en el rendimiento y desempeño emocional infantil (Arias-Llumipanta & Calle-García, 2022). En el contexto de la educación temprana, es indispensable integrar estrategias que agrupen ambos ámbitos del desarrollo, dado que dichas actividades no solo fomentan el desarrollo cognitivo, sino que también refuerzan la

maduración neuromotora y la transición hacia fases de mayor estructura y coordinación (Simbaña, 2022).

La progresión de habilidades artísticas requiere de una mezcla de capacidades motoras y el desarrollo motriz fino, por lo que la enseñanza de actividades artísticas tales como la pintura, el modelado en arcilla o plastilina y la danza contribuye de manera significativa al crecimiento motriz en niños (Gallo, 2021). Este procedimiento es esencial para el desarrollo de competencias de formación y coordinación motoras, las cuales, a su vez, promueve el desarrollo apropiado de las habilidades artísticas y en la capacidad de expresión personal (Gallo & Martínez, 2015).

La conexión entre las habilidades artísticas y motoras permite que ambas áreas se enriquezcan mutuamente, al tiempo que impulsan el desarrollo cognitivo en los niños pequeños (Navarrete-Veloz et al., 2024). Combinar estas disciplinas ayuda a que los niños apliquen sus aprendizajes de forma organizada, ya que el uso de técnicas artísticas junto con la práctica de habilidades motoras finas promueve movimientos más precisos y coordinados. Esto, a su vez, impacta de manera positiva en su autoestima y actitud hacia el aprendizaje (Guamán et al., 2024). Por ello, es fundamental que la planificación en educación infantil adopte un enfoque integral que incluya actividades dirigidas a fortalecer la coordinación motora y la percepción espaciotemporal mediante dinámicas artísticas y educativas.

Esta perspectiva integral no solo favorece el desarrollo de las capacidades motoras y cognitivas, sino que también permite a los niños ampliar su comprensión del entorno, ofreciéndoles herramientas para explorar, adaptarse y entender mejor su realidad (Cadavid, 2012). Durante la infancia, el aprendizaje y el desarrollo cognitivo se alimentan de la interacción constante y la exploración en ambientes ricos en estímulos, lo que refuerza la importancia de incluir elementos artísticos y motores en las estrategias educativas desde las primeras etapas (Núñez et al., 2021).

## CONCLUSIONES

Las actividades motrices y artísticas fortalecen la autoestima y las capacidades manuales de coordinación en ambientes educativos, de manera que influyen positivamente en tareas como la escritura y comunicación diaria. Las actividades artísticas mejoran el control y la precisión en el movimiento de las partes del cuerpo, fomentando la creatividad, la independencia y el disfrute del proceso de aprendizaje, por lo tanto, el rol del docente es muy importante para poner en marcha prácticas, estrategias artísticas en el aprendizaje diario. Su capacidad para inspirar y guiar a los niños tiene un impacto directo en la efectividad del desarrollo motor y el desarrollo de habilidades de expresión, coordinación y comunicación.

Las actividades artísticas, al requerir movimientos precisos y controlados, permiten trabajar de forma más integrada las dimensiones cognitivas, las dimensiones sensoriales y las dimensiones emocionales. Este enfoque multidimensional, brinda fuerza a la coordinación visomotora y promueve el desarrollo neuromotor, estableciendo una buena base para llevar a cabo habilidades complejas como la expresión y planificación de tareas. Además, las artes en la educación preescolar y primaria contribuyen al desarrollo global de los niños en una edad temprana, lo que se traduce en una adaptación más fácil a etapas de aprendizaje más complejas. Estas actividades no sólo contribuyen al desarrollo motor, sino que también apoyan el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y académicas, preparándolos para afrontar los retos del futuro con confianza y creatividad.

## REFERENCIAS

- Aghebati, A., Joekar, S., Hakim Shoshtari, M., Gharraee, B., & Maghami Sharif, Z. (2021). Parenting programme for mothers of children with separation anxiety disorder: benefits for Iranian mothers and children. *Early Child Development and Care*, 191(15), 2459–2468. <https://doi.org/10.1080/03004430.2020.1716743>
- Alberto Caiza. (2022). Desarrollo de habilidades motrices básicas de locomoción en clases educación física para educación primaria. *Ciencia Latina Revista Científica*

- Multidisciplinar*, 6(3), 3370–3387. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2470](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2470)
- Alberto Javier Caiza López, Ulises Mestre Gómez, Ramiro Andrés Andino Jaramillo, & Oswaldo Fabián Chela Coyago. (2022). Desarrollo de habilidades motrices básicas de locomoción en clases educación física para educación primaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3370–3387. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2470](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2470)
- Álvarez-Galeano, M. F., García-Barros, N. P., Crespo-Crespo, W. B., & Maza-Guillermo, E. A. (2024a). Grafoplastia y dactilopintura: revisión y planificación para la apertura lúdico-didáctica en la educación inicial. *Ciencia y Educación*, 8(2), 95–115. <https://doi.org/10.22206/ciened.2024.v8i2.pp95-115>
- Andreu Cabrera, E., Romero Naranjo, F. J., & Lorenzo Lledó, A. (2024). Motor skills and Neuromotricity. Theoretical-practical justification through the BAPNE method. *Retos*, 52, 338–342. <https://doi.org/10.47197/retos.v52.101707>
- Arias-Llumipanta, M. L., & Calle-García, R. X. (2022). Importancia de la grafoplástica para desarrollar la motricidad fina en los niños de educación inicial II, en Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(4–2), 186–195. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.4-2.1225>
- Atienza, R., Valencia, A., & Devís, J. (2018). Experiencias de Evaluación en Educación Física. Una Aproximación desde la Formación Inicial del Profesorado. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 44(2), 127–147. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052018000200127>
- Benavides Pando, E. V., Jiménez Lira, C., Paz García, D. S., Susperreguy, M. I., Palma Gardea, L. C., & Mondaca Fernández, F. (2023a). Early symbolic numeracy and gross, fine, and perceptual-motor skills in Mexican preschool children. *Retos*, 51, 1452–1462. <https://doi.org/10.47197/retos.v51.101477>
- Benavides Pando, E. V., Jiménez Lira, C., Paz García, D. S., Susperreguy, M. I., Palma Gardea, L. C., & Mondaca Fernández, F. (2023b). Early symbolic numeracy and gross, fine, and perceptual-motor skills in Mexican preschool children. *Retos*, 51, 1452–1462. <https://doi.org/10.47197/retos.v51.101477>
- Bonilla Aucay, A. M. (2024). Fortalece tus habilidades motrices a través de actividades lúdicas en al UE ciudad de Azogues. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 4168–4188. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i3.11626](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11626)
- Bonilla Castro, E. , & R. S. (2000). *La investigación de ciencias sociales*. 1–90.
- Cadavid, L. E. G. (2012). Las prácticas corporales en la educación corporal. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 34(4), 825–843. <https://doi.org/10.1590/S0101-32892012000400003>
- Cárdenas Freire, E. M., & Meza Intriago, H. A. (2023). Desarrollo de la motricidad fina para mejorar el aprendizaje de la escritura en los niños de segundo año de educación general básica. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(6), 721–736. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i6.887>
- Cazar Morales, C. S., & Aguilar Morocho, E. K. (2023). Diseño y validación de un instrumento para evaluar las habilidades motrices básicas en los niños con síndrome de Down. *SPORT TK-Revista EuroAmericana de Ciencias del Deporte*, 24. <https://doi.org/10.6018/sportk.596571>
- Consejo Nacional de Planificación. (2021). *Plan Nacional de Desarrollo* .
- Diamond, A. (2000). Close Interrelation of Motor Development and Cognitive Development and of the Cerebellum and Prefrontal Cortex. *Child Development*, 71(1), 44–56. <https://doi.org/10.1111/1467-8624.00117>
- Díaz Fernández, A., & Ledesma Gómez, R. D. G. (2021). El arte y la creatividad en niños y jóvenes: procesos de transformación del espacio escolar y público. *Revista Educación*. <https://doi.org/10.15517/revedu.v45i1.43550>
- Educación Física y Deportes UNESCO, C. I. (2015). Manifiesto del Deporte. *Citius, Altius, Fortius*, 8.2(2015). <https://doi.org/10.15366/citius2015.8.2.004>
- Eisner, E. W. (2017). *The Arts and the Creation of Mind*. Yale University Press. <https://doi.org/10.12987/9780300133578>
- Espiella, L. (2014). Habilidades Motrices Básicas En Niños Y Niñas Con Déficit En La Capacidad Intelectual De Criterio Inespecífico, Entre 6 Y 12 Años De Edad Cronológica

- De La Fundación REI De Cartagena. *Hexágono Pedagógico*, 5(1), 143. <https://doi.org/10.22519/2145888X.482>
- Gallo, L. E. (2021). Variaciones sobre la motricidad en la educación del cuerpo. *Impetus*, 10(2), 127–138. <https://doi.org/10.22579/20114680.417>
- Gallo, L. E., & Martínez, L. J. (2015). Líneas pedagógicas para una Educación Corporal. *Cadernos de Pesquisa*, 45(157), 612–629. <https://doi.org/10.1590/198053143215>
- García García, G. L., & Lazo Moreira, M. V. (2022). Guía de actividades lúdicas para el desarrollo de la motricidad fina en estudiantes de 5 años de la Unidad Educativa Otto Arosemena Gómez. *Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0*, 26(Extraordinario), 644–665. <https://doi.org/10.46498/reduipb.v26iExtraordinario.1680>
- García Manzaba, M. J., & Holguín Loo, R. G. (2022). Estrategia didáctica para el uso correcto de la pinza digital en niños de 3 años. *Revista Cognosis*, 7(3), 163–184. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v7i3.5119>
- García Matamoros, W. F. (2019). Sedentarismo en niños y adolescentes: Factor de riesgo en aumento. *RECIMUNDO*, 3(1), 1602–1624.
- García Mejía, M. (2011). Habilidades motrices básicas en niños y jóvenes con retardo mental leve y moderado entre los 6 y 12 años de edad (cronológica)// Basic motor skills in children and young people with mild and moderate mental retardation between 6 and 12 years of age (chronological). *Hexágono Pedagógico*, 2(1), 25. <https://doi.org/10.22519/2145888X.291>
- Gil Madrona, P., Contreras Jordán, O. R., & Gómez Barreto, I. (2008a). Habilidades motrices en la infancia y su desarrollo desde una educación física animada. *Revista Iberoamericana de Educación*, 47, 71–96. <https://doi.org/10.35362/rie470705>
- Gil Madrona, P., Contreras Jordán, O. R., & Gómez Barreto, I. (2008b). Habilidades motrices en la infancia y su desarrollo desde una educación física animada. *Revista Iberoamericana de Educación*, 47, 71–96. <https://doi.org/10.35362/rie470705>
- González Palacio, E. V., Montoya Grisales, N. E., Cardona, Y. A., Marín, J. P., & Muñoz, B. A. (2021). Diseño y validación de una batería de habilidades motrices básicas para niños entre 5 y 11 años. *Revista Boletín Redipe*, 10(2), 165–181. <https://doi.org/10.36260/rbr.v10i2.1204>
- González, S., & Almeyda Cortes, J. M. (2021). Las artes plásticas para el desarrollo de la motricidad fina en niños de grado segundo del Colegio República Dominicana. *Rastros Rostros*, 21(1), 1–30. <https://doi.org/10.16925/2382-4921.2019.01.06>
- González-Palacio, E. V., Montoya-Grisales, N. E., & Cuervo-Zapata, J. J. (2023). Habilidades motrices básicas y patrón motor en niños y niñas de 7 a 9 años. *RECIE. Revista Caribeña de Investigación Educativa*, 7(1), 183–203. <https://doi.org/10.32541/recie.2023.v7i1.pp183-203>
- Guamán Guamán, N. E., Toapanta Toapanta, J. F., & Vizcaíno Cárdenas, T. L. (2024). Elementos naturales para fomentar la motricidad fina en niños de 4 a 5 años. *Revista Ecuatoriana de Psicología*, 7(19), 317–330. <https://doi.org/10.33996/repesi.v7i19.125>
- Hetland, L. (2000). Learning to Make Music Enhances Spatial Reasoning. *Journal of Aesthetic Education*, 34(3/4), 179. <https://doi.org/10.2307/3333643>
- Iñamagua Mina, S. E., & Zambrano Vélez, W. (2024). Las actividades lúdicas en el desarrollo de la motricidad fina en los niños con Trastorno del Espectro Autista en el Nivel de Inicial II. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.2009>
- Jiménez Lira, C., Benavides Pando, E. V., Ornelas Contreras, M., Rodríguez-Villalobos, J. M., Lira Guerra, S. O., & Laguna Celia, A. (2019). Habilidades motrices y su relación con las actividades y creencias parentales en preescolares; comparaciones por nivel socio-económico. *Sportis. Scientific Journal of School Sport, Physical Education and Psychomotricity*, 6(1), 122–144. <https://doi.org/10.17979/sportis.2020.6.1.5388>
- Jiménez Valles, G. Y., & Romero Castillo, C. P. (2019). Fortalecimiento de la motricidad gruesa en espacios cerrados. *Revista Tecnológica Ciencia y Educación Edwards Deming*, 3(2), 1–14. <https://doi.org/10.37957/ed.v3i2.32>

- Laguna Celia, A., Jiménez Lira, C., Benavides Pando, E. V., Blanco Vega, H., & Ornelas Contreras, M. (2021). Habilidades motrices en preescolares, comparación por género. *Revista de Ciencias del Ejercicio FOD*, 16(1). <https://doi.org/10.29105/rcefod16.1-50>
- Latorre Román, P. Á. (2007). La motricidad en educación infantil, grado de desarrollo y compromiso docente. *Revista Iberoamericana de Educación*, 43(7), 1–7. <https://doi.org/10.35362/rie4372296>
- Loaiza Maldonado., D. J., García Neira., I. A., Romero Ambi., J. P., Diaz Triviño., M. de L., & Ronquillo Cabezas, P. S. . (2023). Identificación de los factores de la deserción académica en el sistema educativo del ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 11121–11136. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i2.6190](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.6190)
- Mario Simbaña. (2022). La expresión corporal y el desarrollo motor de niños de 3 años. *Revista Científica Retos de la Ciencia*.
- Mendes, M. F., Tilbery, C. P., Balsimelli, S., Moreira, M. A., & Cruz, A. M. B. (2001a). Teste de destreza manual da caixa e blocos em indivíduos normais e em pacientes com esclerose múltipla. *Arquivos de Neuro-Psiquiatria*, 59(4), 889–894. <https://doi.org/10.1590/S0004-282X2001000600010>
- Mendes, M. F., Tilbery, C. P., Balsimelli, S., Moreira, M. A., & Cruz, A. M. B. (2001b). Teste de destreza manual da caixa e blocos em indivíduos normais e em pacientes com esclerose múltipla. *Arquivos de Neuro-Psiquiatria*, 59(4), 889–894. <https://doi.org/10.1590/S0004-282X2001000600010>
- Montejo Rivero, J. M. (2017). Infancia-adolescencia, Estado y Derecho. Una visión constitucional. *Sociedad e Infancias*, 1, 61–80. <https://doi.org/10.5209/SOCI.55884>
- Muentes Franco, M. E., & Barzaga Sablón, O. S. (2022). Incidencia de la motricidad fina en la pre-escritura de los niños y niñas de Educación Inicial II. *Revista Cognosis*, 7(EE-I), 145–168. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v7iEE-I.4762>
- Navarrete-Veloz, A. M., Pusedá-Quistanchala, A. C., García-Cobas, R., & Ortiz-Aguilar, W. (2024). Estrategia didáctica para desarrollar la motricidad en los niños con Síndrome de Down de tercer año de Educación Básica. *MQRInvestigar*, 8(3), 1566–1586. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.1566-1586>
- Núñez-Naranjo, A. F., Paredes Guevara, A. W., Pérez, V., & Yancha Yancha, K. R. (2021). El cuento: estrategia didáctica para la comprensión lectora. *ConcienciaDigital*, 4(1.2), 119–130. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v4i1.2.1583>
- ONU Desarrollo Sostenible. (2024). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Ecuador*. <https://ecuador.un.org/es/sdgs/3>
- Ortiz Mancero, M. F., & Núñez Naranjo, A. F. (2021). Inteligencia emocional: evaluación y estrategias en tiempos de pandemia. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 5(11), 57–68. <https://doi.org/10.53877/rc.5.11.20210701.06>
- Oseda, G. (2021). Influencia del Taller Lúvirmof para fortalecer Habilidades Motrices Finas en Estudiantes del CEBE Otuzco 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 3946–3956. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.595](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.595)
- Pavón, N., Vidal, L., Alvarez, P., Blanco, L., Torres, A., Rodríguez, A., & Macías, R. (1998). [Behavioral evaluation of the unilateral lesion model in rats using 6-hydroxydopamine. Correlation between the rotations induced by D-amphetamine, apomorphine and the manual dexterity test]. *Revista de neurologia*, 26(154), 915–918.
- Pérez-Hernández, C., & Ortiz-Corredor, F. (2014). Correlación de las destrezas manuales y la función motriz gruesa con la capacidad para propulsar una silla de ruedas en niños con parálisis cerebral. *Revista Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación*, 24(2), 131–137. <https://doi.org/10.28957/rcmfr.v24n2a4>
- Prates, A. P., & Aquino, J. G. (2024). O encontro arte-museu-educação e a invenção de espectadores-alunos perenes. *Revista Brasileira de Educação*, 29. <https://doi.org/10.1590/s1413-24782024290005>
- Priosti, P. A., Blascovi-Assis, S. M., Cymrot, R., Vianna, D. L., & Caromano, F. A. (2013). Força de preensão e destreza manual na criança com Síndrome de Down. *Fisioterapia e Pesquisa*, 20(3), 278–285. <https://doi.org/10.1590/S1809-29502013000300013>

- Priyadi, A. T., Wati, I. D. P., Amir, A., Siringo-ringo, T. G., Yuliana, Y. G. S., Khory, F. D., Sasataman B, P., Ghasya, D. A. V., Dafun JR, P. B., & Haetemi, M. (2024). How are motor skills and writing readiness in children? A literature review. *Retos*, 61, 141–147. <https://doi.org/10.47197/retos.v61.109558>
- Quezada Ugalde, A. M., González Serrano, S., Solís Cordero, K., & Zúñiga Baldi, C. (2015). Validación de la prueba general para la evaluación del desarrollo para infantes y adolescentes entre los 6 y los 14 años de edad (EVADE). *Enfermería actual en Costa Rica*, 29. <https://doi.org/10.15517/revenf.v0i29.19725>
- Quiñonero Ortuño, S. (2023). Centros de arte y naturaleza en España. *AusArt*, 11(2), 169–183. <https://doi.org/10.1387/ausart.24939>
- Rahimah, R. (2021). The Analysis of Fine Motor Skills and Early Childhood Creativity through Weaving Activities. *Randwick International of Social Science Journal*, 2(4), 583–589. <https://doi.org/10.47175/rissj.v2i4.340>
- Reyes-Barcia, J. M., & Gras-Rodríguez, R. (2023). Estrategia didáctica para el desarrollo de las habilidades motrices finas en niños de Educación Inicial. *MQRInvestigar*, 7(4), 1739–1761. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.4.2023.1739-1761>
- Rodrigues, D., Avigo, E. L., Leite, M. M. V., Bussolin, R. A., & Barela, J. A. (2013). Desenvolvimento motor e crescimento somático de crianças com diferentes contextos no ensino infantil. *Motriz: Revista de Educação Física*, 19(3 suppl), 49–56. <https://doi.org/10.1590/S1980-65742013000700008>
- Rodríguez-Guerrero, Y., Gil-Madrona, P., Méndez-Hinojosa, L. M., Fernández-Valero, P. B., Vásquez-Cruz, A. E., Montoya-Fernández, C., & Gligan, P. T. (2024). Incidencias del tipo de nacimiento en el desarrollo infantil en la motricidad gruesa, motricidad fina y el lenguaje. *Sportis. Scientific Journal of School Sport, Physical Education and Psychomotricity*, 10(1), 1–13. <https://doi.org/10.17979/sportis.2024.10.1.9867>
- Roz Faraco, C. C., & Pascual Gómez, I. (2021). Beneficios de la Investigación-Acción en un Programa de Formación Docente. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 19(2), 73–88. <https://doi.org/10.15366/reice2021.19.2.005>
- Ruth Guerrero. (2023). Carencia Del Desarrollo de La Motricidad Fina Y Gruesa En Niños Y Niñas En El Grado Preescolar Actual. *Revista Científica Multidisciplinaria G-nerando*.
- Sánchez-Otero, M., García-Guiliany, J., Steffens-Sanabria, E., & Palma, H. H.-. (2019). Estrategias Pedagógicas en Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en la Educación Superior incluyendo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. *Información tecnológica*, 30(3), 277–286. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642019000300277>
- Sayekti, O. M., Efendi, A., Sujarwo, S., Setyawan, H., Sunaryo, H., Sahabuddin, S., Safrudin, S., Ardiyanto, S. Y., Harmanto, H., Putro, B. N., Susanto, S., Zulfahri, Z., & Pavlovic, R. (2024). Analyzing the role of motor skill training on critical reading ability in elementary school students: a systematic literature review. *Retos*, 61, 1101–1115. <https://doi.org/10.47197/retos.v61.109633>
- Shi, H., Gong, X., Wang, Y., Gao, Y., Zhang, J., Zhao, C., Huang, X., Zhao, Y., & Wang, X. (2021). Parental migration, nurturing care, and early social-emotional development of children in rural China. *Early Childhood Research Quarterly*, 57, 40–50. <https://doi.org/10.1016/j.ecresq.2021.05.007>
- Shunta Rubio, E. M., & Chasi Espinosa, J. N. (2023a). La motricidad fina en la educación inicial. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(1), 3568–3598. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i1.4677](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4677)
- Suntaxi Naula, C. H., & Quintanilla Ayala, L. X. (2021). Potenciación de las habilidades motrices básicas en fútbol sub-8 a través de la coordinación motriz. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 26(280), 101–114. <https://doi.org/10.46642/efd.v26i280.3160>
- Thompson-Walsh, C., Scott, K. L., Lishak, V., & Dyson, A. (2021). How domestically violent Fathers impact children’s social-emotional development: Fathers’ psychological functioning, parenting, and coparenting. *Child Abuse & Neglect*, 112, 104866. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2020.104866>

- Valencia Román, J. E., & Tejeda Díaz, R. (2020). Guía de ejercicios para mejorar la coordinación motriz de los estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Atahualpa. *Revista Cognosis*. ISSN 2588-0578, 5(3), 111. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v5i3.2794>
- Vásconez Erazo, R., & Yarad Jeadá, V. (2023). Estado de la motricidad fina pospandemia: Un diagnóstico en niños de 5 a 6 años de edad en Quito, Ecuador. *Revista Andina de Educación*, 6(1), 006110. <https://doi.org/10.32719/26312816.2022.6.1.10>
- Vázquez-Salas, R. A., Hubert, C., Pérez-Reyes, M. del R., & Allen-Leigh, B. (2023). Dificultades de funcionamiento en la infancia, adolescencia y edad adulta en México, 2022. *Salud Pública de México*, 65, s102–s109. <https://doi.org/10.21149/14822>

# **LA EDUCACIÓN FÍSICA FRENTE A LA IDEOLOGÍA DE IDENTIDAD DE GÉNERO. PARADOJA: LIBERTAD DE EXPRESIÓN VS LENGUAJE INCLUSIVO**

## **PHYSICAL EDUCATION AGAINST THE IDEOLOGY OF GENDER IDENTITY. PARADOX: FREEDOM OF EXPRESSION VS INCLUSIVE LANGUAGE**

Carlos Orlando Guavita Ocampo<sup>1</sup>

Recibido: 2024-08-16 / Revisado: 2024-10-26 / Aceptado: 2024-11-15 / Publicado: 2025-01-01

**Forma sugerida de citar:** Guavita-Ocampo, C. (2024). La Educación Física frente a la ideología de identidad de género. Paradoja: Libertad de expresión VS lenguaje inclusivo. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 9(19). 60-71. <https://doi.org/10.53877/rc9.19-554>

### **RESUMEN**

La visión posmoderna de los derechos humanos implica que la libertad de expresión quede sometida a ideas alejadas del sentido común y del conocimiento científico. La corrección política incursiona en la educación afectando particularmente a la educación física. Esta disciplina estructura sus contenidos en las ciencias a diferencia de la ideología de la identidad de género que se basa en la autopercepción, los sentimientos y la sexualidad; emplea un nuevo lenguaje y exige la creación de nuevos derechos. Entre la confrontación de la disciplina y la ideología se prevén el surgimiento de paradojas. El objetivo fue generar una aproximación teórica de las paradojas que surgen desde la educación física frente a la diversidad de géneros. Esta investigación original de tipo cualitativa usó un enfoque fenomenológico hermenéutico. Se aplicó una entrevista semiestructurada a cuatro educadores físicos, con estudios de posgrado. Se confirmó que la educación física es una disciplina académica interdisciplinaria, que no puede desligarse del conocimiento científico, esto sitúa al profesorado en una dicotomía entre la libertad de expresión y las ideas transgeneristas camufladas como nuevos derechos. Se descubrieron siete paradojas. Una de ellas se denominó: Paradoja del Lenguaje. La libertad de expresión VS el lenguaje inclusivo.

**Palabras clave:** derechos humanos, género, educación física, libertad de expresión, ideología, lenguaje inclusivo.

### **ABSTRACT**

The postmodern vision of human rights implies that freedom of expression is subject to ideas far from common sense and scientific knowledge. Political correctness makes inroads into education, particularly affecting physical education. This discipline structures its contents in the sciences unlike the ideology of gender identity which is based on self-perception, feelings and sexuality; It uses new language and demands the creation of new rights. Between the

---

<sup>1</sup>Doctorando en Ciencias de la Educación. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Panamá. [orlandoguavita@gmail.com](mailto:orlandoguavita@gmail.com) / <https://orcid.org/0000-0002-7599-3591>

confrontation of discipline and ideology, the emergence of paradoxes is foreseen. The objective was to generate a theoretical approach to the paradoxes that arise from physical education in the face of gender diversity. This original qualitative research used a hermeneutic phenomenological approach. A semi-structured interview was applied to four physical educators with postgraduate studies. It was confirmed that PE is an interdisciplinary academic discipline, which cannot be separated from scientific knowledge, this places teachers in a dichotomy between freedom of expression and transgender ideas camouflaged as new rights. Seven paradoxes were discovered. One of them was called: Paradox of Language. Freedom of expression VS. inclusive language.

**Keywords:** human rights, gender, physical education, freedom of expression, ideology, inclusive language.

## INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos se han conocido como: “libertades individuales, derechos subjetivos, derechos naturales, derechos del hombre, derechos humanos, libertades públicas, valores morales, derechos individuales, derechos fundamentales” (Ruiz, 2007, p. 156). Independientemente de la forma como se denominen, la escuela como institución debe garantizar y promover los derechos humanos, sin embargo, es el lugar de situaciones en que se niegan o eliminan ciertos derechos debido a prejuicios o a la falta de conocimiento por la condición del género.

La literatura académica señala la falta de consenso en la conceptualización de género. Se relaciona con la mujer, con sexo, con las diferencias de los hombres, o se refiere a géneros (Campillo-Vélez, 2013; Fernández, 2020; Pérez & Moya-Mata, 2020; Salgado & Giménez, 2021).

Para Fernández (2020), esto ha desembocado en:

una especie de disonancia cognitiva por sus mutaciones conceptuales en contrario a lo determinado por la biología y el rigor científico que para nada lo secunda, lo que ha ocasionado un debate que ha traído como resultado la imposición de un conjunto de terminologías alegóricas nunca escuchadas (p. 371).

Para la teórica Judith Butler (2004, 2007), “Los géneros no pueden ser ni verdaderos ni falsos, ni reales ni aparentes, ni originales ni derivados. No obstante, como portadores creíbles de esos atributos, los géneros también pueden volverse total y radicalmente increíbles” (p. 275). De esto ha surgido lo que se conoce como teoría ‘queer’, que recalca que no hay porqué creer que los géneros son sólo dos, sino que hay géneros inteligibles que expresan diferentes sexualidades, de allí la construcción de identidades que no diferencian hombre de mujer, ni tampoco se basan en categorías como la edad, el sexo, la raza o la especie. Es la ideología de la Identidad de Género –IIG-.

La cuestión aquí es que, la IIG ha incursionado en el contexto de los derechos humanos, transformando el concepto libertad en la exaltación del individuo que exige una igualdad en términos de la diferencia, en obtener cosas distintas para sí, “en la búsqueda psicótica de un supuesto respeto irrestricto a los derechos humanos” (Fernández, 2020, p. 371).

Es una libertad de las minorías oprimidas, agrupadas bajo el paraguas LGBTQIA2S+. Ostentan la condición de víctimas para exigir legislación de nuevos derechos sobre categorías autoperceptivas, desembocando en legislaciones políticamente correctas con un toque de discriminación positiva, que descarta a los opresores e incluye a los oprimidos, es decir, derechos humanos para algunos, y derechos humanos privilegiados en tanto que LGBT. La IIG se materializa políticamente en un proyecto político: lo trans-queer (transgénero, transexual, y no binario); que tiene “la necesidad de poner en tela de juicio no sólo la totalidad de la cultura occidental, sino la organización misma de la cultura y, más allá, la de la propia naturaleza” (Firestone, 1976, p. 7).

Así pues, ejercer los derechos humanos queda limitado a la no violación de los derechos y libertades de las personas que expresen una identidad sentida en toda su diversidad de orientaciones sexuales. Identidades basadas no en la cognición o el sentido común sino en

los sentimientos y el pensamiento irracional. Ahora se debe tener cuidado al hacer uso de la libertad de opinión y de expresión, de la libertad de culto y la libertad de asociación, para no oprimir ni violentar a las identidades sentidas. “Se están creando leyes antidiscriminación y nuevos delitos, tales como el «discurso del odio». Muchas formas de expresión están siendo reclasificadas como «comportamiento» para facilitar el procesamiento” (Kuby, 2017, p. 231).

Para Errasti, Pérez, y de Arquer, (2023), este tipo de decisiones legislativas son consideradas un tipo de “política demagógica que convierte deseos en derechos y ofrece satisfacciones inmediatas en lugar de pensar a largo plazo” (p. 59).

Decisiones que para de Pons, Urtiaga, de Lacalle, & Vila (2022), fueron elaboradas exclusivamente por entidades transactivistas y aprobadas sin el conocimiento y participación de la ciudadanía porque no responden a demandas sociales prioritarias, y no fueron sometidas al debate académico, ni se presentaron informes de su impacto e implicaciones en el contexto escolar.

Esta ideología identitaria manipula la ambigüedad del concepto ‘género’ para incursionar en todas las instituciones de la sociedad, como la escuela y la academia, a través de la deconstrucción del lenguaje y la resignificación de la libertad, la igualdad y la justicia. Estructurando las bases de la creación de nuevos derechos contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, por lo que, se entiende que el término género sea transversal en los ODS.

La creación e inclusión de neoderechos hacen que los derechos humanos pierdan su condición iusnaturalista y universalidad para adecuar el orden social para satisfacer a unas minorías, sopena a quienes no los amparen o no los compartan serán considerados anti-derechos. Es una lucha por los neoderechos de los oprimidos trans frente a los privilegiados cis. Neoderechos artificiales que se oponen a la biología, la antropología, la neurofisiología, la genética, a la evidencia observable, al sentido común y al lenguaje, que chocan con los valores éticos y el tejido moral. Aspectos en los que se fundamenta la educación física y que no pueden ser negados por su profesorado (Muñoz, 2019; Rubio, 2016; Kuby, 2017; Pons et al., 2022; Scala, 2010).

Por ello, Márquez y Laje (2016), expresan: “Nada debería importarnos los desvaríos de cada quién, mientras no afecten nuestros derechos individuales” (Márquez y Laje, 2016, p.116). No obstante, tus palabras pueden ser catalogadas como un discurso de odio, no incluyente e intolerante. Tu discurso se debe distanciar del sentido común y la evidencia observable para no ofender y evitar ser tildado de homofóbico, LGBTIfóbico o transfóbico. Por ende, se acude a la autocensura como forma de autoprotección del señalamiento social y penal (Errasti & Pérez, 2022; Scala, 2010; Muñoz, 2019; Rubio, 2016; Villanueva, 2021; Pons et al., 2022).

La incursión de la IIG en la educación se da través de la instalación de leyes y protocolos que propagan una serie de discursos acientíficos que se expanden a la docencia y a todos los campos del conocimiento. No porque sí, hay casos de profesores en diferentes países que han sido sancionados, económica, penal y socialmente, por afirmar que sólo hay dos sexos, o por no usar un lenguaje inclusivo. También hay casos de deportistas y escritores sancionados, censurados y cancelados por las acciones violentas de movimientos woke y de la ‘policía del pensamiento’, por no aceptar la nueva ortodoxia de pensamiento político (Murray, 2020; Argudo, 2023; Saad, 2022; Wrigth, 2023; Vallés, 2022; Muñoz, 2019). Por ello, Saad (2022) demanda: “No hay NADA más importante que luchar por la libertad de expresión y de conciencia y compromiso con la ciencia, la razón y la lógica frente a un dogma casi religioso” (p. 7).

Para Pons et al. (2023), el profesorado al no apoyar los postulados transgeneristas se enfrenta a una grave situación de vulnerabilidad e indefensión. La libertad de cátedra y la libertad de expresión, así como el ejercicio profesional tutorial de la función docente “se están viendo seriamente comprometidos, de modo que se está instalando en los centros una espiral del silencio, en las antípodas de una educación democrática, sin espacio para objetar al adoctrinamiento (p. 126).

La Educación Física estudia la corporeidad del hombre en movimiento, con contenidos

basados en el conocimiento científico. Es una disciplina obligatoria en la escuela que posibilita la realización de las capacidades e intereses sociales, físicos y psicológicos. Se centra en un enfoque inclusivo con currículos flexibles y programas, que no refuercen estereotipos ni la discriminación y promuevan la participación regular y generalizada de todas las personas y diferentes grupos minoritarios (Ley 115 de 1994, ONU, 2015; McLennan & Thompson, 2015).

La inquietud latente es ¿Qué les sucederá a los profesores que no adopten el nuevo lenguaje? ¿A qué se exponen al enseñar temáticas con sustento científico?

La verdad es puesta a prueba con el debate y con argumentos racionales, porque algo sí es cierto, la incursión de la IIG en la Educación Física genera problemáticas y disyuntivas poco estudiadas, que demuestran la necesidad de realizar una teorización de las paradojas que se suscitan al interior de la disciplina con las identidades sentidas (Visciglia y Dalceggio, 2019; Devís Devís, J., Fuentes Miguel, J., & Sparkes, A., 2005), y otorga una base para plantear el objetivo de generar una aproximación teórica de las paradojas que surgen desde la educación física frente a la diversidad de géneros.

## 1. Libertad

Para Habermas (1987) los sujetos capaces de hablar con afirmaciones fundadas y de actuar eficazmente son racionales. Es decir que, lenguaje racional y la acción son las facultades más elevadas de las personas libres (Arendt, 2009; Jouve, 2012).

El ser humano tiene la capacidad única de analizar y contemplar las consecuencias de sus acciones y en función de ello, elegir libre y voluntariamente el fin al que se quiere llegar con los actos. Todos poseemos la facultad de decidir por naturaleza, “pero no somos buenos o malos por naturaleza” (Aristóteles, 1981, p. 24). Es la recta razón (la voluntad) la que define que el fin al que se aspira pueda ser bueno o malo, eso es lo que hace al hombre responsable de ser malvado o virtuoso. Es ética.

Para Kant (2004) la libertad no está doblegada a las motivaciones internas del libre albedrío, por lo que, resulta ajeno que la volición tenga que ser el refugio de la libertad. Es decir, la libertad no nos asiente a hacer cualquier cosa. Por más que la humanidad piense que la libertad es una verdad obvia no es un fenómeno de la voluntad (Arendt, 1996). La respuesta entre lo que contrapone al dictado de la voluntad y a la comprensión de la razón, es la ley moral.

La ley moral ha de ser escoltada por la habilidad política del juicio válido, libre de las categorías privadas subjetivas para poder desvelar y compartir el mundo que tenemos en común con los demás. “La protección de la familia y de la vida, el cuidado del prójimo, el sentido del más allá, determinan nuestras primeras obligaciones morales y constituyen el poso ético compartido que explica la «Ley Natural» (Jouve, 2012, p. 44).

Es en la relación con los otros en que el hombre es consciente de su libertad, no antes, y la ejerce en igualdad de condiciones en un espacio público común, organizado políticamente a través del juicio de su palabra y sus acciones.

A esta capacidad de juicio, Arendt (1996), lo llama discernimiento (sentido común). “A él debemos el hecho de que nuestros estrictamente privados y «subjetivos» cinco sentidos y sus datos sensoriales se puedan ajustar por sí mismos a un mundo no-subjetivo y «objetivo»” (p. 233). Pero la pérdida del sentido común trae como consecuencia la reinterpretación de la libertad, donde la afirmación: «libertad significa hacer lo que uno quiere» (Arendt, 1996, p. 159).

La posmodernidad, al resignificar la libertad desde los deseos subjetivos y desligados de la ley moral, unió lo personal a lo político. La identidad ha pasado a ser política. Es lo políticamente correcto, y prima sobre lo correcto científicamente. “La acomodación se convierte entonces en criterio de todo tipo de comportamiento subjetivo pensable. El triunfo de la razón subjetiva formalizada es también el triunfo de una realidad que se enfrenta al sujeto como absoluta, como avasalladora” (Habermas, 1987, p. 449). Por ende, Errasti y Pérez (2022) aseveran: “Evitemos confundir los deseos con derechos y los temores con razonamientos” (p.13).

El egoísmo de los nuevos derechos prevalece sobre el bien de los otros y sobre el bienestar común, es una exaltación al individuo autónomo que, convertido en el centro de la libre elección, asume la libertad como un mero capricho personal, sin responsabilidad de sus decisiones y acciones. Ser libre significa romper con toda categoría social natural. Es una libertad desvinculada y divorciada de la verdad (Kuby, 2017). Los seres humanos son los que más verdades necesitan para sobrevivir y prosperar, ya que toda sociedad supone un mínimo de confianza en que la información que se recibe sea fidedigna. Para Bunge (1985), un mundo sin verdad conllevaría a imaginar un mundo “sin seres capaces de formar ni siquiera la más tosca de las representaciones de su propio cuerpo y de su entorno” (p. 28). ¿Acaso Bunge previó el género transespecie, transedad o transraza?

Por ende, las identidades sentidas están supeditados al reconocimiento a través del lenguaje, porque, “Si parte de lo que busca el deseo es obtener reconocimiento, entonces el género, en la medida en que está animado por el deseo, buscará también reconocimiento” (Butler, 2004, p. 15).

En nombre de la libertad se satisface el impulso y deseo sexual que traspasa la función de la reproducción para la supervivencia de la especie, de la expresión del amor para crear una nueva vida, y se convierte en un fin, en un placer que domina a la persona y la hace regresar a su animalidad, a sus instintos. Una persona impulsada de este modo pierde su libertad (Kuby, 2017; Muñoz, 2019; Rubio, 2016). Entonces, la libertad kantiana que deriva de la razón queda abolida, y la persona posmoderna “se ha reducido a sí mismo a un animal de impulsos y se desliza hacia un abismo cada vez más profundo a través del abuso de su libertad humana” (Kuby, 2017, p. 177).

Por ende, si en la escuela ha de incursionar una ideología que transforma la libertad, el lenguaje y se aleja de la racionalidad, entonces ¿De qué manera la Educación Física deberá desarrollar sus procesos educativos?

Es así que, entendemos la libertad como no sólo la capacidad de actuar, sino que obedece a un orden racional que me haga mejor; es decir, permite una sensación de autoría y de responsabilidad. El acto voluntario de decidir sobre varias alternativas, con la inteligencia de discernir lo bueno de lo malo, es libertad y, al igual que los derechos tiene límites. La libertad sin reglas no funciona, no coopera.

## **2. Lenguaje políticamente correcto**

El lenguaje es el paso del logos al discurso. Es expresión, manifestación, y exteriorización de aquello que presuponemos que debe ser con algo que pueda ser identificado con base a su significado y su significante, y representa la realidad con base en la experiencia, la observación y el sentido común, relegando la interpretación subjetiva basada en los cambiantes e inestables sentimientos y emociones (Villanueva, 2021; Habermas, 1987; Muñoz, 2019).

Villanueva (2021), aclara que el sentido del lenguaje es negado por la deconstrucción posmoderna. A partir de la deconstrucción surgen grupos de sujetos que se reconocen a sí mismos como víctimas oprimidas y discriminadas. Manipulan el lenguaje como forma de poder, pero: “La acción para el ejercicio del poder sobre otros agentes siempre tiene a alguien que sufre como oponente” (Böhm, 2010, p. 131). Es decir que, el discurso contaminado o motivado por la proyección del deseo y del poder pierde objetividad y racionalidad, multiplicando los riesgos de error e impidiendo el entendimiento (Morín, 1999).

Pero no sólo el poder y el deseo afectan el discurso. También la transformación, del concepto de ‘libertad’ afecta al lenguaje. La libertad de expresar una identidad sentida y pretender obligar a que sea validada por el otro. Esta nueva ‘libertad’ transforma la realidad por la voluntad, por la autopercepción. Es un lenguaje políticamente correcto que impone una realidad subjetiva que desdobra el lenguaje con neomorfemas de género gramatical, inclusivos y no binarios. Es el lenguaje inclusivo.

Por medio del lenguaje inclusivo, las personas crean y recrean conceptos, cumplen deseos y sacian placeres (Scala, 2010; Márquez & Laje, 2016). “La realización del deseo, al

igual que sucede en los cuentos de hadas, llega en un momento en que sólo puede ser contraproducente” (Arendt, 2009, p. 17). Los deseos se convierten en ideas y posverdades, que cuando pasan “a formar parte de la conciencia colectiva de un grupo social, es prácticamente imposible eliminarlas, y sigue propagándose incontroladamente como un virus en el seno de la comunidad afectada. Se convierten así en convicciones comunes basadas en una falsedad” (Villanueva, 2021, p. 185).

Entonces, las palabras dejan de definir lo que es cada cosa, se deben deconstruir y ajustarse a lo que la persona dice que son, amparadas en la libertad que estipula la ley con nuevos derechos (Rubio, 2016; Muñoz, 2021; Kuby, 2017).

Las nuevas formas de censura democrática emanan de una fuerza indefinida, totalitaria y demiúrgica, expresadas en el lenguaje políticamente correcto. Éste estima que cualquier crítica a la ideología queer o de género se considera un ataque a los derechos humanos, desautorizando al crítico para poder opinar y de la censura a la libertad de expresión. De allí que, se clausure el debate al señalar y etiquetar al oponente de ‘fóbico’, y de que, prevalezca el “me siento ofendido” sobre el “no estoy de acuerdo” (Errasti y Pérez, 2022; Villanueva, 2021; Furedi, 2018). Se usa estratégicamente el poder del neolenguaje para decidir sobre un desacuerdo. La racionalidad de la argumentación ha dejado de ser la única instancia de apelación (Habermas, 1981).

## MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación fue de carácter cualitativo con un enfoque hermenéutico y un diseño fenomenológico con el que se buscó comprender e interpretar el fenómeno, por lo que, la profundidad en este tipo de investigación social radicó en la naturaleza dialéctica como clave en la investigación cualitativa de tipo interpretativa. El fenómeno de estudio de este proyecto se relacionó a la incursión de la diversidad de géneros en la escuela, cuyo foco de interés fue la disciplina de la Educación Física. De las probables contrariedades entre las ciencias y la ideología, y las posibles paradojas que se descubran en el proceso.

La técnica para la recolección de datos fue la entrevista semiestructurada cuyo instrumento comprendió temas relacionados al género, la educación física y al cuerpo. El instrumento se aplicó a tres docentes de Educación Física de colegios oficiales con una experiencia mínima de 10 años y con estudios de posgrado. Y a un docente perteneciente a la decanatura de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿Cuáles paradojas surgen desde el profesorado de Educación Física frente a la diversidad de géneros en colegios públicos de Bogotá? los datos se tradujeron a un lenguaje codificado en categorías como: Educación Física, diversidad de géneros y cuerpo. El posterior análisis se hizo de manera manual, categorizando los datos y fueron presentados a través de un documento escrito como capítulo de una tesis doctoral.

Posteriormente, al proceso de categorización, saturación y estructuración, se siguió a la circularidad metódica (Leal, 2005), surgiendo nuevas interpretaciones en un proceso de profundización y “de exploración de detalles o de diferentes perspectivas para tener una visión holística que guíe a la comprensión profunda de lo estudiado” (p. 91).

De ello, surgieron siete paradojas a las que el profesorado de educación física tendrá que plantearse posibles alternativas en su quehacer profesional.

**Figura 1**  
Formato de entrevista

**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

Investigación: Aproximación teórica a las paradojas que surgen desde la Educación Física frente a la diversidad de géneros

Información General

Nombre del Entrevistado:  
 Institución: Cargo que Ocupa:  
 Sexo: Edad: Años de Servicio:  
 Dirección:  
 Ciudad: Hora de Inicio: Hora de Culminación:  
 Fecha:  
 Nombre del Entrevistador:

**Saludo**

<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	Desde su experiencia profesional 1. ¿Cuál es el significado que tiene para usted en la actualidad la educación física en la escuela? <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál considera que es la filosofía o tendencia de la EF hoy?</li> </ul> 2. De acuerdo a las ciencias que sustenta su profesión ¿Cómo cree que éstas han incidido en los contenidos que se desarrollan en la EF?
<b>CUERPO</b>	Desde su profesión y los procesos que realiza 1. ¿Cómo visualiza o desarrolla el cuerpo humano? 2. ¿Podrías decirme si en esos procesos se contemplan diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres, con base en sus comportamientos, gustos o intereses?
<b>GÉNERO</b>	De acuerdo a lo anterior 1. ¿Cómo entiendes el concepto de género? (principios éticos) <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles géneros conoce y cuáles ha evidenciado en su quehacer profesional?</li> </ul> 2. ¿Cuál es su postura ante la incursión de la ideología de género en su profesión? 3. ¿Considera que su profesión debe ajustar, modificar o eliminar sus contenidos frente a la ideología de género? 4. ¿Cómo profesional está dispuesto a negar las ciencias y su percepción de la realidad para validar la ideología de género? Explique

**Nota.** Formato de entrevista semiestructurada que se aplicó a los informantes clave.

**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

**Aproximación teórica a la Paradoja del Lenguaje. La libertad de expresión VS. El lenguaje inclusivo.**

La realidad es reproducida por el lenguaje, es su efecto lógico. La humanidad ha construido colectivamente un sistema de comunicación que llamamos lengua. El lenguaje expresa la realidad a través de una estructura binaria de: significante (lenguaje, texto, palabras) y significado (verdad, realidad). El género gramatical indica si la palabra es masculina, femenina o neutra, esto último depende del artículo que le acompaña, aun así, en el idioma español el plural masculino es el inclusivo (reúne) para evitar la pérdida del mensaje por cacofonía. Ese es el uso lógico y natural (Villanueva, 2021; Errasti & Pérez, 2022; Kuby, 2017).

La tradición cristiana narra que Dios dijo y fue hecho. Esta creencia teológica aspira a ser copiada y transformada por el ser humano al procurar que sus palabras también tengan

el poder (impositivo) de crear la realidad. La socióloga alemana Gabriele Kuby aclara que, si el orador se esfuerza por hacer que la realidad se ajuste al lenguaje, a eso se le llama mentir. “Posmodernamente también se aduce en ocasiones que el lenguaje crea la realidad, cuando lo cierto es que las palabras son un epifenómeno de lo que realmente cuenta, que son las cosas en sí mismas” (Villanueva, 2021, p. 15).

Alterar el significado de las palabras es una forma de pervertir la relación de la realidad con el lenguaje. El lenguaje es un instrumento ideológico de poder que puede convertirse en un arma violenta porque puede hacer desaparecer las realidades por la creación de nuevas palabras o neomorfemas. Es decir, significantes sin significado, lo que es inadecuado para el diálogo racional de la acción comunicativa. (Villanueva, 2021; Habermas, 1987; Kuby, 2017).

El problema aquí es que la penetración de la corrección política en el lenguaje busca justamente visibilizar y naturalizar una ideología a través de la imposición de neomorfemas con el fin de controlar y dirigir la forma de pensar de las personas. El lenguaje inclusivo impide pensar. El género en el lenguaje concreta los postulados de la IIG. La investigación de Muñoz (2021), demuestra que en países como México, Argentina y Canadá, se han establecido nuevas leyes de corte inclusivo que multan a las personas que no ajustan sus palabras a la ideología predominante.

Ahora bien, si entendemos la política como la capacidad libre de actuar y hablar (Arendt, 2009), podremos identificar la intencionalidad del cambio del lenguaje, en eliminar o retorcer los significados de las palabras no deseadas, para normalizar y legitimar una serie de comportamientos y prácticas que tienen en común el ejercicio de la sexualidad y la diversidad de expresiones que de ellas se deriven.

Las ideologías son totalitarias, demiúrgicas y esclavizadoras, y esta no es la excepción. La ideología de la identidad de género ha infectado el lenguaje español incrustando el término género como sinónimo de sexo. El género es la piedra angular de sus postulados y la base estructural del neolenguaje. Para las Naciones Unidas se entiende por ‘lenguaje inclusivo en cuanto al género’ como “la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género” (párr. 2).

¿Qué persona con sentido común y racionalidad no desea que se elimine, o por lo menos se reduzca, la discriminación, el sexismo y la opresión? Pues la solución feminista-trans-queer es cambiar la forma de hablar, porque: “El uso de este lenguaje confuso encuentra su justificación en la intencionalidad política que se persigue” (Campillo-Vélez, 2103, p. 46).

Para Errasti y Pérez (2022), los neomorfemas gramaticales son uno de los rasgos del lenguaje inclusivo, por el cual se crean nuevos sufijos con la letra e para el singular y es para el plural (persones, nosotres, todes). Otro rasgo de este lenguaje es la predilección por el participio pasivo, que le quita responsabilidad de su situación a una persona que lo emplea porque indica que está en un estado en el que recibe una acción externa, es decir, no discrimina sino es discriminado, de ofensivo pasa ofendido, de hiriente a herido. El último rasgo, es la creación de una complejidad de pronombres nuevos que se adecuan a los miles de identidades sentidas (elle, elli, le, ellx).

Lo anterior, abre interrogantes a nuevas investigaciones sobre las formas en que el nuevo lenguaje afecta a las personas con dislexia, disgrafía y todo tipo de trastornos del habla. Por lo que, sería descabellado desconocer los argumentos que presenta la RAE para desaprobado los rasgos del lenguaje inclusivo porque es inadmisibles el empleo de la palabra género como mero sinónimo de sexo. “Las palabras tienen género (y no sexo), mientras que los seres vivos tienen sexo (y no género)”. No obstante, el lenguaje inclusivo justifica sus neomorfemas en el hecho de que el género gramatical se expresa en masculino, femenino y neutro, equiparándolas al sexo del género humano. La categoría sexual emplea un lenguaje que discrimina y margina a las minorías, por ende, para la ideología de género, el ser humano no se restringe a ser varón o mujer, también debe haber un neutral, un no binario.

Murray (2020), refiere otro argumento del transgenerismo para incidir en el lenguaje. Este se basa en que el lenguaje es empleado por sociedades racistas, sexistas, homófobas

y transfobas de modo que, temas como la justicia social, la política identitaria y la interseccionalidad se deben visibilizar por medio de un lenguaje políticamente correcto, así la sociedad con un sentido de culpa es sensibilizada, aprendiendo a identificar estas discriminaciones y acabará por fin con las opresiones originadas por el sistema patriarcal.

Empero, el autor cuestiona el argumento de que, si nuestro sistema social no funciona, entonces: ¿Cuál sistema sí funciona? ¿Con cuál sistema nos comparan? En efecto hay aspectos por mejorar. “Solo que, cuando uno habla de nuestras sociedades con ese tono hostil de quien se erige a la vez en juez, jurado y verdugo, tenemos derecho a exigir que se explique” (p. 255).

Con este razonamiento se incorpora la corrección política al lenguaje. El lenguaje políticamente correcto se funda en el mantra de la supuesta invisibilización de la mujer oprimida por un lenguaje sexista creado por un sistema patriarcal. Lenguaje creado no se sabe cuándo, ni dónde, ni a cuántas lenguas afectó (Villanueva, 2021). Empero, debe ser reestructurado en lo que se conoce como desdoblamiento de los géneros lingüísticos. Las palabras terminadas en “o”, como ‘todos’ y el artículo ‘los’ ya no incluye ni reúnen, sino que discriminan. El género gramatical no marcado manifestado en las palabras neutras terminadas en “e” también sucumben a este disparate porque deben ser anteceditas por ‘los’ y ‘las’. El “todos” ahora debe ir acompañado de “todas”, extendiéndose a los adjetivos y hasta sustantivos de la lengua española. Ciudadanos y ciudadanas, niños y niñas, colombianos y colombianas, profesores y profesoras, amigos y amigas, los gerentes y las gerentas, los asistentes y las asistentes, los estudiantes y las estudiantas, etc.

Las profesiones, los cargos y ocupaciones tampoco escapan a la corrección política. Se exige la titulación como: Abogade, licenciade, psicólogue, entre otros. Frente a esto surgen inquietudes como: ¿De qué forma se nombraría a electricistas, dentistas, policías o taxistas? o ¿Cómo nombrar animales como ballena, jirafa o murciélago? ¿Hay alcaldesa, pero no alcaldeso, presidenta, pero no presidente, jueza, pero no juez?

Coincidiendo con la investigación de Pons et al., 2022, la reinterpretación de las normas y ajustar la estructura del lenguaje, hace que el entendimiento lingüístico de la acción comunicativa pierda su objetividad sólo para dar paso al señalamiento y la acusación de la subjetiva interpretación particular y de la vigilancia atenta de la policía de género. La escritura y lectura de cualquier tipo de material bajo estas disposiciones es tediosa y omite la economicidad del lenguaje. Se hace complicado “dado el uso completamente caótico de los desdoblamientos del llamado «lenguaje inclusivo» —guiones, conjunciones, barras, usos no desdoblados... ¡en una misma frase! —” (Errasti & Pérez, 2022, p. 86).

De modo que, la falacia del lenguaje sexista desconoce las reglas de la gramática. No atiende los niveles del léxico, de la morfología ni de la sintaxis. “Las gramáticas no pueden ser sexistas, de la misma forma que no pueden ser comunistas, anarquistas, liberales o ecologistas” (Fábregas, Chéliz, Molina, & Martí, 2012, párr.10)

En este orden de ideas, la persona que emplea los neologismos extiende el referente de su discurso, asimismo, se incluye, lo que da la impresión de ser una persona de prestigio, sofisticada e intelectual. Y las demás personas de las que habla, se concentran más en la forma como son mencionadas por separado, esperando una omisión o un leve error para exigir su inclusión en el discurso (los, las, les; el, ella, elle; todos, todas, todes). El mensaje pierde su importancia pasando a un segundo lugar.

“¿Quién va a resistir la tentación narcisista de poder hablar sobre sí mismo incluso cuando no está hablando sobre sí mismo? [...] La revolución queer podrá ser útil o inútil, progresista o reaccionaria, pero nadie pondrá en duda que cambiar el mundo cambiando las palabras es muy barato (Errasti y Pérez, 2022, p. 225).

A lo que Villanueva (2021) reafirma:

De otro modo sería muy fácil arreglar el mundo, simplemente por dejar de dar nombre a todo lo que en él nos hiera o desagrade: desde las enfermedades y la propia muerte hasta las injusticias, los agravios y las violencias. ¿Desaparecerían así? (p. 16).

En este punto, nos encontramos con un absurdo que pretende obligar a las personas a cambiar la forma de hablar, sopena de la sanción o multas. Se aplica la corrección política

intransigente (Villanueva, 2021). Este sinsentido orwelliano, pretende divorciar el significado de las palabras con su significante. Si las personas son obligadas a cambiar la forma de expresarse, deben cambiar la forma de pensar y, por tanto, cambiará su forma de ver la realidad.

Entonces, si un hombre dice ser una mujer, perro, gato, no binario o lo que sea, sugerir lo contrario es discriminación y transfobia. Es un solipsismo antisocial (Binetti, 2021) cuyo poder reside en la violencia de la neolengua con ideas como: Yo soy lo que digo que soy y tienes que referirte a mí con mis pronombres y si me cuestionas te denuncio por opresor. Es un poder conferido por la sociedad, las leyes y las redes sociales, a personas que exigen tolerancia sin tolerar, integración discriminando y libertad esclavizando. “Curiosamente, algo que empezó como una forma de ser más incluyente ha terminado por ser más segregacionista, en tanto que siempre alguien se sentirá discriminado” (Campillo-Vélez, p. 34).

La emocionalidad del neolenguaje desplaza la racionalidad y suprime el sentido común. Las razones del otro carecen de validez, son herejías, crímenes de odio, que ni siquiera son consideradas para ser rebatidas. Debes cambiar tu lenguaje o serás eliminado. No opongas resistencia, debes filtrar cada palabra para evitar ofender o victimizar a cada una de las tantas identidades que proliferan. En caso de cometer un desliz lingüístico debes reconocer tu falta públicamente y autoflagelarte por tu inmoral, despreciable y primitiva actitud. También debes conocer la variedad de conceptos ligados al nuevo lenguaje. Heteronormatividad patriarcal, espacios seguros, crimen de odio, microagresiones, micro insultos, privilegio blanco, mansplaining, TERF, apropiación y exotización cultural, políticas identitarias, racismo inconsciente, diversidad sexual, derechos trans, transodiante, entre otros (Kaiser, 2020). Es una especie de jergonza de género dictatorial que constriñe la libertad de conciencia y de pensamiento. En pocas palabras, coarta el derecho a la libertad de expresión, a pesar de que, el lenguaje corriente “sigue indisolublemente ligado al mundo sensorial y a nuestro sentido común” (Arendt, 1996, p. 280). Como resultado muchos escritores y autores están optando por una opción más sensata a la hora de expresar sus ideas: el anonimato (Saad, 2022).

Coincidiendo con Errasti y Pérez (2022), debe prevalecer el sentido común idiomático. Por consiguiente, cabe preguntarse: “¿Hasta dónde un Estado que está empeñado en hablar de género, de inclusión y de permisividad, va a tolerar que existan ciudadanos que critiquen estas posturas?” (Campillo-Vélez, 2013, p. 27).

Esta paradoja ubica al profesorado en una encrucijada porque se encuentra inmerso en un contexto, que está impregnado de lenguaje inclusivo, en el que debe conducirse cuidadosamente como en un campo minado, pero también tiene el derecho de defender la libertad de expresar su pensamiento y opinión. Y más aún, cuando investigaciones como la de Berg y Kokkonen (2022), concluyen que los estudiantes LGBTQI+ consideran que “las mejores formas de promover la igualdad en la educación física serían la familiarización de los docentes con la diversidad de género y sexualidad, la reducción de los estereotipos de género y el uso de un lenguaje más inclusivo” (p. 368).

Es decir que, para que un estudiante determine si hay o no igualdad en la clase depende del lenguaje del maestro y de la validación de la diversidad sexual al interior de clase. El maestro, los contenidos y los demás estudiantes deben adaptar y modificar sus comportamientos y lenguaje naturales para evitar ofender la subjetividad e identidad sentida. A esto hemos llegado.

La incursión del lenguaje inclusivo genérico afecta a todas las instituciones y sólo hasta ahora se está poniendo a discusión las consecuencias problemáticas de la paradoja revelada. El neolenguaje repercute en otros ámbitos que abren la posibilidad de nuevas investigaciones como las relacionadas a las leyes que normalizan todo tipo de prácticas; sobre los deseos convertidos en derechos humanos; sobre el derecho a la libertad de conciencia que se ve afectada al momento de ejercer un empleo; sobre la definición ¿Qué es mujer? “y el retroceso social y jurídico que suponen las leyes de «identidad de género»” (Masson & Eliacheff, 2023, p. 8); sobre el tema de la identidad frente a la autoimagen; y, por

último, se debe investigar sobre las implicaciones en la universidad, de cómo afecta la defensa de la libertad de cátedra, del conocimiento científico y de las verdades que atañen a la humanidad.

## REFERENCIAS

- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro: ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Trad. Ana Poljak. Península, Barcelona.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. 5ª reimp. – Buenos Aires: Paidós. Traducción de Ramón Gil Novales.
- Arias, P. C., & Brener, A. (2017). *Sentir y pensar la educación física: Profesoras y profesores como artesanos de lo corporal*. Paidós Argentina.
- Aristóteles (1981). *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe y traducción por María Araujo y Julián Marías. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Berg, P., & Kokkonen, M. (2022). Heteronormativity meets queering in physical education: The views of PE teachers and LGBTIQ+ students. *Physical Education and Sport Pedagogy*, 27(4), 368-381. <http://surl.li/uvvwvg>
- Binetti, M. J. (2021). Del género a los bio/cis/trans/tecno/post-géneros: el paradójico destino de una extrapolación sociologista. *Investigaciones feministas*, 12(1), 191-201. <https://dx.doi.org/10.5209/infe.73267>
- Böhm, W. (2010). *La Historia de la Pedagogía. De Platón hasta la actualidad (Vol. 4)*. Eduvim
- Bunge, M. (1985). El realismo científico. *Arbor*, 121(473), 13.
- Butler, J. (2004). *Deshacer el género*, Nueva York.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Campillo-Vélez, B. E. (2013). La ideología de género en el derecho colombiano. *Dikaion*, 22(1), 13-54. ISSN 0120-8942
- Devís Devís, J., Fuentes Miguel, J., & Sparkes, A. (2005). ¿Qué permanece oculto del currículum oculto? Las identidades de género y sexualidad en la Educación Física. *Revista Iberoamericana de Educación*, 2005, num. 39, p. 73-90. <https://doi.org/10.35362/rie390805>
- Errasti, J; y Pérez Álvarez, M (2022) *Nadie nace en un cuerpo equivocado. Éxito y miseria de la identidad de género*, Deusto, Barcelona.
- Errasti, J, Pérez, M, y de Arquer, N. (2023). *Mamá soy trans. Una guía para las familias de adolescentes con conflictos de género*. Deusto, Barcelona.
- Fábregas, A., Chéliz, M. C. H., Molina, S. G., & Martí, L. (2012). Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. [En línea] <https://lc.cx/wf5Byt21/02/2024>
- Fernández-Checa, S. A. F. (2023). *La identidad corporal en la adolescencia* (Doctoral dissertation, Universidad de Alcalá). <https://acortar.link/ES2dRz>
- Fernández Méndez, C. (2020). Género: Una marca registrada con ideología. *Derecho & Sociedad*, 2(54). <http://surl.li/dhwdsg> ISSN: 2079-3634 / e-ISSN: 2521-599X
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo: en defensa de la revolución feminista*. Editorial Kairós.
- Furedi, F. (2018). *Qué le está pasando a la Universidad: Un Análisis Sociológico de su Infantilización (Vol. 46)*. Narcea Ediciones.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa, II: crítica de la razón funcional (No. 302.2 H3Y)*.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa I: racionalidad de la acción y racionalización social*. Trad. Manuel Jiménez Redondo.
- Jouve, N. (2012). El manantial de la vida: genes y bioética. *El manantial de la vida*, 1-314
- Kaiser, A. (2020). *La neoinquisición: persecución, censura y decadencia cultural en el siglo XXI*. Ediciones El Mercurio.
- Kant, Immanuel. (2004). *Filosofía de la historia*. 1º ed.- La Plata: Terramar
- Kant, E. (2009). ¿Qué es la Ilustración? *Foro de educación*, 7(11), 249-254. <http://surl.li/cyxdkf> ISSN: 1698-7799

- Kuby, G. (2017). La revolución sexual global: la destrucción de la libertad en nombre de la libertad. Editorial Didaskalos.
- Leal, J. (2005). La autonomía del sujeto investigador y la metodología de investigación. Mérida: Centro Editorial Litorama. 3° Edición.
- Ley 115 de 1994. Ley de educación de Colombia. Ministerio de educación.
- Márquez, N., & Laje, A. (2016). El libro negro de la nueva izquierda. Grupo Unión.
- Masson, C., & Eliacheff, C. (2023). La fábrica de los niños transgénero. Como proteger a nuestros menores de la moda trans. Deusto. [Trad. Nuria Viver]
- McLennan, N., & Thompson, J. (2015). Educación Física de calidad: guía para los responsables políticos. UNESCO Publishing. <http://surl.li/mpdmze>
- Morin, E. (1999). Traducido por Vallejo-Gómez M. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Muñoz Iturrieta, P. (2019). Atrapado en el cuerpo equivocado. La ideología de género frente a la ciencia y la tecnología. Buenos Aires, Ed. Katejón.
- Murray, D. (2020). La masa enfurecida. Ediciones Península. (Trad. David Paradela López).
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. <http://surl.li/xwquis>
- NACIONES UNIDAS Lenguaje inclusivo en cuanto al género. Un.org. <https://lc.cx/A-ZIHI> [Consultado el 15 de enero de 2024]
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). Carta internacional de la educación Física, la actividad física y el deporte. <http://surl.li/mwzcg5>
- Pérez Enseñat, A., & Moya-Mata, I. (2020). Diversidad en la identidad y expresión de género en Educación Física: Una revisión de la literatura. Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación, 2020, num. 38, p. 818-823. <http://surl.li/sjldro>
- Pons, S. C., Urriaga, A. H., Lacalle, A. M., & Vila, M. P. (2022). La coeducación secuestrada: Crítica feminista a la penetración de las ideas transgeneristas en la educación. Ediciones Octaedro.
- Rubio, A. V. (2016). Cuando nos prohibieron ser mujeres... y os persiguieron por ser hombres. Para entender cómo nos afecta la ideología de género, Madrid, Amazon Distribution.
- Saad, G. (2022). La mente parasitaria: cómo las ideas infecciosas están matando el sentido común. Deusto. Trad. Verónica Puertollano.
- Salgado, M., & Giménez, E. L. (2021). Diferentes identidades de género en las clases de educación física de la educación secundaria obligatoria y bachillerato. ¿cómo lo abordamos? Actividad física y deporte: ciencia y profesión, (35), 9-26. <http://surl.li/mixyqn> ISSN: 2659-8930
- Scala, J. (2010). La ideología de género o el género como herramienta de poder. 1 ed. Rosario, Ediciones Logos.
- Vallés, M., Elena. (2022, April 7). "La cancelación de esta mañana en la UIB ha sido un atentado contra la libertad de expresión, recuerda a la inquisición." Diario de Mallorca. <http://surl.li/slbqxl>
- Villanueva, D. (2021). Morderse la lengua. Corrección política y posverdad.
- Visciglia, B. S., & Dalceggio, M. M. (2019). Teoría Queer y Educación física: pensando la no conformidad de género. In XIII Congreso Argentino y VIII Latinoamericano de Educación Física y Ciencias (Ensenada, 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019). <http://surl.li/acvuff>
- Wright, C. (2023). No Sex Please, We're Anthropologists. Realityslaststand.com; Reality's Last Stand. [En línea] Consultado el 26 de enero de 2

# **EL ROL DEL ARTE EN LA FACILITACIÓN DE LA EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN EN NIÑOS PEQUEÑOS**

## **THE ROLE OF ART IN FACILITATION OF EXPRESSION AND COMMUNICATION IN YOUNG CHILDREN**

Gloria Chuquin Tuquerres<sup>1</sup>  
Magdalena Andrade Moreira<sup>2</sup>  
Jenifer Carvajal Navarrete<sup>3</sup>  
Aracelly Núñez Naranjo<sup>4</sup>

Recibido: 2024-08-22 / Revisado: 2024-10-10 / Aceptado: 2024-11-15 / Publicado: 2025-01-01

**Forma sugerida de citar:** Chuquin-Tuquerres, G., Andrade-Moreira, M., Carvajal-Navarrete, J. y Núñez-Naranjo, A. (2024). El rol del arte en la facilitación de la expresión y comunicación en niños pequeños. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 9(19). 72-82. <https://doi.org/10.53877/rc9.19-548>

### **RESUMEN**

En las primeras etapas de la vida, la comunicación no verbal es más importante y el arte proporciona a los niños una forma accesible de conectarse consigo mismos y con los demás. En este contexto se puede manifestar, que promueve habilidades esenciales como la resolución de problemas, la creatividad y la adaptabilidad. Al realizar actividades artísticas en un entorno donde los niños todavía están desarrollando sus habilidades lingüísticas, se liberan de las limitaciones del lenguaje y pueden comunicarse libremente, aprenden a reconocer y manejar sus emociones, desarrollan su imaginación y encuentran formas de expresar, el principal objetivo es analizar el rol del arte en la facilitación de la expresión y comunicación en niños pequeños, a través de la lectura sistemática y recursos especializados, con el fin de comprender cómo las actividades artísticas contribuyen al desarrollo emocional, cognitivo y social de los niños, promoviendo su capacidad para expresar pensamientos, emociones y experiencias. Está enfocado en la metodología aplicado, fue de análisis cualitativo de tipo descriptivo. Los estudios revisados cubren diversas perspectivas teóricas y empíricas que abordan cómo el arte puede actuar como una herramienta fundamental en el proceso de comunicación en la infancia temprana. Destacamos que el arte en la facilitación, expresión y comunicación en niños pequeños brindando un papel fundamental en su máximo desarrollo integral, cognitivo, social y

<sup>1</sup> Tecnóloga en Desarrollo del Talento Infantil. Instituto Tecnológico Cordillera. Estudiante de Educación Inicial Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [gchuquin2@indoamerica.edu.ec](mailto:gchuquin2@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0000-7501-4907>

<sup>2</sup>Estudiante de Educación Inicial. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [nandrade7@indoamerica.edu.ec](mailto:nandrade7@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0004-0357-0858>

<sup>3</sup>Estudiante de Educación Inicial. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [jcarvajal11@indoamerica.edu.ec](mailto:jcarvajal11@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0004-4291-1811>

<sup>4</sup>Magister en Gestión de Proyectos Socio Productivos. Docente en la Facultad de Ciencias Humanas de la Educación y Desarrollo Social. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. [fernandanunez@indoamerica.edu.ec](mailto:fernandanunez@indoamerica.edu.ec) / <https://orcid.org/0000-0001-7431-2339>

emocional, que favorece no solo en la comunicación y verbal y no verbal, sino también en el desarrollo de habilidades motoras que son esenciales para su crecimiento, el arte se prepara a los niños para enfrentar al mundo con una mente abierta y creativa.

**Palabras clave:** arte, desarrollo, comunicación, expresión, creatividad.

## ABSTRACT

In the early stages of life, non-verbal communication is more significant, and art provides children with an accessible way to connect with themselves and others. In this context, it promotes essential skills such as problem-solving, creativity, and adaptability. Engaging in artistic activities in an environment where children are still developing their linguistic abilities frees them from language limitations, enabling them to communicate freely, recognize and manage their emotions, develop their imagination, and discover ways to express themselves. The objective is to analyze the role of art in facilitating expression and communication in young children through systematic reading and specialized resources to understand how artistic activities contribute to their emotional, cognitive, and social development, enhancing their ability to express thoughts, emotions, and experiences. The methodological approach applied was qualitative and descriptive in nature. The reviewed studies encompass various theoretical and empirical perspectives that highlight how art can serve as a fundamental tool in the communication process during early childhood. Art plays a vital role in facilitating expression and communication in young children, contributing significantly to their holistic development—cognitive, social, and emotional. It not only enhances verbal and non-verbal communication but also supports the development of motor skills essential for their growth. Art prepares children to face the world with an open and creative mindset.

**Keywords:** art, development, communication, expression, creativity.

## INTRODUCCIÓN

El arte, en sus diversas formas, ha sido una herramienta fundamental para la expresión humana a lo largo de la historia (Cortés & García, 2017). En el contexto de los niños pequeños esta práctica no solo fomenta la creatividad, sino que también juega un papel crucial en su desarrollo emocional, cognitivo y social. El presente trabajo propone reflexionar acerca de la dimensión estética del acto educativo, teniendo como eje la contribución de las manifestaciones expresivas y creadoras de las artes, fundamentalmente la plástica, para la facilitación de la expresión y comunicación en niños pequeños.

Licuy Loor y Vélez Villavicencio (2024) abordan la importancia de concebir la expresión oral y las habilidades sociales como aspectos fundamentales en el desarrollo de los niños en edades iniciales, la investigación se centró en bordar la capacidad de expresarse oralmente y de entender la forma de comunicar sus necesidades, sentimientos y pensamientos, estas capacidades van de la mano con el desarrollo del lenguaje, donde los niños se relacionan estrechamente con la práctica regular de la expresión oral la cual contribuye al desarrollo del vocabulario, la pronunciación y la comprensión del lenguaje, habilidades que son esenciales para el éxito académico y social en el ámbito que se desenvuelven y tener una interacción verbal con otros niño y adultos promoviendo la confianza y se sienta seguro de sí mismo al momento de manifestarse (Cifo Izquierdo & Ureña Ortín, 2022a).

Existen puntualmente algunas de las características de expresión, colectivo o individual; la percepción emocional es otro componente esencial el cual se refiere a la habilidad de identificar, relacionar y expresar las emociones tanto propias como ajenas, así como discernir entre diferentes estados emocionales, esto hace que los niños potencialicen su fluidez al momento de comunicarse.

Las emociones y su contenido en situaciones emocionales específicas se complementan esencialmente con el juego, que reviste esta experiencia lúdica y, por último, algunos aportes desde el pensamiento de la didáctica de la expresión plástica que sustentan actitudes abiertas para una espontánea participación, al tiempo que promueven la progresiva ampliación y

diversificación de las modalidades de manifestación, fortaleciendo además la identidad personal del niño (Correal Gutiérrez & Vega Granda, 2024).

La expresión plástica puede ser una herramienta adecuada para promover el desarrollo de las emociones en los niños de educación inicial, proporcionándoles habilidades valiosas y duraderas (Moncayo et al., 2023). Se destaca la importancia de crear entornos y estrategias para la expresión de emociones, así como los efectos positivos que la expresión artística tiene en el desarrollo emocional y el bienestar de los niños. Asimismo, se reconoce la necesidad de que los profesores estén capacitados y respaldados en esta enseñanza para lograr que a través de la expresión se logre una verdadera comunicación afectiva entre los pares.

Mejorar la capacidad de expresión y comunicación en el niño ayuda en su desarrollo como ser humano (Ros, 2003). No siempre las metodologías aplicadas para desarrollar esta aptitud son las más adecuadas; por esta razón, es necesario proponer a los niños actividades variadas que les permitan practicar las distintas formas de comunicación, además de que las conozcan. Investigación como las de A. F. Núñez-Naranjo et al. (2021) implementan al cuento como una estrategia didáctica para el fortalecimiento de la comprensión lectora en los niños esta manera el cuento, permite fantasear, crear personajes, jugar con la imaginación, construir mundos mejorando la expresión, formas de comunicación, reforzando el habla, el aprendizaje colaborativo, de esta manera podemos destacar que los docentes deben de ser personas creativas a la hora de utilizar esta estrategia para que los niños fortalezcan las habilidades afectivas y cognitivas.

La expresión plástica en la actualidad atraviesa momentáneamente un período de aceptación formal en el contexto educativo (Gómez Redondo & Borghi, 2020). Después de prolongadas décadas de consultar competencias y aún negar la riqueza que aporta la actividad plástica como experiencia comunicativa, logra librarse de la categoría de simple actividad de entretenimiento. Ha logrado ubicarse como un espacio lúdico privilegiado para comprender, explorar, transformar y comunicar la realidad circundante, así como también un potente canal para expresar y comunicar los sentimientos, convertida actualmente en un contenido de los más frecuentes en los actuales diseños curriculares de educación inicial (Fernández, 2017).

El propósito de este trabajo consiste en analizar el rol del arte en la facilitación de la expresión y comunicación en niños pequeños, a través de la lectura sistemática y recursos especializados, con el fin de comprender cómo las actividades artísticas contribuyen al desarrollo emocional, cognitivo y social de los niños, promoviendo su capacidad para expresar pensamientos, emociones y experiencias. La metodología aplicada en este artículo es el enfoque de análisis cualitativo de tipo descriptivo los estudios revisados cubren diversas perspectivas teóricas y empíricas que abordan cómo el arte puede actuar como una herramienta fundamental en el proceso de comunicación en la infancia temprana.

## **DESARROLLO**

### **Beneficios del arte en el desarrollo infantil**

Los beneficios del arte pueden abordarse desde distintos puntos, tales como la percepción, habilidades verbales, la resolución de conflictos, el desarrollo de la creatividad, el rol en la autoestima (Azagra Solano & Giménez Chornet, 2018). La educación artística puede ofrecer a los niños una gran variedad de experiencias, junto con los canales y habilidades específicos para percibirlos y estructurarlos.

El arte tiene un papel fundamental en el incentivo de las habilidades verbales Rey et al. (2017) menciona que la manipulación plástica en general, y con la plástica con barro o arcilla en particular, el niño podría canalizar su agresividad. Gran número de componentes de la actividad plástica tienen una intención de ajuste funcional en el niño, pero solamente si las intenciones, por un lado, y las tácticas técnicas, por otro, están claramente asumidas y ordenadas al efecto (Rubio Gorrochategui & Riaño Galán, 2019).

La educación artística de calidad puede producir resultados de aprendizaje positivos, como la creación de actitudes positivas hacia el aprendizaje, el desarrollo de un mayor sentido de identidad personal y cultural y el fomento de formas de pensamiento más creativas e imaginativas en los niños pequeños (Alter et al., 2009).

### **1. Importancia del desarrollo de la expresión y comunicación en la infancia**

El desarrollo y la estimulación de la expresión y la comunicación en la infancia son esenciales por varios motivos. La adquisición de una competencia comunicativa sólida es determinante para el desarrollo cognitivo, personal, social y artístico del niño, y también tiene un impacto significativo en la vida adulta (Vygotsky, 1978). Además del uso de la lengua oral y escrita, la comunicación puede involucrar otros lenguajes, como el plástico, el musical, el corporal, el audiovisual y el numérico (Gardner, 1983). Es fundamental que el niño se familiarice con cada uno de estos lenguajes, ya que aportan distintos aspectos al desarrollo personal e intelectual.

La educación de la competencia comunicativa es independiente de los conocimientos específicos de las áreas curriculares del lenguaje oral, escrito o matemático. Los niños que no tienen oportunidades para desarrollar su comunicación verbal, tanto oral como escrita, en el colegio o en otros contextos, experimentan un estancamiento en su desarrollo (Bruner, 1966). La etapa infantil es clave para interiorizar nociones y establecer códigos de comunicación que, aunque individualizados, resultan comprensibles para la mayoría. Debido a la capacidad limitada de abstracción de los niños, es necesario ofrecer herramientas que les ayuden a comprender y relacionarse con su entorno e interactuar con él. La representación plástica del micro universo del niño es una manera de facilitar una comunicación estructurada.

### **2. Desarrollo emocional y social**

El desarrollo emocional es un pilar fundamental en las intervenciones psicopedagógicas y psicomotrices, y es clave para el desarrollo social del niño (Erikson, 1950). Los recién nacidos muestran una gran cantidad de respuestas expresivas, resultado de la proximidad con la madre, que actúa como su hábitat natural. Sin embargo, a medida que crecen, estas respuestas pueden disminuir debido a un cambio en la dinámica relacional. La modulación fisiológica y la influencia del entorno impactan en el desarrollo expresivo del niño. Las primeras sonrisas, risas y sonidos prelingüísticos que aparecen en los primeros meses de vida son indicadores de este proceso.

El desarrollo de la madurez del sistema nervioso permite que los niños comiencen a controlar conscientemente estas respuestas (Winnicott, 1965). El desarrollo emocional y social en niños es un aspecto clave de su crecimiento integral, ya que influye en cómo se relacionan con los demás y gestionan sus propias emociones, durante la infancia en los primeros años de vida, los niños aprenden a identificar y expresar sus sentimientos, lo que les ayuda a desarrollar empatía hacia los demás, las interacciones con familiares, amigos y educadores son fundamentales para construir habilidades sociales, como la cooperación y la resolución de conflictos, participar en actividades grupales, los niños aprenden a compartir y trabajar en equipo, lo que fortalece su sentido de pertenencia. A demás un entorno seguro y afectuoso fomenta la autoconfianza y la autoestima. El juego es una herramienta vital en este proceso, ya que a través de él los niños exploran roles sociales y emociones diversas. Fomentar el desarrollo emocional y social desde una edad temprana sienta las bases para relaciones saludables, es fundamental para el bienestar general de los niños y su adaptación en la sociedad.

### **3. Habilidades comunicativas**

La comunicación humana incluye tanto el lenguaje en sentido amplio como la expresión y comunicación en un sentido más específico (Saussure, 1916). La función comunicativa

permite transmitir estados emocionales y necesidades de manera efectiva. Sin embargo, hay casos de comunicación fallida donde el mensaje expresado no refleja la intención inicial del individuo. Los niños, especialmente los menores de 4 años combinan el lenguaje auditivo y visual, lo cual explica por qué prefieren materiales visuales como los cómics en esta etapa.

Las habilidades comunicativas en la infancia son fundamentales para el desarrollo social y emocional de los niños, incluyen la capacidad de hablar, escuchar, leer y escribir, y se forman a través de la interacción diaria con adultos y el entorno en el que se desenvuelve. Desde temprana edad, los niños aprenden a expresar sus pensamientos y sentimientos, lo que les ayuda a construir relaciones significativas. La comunicación efectiva también les permite resolver conflictos y colaborar en actividades grupales la exposición a diversos contextos lingüísticos y culturales enriquece su vocabulario y comprensión. Fomentar la curiosidad y la pregunta activa en los niños estimula su capacidad de diálogo y argumentación, los juegos de rol y las conversaciones familiares son herramientas valiosas para desarrollar estas habilidades, los niños mejoran su comunicación también adquieren mayor confianza en sí mismos. En resumen, el desarrollo de habilidades comunicativas en la infancia es crucial para su éxito académico y social a lo largo de la vida (Bateson, 1972).

#### **4. Creatividad y pensamiento crítico**

La creatividad y el pensamiento crítico son habilidades fundamentales para el desarrollo integral del niño. La inteligencia creativa se manifiesta en diversas disciplinas, desde las artes hasta las ciencias, (Sternberg & Lubart, 2023). Los niños que interactúan con su entorno de manera exploratoria y original demuestran un pensamiento creativo. Es importante considerar las situaciones educativas y culturales previas, ya que estas influyen en la manifestación de la creatividad.

La creatividad y el pensamiento crítico son habilidades esenciales en el desarrollo de los niños, ya que les permiten abordar problemas desde diferentes perspectivas. La creatividad fomenta la imaginación, lo que les ayuda a generar ideas originales y soluciones innovadoras. el pensamiento crítico les enseña a analizar información, evaluar opciones y tomar decisiones fundamentadas. Al combinar ambas habilidades, los niños se vuelven más adaptables y resilientes ante los desafíos. Fomentar estas capacidades desde temprana edad no solo enriquece su aprendizaje, sino que también los prepara para un futuro en constante cambio (Bronfenbrenner, 1979).

#### **5. Definición y alcance del arte en la infancia**

La función simbólica, que permite al niño reconocer un objeto en su ausencia, es uno de los logros más importantes del desarrollo cognitivo temprano (Pakpahan & Saragih, 2022). El arte permite a los niños construir significados y desarrollar aspectos afectivos, cognitivos y motores a través de la creación de símbolos. La educación estética incluye lenguajes como el visual, que ayuda al niño a comprender las relaciones entre formas, colores, contrastes y luces (Arnheim, 1969). La educación en la percepción visual y el análisis perceptivo acerca a los niños al arte, ayudándoles a valorar y utilizar esta información en su propio repertorio (Eisner, 2002). El arte en la infancia se define como el proceso creativo mediante el cual los niños exploran, expresan y comunican sus pensamientos y emociones. Este enfoque no solo abarca la producción de obras visuales, sino también la música, la danza y el teatro, proporcionando un medio integral para el desarrollo personal. A través del arte, los niños pueden experimentar su entorno, desarrollar su imaginación y fomentar la expresión corporal. El alcance del arte en la infancia es amplio, ya que contribuye al desarrollo emocional, social y cognitivo. Al involucrarse en actividades artísticas, los niños aprenden a resolver problemas, a trabajar en equipo y a apreciar la diversidad cultural, el arte promueve la atención y la concentración, habilidades fundamentales para el aprendizaje, les permite conectar con sus propias vivencias y con el mundo que les rodea, enriqueciendo su experiencia vital, es esencial no solo para la creatividad, sino también para el desarrollo integral de los niños.

## 6. Expresión emocional

Es común que los niños pequeños tengan limitaciones para expresar sus sentimientos, siendo a esta edad cuando más vulnerable se encuentra la expresión de emociones, (Calderón-Garrido et al., 2018), el lenguaje emocional y las competencias que le permiten comprender y gestionar sus sentimientos y emociones están en pleno proceso de desarrollo. El hecho de no ser capaz de verbalizar sus emociones puede influir en la actividad psicomotora y en el proceso de socialización, generando inhibiciones que le impidan relacionarse correctamente con el mundo y las personas que le rodean. (Rubio Gorrochategui & Riaño Galán, 2019) Además, a esta edad, el niño comienza a adquirir competencias en el lenguaje de las emociones, asimilando la capacidad para identificarlas y diferenciarlas, lo que le conduce a expresarlas, comprenderlas y valorarlas.

El caos emocional, producto de vivir en un entorno conflictivo, violento o que no le aporte la coherencia comunicativa necesaria, le puede generar chatarra emocional que le dificulte la capacidad para expresarse y comunicarse de una forma ética y eficaz en el futuro, contribuyendo a canalizar adecuadamente o a gestionar los efectos nocivos del estrés. (Moreno Cano et al., 2021). Existe una gran riqueza en el lenguaje verbal del niño, puesto que sus ideas, pensamientos y sentimientos se expresan a través de la voz e incluso se siente acompañado por el silencio, ya que le permite meditar, escuchar, concentrarse y relajarse. Al mismo tiempo, el lenguaje plástico es una herramienta de gran valor para los niños.

## 7. Habilidades cognitivas

Las habilidades cognitivas abarcan los procesos mentales que intervienen en la adquisición de conocimiento y en la forma de resolver problemas en relación a la información adquirida, indicando el desarrollo de destrezas que apoyan la conducta lógica y racional (Aparicio Gómez & Ostos Ortiz, 2018) Un aspecto importante es que los niños aún no son capaces de conservar una idea, por lo que creen firmemente que el hecho de cambiar la forma de presentar un objeto o cambiar su orientación, la cantidad de ese objeto disminuye. El egocentrismo cognitivo los niños en esta etapa infantil son egocéntricos, es decir, que piensan que el objeto del otro lo ve igual que lo ve él. El desarrollo de habilidades cognitivas en niños es fundamental para su crecimiento integral estas habilidades incluyen a la memoria, la atención, la resolución de problemas y el pensamiento crítico mediante juegos educativos y actividades interactivas, los niños pueden mejorar su capacidad para procesar información y tomar decisiones. Fomentar un ambiente enriquecedor, donde se les anime a explorar y preguntar, contribuye significativamente a su desarrollo. Además, la lectura y la conversación regular son claves para potenciar su vocabulario y comprensión, herramientas esenciales para su aprendizaje futuro.

## 8. Técnicas y estrategias para integrar el arte en el aprendizaje de niños pequeños

Para el aprendizaje de las niñas y niños pequeños, existen múltiples técnicas, estrategias y actividades que se pueden utilizar durante el juego simbólico, se pueden integrar el arte como una herramienta de aprendizaje (Bacca-Pachón & Sierra-Castro, 2022) , la educación artística trae como beneficio el desarrollo de habilidades cognitivas y fortalecimiento socioemocional, Por otro lado, se trabaja con la expresión corporal, las coreografías y la danza, señalan que la educación artística trae como beneficio el desarrollo y fortalecimiento de competencias cognitivas y socioemocionales, las técnicas y estrategias de aprendizaje mediante la expresión y danza son agentes educativos esenciales para el desarrollo evolutivo e integral (Moreno Cano et al., 2021).

Todas las formas artísticas usadas, unidas a los lazos afectivos y fundamentales del mediador, generan situaciones de “completa” expresión y comunicación (Simbaña Haro et al., 2022), Menciona que la comunicación verbal o no verbal del ser humano es una manera de socializar con su entorno, por lo tanto se considera que las estrategias y técnicas del arte está involucrado en el desarrollo de la expresión de los niños, es decir que el ser humano puede desarrollar como forma de aprendizaje e interacción con su entorno, a través de las herramientas que nos brinda el teatro, al arte, la música, la danza etc., y el juego teatral otorga un espacio de vital importancia en el desarrollo integral de los niños.

## **9. Pintura y dibujo**

Las actividades de pintura y dibujo permiten al niño elaborar su propio proceso de liberación personal por la selección de colores. En su investigación (Castán Chocarro, 2019) los niños plasman sus actitudes y pensamientos, sienten la libertad de expresar y desahogarse disfrutan de las mezclas de colores demostrando su creatividad es un medio para exteriorizar sus ideas y pensamientos. De esta manera, la manifestación plástica colabora con el niño en su desarrollo cognitivo, afectivo y motor, y enriquece su potencial artístico, ayudando a descubrir su mundo natural y cultural. De acuerdo con Rey et al., (2017) los niños desarrollan y mejoran sus relaciones interpersonales, el cual favorece a su autoconfianza, autonomía y facilita la forma de expresión comunicativa. Los actos de dibujar, hacer manualidades e inventar juegos ayudan a los menores en el desarrollo del respeto por el trabajo estético, fortaleciendo su creatividad e imaginación, además se destaca a la pintura y dibujo como una herramienta metodológica como beneficio en la psicomotricidad y desarrollo intelectual (Calderón-Garrido et al., 2018).

En la actividad plástica, el niño tiene la oportunidad de identificar, potenciar, estimular y manifestar sus sentimientos y emociones a través de la exploración visual y táctil que le proporciona realizar trabajos con diferentes materiales, formas, colores, gestos y texturas (Calderón-Garrido et al., 2018), el trabajo plástico da al niño la oportunidad de reducir la tensión emocional de forma tranquila y plácida. La relación con el exterior inmediato, tanto social como natural, tiene una importancia primordial en los estadios iniciales del desarrollo cognitivo y afectivo del niño. Según la teoría de Piaget en la etapa preoperacional es una de las más importantes en el desarrollo cognoscitivo, por lo que se debe estimular las habilidades utilizando las técnicas plásticas y dar significado a lo que simboliza el niño en sus pinturas, desde su punto de vista, hay que aceptarlo como tal, su intensidad emocional es real.

## **10. Modelado y escultura**

El modelado es una forma de expresión personal a través del trabajo directo de las manos. Los niños se sumergen, alcanzando un estado de gran satisfacción, significa más allá de una actividad, un juego (Cearreta-Innocenti, 2017) siendo beneficio no solo en la expresión, si no también favorece a la motricidad fina. Existe un crecimiento constante en la continuidad de manipular la pasta o arcilla, formarla y destruirla, marca una experiencia que se graba en la memoria y es recogida y utilizada por el yo en formación posterior.

La escultura es una manifestación artística personal, el objeto se hace bajo el impulso individual del niño, son de carácter simbólico o abstracto, siendo la escultura el medio que constituye una fuente rica de expresión, el niño ha de haber hecho una masa compacta, tocándola, añadiendo, eliminando y moldeándola (Castán Chocarro, 2019), en la escultura usamos herramientas para dar forma a la masa, formando figuras que tengan significado al igual que en el modelado, se parte de una masa o bloque para destruirlo y volverlo a formar, repetidas veces, se han de disponer de todos los útiles en orden: rodillo, espátula, cortadores, cuchara.

## **11. Música y movimiento**

El movimiento es fuente inagotable de placer y de crecimiento en el niño, más van a favorecer este crecimiento y desarrollo del niño, teniendo en cuenta al cuerpo como eje fundamental y a la música y el movimiento como fuentes creadoras de límites, capaces de brindarle una estructura al caos primordial y expresar subjetivamente las coordenadas tiempo-espacio de cada sujeto (Simbaña Haro et al., 2022). La música también es una forma de expresarse teniendo en cuenta que cada uno lo va adquirir y sentir la música de diferentes maneras, la música se compone de distintas maneras como el ritmo, sonido, melodía y timbre, menciona (Bacca-Pachón & Sierra-Castro, 2022) inicialmente los niños captan la música desde un plano sensorial que poco a poco se convierte en un plano afectivo ayudando al desarrollo integral.

La actividad musical necesariamente implica grandes movimientos, pero además de esta, el cuerpo extra-musical que la moviliza reproduciendo el ritmo muestra el carácter inherente a la actividad del movimiento que no puede tampoco existir sin el espacio (Moreno Cano et al., 2021), es importante debido a que incluye grandes movimientos musculares, fijar precisión y dominio de su cuerpo en el espacio manteniendo equilibrio. La música, en cualquiera de sus manifestaciones, está íntimamente ligada a la danza y al ritmo.

## **12. Danza y expresión corporal**

Son formas de expresión que utilizan al cuerpo para representar ideas y emociones (Rey et al., 2017), son técnicas que se aplican en el movimiento del cuerpo como una expresión del lenguaje no verbal relacionándose con su entorno. Estas disciplinas posibilitan establecer un estrecho contacto con el propio cuerpo. Simbaña (Haro, Mario Paúl 2022) ayudan a liberar tensiones reprimidas y a sentir de un modo más intenso, lo cual favorece a la autoestima del niño, se puede encontrar una manera de exteriorizar emociones más allá de su capacidad verbal y ofrecen un canal para expresar el mundo interno del propio niño.

La danza como lenguaje del movimiento del cuerpo favorece el desarrollo de la capacidad de concentración, atención, seguimiento de rutinas y expresión de emociones, influye en los procesos de aprendizaje, constituyendo un mecanismo de regulación de conducta. para López (2014) la danza como un recurso globalizador de contenidos que promueven el desarrollo intelectual, auditivo, sensorial y motriz en el niños, una forma alegre y natural de desarrollar el sentido musical, disfrutando al propio ritmo y a través de la danza y la expresión corporal, el niño se encuentra con su mundo emocional, lo expresa simbólicamente en su movimiento estético creando sus propios espacios, tiempos, formas y dinámicas utilizando recursos gráfico-plásticos, ayudando al desarrollo sensorial del niño, facilitando la integración de los estímulos en el esquema corporal, enriqueciendo la actividad individual y grupal y promoviendo el desarrollo de la categoría espacio-temporal (Calderón-Garrido et al., 2018).

## **13. El Papel del educador en la facilitación del arte como medio de expresión y comunicación**

El educador, como mediador de la expresión y de la comprensión comunicativa, tendrá un papel crucial en el periodo de educación infantil. Si realmente se creasen estructuras socioculturales significativas en el espacio del aula, se producirá también una recreación de dichas estructuras que fomentarán la personalización e innovación expresiva de los niños (Cifo Izquierdo & Ureña Ortín, 2022b), cada docente tiene su estilo de comunicación y expresión verbal y no verbal y es necesario desarrollarlo y trabajarlo, al igual que los niños lo van adquiriendo a través de la observación. (Fortea Bagán, 2019) un maestro de educación debe ser un buen ejemplo para el alumnado. Si a los apoyos del educador se le unen materiales, técnicas y estrategias el posible desarrollo del niño será mayor, pues se proponen más posibilidades de acción, y la utilización los artes variados podrá ser una estrategia para el desarrollo de la capacidad de crecimiento del tiene el niño.

Todo esto no se puede llevar a cabo sin una intervención docente, es decir que el profesor establece unos momentos, unos espacios, unos modos, unos materiales y unos

contenidos que permitan al niño estructurarse su propio discurso personal (Bacca-Pachón & Sierra-Castro, 2022) el maestro es quien incentiva a los alumnos aplicando estrategias y métodos por los cuales se sientan placer y disfruten del momento, el papel del maestro cobra gran importancia en estos primeros años de escolarización, juega un rol muy activo, para educar al niño en todas sus facetas, la intervención del educador será imprescindible en este campo, en realidad, la figura del educador crea un periodo de silencio en medio de la bulla para que él vea y escuche a su libre albedrío.

#### **14. Recomendaciones y buenas prácticas en la implementación del arte en el aula**

Las buenas prácticas dentro del aula es aplicar reglas, de esta manera estamos formando y mejorando el comportamiento y hábitos desde edades tempranas, fomentando el interés en el cuidado de materiales, el espacio y el ambiente (Castán Chocarro, 2019).

Proporcionar tiempo suficiente para que los niños exploren. Se sugiere dedicar una media hora por actividad. Los niños comprendidos entre los 3 y 5 años pueden abarcar distintas sesiones para realizar proyectos más amplios. La rutina ayudará a los niños a anticipar sus siguientes actividades y a reducir la ansiedad que seguramente tendrán algunos pequeños alrededores del proceso.

Las actividades seleccionadas deben ofrecer oportunidades para la expresión y no promover un camino único, si no cada actividad debe tener como objetivo el desarrollo de habilidades varias. El proceso es más importante que el producto y con ello se fomenta la creatividad. Es decir, podemos realizar juegos usando el cuerpo logrando aprendizajes significativos. Es importante que cada niño responde a una misma actividad de manera diferente, pero ambas expresiones reflejan la forma que tiene el niño de ver la vida, expresar sus pensamientos y sentimientos.

Ir adaptando gradualmente el trabajo al nivel evolutivo de los niños, es primordial tener en cuenta el interés que tengan los niños por realizar las actividades, respetando el desenvolvimiento y habilidades de cada uno. Estos pasan por diferentes etapas evolutivas y cada una de ellas, para vivir plenamente su potencial, debe recibir un tipo de estímulo adecuado a su nivel de desarrollo. Tanto los tiempos de las actividades, la forma de proceder, la elección de materiales, etc., tienen que estar acordes al colectivo de niños con el que se trabaja.

Los materiales con los que se trabaja deben abstenerse de ofrecer modelos a seguir y promover, en su lugar, procesos complejos de experimentación. Es importante proporcionar al niño la oportunidad de usar los materiales de la manera que prefiera. Los niños hacen arte por el placer que obtienen de experimentar de manera activa con los materiales y las técnicas. La actividad es buena para el desarrollo del niño y la verdadera creatividad se da más en el proceso que en el resultado.

#### **CONCLUSIONES**

El arte desempeña un papel fundamental en la facilitación, expresión y la comunicación en los niños pequeños. A través de actividades artísticas como el dibujo, la pintura, el modelado y la música, los niños tienen la oportunidad de expresar pensamientos, emociones y experiencias que pueden ser difíciles de verbalizar. Estas formas de expresión creativa no solo fomentan su autoconocimiento, sino también su capacidad para comunicarse de manera única y significativa con su entorno.

El arte no solo es una herramienta educativa, sino también una vía poderosa para el desarrollo de sus habilidades cognitivas, emocionales, y sociales, a través de las actividades artísticas los niños exploran su creatividad, fomentan su capacidad para desenvolverse con libertad, expresar sus emociones utilizando su propio cuerpo, por lo tanto estas actividades favorecen al desarrollo de habilidades motoras que son esenciales para su crecimiento, incorporar el arte en su vida diaria les ayuda a comunicarse de manera más efectiva, explorar su mundo interno y conectar con los demás, convirtiéndolo en una pieza clave en su

crecimiento integral, el arte no solo enriquece la experiencia de aprendizaje, sino que también prepara a los niños para enfrentar el mundo con una mente abierta y creativa.

## REFERENCIAS

- Alter, F., Hays, T., & O'Hara, R. (2009). The Challenges of Implementing Primary Arts Education: What our Teachers Say. *Australasian Journal of Early Childhood*, 34(4), 22–30. <https://doi.org/10.1177/183693910903400404>
- Aparicio Gómez, O. Y., & Ostos Ortiz, O. L. (2018). El constructivismo y el construccionismo. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP*, 11(2), 115–120. <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2018.0002.05>
- Azagra Solano, A., & Giménez Chornet, V. (2018). El arte en la primera infancia: propuestas destacables. *Revista Sobre La Infancia y La Adolescencia*, 15, 70. <https://doi.org/10.4995/reinad.2018.9600>
- Bacca-Pachón, P. A., & Sierra-Castro, D. E. (2022). Relación arte/tecnología como herramientas para mejorar los procesos de enseñanza de la educación artística en estudiantes de Educación Primaria del contexto rural. *Arte, Individuo y Sociedad*, 34(4), 1427–1441. <https://doi.org/10.5209/aris.79000>
- Calderón-Garrido, D., Gustems-Carnicer, J., & Portela-Fontán, A. (2018). La influencia de las Artes como motor de bienestar: un estudio exploratorio. *Arte, Individuo y Sociedad*, 30(1), 77–93. <https://doi.org/10.5209/ARIS.56350>
- Castán Chocarro, A. (2019). Madrid era el frente Dibujos de Ángel Díaz Domínguez en la ciudad sitiada. *La Tadeo DeArte*, 5(5), 162–177. <https://doi.org/10.21789/24223158.1562>
- Cearreta-Innocenti, A. (2017). Estampa Popular de Vizcaya. La creación plástica como instrumento de acción política. *Archivo Español de Arte*, 90(358), 155. <https://doi.org/10.3989/aearte.2017.10>
- Cifo Izquierdo, M. I., & Ureña Ortín, N. (2022a). teatro de sombras corporales como recurso didáctico para trabajar la expresión corporal y la interculturalidad en educación infantil. *Didacticae: Revista de Investigación En Didácticas Específicas*, 12, 107–123. <https://doi.org/10.1344/did.2022.12.107-123>
- Cifo Izquierdo, M. I., & Ureña Ortín, N. (2022b). teatro de sombras corporales como recurso didáctico para trabajar la expresión corporal y la interculturalidad en educación infantil. *Didacticae: Revista de Investigación En Didácticas Específicas*, 12, 107–123. <https://doi.org/10.1344/did.2022.12.107-123>
- Correal Gutiérrez, M., & Vega Granda, R. (2024). Habilidades Emocionales y Convivencia Escolar: Un Análisis en Estudiantes de Tercero a Quinto de Primaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(2), 1444–1467. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i2.10580](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.10580)
- Cortés, A., & Garcia, G. (2017). Estrategias pedagógicas que favorecen el aprendizaje de niñas y niños de 0 a 6 años de edad en Villavicencio- Colombia. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP*, 10(1), 125–143. <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2017.0001.06>
- Fernández, A. R. (2017). Desnesthesia in the didactis of artistic education. Photoessay from an a/r/tographic approach. In *Afluir* (pp. 39–48). Asociación Cultural de Acción Social y Arte. <https://doi.org/10.48260/ralf.extra1.70>
- Fortea Bagán, M. Á. (2019). *Metodologías didácticas para la enseñanza/aprendizaje de competencias*. Unitat de Suport Educatiu de la Universitat Jaume I. <https://doi.org/10.6035/MDU1>
- Gómez Redondo, C., & Borghi, B. (2020). El uso de la expresión plástica en los museos de Bolonia. *Clío*, 46, 188–201. [https://doi.org/10.26754/ojs\\_clio/clio.2020465270](https://doi.org/10.26754/ojs_clio/clio.2020465270)
- Licuy Loor & Vélez Villavicencio. (2024). *La expresión oral para el desarrollo de habilidades*

- sociales en niños de preparatoria. <https://orcid.org/0009-0007-0382-4063>
- Moncayo, H., Martínez, K., Alulima, L., & Mena, M. (2023). La expresión plástica en el desarrollo de las emociones en niños de educación inicial. *Polo Del Conocimiento*, 8(10), 1010–1034. <https://doi.org/10.23857/pc.v8i10.6174>
- Moreno Cano, A., García-Jiménez, G. N., & Camarero Cano, L. (2021). La formación artística como medio de transformación social en menores colombianos privados de libertad. *Arte, Individuo y Sociedad*, 33(3), 705–722. <https://doi.org/10.5209/aris.69197>
- Núñez-Naranjo, A., Cumbicus, F. C., & Ocaña, J. M. (2023). *TIC as a didactic tool for the development of reading comprehension*.
- Núñez-Naranjo, A. F., Paredes Guevara, A. W., Pérez, V., & Yancha Yancha, K. R. (2021). El cuento: estrategia didáctica para la comprensión lectora. *ConcienciaDigital*, 4(1.2), 119–130. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v4i1.2.1583>
- Pakpahan, F. H., & Saragih, M. (2022). Theory Of Cognitive Development By Jean Piaget. *Journal of Applied Linguistics*, 2(2), 55–60. <https://doi.org/10.52622/joal.v2i2.79>
- Rey, N., Delgado, L., Fernández Cedena, J., & Sainz, S. (2017). Arte comunitario como herramienta de inclusión: experiencias en el Taller de Expresión Artística del Centro Penitenciario Madrid IV de Navalcarnero. *Eari Educación Artística Revista de Investigación*, 8, 120–141. <https://doi.org/10.7203/eari.8.9914>
- Ros, N. (2003). Expresión corporal en educación: aportes para la formación docente. *Revista Iberoamericana de Educación*, 33(2), 1–10. <https://doi.org/10.35362/rie3322967>
- Rubio Gorrochategui, L., & Riaño Galán, M. E. (2019). Arte y Educación: Instalaciones en el aula de Infantil. *Revista d'Innovació Docent Universitària*, 54–64. <https://doi.org/10.1344/RIDU2019.11.5>
- Simbaña Haro, M. P., Gonzalez Romero, M. G., Merino Toapanta, C. E., & Sanmartin Lazo, D. E. S. L. (2022). La expresión corporal y el desarrollo motor de niños de 3 años. *Revista Científica Retos de La Ciencia*, 6(12), 25–40. <https://doi.org/10.53877/rc.6.12.20220101.03>
- Sternberg, R. J., & Lubart, T. (2023). Beyond Defiance: An Augmented Investment Perspective on Creativity. *The Journal of Creative Behavior*, 57(1), 127–137. <https://doi.org/10.1002/jocb.567>

# **IMPLICACIONES CULTURALES, TECNOLÓGICAS Y ÉTICAS EN EL USO DE LA IA: DESAFÍOS PARA LAS EMPRESAS MEXICANAS**

## **CULTURAL, TECHNOLOGICAL AND ETHICAL IMPLICATIONS IN THE USE OF AI: CHALLENGES FOR MEXICAN COMPANIES**

María Luisa Flores Hernández<sup>1</sup>  
Zuni Hiddekel Sedeño Zamora<sup>2</sup>  
Diego López Flores<sup>3</sup>

Recibido: 2024-08-15 / Revisado: 2024-10-17 / Aceptado: 2024-11-15 / Publicado: 2025-01-01

**Forma sugerida de citar:** Flores-Hernández, M., Sedeño-Zamora, Z., y López-Flores, D. (2024). Implicaciones culturales, tecnológicas y éticas en el uso de la IA: Desafíos para las empresas mexicanas. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 9(19). 83-95. <https://doi.org/10.53877/rc9.19-555>

### **RESUMEN**

En una era disruptiva como la que se vive actualmente, la competitividad de las empresas se ha visto impactada por la introducción de tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial, mismas que están revolucionando diversos sectores industriales a nivel global. El objetivo de esta investigación es exponer el contexto actual sobre las implicaciones que enfrentan las empresas mexicanas en la implementación de la IA. A través de un enfoque cualitativo-comparativo se explora y compara con países como Estados Unidos, Alemania y Japón respecto a las características culturales que influyen en su adopción, a las tecnológicas que implementan y a las implicaciones éticas establecidas para su uso, para con ello considerar mejorar la adopción de estas tecnologías en México, a partir de estrategias exitosas basadas en los países de referencia. Los principales resultados muestran que es necesario realizar mayor inversión en I+D, aunado al hecho de involucrar diferentes sectores como es la academia y sector empresarial, que coadyuven al gobierno a conformar políticas públicas que promuevan la educación tecnológica, además de la creación de regulaciones legales y éticas que fomenten la transparencia en el uso de esta. Se concluye resaltando la importancia de crear una cultura empresarial adaptativa que poco a poco permita la adopción de la IA, además de la participación del Estado en crear regulaciones claras para su uso y

<sup>1</sup>Maestra en Administración. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México. [marial.flores@correo.buap.mx](mailto:marial.flores@correo.buap.mx) / <https://orcid.org/0000-0002-3194-7673>

<sup>2</sup>Estudiante. Licenciatura en Contaduría Pública. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México. [zuni.sedenoz@alumno.buap.mx](mailto:zuni.sedenoz@alumno.buap.mx) / <https://orcid.org/0009-0001-1051-7543>

<sup>3</sup>Estudiante. Licenciatura en Nanotecnología e Ingeniería Molecular. Universidad de las Américas Puebla. México. [diego.lopezfs@udlap.mx](mailto:diego.lopezfs@udlap.mx) / <https://orcid.org/0009-0006-7001-4872>

programas que apoyen a las empresas en la adquisición de la infraestructura que se requiere. Las limitaciones del estudio van relacionadas con la poca información difundida en México al respecto.

**Palabras clave:** tecnologías emergentes, inteligencia artificial, desafíos culturales, desafíos éticos, desafíos tecnológicos.

## **ABSTRACT**

In a disruptive era like the one we are currently experiencing, the competitiveness of companies has been impacted by the introduction of emerging technologies such as Artificial Intelligence, which are revolutionizing various industrial sectors globally. The objective of this research is to expose the current context of the implications that Mexican companies face in the implementation of AI. Through a qualitative-comparative approach, it is explored and compared with countries such as the United States, Germany and Japan regarding the cultural characteristics that influence its adoption, the technologies they implement and the ethical implications established for their use, in order to consider improve the adoption of these technologies in Mexico, based on successful strategies based on reference countries. The main results show that it is necessary to make greater investment in R&D, coupled with the fact of involving different sectors such as academia and the business sector, which help the government to shape public policies that promote technological education, in addition to the creation of regulations. legal and ethical principles that promote transparency in its use. It concludes by highlighting the importance of creating an adaptive business culture that little by little allows the adoption of AI, in addition to the participation of the State in creating clear regulations for its use and programs that support companies in the acquisition of the infrastructure they are using. requires. The limitations of the study are related to the little information disseminated in Mexico in this regard.

**Keywords:** emerging technologies, artificial intelligence, cultural challenges, ethical challenges, technological challenges.

## **INTRODUCCIÓN**

El progreso tecnológico, al incrementar la productividad de los factores de producción, amplía la frontera de posibilidades de producción de una economía, de forma que esta puede producir lo mismo con menos recursos, o producir más con la misma cantidad de recursos. (WTO, 2017). De acuerdo con Jammel (2017) desde 1990, la necesidad de aumentar la competitividad de las empresas ha impulsado significativamente el uso de las TIC. De esta forma, el empleo de diversas herramientas tecnológicas como las plataformas de comercio electrónico, los Customer Relationship Management [CRM] en la gestión de relación con los clientes y la planificación de recursos empresariales a través de los Enterprise Resource Planning [ERP] se han incrementado debido a que brindan distintas ventajas como son la reducción de costos operacionales, la maximización de ganancias y la mejora en la producción, así como la atención en el servicio, entre otras. Sin embargo, un término que ha tomado gran relevancia en el sector empresarial a últimas fechas es el de las Tecnologías Emergentes, principalmente el que corresponde a la Inteligencia Artificial [IA].

Para las empresas, es en este rubro en el que las implicaciones en la adopción de la IA surgen cuando a nivel país se cuenta con una cultura que no posibilita comprender las ventajas que se obtienen al implementarla en los procesos, dando como resultado la resistencia del personal hacia la capacitación que les permita adquirir las competencias para su uso; aunado al hecho del monto de la inversión que las organizaciones requieren para adquirir y adaptar la infraestructura tecnológica que se requiere, misma que en muchas ocasiones representa una de las barreras para su incorporación. Por otro lado, la poca o nula regulación legal y ética establecida por los países crea en los usuarios de la IA desconfianza,

por el riesgo que existe sobre la manipulación de la información que en ella se genera.

Por tal motivo, para que la IA sea aplicada en las organizaciones, cada país debe considerar crear las condiciones adecuadas en favor de resolver estos desafíos de manera conjunta, considerando la participación de todos los actores como son el gobierno, la academia y el sector empresarial; que cohabitan en un mundo globalizado, digital e interconectado. De no ser así el riesgo de tener una baja competitividad a nivel nacional e internacional generará una brecha en un periodo corto de tiempo, beneficiando a los países que utilizan este tipo de tecnología contra aquellos que no. Datos provenientes de diferentes organismos internacionales presentan información relevante a considerar, por ejemplo de acuerdo con Carrière-Swallow y Vikram (2019), actualmente se puede observar que una empresa estadounidense está trabajando en la próxima generación de vehículos autónomos, un financista chino le otorga préstamos a un microemprendimiento que nunca tuvo acceso al crédito, e investigadores de una farmacéutica suiza están creando un tratamiento para un problema de salud crónico; situaciones que invitan a la reflexión sobre si existen acciones similares en el país en donde se reside.

El objetivo de esta investigación es exponer el contexto actual sobre los desafíos culturales, tecnológicos y éticos que enfrentan las empresas para la implementación de la Inteligencia Artificial, que permita responder a la pregunta sobre ¿Qué tan preparado está cada país para la adopción de la IA? específicamente se analiza a las empresas mexicanas, considerando el explorar y comparar con países como Estados Unidos, Alemania y Japón respecto a las características culturales que influyen en su adopción, a las tecnológicas que implementan y a las implicaciones éticas establecidas para su uso, para con ello considerar mejorar la adopción de estas tecnologías en México, a partir de estrategias exitosas basadas en los países de referencia.

Este artículo está organizado de la siguiente manera: en la primera sección se presenta en la revisión de la literatura, información teórica acerca de la inteligencia artificial y su relación con competitividad para las empresas; en la siguiente sección se describen las implicaciones que representan desafíos para las empresas en el campo de la cultura, la infraestructura y la ética y, por último, se presentan las conclusiones.

## REVISIÓN DE LA LITERATURA

### 1. Tecnologías emergentes: Inteligencia Artificial

De acuerdo con (Startupeable, S. F.), una tecnología emergente es un término que se usa para describir a aquellas tecnologías, tanto nuevas como existentes, que están en desarrollo y mejora continua. De esta manera, es común que se utilice para referirse a aquellas que estarán disponibles y serán demandadas por el mercado global dentro de los aproximadamente cinco a diez años, como pueden ser la automatización, la realidad aumentada, la realidad virtual, la nanotecnología y la inteligencia artificial. Para poder identificar si se está frente a una tecnología emergente, de acuerdo con lo que señala este autor, menciona que:

1. Debe ser una novedad radical.
2. Debe poseer un crecimiento rápido.
3. Debe tener coherencia.
4. Debe tener un impacto prominente.

## 5. Puede presentar incertidumbre.

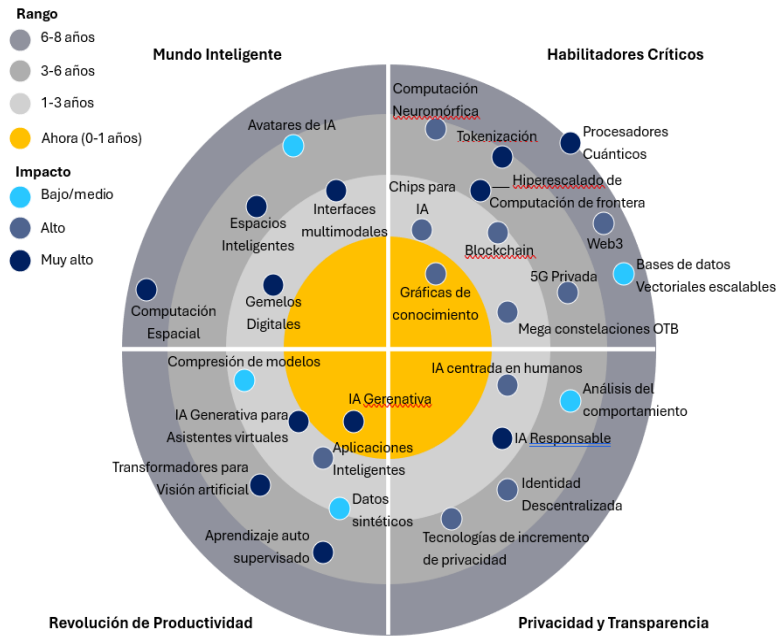
Estas particularidades son las que distinguen a una tecnología innovadora con crecimiento exponencial, mismas que permiten la conformación de un mundo con expectativas de desarrollo en favor del ser humano, sin embargo, al mismo tiempo genera la idea un futuro ambiguo con un impacto incierto en la mayoría de las áreas que conforman a la sociedad.

Dentro de estas tecnologías se tiene a la Inteligencia Artificial, la cual ha sido definida por varios autores, por ejemplo, para Torres y Quiróz, (2023) representa el conjunto de técnicas que buscan crear sistemas que realizan tareas que normalmente son atribuidas a los seres humanos, con el fin de desempeñar actividades en las que algoritmos clásicos ofrecen resultados parcialmente satisfactorios o son costosos de realizar. Por otro lado, para la International Business Machines Corporation [IBM] (S. F.) la IA es la tecnología que permite que las computadoras simulen la inteligencia y las capacidades humanas de resolución de problemas. Por lo que se puede considerar que una Inteligencia Artificial es un sistema tecnológico que se está programando constantemente para actuar con características que se asemejen a la mente humana, con el propósito de realizar tareas que usualmente requerían la intervención de las personas y que a través de ella pueda ser reemplazada, permitiendo la gestión de una gran cantidad de algoritmos y procesamiento de datos para lograr la efectividad en las actividades de casi todas las áreas en que se desenvuelve el ser humano; situación que desprende una gran variedad de aplicaciones específicas en el ámbito empresarial. Un ejemplo de ello es el marketing, el cual actúa utilizando sistemas como machine learning, deep learning o procesamiento del lenguaje para desarrollar productos o estrategias con las que llegar a los consumidores (Santander, 2023).

En tal contexto y debido a la rápida transformación de las tecnologías emergentes en la cotidianidad humana, se hace necesario su monitoreo, con la finalidad de obtener información sobre su evolución para poder administrar el riesgo sobre el impacto que generará y el tiempo que se espera suceda. Al respecto, Gartner (mencionado en Perri, 2024) establece el radar de impacto de las tecnologías emergentes, que destaca aquellas tecnologías y tendencias con un mayor potencial de causar cambios disruptivos en muchos y distintos mercados (Figura 1).

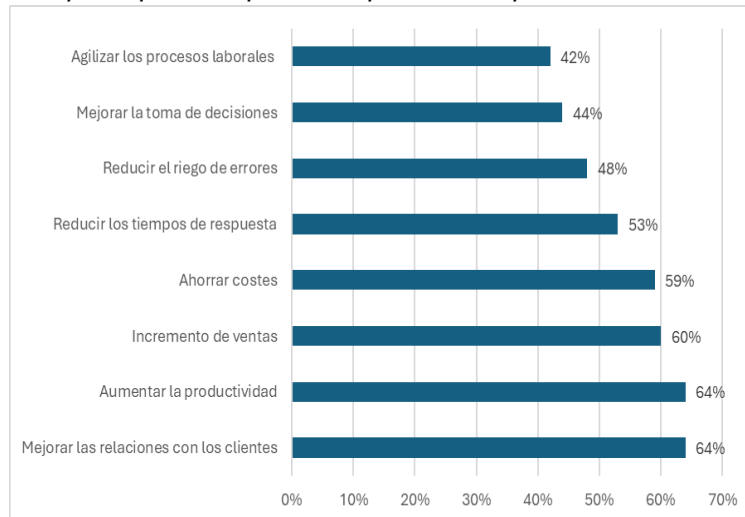
En este radar, se puede apreciar que las Tecnologías Emergentes se monitorean mediante cuatro ejes que guían su comportamiento, distinguiendo la revolución en la productividad, la creación de un mundo inteligente, el uso de habilitadores críticos y el reto de la privacidad y la transparencia en el uso de los datos sobre la información generada, mostrando que la IA tendrá un impacto Alto dentro de la productividad, en rango de tiempo que está sucediendo en este actualmente. Un reporte de la empresa Price Waterhouse Coopers (2017), muestra que la inteligencia artificial, por sí misma, puede contribuir a la producción de hasta 15.7 trillones de dólares para el año 2030, con ganancias más visibles en China, Norteamérica, y Europa del Norte, considerando con estos datos la importancia de que en todos los países se visualice la integración de estas tecnologías en las empresas. Por otro lado, diversos estudios realizados, muestran los beneficios que se generan al implementar IA dentro de las organizaciones, entre los que se pueden localizar los que aparecen a partir de la Figura 2.

**Figura 1**  
*Radar de impacto de las tecnologías emergentes para 2024*



**Nota:** Adaptado de Perri (2024).

**Figura 2**  
*El impacto positivo que los empresarios esperan de la IA*



**Nota:** Información tomada de Haan y Watts, 2023.

## 2. Competitividad nacional

La inversión tecnológica que realiza cada país es un factor determinante para su economía, considerando que el avance tecnológico con el que cuenta “permite producir más y mejor cantidad de bienes y servicios, de lo que depende la prosperidad” (Hausmann & Domínguez, 2024), por lo tanto, una forma de medir la inversión en tecnología y por consiguiente su impacto en la economía es mediante los índices de innovación de un país.

El Índice Mundial de Innovación es publicado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el cual tiene el propósito de hacer una evaluación de la innovación de un país para que posteriormente los gobernantes puedan formular políticas económicas para seguir mejorando sus resultados. Se publica de manera anual e involucra a más de 130 economías. De manera general la edición de 2023 se da en un “contexto de lenta recuperación económica a raíz de la pandemia de COVID-19, los tipos de interés elevados y los conflictos geopolíticos”, pese a ello se determina que los cinco mayores ejes que hay en ciencia y tecnología se encuentran en países asiáticos en donde China posee los cinco ejes (OMPI, 2023).

## **MÉTODOS Y MATERIALES**

El presente trabajo cuenta con un enfoque cualitativo-comparativo, con un diseño no experimental, teniendo un alcance descriptivo, buscando ser exploratoria mediante una revisión sobre la literatura existente respecto a las tecnologías emergentes: la inteligencia artificial, la competitividad nacional. Posteriormente, se realiza un análisis comparativo de tres países con México, en relación con la literatura buscada en Google Scholar, JSTOR, y Scopus sobre la cultura, la tecnología utilizada y la forma en que la ética se implementa por cada uno de ellos. Para poder identificar las áreas de mejora que tienen las empresas de México en la adopción de la IA, se tomaron como referencia las acciones que realizan los países de Estados Unidos, Alemania y Japón debido a que estos presentan buenas prácticas posicionándolos en buenos lugares dentro del Índice Mundial de Innovación (OMPI, 2023), así mismo presentan diferentes acciones respecto al uso de la IA en las empresas. Por último, se presenta un resumen del análisis tipo matriz de comparación, resultado de la investigación realizada.

### **Desafíos culturales, tecnológicos y éticos que enfrentan las empresas en la implementación de la IA**

#### **ESTADOS UNIDOS**

El gobierno de Estados Unidos tiene muy presente las ventajas en el uso de la IA y es consciente en fomentar su uso en las empresas a través de mecanismos de regulación que generen mayor confianza. Diferentes estudios analizan cómo las empresas más pequeñas tienden a mostrar menores niveles de resistencia organizacional al cambio en comparación con empresas más grandes. También destacan la importancia de construir capacidades y fomentar una cultura colaborativa para facilitar la adopción de la IA (Bughin, et al, 2017).

Actualmente, el uso de la IA en las empresas de Estados Unidos se ve reflejada en la producción de bienes y servicios, aunque esta herramienta solo es aprovechada por el 3.8% de las empresas, tratándose mayormente de empresas grandes en el sector de tecnología e información. En particular, el 13.8% de las empresas del sector de información indicaron que cuentan con la infraestructura necesaria y la utilizan; el 9.1% de las empresas dedicadas al ámbito de servicios profesionales, científicos y técnicos; además, el 6.5% de las empresas planean implementar la IA en un futuro próximo (Breux & Dinlersoz, 2023).

Así mismo, para poder regular, de manera ética, el uso de esta tecnología, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) desarrolló una guía ética para el uso de la IA, en la que definen y explican qué es el concepto de “IA ética”, además de su importancia junto con distintos ejemplos de la vida real, con el fin de fomentar el bienestar de la sociedad (USAID, 2023). Respecto a la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D), la cual es un factor determinante que influye en el desarrollo de las tecnologías emergentes, la

Fundación Nacional de Ciencias determinó que, tan solo entre 2021 y 2022, hubo un incremento en la inversión de \$72 mil millones de dólares a 789 mil millones de dólares (Anderson, 2022).

## ALEMANIA

Algunas empresas presentan un grado de resistencia cultural y en las organizaciones, respecto a la implementación de la IA, sin embargo, la influencia de estructuras sólidas corporativas puede influir en su adopción (Hradecky y Davidson 2022).

Por otro lado, de acuerdo con el International trade Administration [ITA] (2024) el número de nuevas empresas emergentes de IA en Alemania crece constantemente. El mercado de la IA ha experimentado un enorme crecimiento del 67% en el último año, con 508 empresas emergentes a finales de 2023.

Así mismo, el ITA menciona que el gobierno federal alemán desarrolló un plan de acción de IA destinado a expandir la capacidad de computación y financiar centros de excelencia en IA. Un proyecto notable es el Parque de Innovación en Inteligencia Artificial (IPAI) en Heilbronn, que será uno de los ecosistemas de IA más ambiciosos de Europa. Su objetivo es brindar a las empresas emergentes, empresas, instituciones de investigación y partes interesadas del sector público la oportunidad de poner la IA en aplicaciones prácticas. El gobierno también anunció que proporcionaría fondos de 1.750 millones de euros para apoyar a las empresas emergentes de tecnología.

Un dato que sobresale es que Alemania se ubicó entre los 10 primeros y que ellos utilizan Índice de preparación de la red (NRI) de 2023, la cual es una medida del estado de la infraestructura tecnológica en varios países, situación que permite tener parámetros de medición, comparación y control en este rubro.

La postura ética del país respecto a la regulación de la Inteligencia Artificial es buena ya que fue uno de los primeros países en emitir estrategias de acción para la IA centradas en los seres humanos que consiste en garantizar el desarrollo confiable y responsable de modo que beneficie a los trabajadores y la sociedad, también ya ha desarrollado algunas políticas e iniciativas en todos los campos de trabajo. De acuerdo con la European Commission (1 de septiembre de 2021), en noviembre de 2018, el Gobierno Federal alemán lanzó su estrategia nacional de IA desarrollada conjuntamente por el Ministerio Federal de Educación e Investigación, además de la adopción del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) (Reglamento 2016/679) que es un reglamento por el que el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea tienen la intención de reforzar y unificar la protección de datos para todos los individuos dentro de la Unión Europea (UE) (Alemania, 2018).

La estrategia presenta los avances logrados en materia de IA en Alemania, los objetivos que se pretenden alcanzar en el futuro y un plan concreto de acciones políticas para hacerlos realidad. Las iniciativas políticas descritas en la estrategia tienen como finalidad alcanzar los siguientes objetivos:

- Aumentar y consolidar la competitividad futura de Alemania convirtiendo a Alemania y a Europa en un centro líder en IA;
- Garantizar un desarrollo y despliegue responsable de una IA que sirva al bien de la sociedad;
- Integrar la IA en la sociedad en términos éticos, legales, culturales e institucionales en el contexto de un amplio diálogo social y medidas políticas activas.

## JAPÓN

En Japón la resistencia de la cultura respecto al uso de la IA va en función del impacto en la vida privada, de acuerdo con Mantelo (2023) principalmente para las mujeres quienes tienen mayor desconocimiento en su uso, teniendo como resultado que los hombres adoptan e incluyen más fácilmente las tecnologías. Esta tendencia podría explicarse por un mayor nivel de autoeficacia tecnológica percibida entre los hombres encuestados, es decir, la creencia que uno es capaz de realizar una tarea utilizando tecnologías (Cai et al. 2017; Huffman et al. 2013 citado en Mantelo, et al, 2023).

Por otro lado, al tratarse de un país que está constantemente innovando, Japón ha notado el potencial de la IA, ya que más del 60% de sus empresas utilizan o buscan implementar esta herramienta, aunque solo un 8% corresponde a aquellas que ya la usan mientras que, del 52% restante, el 14.2% es de aquellas que ya consideraban su uso en concreto, y el otro 37.8% aún no determina cómo utilizarla. Además, cabe mencionar que su uso se observa en empresas de distintos tamaños (Figura 3), siendo las grandes empresas quienes más la aprovechan con un 13% del total, mientras que sólo un 9% está conformado por las pequeñas y medianas empresas (PyMEs). No obstante, gran parte de aquellas empresas que usan la IA no están reguladas por normas, por lo que pueden trabajar sin restricciones, lo que supone un riesgo ético para la sociedad. Los principales usos que se le da a la IA generativa (Figura 4) incluyen la generación de imágenes, traducción, y marketing, entre otros (Nippon Communications Foundation, 2023).

En cuanto a infraestructura, Microsoft realizó una inversión de \$2.9 mil millones de dólares para mejorar las herramientas de la nube y la IA, a través de la construcción de un nuevo laboratorio que dirija proyectos de investigación que se alineen con las prioridades socioeconómicas de Japón. Además, la empresa planea capacitar a más de tres millones de personas para que cuenten con habilidades relacionadas a la IA, con el fin de mejorar la fuerza laboral del país (Wodecki, 2024).

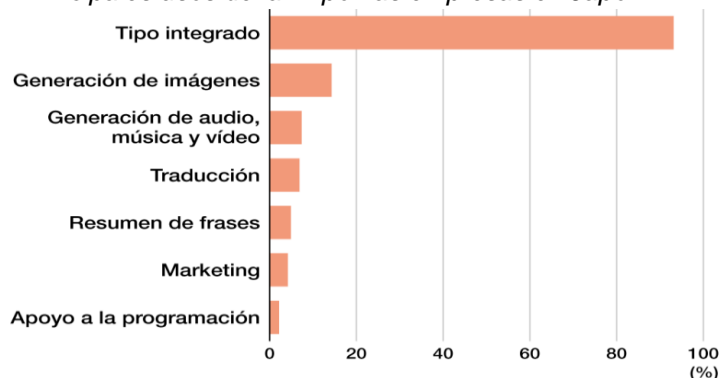
**Figura 3**  
Tamaño de las empresas que utilizan IA, en Japón



Nota. Nippon Communications Foundation (2023).

**Figura 4**

*Principales usos de la IA por las empresas en Japón.*



Nota. Nippon Communications Foundation (2023).

Respecto a la ética, Japón recientemente ha adoptado algunos principios para asegurarse de que el desarrollo de la Inteligencia Artificial se lleva a cabo de una manera que beneficie a las personas y a la sociedad. Estas directrices tienen como objetivo fomentar el diálogo a nivel internacional por lo que se estudiará también la visión europea como el socio natural de Japón en la materia. Por ejemplo, En 2018 se publicó un primer borrador para recibir comentarios y finalmente el 8 de abril de 2019 se presentaron las directrices éticas para una IA fiable. Su objetivo es conseguir una IA fiable que tiene tres componentes: debe ser lícita, es decir, cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables; ha de ser ética, de modo que se garantice el respeto de los principios y valores éticos; y debe ser robusta.

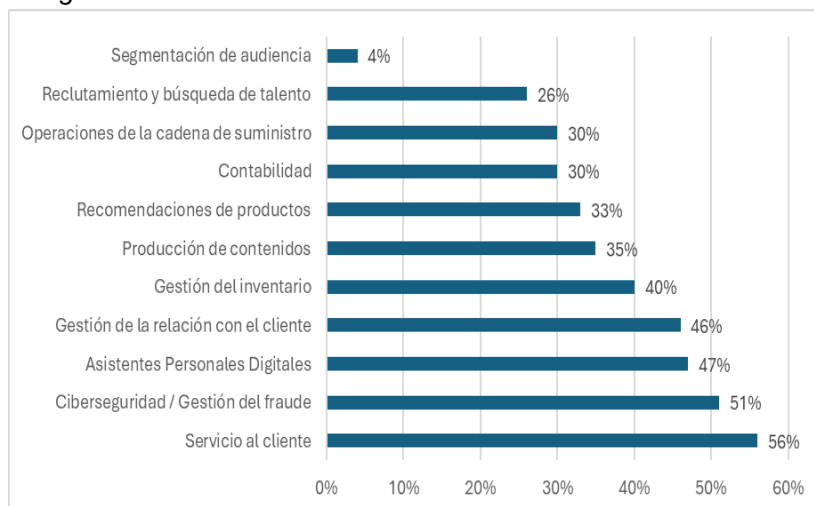
## MÉXICO

En México de acuerdo con Mont et al (2020) las empresas enfrentan barreras culturales en la adopción de IA, especialmente en términos de talento y habilidades tecnológicas. Por otro lado, la resistencia al cambio sobre los procesos establecidos de generación en generación dentro de las empresas mayormente familiares impide el escalamiento con apoyo de este tipo de tecnologías.

Además, en comparación con otros países en México, su sector empresarial está formado en un 99.8% por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de las cuales, de acuerdo con un estudio realizado por Microsoft (2024), el 57% ya utilizan alguna forma de Inteligencia Artificial, pero, aunque parece un número mucho mayor al de los otros países la realidad es que su uso se enfoca más a la parte administrativa que a la parte operativa, lo que provoca desventajas competitivas. Así mismo, de acuerdo con Haan et al (2023), se realizó una encuesta para determinar cuáles son las áreas en las que se emplea la IA (Figura 5). Como resultado con un 56% la atención al cliente es en donde mayor se usa, seguido por un 51% correspondiente a la gestión de fraudes.

**Figura 5**

*Principales formas en que los dueños de negocios utilizan la inteligencia artificial*



**Nota.** Haan y Watts, 2023.

Así mismo, en México, en la actualidad, México invierte aproximadamente el 0.5% de su Producto Interno Bruto (PIB) en investigación y desarrollo, una cifra significativamente menor que el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que se sitúa alrededor del 2.5%. Esta inversión insuficiente en I+D ha limitado nuestra capacidad para innovar y competir en una economía global cada vez más basada en el conocimiento y la tecnología. La relación entre la inversión en I+D y el crecimiento económico está ampliamente documentada (Durán, 2024).

Por otro lado, de acuerdo con el Índice de Preparación para la Inteligencia Artificial las empresas mexicanas que cuentan con todo lo necesario para implementar la IA y obtener mayores beneficios representan solo el 15% (CISCO, 2024). En cuestión de infraestructura, CISCO, menciona que el 95% de las empresas son conscientes de que la IA aumentará las cargas de trabajo de las infraestructuras, pero en México sólo 34% de las organizaciones consideran su infraestructura altamente escalable. La mitad (50%) tienen una escalabilidad moderada o limitada cuando se refiere a enfrentar los nuevos retos de la IA en sus infraestructuras actuales.

Respecto a la ética en México no se ha establecido ninguna regulación para la Inteligencia Artificial, sino es a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) que se protegen los datos personales aplicando en el ámbito privado la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), y en el sector público la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO). Sin embargo, en el Senado existen 31 propuestas de las cuales 28 es para tipificar delitos y 2 son para una modificación constitucional, se espera un largo camino para lograr este apartado sobre la IA en nuestro país debido a que, al estar en año electoral y cambio de presidente, se debe esperar para volver a plantear propuestas y también se esperaría que el Poder Ejecutivo en su plan de trabajo incluyera este ámbito. (Calderón, 2024).

A continuación, se presenta una matriz de desafíos culturales, tecnológicos y éticos en la implementación de la IA, como resumen de los hallazgos obtenidos (Tabla 1).

**Tabla 1**

*Matriz de desafíos culturales, tecnológicos y éticos en la implementación de la IA*

País	Características Culturales	Características Tecnológicas	Regulación Ética	Posibles acciones tomadas de las mejores prácticas de los países de referencia
México	Falta de habilidades tecnológicas, resistencia al cambio.	Baja inversión en I+D (0.05 % del PIB).	Falta de regulación nacional específica respecto a ética. Protección de datos y transparencia insuficientes en México. Falta de políticas públicas claras.	Aumento de la inversión en I+D, creación de una normativa nacional de IA, campañas de concienciación tecnológica.
EE.UU.	Mayor apertura y adaptación a la tecnología, alta inversión empresarial importancia de construir capacidades y fomentar una cultura colaborativa para facilitar la adopción de la IA.	Alta inversión en I+D en IA.	Regulación sectorial, Establecimiento de "Guía ética para el uso de la IA".	Implementación de directrices éticas basadas en sectores de EE. UU., aumento de financiamiento y apoyo gubernamental a empresas en IA.
Alemania	Aceptación cultural de la IA, enfoque en automatización industrial.	Enfocado en la industria 4.0, alta inversión en I+D.	Adopción del GDPR regula la ética en el uso de IA, transparencia y equidad. Implementación de estrategias de acción para la IA centradas en los seres humanos.	Adopción de principios del GDPR en México para proteger los datos y mejorar la confianza en la IA.
Japón	Enfoque para la aceptación en la IA.	Inversión en IA.	Colaboración entre industria y reguladores, enfoque en privacidad y derechos. Objetivo fomentar el diálogo a nivel internacional.	Fomentar colaboraciones entre empresas y gobierno para crear normativas prácticas que alienten la innovación tecnológica y protección de los derechos.

## CONCLUSIONES

La inteligencia artificial está revolucionando el mundo a nivel global, las empresas que adopten su uso incrementarán su competitividad al mejorar su productividad, reducir sus costos y crear productos con mayor calidad e innovación. Esta implementación presenta desafíos principalmente en los países en desarrollo como lo es México. El análisis realizado nos lleva a la reflexión de que es necesario realizar mayor inversión en I+D, aunado al hecho de involucrar diferentes sectores como es la academia y sector empresarial, que coadyuven

al gobierno a conformar políticas públicas que promuevan la educación tecnológica, el apoyo en la inversión para la infraestructura de las empresas, además de la creación de regulaciones legales y éticas que fomenten la transparencia en el uso de la misma, para generar mayor confianza en los ciudadanos creando al mismo tiempo el avance en una cultura más abierta al cambio tecnológico.

## REFERENCIAS

- Anderson, G. (2022). U.S. R&D Increased by \$72 Billion in 2021 to \$789 Billion; Estimate for 2022 Indicates Further Increase to \$886 Billion. <https://nces.nsf.gov/pubs/nsf24317>
- Breaux, C., & Dinlersoz, E. (28 de noviembre de 2023). Only 3.8% of Businesses Use AI to Produce Goods and Services, Highest Use in Information Sector. Census.gov. <https://n9.cl/eiom6>
- Bughin, J., Hazan, E., Ramaswamy, S., Chui, M., Allas, T., Henke, N., Trench, M. (2017). Artificial Intelligence the next digital frontier? <https://n9.cl/3gih3>
- Carrière-Swallow y Haksar, V. (23 de septiembre de 2019). Economía de los datos. Fondo Monetario Internacional. <https://n9.cl/k0ucxk>
- Calderón, C. (06 de febrero de 2024). Obtenido de El Financiero: <https://n9.cl/9px11>
- CISCO. (15 de noviembre de 2023). Cisco lanza nueva investigación que resalta la amplia brecha en la preparación de las empresas para la IA. <https://n9.cl/cru5i>
- Deltec Bank. (9 de mayo de 2020). Technology Sector's Impact on USA Economy. Deltec Bank and Trust. <https://n9.cl/t754d>
- Gascon Marcen, A. Los principios para el desarrollo de la Inteligencia Artificial en Japón y las avenidas para la cooperación con la Unión Europea, en Mirai. Estudios Japoneses, 4, 2020. <https://n9.cl/n8odj>
- Duran, E. (4 de marzo de 2024). La imperativa necesidad de fomentar la investigación y desarrollo. Coparmex. <https://n9.cl/fcu08>
- European Commission. (1 de septiembre de 2021). Informe sobre la estrategia de inteligencia artificial en Alemania. <https://n9.cl/ocrh4>
- Haan, K., & Watts, R. (24 de abril de 2023). How businesses are using Artificial Intelligence in 2024. <https://n9.cl/0dssg>
- Hradecky, D., Kennell, J., Cai, W., & Davidson, R. (2022). Organizational readiness to adopt artificial intelligence in the exhibition sector in Western Europe. *International Journal of Information Management*. <https://n9.cl/qkyu9>
- Hausmann, R., & Domínguez, J. (2024). Real Colegio Complutense. Obtenido de <https://n9.cl/tz3ggz>
- IBM. (s.f.). Obtenido de IBM: <https://n9.cl/a27yi>
- International Trade Administration. (31/05/2024). Inteligencia artificial en la fabricación en Alemania. <https://n9.cl/z9upn5>
- Jameel, A. S. (2017). A Review of the Impact of ICT on Business Firms. SSRN Electronic Journal. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2906774>
- Mantello, P., Ho, M. T., Nguyen, M. H., & Vuong, Q. H. (2023). Bosses without a heart: Socio-demographic and cross-cultural determinants of attitude toward Emotional AI in the workplace. *AI & Society*. <https://n9.cl/5wq5l>
- MICROSOFT. (18 de marzo de 2024). La IA se posiciona como una prioridad para las PyMEs mexicanas. <https://n9.cl/h2zkr>

- Mont, C., May, C. Del Pozo, Martínez, C. y Martín, V. del Campo Alcocer. (2020). Artificial Intelligence for social good in Latin America and the Caribbean: The Regional Landscape and 12 Country Snapshots. <https://n9.cl/lgain>
- Nippon Communications Foundation. (31 de julio de 2023). Más del 60 % de las empresas japonesas utilizan o estudian adoptar una IA generativa. Nippon.com. <https://n9.cl/4rxvw>
- OECD. (2019). Cómo medir la transformación digital. In *OECD eBooks*. Organization for Economic Cooperation and Development. <https://doi.org/10.1787/af309cb9-es>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (27 de septiembre de 2023). Índice Mundial de Innovación de 2023: Suiza, Suecia y los Estados Unidos lideran la clasificación mundial de innovación; la innovación se muestra sólida, pero la financiación de las empresas emergentes es cada vez más incierta. <https://n9.cl/kmgsa>
- Perri, L. (12 de febrero de 2024). Las 30 tecnologías emergentes que guiarán tus decisiones empresariales. Gartner Blog. <https://n9.cl/ie3yx>
- Price Waterhouse Coopers. (2017). Si le ponemos cifras a la Inteligencia Artificial. <https://ideas.pwc.es/archivos/20170714/le-ponemos-cifras-a-la-inteligencia-artificial/>
- SANTANDER. (25 de octubre de 2023). Inteligencia artificial y empresa: ventajas y aplicaciones. <https://n9.cl/h3h044>
- Startupable. (S. F.). ¿Qué son tecnologías emergentes? <https://n9.cl/wkr9k>
- Torres Solís, C. A., & Quiroz Juárez, M. A. (25 de Julio de 2023). Mundo nano. Revista interdisciplinaria en nanociencias y nanotecnología: <https://n9.cl/2tdz0>
- USAID. (1 de diciembre de 2023). *Artificial Intelligence Ethics Guide | Document*. U.S. Agency for International Development. <https://n9.cl/v9gof>
- World Trade Organization. (2017). Efectos de la tecnología en el funcionamiento del mercado de trabajo. <https://n9.cl/e64vh>
- Wolf, A. (02 de agosto de 2023). Obtenido de Ifo Institute: <https://n9.cl/vwtxa>

# **PROCESO DE NORMALIZACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN JÓVENES**

## **PROCESS OF NORMALIZATION OF DRUG USE AMONG YOUNG PEOPLE**

Elisabeth Jiménez-Pesántez<sup>1</sup>  
Nadia Campoverde-Ordóñez<sup>2</sup>

Recibido: 2024-08-20 / Revisado: 2024-10-10 / Aceptado: 2024-11-15 / Publicado: 2025-01-01

**Forma sugerida de citar:** Jiménez-Pesántez, E. y Campoverde-Ordóñez, N. (2024). Proceso de normalización del consumo de drogas en jóvenes. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 9(19). 96-108  
<https://doi.org/10.53877/rc9.19-515>

### **RESUMEN**

Ecuador enfrenta una grave crisis de salud pública debido al elevado consumo de drogas, posicionándose como uno de los países con altos índices de ingesta de alcohol, tabaco y marihuana en América Latina. El objetivo de este estudio es comprender el desarrollo del proceso de normalización del consumo de sustancias psicoactivas desde la perspectiva de jóvenes de 20 a 25 años en el cantón Santa Isabel, en la provincia del Azuay. Se trata de una investigación de corte cualitativo, a partir del análisis de contenido de 10 entrevistas semiestructuradas. Los resultados dan cuenta que, los participantes en su adolescencia se familiarizaron con el uso de drogas a través de sus amigos, en entornos educativos, sociales y deportivos, asociándolas con relajación, socialización y diversión. Asimismo, señalaron que, al exponerse de manera sostenida a eventos similares, sus pensamientos, emociones y actitudes ante el consumo, fueron diferentes a los de sus experiencias iniciales; e identificaron que, en su entorno existieron patrones socioculturales y normativas vigentes, que los llevaron a habituarse a ese comportamiento. Tras experimentar estos dos procesos, todos mencionaron que asumieron el consumo de sustancias psicoactivas, como algo normal entre jóvenes y finalmente ingirieron alguna droga, por motivaciones y con frecuencias diferenciadas. Estos hallazgos sugieren que la normalización del consumo de drogas en este grupo es un proceso complejo, resultado de una serie de eventos, en los cuales los participantes consideran que interactuaron factores individuales, familiares, sociales, culturales y políticos.

**Palabras clave:** drogas, consumo, jóvenes, normalización.

### **ABSTRACT**

Ecuador is currently experiencing a significant public health crisis, largely attributed to the high prevalence of drug consumption. In fact, it is estimated that Ecuador has one of the highest rates of alcohol, tobacco, and marijuana use in Latin America. The objective of this study is to gain insight into the process of normalisation of psychoactive substance consumption from the perspective of young people between the ages of 20 and 25 in the Santa Isabel canton,

<sup>1</sup>Magíster en Gestión y Desarrollo Social. Docente Investigadora en la Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador. [ejimenezp@ups.edu.ec](mailto:ejimenezp@ups.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0001-8488-2578>

<sup>2</sup>Licenciada en Psicología General. Investigadora Independiente. Ecuador. [nadialexandr@hotmail.com](mailto:nadialexandr@hotmail.com) / <https://orcid.org/0009-0006-0715-6843>

located in the province of Azuay. This is a qualitative research study based on the content analysis of 10 semi-structured interviews. The findings indicate that the participants first became acquainted with drug use through their peers, in educational, social, and athletic settings, associating it with relaxation, socialization, and enjoyment. Furthermore, they indicated that when they were repeatedly exposed to similar events, their thoughts, emotions, and attitudes towards drug use diverged from those initially experienced. They also identified the presence of sociocultural and normative patterns in their environment that led to the formation of these behavioural patterns. Following the completion of these two processes, all participants reported that they had come to view the consumption of psychoactive substances as a normal practice among young people. They subsequently proceeded to ingest a variety of drugs, for a range of motivations and at varying frequencies. These findings indicate that the normalization of drug use in this group is a complex process, the result of a series of events in which the participants consider that individual, family, social, cultural and political factors interact.

**Keywords:** drugs, consumption, young people, normalization.

## INTRODUCCIÓN

La ingesta de sustancias psicoactivas constituye un problema a nivel global en términos de salud mental y social. De acuerdo con el reporte de la Oficina de las Naciones Unidas frente a las Drogas y el Delito (UNODC, 2024), alrededor del mundo 292 millones de personas han consumido algún tipo de droga, resultando el cannabis la sustancia más conocida, en tanto es empleada por el 78% de consumidores. En el caso de Ecuador, este constituye un fenómeno socioeconómico preocupante, según la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD, 2021), este país ocupa el primer lugar en el consumo de alcohol en Latinoamérica, el segundo por excesivo uso de tabaco superando a los Estados Unidos y México, y el cuarto respecto a la ingesta de marihuana.

El Ministerio de Salud Pública de Ecuador (MSP, 2020) señala que, a nivel nacional, existen aproximadamente 800.000 individuos que consumen alcohol, tabaco u otras sustancias; además, se identifican como provincias de mayor consumo: Guayas, Pichincha, Manabí y Azuay. En lo que respecta al contexto de estudio, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Santa Isabel 2020-2030, perteneciente a la provincia del Azuay, el 44% de la población estima la ingesta de alcohol y drogas como el principal problema de la comunidad.

El Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas de los Estados Unidos (NIDA, 2023) menciona que el consumo de sustancias tiene afectaciones motivacionales, emocionales, comportamentales, físicas, sociales y en el aprendizaje de los jóvenes. Los efectos asociados al consumo de drogas en general y el cannabis en particular variarán según la frecuencia y la cantidad de dosis ingerida (NIDA, 2020a). Estos pueden manifestarse en el corto plazo, como resultado de la sobre estimulación en el cerebro al producir alteraciones en: los sentidos, la percepción, la memoria, la atención, la concentración, el estado de ánimo, la coordinación motora y el juicio (NIDA, 2020b; Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2018). Asimismo, se identifican cuadros de ansiedad, pánico, incremento en el apetito, afecciones físicas como taquicardia, sudoración y alteraciones en el sueño (CEDRO, 2018).

Dentro de las afectaciones a largo plazo, se encuentran: alteraciones el campo neurobiológico, modificaciones en la estructura cerebral en el hipocampo, la corteza prefrontal, el cerebelo y el sistema de recompensas (OPS, 2018; Cortés et al., 2019). De igual forma, se refieren cambios en los procesos cognitivos, tales como disminución en la atención, el aprendizaje, la memoria (OPS, 2018; Pozo et al., 2019). A nivel psicológico, se presentan cuadros de dependencia y trastornos como: depresión, ansiedad, psicosis, ideación y conductas suicidas (OPS, 2018). En lo que respecta a daños físicos, se mencionan enfermedades cardiovasculares, respiratorias, cáncer, afectaciones en el sistema inmunológico y reproductivo (NIDA, 2020b; OPS, 2018). Así también, se encuentran efectos negativos en el desarrollo social de los individuos, tales como deserción del sistema

educativo, involucramiento en actos delictivos, y diversas manifestaciones de violencia (OPS, 2018).

Por lo tanto, resulta imprescindible comprender desde la perspectiva de jóvenes de 20 a 25 años, cómo se desarrolla el proceso de normalización del consumo de drogas, por ende, los resultados de este estudio contribuyen a desarrollar mecanismos contextualizados y articulados para la prevención del uso de sustancias psicoactivas, desde edades más tempranas, en el nivel familiar, educativo y social.

## 1. Jóvenes y consumo de sustancias psicoactivas

En el estudio de este problema psicosocial, se encuentran autores que plantean la existencia de factores multicausales. En el plano individual, diversos estudios identifican aspectos que contribuyen al consumo de sustancias. Steinberg (2008) destaca en la etapa de la adolescencia la inmadurez neurobiológica, caracterizada por la impulsividad y la toma de decisiones arriesgadas, como un factor importante. Por su parte, la OPS (2018) y la UNODC (2015) señalan que el consumo temprano de drogas se vincula a problemas de salud mental como baja autoestima y dificultades para manejar el estrés. Además, el deseo de experimentar y explorar nuevas sensaciones, especialmente con sustancias como la marihuana, es un motivador común entre los adolescentes (Brumbach et al., 2021). Las representaciones sociales de las drogas también influyen en su consumo, ya que muchos jóvenes las asocian con conceptos positivos como amistad y diversión (Abarca y Baiz, 2020).

Además de los factores individuales, el entorno familiar desempeña un papel crucial en el desarrollo del consumo de drogas. Estilos de crianza inadecuados, como los permisivos, sobreprotectores o autoritarios, así como la presencia de violencia intrafamiliar, aumentan el riesgo de consumo. Además, tener familiares consumidores o actitudes parentales permisivas hacia las drogas puede normalizar este comportamiento y facilitar su inicio. Por otro lado, la falta de expectativas positivas por parte de los padres o el abandono del hogar pueden generar sentimientos de baja autoestima y búsqueda de pertenencia, lo que puede llevar a los adolescentes y jóvenes a relacionarse con grupos que consumen drogas (OPS, 2018).

Así también, el uso de sustancias psicoactivas, según Espinosa et al. (2016) se ahonda significativamente en ambientes educativos y sociales. La pertenencia a grupos de pares que consumen sustancias, la búsqueda de identidad y aceptación social son factores clave (Quimbayo y Bonilla, 2017). Además, la presión ejercida por estos ya sea a través de la influencia directa o de la normalización del consumo, puede llevar a los adolescentes a experimentar con drogas (Ongel et al., 2016). En este mismo sentido, el ámbito académico en el que se desenvuelven adolescentes y jóvenes influye significativamente; dicha práctica se asocia con: poco interés, bajo rendimiento académico y problemas de conducta; asimismo, con la presencia de compañeros consumidores, el estigma y la falta de apoyo por parte de la institución educativa, pueden exacerbar dicho comportamiento (OPS, 2018).

Por otro lado, las políticas públicas desempeñan un papel crucial en el consumo de drogas. La falta de regulación en su venta, la normalización social del consumo a través de la publicidad y medios de comunicación, son factores que favorecen el inicio y la perpetuación del problema, en tanto contribuyen a crear entornos que facilitan el uso de sustancias (UNODC, 2022). La OPS (2018) por su parte, señala otros factores de riesgo a nivel social, tales como: el fácil acceso a sustancias, condiciones de vida con privaciones por pobreza o pobreza extrema. Entonces, los referidos estudios dan cuenta que el consumo de drogas en adolescentes y jóvenes es un problema multifactorial que requiere de una respuesta integral. La interacción de factores individuales, familiares, sociales, académicos y políticos crea un entorno complejo que facilita el acercamiento y normalización del consumo.

## 2. Normalización sociocultural del consumo de sustancias psicoactivas

Durante la década de los 90, el auge del postmodernismo trajo consigo una serie de cambios sociales que se manifestaron de manera particular en el comportamiento de los jóvenes. La prolongación de la adolescencia y la dificultad para alcanzar la adultez (Alonso, 2001)

generaron un clima de incertidumbre y búsqueda de identidad. Se difundió un estilo de vida hedonista, centrado en el disfrute y el consumo, promoviendo el uso de sustancias como una forma de vida accesible a todos (Martínez y Conde, 2013). Según Pallarés et al. (2006), los jóvenes veían en las drogas un medio para alcanzar un estado de bienestar en una sociedad que prioriza el consumo inmediato, convirtiéndolas en mercancías funcionales para satisfacer deseos y necesidades. Sin embargo, este no era un hecho aislado, ya que la precarización laboral y la incertidumbre económica de la época generaron sentimientos de angustia y ansiedad en los jóvenes, quienes encontraron en el consumo de drogas una forma de escapar de esta realidad (Duff, 2004). Según Oleaque (2004), la falta de expectativas y la búsqueda de experiencias intensas impulsaron a muchos jóvenes a utilizar las drogas como un mecanismo de compensación y evasión.

En ese contexto, el auge de las culturas acid, techno y club en Europa, popularizaron el consumo de éxtasis y cannabis en entornos festivos (Colling, 2002), atrajeron a un amplio sector de la juventud independientemente de su origen socioeconómico o ideología (Díaz et al., 2001; Oleaque, 2004). Así, el uso de sustancias psicoactivas dejó de asociarse exclusivamente a problemas sociales y se convirtió en una práctica común y aceptada en ciertos espacios de interacción juvenil. Esta normalización se vio favorecida por la ausencia de estigmatización y la percepción de que el consumo recreativo era inofensivo (Martínez y Arana, 2015).

Es así como, la normalización sociocultural del consumo de sustancias psicoactivas se define como la creciente aceptación social de este comportamiento, caracterizada por una menor percepción de riesgos y una mayor facilidad de acceso. Este proceso se manifiesta en diversos indicadores, como el aumento de la prevalencia, la normalización cultural del consumo y la evolución hacia políticas más permisivas (Martínez y Arana, 2015; Parker et al., 1998). De esta forma el significado social de las drogas se ha transformado, pasando de ser un símbolo de marginalidad a convertirse en un elemento común en ciertos grupos sociales (Martínez y Arana, 2015). Por lo tanto, se encuentra que este cambio se produce a nivel macrosocial (Parker et al., 1998; Parker, 2005), pero también en el plano individual (Duff, 2011).

En el espectro macrosocial, se observa una tendencia hacia la despenalización del consumo de drogas, impulsada por un enfoque de salud pública y derechos humanos (Cunial, 2018). Esta tendencia contrasta con el paradigma prohibicionista tradicional y refleja una mayor aceptación social del consumo (Martínez y Arana, 2015). Sin embargo, la implementación de estas políticas no ha estado exenta de desafíos. Es el caso particular de Ecuador, en donde la Constitución de 2008 prohíbe la criminalización del consumo de drogas, y determina que las adicciones constituyen un problema de salud pública. Dentro de este marco jurídico, en el año 2013 se estableció la tabla de consumo (Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas [CONSEP], 2013), misma que eliminaba la penalización y promovía el derecho a la salud y a la rehabilitación de los consumidores. Sin embargo, contrario a los objetivos iniciales los resultados fueron negativos en la sociedad (García, 2021). De allí que, algunos estudios (Calle y Farez, 2024; Charles, 2022; UNODC, 2022) mencionan que, la implementación de esta política había generado: un notorio incremento de consumidores, altas tasas de violencia asociadas al consumo, presencia de criminalidad vinculada al microtráfico, disputas por territorios de expendio. Factores por los cuales la tabla de consumo fue derogada en Ecuador en el año 2023 (Ministerio del Interior, 2023). Este escenario plantea interrogantes sobre los factores que influyen en esta problemática y los mecanismos psicosociales que subyacen a la normalización del consumo de drogas. Para abordar estas cuestiones, es necesario profundizar en el análisis a nivel microsociales.

### 3. Procesos Psicosociales

La normalización del consumo de drogas es un proceso complejo influenciado por factores microsociales, como las actitudes, creencias, normas y relaciones sociales. Para comprender

este fenómeno, adoptamos un enfoque psicosocial centrado en los conceptos de familiarización, habituación y normalización. Estos procesos, según Montero (2004), se refieren a la manera en que las personas incorporan nuevas experiencias y comportamientos a su vida cotidiana a través de las interacciones sociales. A medida que los individuos se exponen repetidamente a una determinada conducta, como el consumo de drogas, es más probable que la normalicen y la integren en sus patrones de comportamiento. Este estudio explorará cómo estos procesos psicosociales contribuyen a la aceptación social del consumo de drogas.

### 3.1 Familiarización

Por su parte Moscovici y Mugny (1987) aportaron con el concepto de familiarización y mencionaron que, este proceso permite hacer conocido lo desconocido, mediante el uso de la representación social, lo que lleva al desarrollo de mecanismos de clasificación, categorización, etiquetado, denominación y explicación. Lo familiar se fusiona con lo extraño mediante el uso de estos mecanismos, que se guían por una lógica particular. El proceso de familiarización es una evolución sociocognitiva que involucra a actores externos e internos avanzando en su comprensión mutua y aprendizaje sobre la cultura de cada grupo, resultando en la incorporación de lo desconocido (Montero, 2004).

### 3.2 Habituación

Respecto a este proceso psicosocial, Bourdieu (1972) explica que, la habituación es un tipo de regularidad que se asocia con un entorno socialmente establecido, implica mantener comportamientos, acciones y respuestas que se convierten en un patrón de actuación con el tiempo. En la misma línea, Montero (2004) afirma que nuestra capacidad de reaccionar espontáneamente sin depender de directivas específicas puede atribuirse a nuestro comportamiento habitual, ya que existen acciones preestablecidas que generan un resultado socialmente predeterminado y esperado. Así también, las estructuras sociales objetivas son responsables de estas respuestas y ayudan a mantenerlas (Montero, 2004).

### 3.3 Normalización

Este proceso implica que los comportamientos y patrones aceptados socialmente, pasan a considerarse a nivel individual parte esencial de la vida y la sociedad, esto implica abrazar las realidades de la existencia diaria, incluso conduce a aceptar aspectos negativos para la vida de los individuos, así también es responsable que estos hechos se mantengan (Montero, 2004). Por su parte, Moscovici y Mugny (1987) lo describen como una cadena de eventos cognitivos, que conducen a la integración del conocimiento adquirido con la realidad existente, haciéndolo aceptable y admisible, esto posibilita su incorporación al mundo; en consecuencia, se mantienen determinadas instituciones y estilos de vida.

Este marco conceptual propone que la normalización del consumo de drogas es el resultado de una interacción compleja entre estos tres procesos, influenciada por factores individuales (edad, género, personalidad), familiares (estructura, funcionalidad, comunicación, estilos de crianza), sociales (presión de grupo, normas sociales) y contextuales (disponibilidad de la droga, políticas públicas). Al integrar estos conceptos, buscamos comprender cómo los individuos naturalizan el consumo de drogas, cómo se construyen y se transforman las normas sociales relacionadas con el uso de sustancias psicoactivas, y aportar así al diseño de intervenciones efectivas para prevenir y reducir los daños asociados a esta problemática.

Si bien los conceptos planteados proporcionan una base sólida para comprender la normalización del consumo de drogas, es necesario validarlo empíricamente. En este sentido, la revisión de la literatura revela que, aunque existen estudios que han explorado aspectos psicosociales del consumo de drogas (Aguilera, 2019; Bárcena, 2023; Gómez et al., 2021) no

se encontraron investigaciones que integren los tres procesos psicosociales de familiarización, habituación y normalización de manera explícita.

Bárcena (2023), realizó una revisión sistemática, por medio de la cual identifica que, existe un incremento significativo en el consumo de drogas entre los adolescentes y jóvenes, desde el período de la pandemia. Además, refiere que la edad de inicio es cada vez más baja, lo que genera preocupación por los daños cerebrales que pueden sufrir. Señala también que, es generalizado el policonsumo, siendo el alcohol, el tabaco y la marihuana las sustancias más consumidas. En lo que respecta a la normalización, menciona que existe una creciente naturalización de este comportamiento en la sociedad; por ejemplo, el hecho de que los adultos consuman drogas frente a niños o adolescentes fomenta su imitación. Del mismo modo, reconoce que la disponibilidad de drogas, tanto en establecimientos físicos como en medios virtuales, facilita su adquisición, con consecuencias negativas para su salud y el desarrollo (Bárcena, 2023).

Por su parte, Aguilera (2019) en su estudio a través de una revisión sistemática, analiza la relación entre la normalización de la ingesta de alcohol en la sociedad y el impacto en la vida de los jóvenes. Al respecto, menciona que en el contexto mediterráneo se ha normalizado el consumo de alcohol, haciéndolo parte de las costumbres sociales y celebraciones, lo cual minimiza la percepción de los riesgos de consumirlo. Este comportamiento observado por adolescentes y jóvenes genera un aprendizaje social desde los adultos. Si bien se resalta que existe una disminución en el uso diario de alcohol entre los jóvenes, se observa un cambio hacia patrones más riesgosos, como beber grandes cantidades en poco tiempo, en ambientes festivos a partir de los 13 años. La autora, enfatiza como un hecho sorprendente, que muchos padres conocen que sus hijos beben alcohol, pero lo observan con cierta pasividad, respuesta que, sumada a la falta de control en la venta, constituyen elementos que facilitan el acceso a los adolescentes.

En el mismo sentido, por medio de una investigación cualitativa realizada en Baja California-México, a cargo de Gómez et al. (2021), se menciona que, los jóvenes en ese contexto tienen mayor acceso a las drogas y una prevalencia de consumo más alta en comparación con el resto del país. Así también, la ingesta de sustancias psicoactivas se realiza en compañía de amigos y familiares, lo que sugiere, una transición hacia una práctica cultural más que un problema individual. Estos hallazgos dan cuenta de un comportamiento normalizado en ciertos círculos sociales, pero al mismo tiempo, la existencia de un estigma asociado a la venta y al consumo problemático. Por lo tanto, los autores indican que el entorno social y familiar juegan un papel crucial en el inicio y naturalización del consumo de sustancias. Frente a estas condiciones de vida, algunos jóvenes desarrollan diversas estrategias para enfrentar la presión de consumir, como negarse o alejarse de situaciones de riesgo, otros cuestionan la poca efectividad de los programas preventivos tradicionales y abogan por enfoques que aborden las causas estructurales del problema.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

Este estudio cualitativo, fundamentado en la teoría del constructivismo social, busca comprender las percepciones y experiencias de jóvenes entre 20 y 25 años residentes en el centro cantonal de Santa Isabel sobre la normalización del consumo de drogas. A través del análisis de contenido de 10 entrevistas semiestructuradas, se exploran los factores que influyen en este comportamiento. El enfoque cualitativo permite profundizar en la comprensión de las realidades subjetivas de los participantes y construir una interpretación contextualizada de sus experiencias en torno al objeto de estudio (Hernández Sampieri, 2014). Además, es transversal, en tanto se ejecutó en un marco temporal determinado en el 2024. En este caso se emplearon categorías a priori, esta decisión se fundamenta en la necesidad de enfocar el análisis en los aspectos teóricamente relevantes de la normalización de drogas. Además, el uso de categorías a priori facilitó la sistematización del análisis de datos y garantizó la coherencia entre los datos recolectados y el marco teórico.

Se contó con la participación de 10 jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 20 y 25 años, todos residentes del centro cantonal de Santa Isabel. A la fecha de aplicación de la herramienta, se encuentra que: 5 jóvenes se autodefinen consumidores de sustancias psicoactivas, 5 refirieron no ser consumidores actualmente, sin embargo, cuentan con un historial significativo de consumo. En cuanto al género: 4 de los investigados se autodefinen de género masculino, 5 de género femenino, y 1 LGBTTIQ+. En lo que respecta al nivel académico: 5 individuos poseen el título de bachiller, 3 cursan el tercer nivel universitario, y 2 cuentan con instrucción superior. Con relación a sus ocupaciones actuales son variadas: tatuador, auxiliar de farmacia, ama de casa, bombero voluntario, chef, y estudiantes. Respecto a su situación de convivencia: 2 residen con su madre, 2 con su pareja, 1 con sus hermanos, 1 con su padre, 1 con sus abuelos, 2 con padre y madre, y 1 joven alterna su residencia con el padre o la madre, debido al divorcio de sus progenitores.

Para la recolección de datos, se empleó una entrevista semiestructurada, a fin de recopilar la información correspondiente a los procesos psicosociales de familiarización, habituación y naturalización del consumo de drogas. La herramienta se aplicó en el lugar de residencia de los jóvenes, en atención a los principios del enfoque psicosocial que reconoce y respeta las diferencias culturales de los participantes.

La información se recopiló luego de un proceso respetuoso de acercamiento a los jóvenes de 20 a 25 años, hasta contar con su autorización. Posterior a esto, se determinó el lugar y hora para la aplicación de la técnica establecida, con una duración aproximada de 50 minutos. En todos los casos se contó con el consentimiento informado en formato impreso y suscrito. Además, se dio a conocer: los objetivos de la investigación, el carácter confidencial, la protección de su dignidad y a ejercer su libertad y el derecho a retirarse el momento que consideren oportuno.

Particularmente, el procesamiento implicó que todas las entrevistas fueran transcritas, a cada transcripción se realizó una codificación abierta, con base a las categorías y subcategorías establecidas a priori, para luego desarrollar el proceso de contrastación de los hallazgos con el marco teórico y las conjeturas de las autoras (Martínez, 2009). Para este efecto se emplearon matrices de codificación, se visualizaron las relaciones entre las categorías y se identificaron los temas centrales. Finalmente, se realizó una codificación selectiva para integrar los hallazgos en una narrativa coherente que respondiera a las preguntas de investigación. Este proceso iterativo permitió identificar patrones recurrentes en los discursos de los jóvenes y relacionarlos con los conceptos de familiarización, habituación y normalización.

## RESULTADOS

A continuación, se describen los resultados, a partir de las percepciones de los participantes respecto a la normalización del consumo de drogas. Como aspectos generales, se encontró que todo el grupo asocia drogas con marihuana. Asimismo, en su totalidad denotan una concepción positiva de estas, ya que las relacionan con relajación, socialización y diversión.

En lo que respecta a la categoría familiarización, que implica volver lo extraño conocido (Montero, 2004). En este sentido, el grupo de jóvenes mencionó que conocieron las drogas por medio de sus amigos. La mayoría tuvo su primer contacto con estas sustancias entre los 13 y 14 años como observadores, en entornos académicos, sociales y deportivos. Por medio de la subcategoría subproceso cognitivo, se encuentra que cuando los participantes vieron consumir drogas por primera vez, experimentaron: cuestionamientos, confusión y conflictos internos. Mientras que, en el subproceso emocional, evocaron un amplio espectro de sentimientos, desde asombro hasta ansiedad, pasando por incertidumbre y tristeza. Asimismo, en el subproceso motivacional estas variaron desde: el rechazo inicial hasta una curiosidad subyacente en algunos casos. En cuanto al subproceso actitudinal, las respuestas identificadas ante este hecho oscilaron entre: la permanencia pasiva, el deseo de integrarse socialmente sin consumir, el distanciamiento y pocos una preocupación activa por el bienestar de sus amigos. Las experiencias compartidas por estos jóvenes dan cuenta de

la diversidad de reacciones y reflejan a la vez un complejo proceso de familiarización frente al uso de drogas, a una temprana edad.

Respecto a la categoría habituación, que corresponde a la formación de estructuras de comportamiento estables que no se adoptan conscientemente y determina la forma de enfrentar la vida cotidiana (Montero 2004). En este caso las subcategorías: duradero a través del tiempo, comportamiento cotidiano, pautas sociales y culturales, el grupo comparte que posterior a su primer encuentro con las drogas, observaron el policonsumo (alcohol, marihuana) de manera sostenida en amigos, conocidos, familiares, en variados espacios, y un mayor número de consumidores en fiestas electrónicas en su cantón.

En cuanto a la subcategoría transformación en el pensar, sentir y actuar, se encontró que, ante la recurrente exposición, los jóvenes mencionan que sufrieron cambios significativos en esos ámbitos. Así, por ejemplo, recuerdan que perdieron el sentido de asombro y cuestionamiento. En el plano emocional experimentaron una desensibilización, en tanto las emociones iniciales de sorpresa, miedo y curiosidad desaparecieron ante el uso constante entre sus amigos. A nivel motivacional, casi todos los participantes reportaron el aumento en su impulso y deseo por consumir debido a la exposición permanente, y solo una persona no se sintió motivada a involucrarse en esa práctica. En cuanto a las actitudes, casi todos probaron sustancias psicoactivas como una forma de saciar su curiosidad y obtener una comprensión directa de sus efectos.

Asimismo, la subcategoría regulada por el entorno social da cuenta que este comportamiento estaba influenciado por sus pares, en eventos festivos que propiciaban un ambiente para el consumo. Los participantes perciben que, la tabla de consumo hasta la fecha de su vigencia facilitaba el uso de drogas en espacios públicos, sin temor a la sanción, pero si al estigma social de las personas adultas. De igual forma mencionaron, que el uso de sustancias es reforzado por la presencia de influencers en redes sociales, quienes promueven las drogas como un estilo de vida interesante y deseable. En lo que respecta a la subcategoría análisis de las pautas sociales y culturales, los relatos de los participantes permitieron identificar la existencia de una subcultura entre los consumidores. Esta se manifiesta a través de una serie de elementos distintivos, como códigos lingüísticos, jerga propia, estilos de vestimenta y la preferencia por ciertos géneros musicales. Conjunto de elementos que facilitan una comprensión común entre sus integrantes, refuerzan su identidad y sentido de pertenencia.

Al indagar sobre la categoría normalización, definida como las circunstancias que llevan a interpretar algo como la forma habitual de ser de las cosas en el mundo. (Montero 2004). Para esto se estableció la subcategoría modo de ser de las cosas, encontrándose que este grupo estima el consumo de sustancias como un hecho normal y común entre jóvenes, aunque precisan que, para las personas adultas mayores esto no es así. Asimismo, refieren que está bien consumir sustancias psicoactivas a partir de los 17 o 18 años, esta aceptación se basa en la percepción social de que, al alcanzar la mayoría de edad, los individuos adquieren la capacidad de tomar sus propias decisiones, independientemente de las consecuencias. Además, valoran el consumo como una respuesta necesaria para calmar el estrés o la sobrecarga mental. De igual forma, todo el grupo tiene la percepción de que usar drogas les facilita la socialización, les proporciona entretenimiento y les permite obtener validación social.

Por último, a través de la subcategoría aceptación de aspectos negativos, se buscó indagar si la naturalización de este comportamiento les condujo a admitir efectos que perjudiquen su bienestar personal u otros ámbitos. Con relación a esto, quienes conformaron el estudio, identifican una amplia gama de consecuencias negativas, basados en sus propias experiencias asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. Entre estas mencionaron efectos a nivel emocional, tales como: ansiedad, paranoia, cambios bruscos de humor, irritabilidad, sentimientos de soledad y depresión. En torno a su comportamiento reconocen: mayor introversión, pérdida de interés en actividades sociales, familiares y disminución de la motivación. En cuanto a las funciones cognitivas refieren, deterioro de la memoria y

dificultades para concentrarse; lo cual incidió en el campo académico, manifestándose en la pérdida de interés en los estudios y, en algunos casos los condujo al abandono escolar.

## DISCUSIÓN

Comprender el desarrollo del proceso de normalización del consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes en el cantón Santa Isabel en la provincia del Azuay, es relevante para plantear estrategias preventivas, ajustadas a la dinámica del entorno en el cual se desenvuelve esta población. De allí que, los hallazgos de esta investigación sugieren que el consumo de sustancias psicoactivas se ha normalizado en el grupo estudiado, siendo percibido como un comportamiento común y aceptado socialmente entre los jóvenes. Esto es resultado de un conjunto de procesos y subprocesos concatenados, sostenidos en el tiempo, en diversos entornos en los cuales se desenvuelven. Encontrándose una interacción entre aspectos personales, familiares, grupales, culturales y políticos, que dan cuenta de una normalización en el plano individual y sociocultural.

A diferencia de estudios previos, este trabajo adopta un enfoque holístico para comprender el proceso de normalización del consumo de drogas, explorando tanto los aspectos psicológicos como sociales. Hallazgos que denotan la configuración de este fenómeno, ofreciendo así una visión más completa y compleja del proceso de normalización. Los resultados revelan una notable discrepancia entre la perspectiva de los participantes del estudio y la visión predominante a nivel local (PDOT 2020-2030), nacional (MSP, 2020) e internacional (NIDA, 2023; OPS, 2018) sobre el consumo de drogas. Mientras que cierto sector de la población adulta y adulta mayor de Santa Isabel y las referidas instituciones categorizan el consumo de drogas como un problema, todos los jóvenes participantes lo asocian principalmente con marihuana y le atribuyen efectos positivos como diversión, relajación y socialización. Además, este grupo reporta una edad de inicio alrededor de los 13 y 14 años, lo que resulta coincidente con lo expuesto por varios autores y organismos internacionales (Bárcena, 2023; Brumback et al., 2021; UNODC, 2024).

La valoración positiva frente al consumo de sustancias, es preciso analizarla con atención a los procesos psicosociales de familiarización, habituación y normalización. En lo que respecta a la familiarización, proceso que permite volver lo extraño asimilable y conocido (Montero 2004). Los resultados revelan una experiencia compleja para todo el grupo durante su adolescencia. El primer contacto con las drogas se desarrolló en entornos sociales cercanos (casas de amigos, colegios, fiestas y espacios deportivos). El subproceso cognitivo resultó complejo. Los jóvenes describieron un estado mental inicial de confusión e interrogantes al enfrentarse a este fenómeno, lo que significa un conflicto interno al intentar categorizar y comprender un comportamiento que no encajaba con sus esquemas previos. Del mismo modo, experimentaron una amplia gama de reacciones emocionales, como sorpresa, ansiedad e incertidumbre, al enfrentarse por primera vez al consumo de drogas. A nivel actitudinal, oscilaron entre el interés y el distanciamiento, reflejando la complejidad de la toma de decisiones en esta etapa de la vida. En cuanto a la motivación, predominó la curiosidad, coincidiendo con hallazgos previos (Brumback et al., 2021; Gómez et al., 2021). Estas reacciones iniciales son fundamentales para comprender el proceso de normalización del consumo, ya que constituyen el primer paso en la construcción de significados y la formación de actitudes hacia las drogas. La diversidad de respuestas revela la complejidad del proceso de familiarización, que implica una negociación constante entre factores individuales, sociales y culturales (Montero, 2004; Moscovici y Mugny, 1987). Sin embargo, la percepción actual del consumo difiere significativamente de estas primeras reacciones, sugiriendo que otros factores influyeron en su evolución.

Por lo tanto, es fundamental entender cómo se construyen los significados del consumo de drogas en la familiarización y cómo se transforman a través de la habituación. Las vivencias de los participantes reflejan la importancia de este proceso. La exposición continua en espacios donde se normaliza usar sustancias (Aguilera, 2019; OPS, 2018), como las fiestas electrónicas locales (Martínez Oró, 2013), modula la percepción de riesgo y

facilita la integración del consumo en la vida cotidiana (Martínez Oró (2013). Esta influencia del entorno social local (Gómez et al., 2021; OPS, 2018) interactúa con factores individuales, dando lugar a una transformación gradual en las representaciones sociales de las drogas.

En este sentido, los jóvenes describen cambios en los subprocesos cognitivo, afectivo y conductual, pasando de emociones iniciales negativas a una desensibilización emocional y un aumento de la motivación por consumir. De esta manera, los significados atribuidos a las drogas se transforman hacia una valoración positiva, asociadas a la diversión y la socialización (Abarca y Baiz, 2020). Esta modificación progresiva, se ve reforzada por elementos de normalización sociocultural del consumo, entre estos: el fácil acceso, la inexistencia de mecanismos de control efectivos; y como un factor relevante, todos los participantes refieren la vigencia de la tabla de consumo como mecanismo de justificación para el uso de sustancias (Bárcena, 2023; Calle y Farez, 2024; Martínez y Arana, 2015). Adicionalmente, contribuyeron a la habituación, la existencia de normas socioculturales compartidas entre consumidores (Aguilera 2019; Gómez et al., 2021) que a la vez reforzaron la idea del consumo como parte de su identidad juvenil (Quimbayo y Bonilla 2017). De igual forma, se refirió la existencia de figuras públicas (influencers) quienes a través de medios virtuales promueven el consumo como un estilo de vida anhelado, (Bárcena 2023; Palomares-Sánchez et al., 2022). Todos estos elementos contribuyeron a que este grupo modifique su percepción frente las drogas (Martínez y Arana, 2015; UNODC 2015).

Este proceso sostenido, que se desarrolla en el plano individual reforzado por factores socioculturales, finalmente condujo a que todos los participantes optaran por usar drogas de una manera irreflexiva, sin estimar sus riesgos (Steinberg, 2008) o por que estos se minimizan (Martínez y Arana, 2015). Estos hallazgos corroboran la teoría de Crone y Dahl (2012) y Montero (2004), quienes sostienen que, en el proceso de habituación, los individuos desarrollan patrones de comportamiento estables que influyen profundamente en su manera de enfrentar la vida cotidiana, a menudo sin considerar las consecuencias negativas de su conducta.

Tras vivenciar los procesos de familiarización y habituación, finalmente, los participantes, experimentaron la normalización del consumo de drogas, tal como lo menciona Martínez Oró (2013). En este estudio, se observa cómo inicialmente este comportamiento es percibido como atípico, gradualmente se transformó en algo habitual, hasta ser aceptado. Estos jóvenes perciben el uso de sustancias como algo normal y parte integral de su vida nocturna y socialización (Martínez Oró, 2013), también como una respuesta al estrés y regulación emocional desde una edad relativamente temprana (OPS, 2018). Asimismo, los actores del estudio experimentan el impacto negativo en múltiples áreas de su vida, en donde el consumo ha afectado la salud mental, sus relaciones sociales, la capacidad cognitiva y el rendimiento académico (CEDRO 2018; NIDA 2023; Pozo et al., 2019); sin embargo, a la par valoran los beneficios percibidos como: relajación, sociabilidad y diversión (Anderson et al., 2011; Martínez Oró, 2013).

Nuestros hallazgos revelan que la normalización del consumo de drogas entre los jóvenes estudiados es el resultado de un proceso gradual hasta integrarlo como un comportamiento esencial y cotidiano, percibido como una práctica aceptada en determinados ambientes juveniles, reforzado por aspectos socioculturales (Aguilera, 2019; Gómez et al., 2021). A pesar de reconocer los efectos negativos en múltiples ámbitos (Bárcena, 2023; NIDA, 2023), algunos participantes continúan consumiendo. Además, en el contexto de estudio hasta hace poco tiempo, la existencia de la tabla de consumo (Calle y Farez, 2024) legitimó esta práctica, lo que contribuyó a su consolidación como un estilo de vida para algunos participantes. Por lo tanto estos resultados, son concordantes con lo expuesto por diversos estudios (Aguilera, 2019; Bárcena, 2023; Gómez et al., 2021) quienes también encontraron que, el uso de drogas es influenciado por diversos elementos socioculturales y ambientales como la tolerancia social hacia estas conductas a pesar de los efectos adversos.

Esta dinámica se alinea con las teorías de Montero (2004) sobre la internalización de comportamientos sociales aceptados, respaldadas por el estudio de Moscovici y Mugny (1987), quienes explican cómo el proceso cognitivo conduce a la integración y aceptación del

conocimiento adquirido en la realidad existente, facilitando la incorporación y presencia de consumidores recreativos principalmente. Aspectos que interactúan a la vez con elementos de orden social, económico, cultural y político como lo señalan Martínez y Arana (2015) y UNODC (2022).

La normalización del consumo de drogas en jóvenes es un proceso gradual que ofrece una ventana de oportunidades para implementar estrategias preventivas efectivas. Al reconocer que este proceso se desarrolla a lo largo del tiempo, podemos intervenir en las etapas iniciales y modificar las trayectorias de consumo. Para ello, es fundamental abordar tanto los factores individuales, como las etapas del desarrollo, la autoestima y las habilidades sociales; así también, los factores sociales, como la influencia de los pares y la normalización cultural. Las intervenciones deben combinar componentes educativos, habilidades para la vida, fortalecimiento familiar y promoción de actividades alternativas, siempre adaptándose al contexto local y con la participación de los jóvenes.

Adicionalmente este estudio condujo al planteamiento de nuevas interrogantes para futuras investigaciones, como, por ejemplo: cómo influyen las redes sociales y los medios de comunicación en el consumo de sustancias entre los jóvenes; qué mecanismos de evasión (diversión, relajación, manejo de emociones) son más utilizados por los jóvenes consumidores; así también, sería importante conocer, los principales factores que inciden en el mayor consumo de sustancias psicoactivas.

Es preciso mencionar que la investigación presenta algunas limitaciones, entre estas el investigar únicamente con jóvenes, mientras los relatos dan cuenta que las vivencias para llegar a la naturalización del consumo se presentaron principalmente en la adolescencia, por lo cual amerita estudios con población en ese rango de edad. Por otra parte, se considera necesario un estudio complementario que permita identificar de manera particular aquellos factores psicosociales que desde la percepción de adolescentes y jóvenes tienen mayor incidencia en la normalización del consumo de sustancias psicoactivas.

## REFERENCIAS

- Abarca Saavedra, I., & Baiz, S. (2020). Representaciones sociales de estudiantes universitarios en Santiago de Chile sobre el consumo de marihuana. *Revista Argentina de Estudios De Juventud*, (14), e038. <https://doi.org/10.24215/18524907e0384>
- Aguilera Pérez, D. R. (2019): Normalización del consumo de alcohol como factor de riesgo [Trabajo Fin de Grado en Trabajo Social, Universidad de la Laguna]
- Alonso, L. E. (2001), Trabajo y posmodernidad: el empleo débil, Fundamentos, Madrid
- Anderson, K. G., Grunwald, I., Bekman, N., Brown, S. A., & Grant, A. (2011). To drink or not to drink: Motives and expectancies for use and nonuse in adolescence. *Addictive Behaviors*, 36(10), 972-979.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (20 de 10 de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Lexis. <https://n9.cl/41evj>
- Bárcena García, M. (2023). La delincuencia temprana y la normalización de las drogas entre los jóvenes.
- Blakemore, S. J. (2018). Avoiding social risk in adolescence. *Current directions in psychological science*, 27(2), 116-122.
- Bourdieu, Pierre (2000). *Esquisse d'une théorie de la pratique, précédé de Trois études d'ethnologie kabyle*. París: Seuil. (Obra original publicada en 1972).
- Brumback, T., Thompson, W., Cummins, K., Brown, S., & Tapert, S. (2021). Psychosocial predictors of substance use in adolescents and young adults: Longitudinal risk and protective factors. *Addictive behaviors*, 121, 106-985.
- Calle Farez, M. X., & Torres Wilchez, M. (2024). El tráfico de sustancias estupefacientes y la violencia social que genera en el Ecuador y su relación con la tabla de consumo mínimo de drogas. *Alfa Publicaciones*, 6(1), 90-121.
- Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO). (2018). *El problema de las drogas en el Perú*. Lima: Cedro.

- Charles, M. H. (2022). Ecuador y su batalla contra el tráfico internacional de drogas. <https://n9.cl/22jss>
- Colling, M. (2002). Estado alterado. La historia de la cultura del éxtasis y del acid house, Alba Editorial, Barcelona, Original 1998.
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (2021). Informe Anual 2021. Recuperado de: <https://n9.cl/a3r0d>
- Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas [CONSEP]. (2013). Resolución 001-CONSEP-CD-2013
- Cortés, M., Bernal, Y., & Orellana, R. (2019). Cannabis y el cerebro adolescente. Revista médica de Chile, 147(4), 533-534.
- Crone, E. A., & Dahl, R. E. (2012). Understanding adolescence as a period of social–affective engagement and goal flexibility. Nature reviews neuroscience, 13(9), 636-650.
- Cunial, S. (2018). Políticas públicas sobre cuestiones morales conflictivas: el caso de la despenalización del consumo de drogas en Argentina. Revista Española de Ciencia Política, 47, 123-149. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.47.05>
- Díaz, Aurelio; Pallarés Joan & Barruti Mila (2001). Observatori de nous consums de drogues en l'àmbit juvenil (2000). Barcelona: Institut Genus.
- Duff, Cameron J. (2004), «Drug use as a “practice of the self”: is there any place for an “ethics of moderation” in contemporary drug policy?», International Journal of Drug Policy, 15 (5), pp. 385-393.
- Duff, Cameron J. (2011). Reassembling (social) contexts: New directions for a sociology of drugs», International Journal of Drug Policy, 22 (6), pp. 402-404
- Espinosa, H. G., Castellanos, O. J., & Osorio, G. D. (2016). Condición juvenil y drogas en universitarios: El caso de una universidad regional. Revista Latinoamericana, 14 (2), 1451- 1468.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Isabel. (2022). Plan de Ordenamiento Territorial Santa Isabel 2020-2030. Recuperado de: <https://n9.cl/rap6s>
- Gómez San Luis, A. H., Almanza Avendaño, A. M., Chapa Romero, A. C., & Andrade Gómez, K. A. (2021). Vivir en contextos de venta y consumo de drogas: perspectivas de jóvenes estudiantes en Baja California. UARICHA. Revista de Psicología, 18, 38-50.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. RH Sampieri, Metodología de la Investigación, 22.
- Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA). (2020a) ¿Qué es la marihuana? Recuperado de <http://surl.li/dqrmym>
- Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA). (2020b). ¿Cuáles son los factores de riesgo y cuáles son los factores de protección? Recuperado de: <https://n9.cl/jqa7w>
- Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA). (2023). Cómo prevenir el uso indebido de drogas y la adicción: la mejor estrategia. Obtenido de <https://bit.ly/3C7eUQQ>
- Martínez, M. (2009). Ciencia y Arte en la metodología cualitativa. Métodos Hermenéuticos, Métodos Fenomenológicos, Métodos Etnográficos. México: Trillas.
- Martínez Oró, D., & Arana Berastegi, X. (2015). ¿Qué es la normalización en el ámbito de los usos de las drogas? Rev. esp. drogodepend, 27-42.
- Martínez Oró, David Pere (2013). Sense passar-se de la ratlla. La normalització dels consums recreatius de drogues. Tesis Doctoral. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Martínez Oró, David Pere (2014). Sense passar-se de la ratlla. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Ministerio del Interior. (24 de 11 de 2023). Decreto N.28. <https://n9.cl/pfsly>
- Montero, M. (2004). Introducción a la psicología comunitaria. Buenos Aires: Paidós.
- Moscovici, S., & Mugny, G. (1987). Psychologie de la conversion, Cousset, Del ValBarcelona, Anthropos, 1991.: cast.: S. Moscovici, G. Mugny y. A. Pérez (coords.): La influencia social inconsciente.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2015). Informe Mundial sobre las Drogas, 2015. Viena. Recuperado de: <http://surl.li/iwrjrr>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2022). Informe Mundial

- sobre las Drogas, 2022. Viena. Recuperado de: <https://bit.ly/3NRSdJn>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2024). Informe Mundial sobre las Drogas, 2024. Viena, Austria ONUDOC. Recuperado de: <https://n9.cl/4h07n>
- Oleaque, Joan M. (2004). En èxtasi. Barcelona: Ara llibres.
- Ongel Atar, A., Yalçin, Ö., Uygun, E., Ciftci Demirci, A., & Erdogan, A. (2016). The assessment of family functions, dyadic adjustment, and parental attitude in adolescents with substance use disorder. *Noropsikiyatri Arsivi-Archives of Neuropsychiatry*, 53(1).
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2018). Efectos sociales y para la salud del consumo de cannabis sin fines médicos. Washington, D.C. Recuperado de <http://surl.li/iwrjrr>
- Pallarés, J., Díaz A., Barruti M., Espluga, J. y Canales, G. (2006), Observatori de nous consums de drogues en l'àmbit juvenil. Metodologia i Informe evolutiu 1999-2005, Generalitat de Catalunya. Departament de Salut, Barcelona
- Palomares-Sánchez, P., Hidalgo-Marí, T., & Segarra-Saavedra, J. (2022). El consumo de alcohol, tabaco y drogas en los jóvenes: un estudio sobre las teen series españolas recientes (2015-2021). *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, 1(8), 231.
- Parker, H., Aldridge, J. y Measham, F. (1998). *Illegal Leisure. The Normalisation of Adolescent Recreational Drug Use*. Londres: Routledge.
- Parker, H. (2005). Normalisation as a barometer: recreational drug use and the consumption of leisure by younger Britons. *Addiction Research and Theory*, 13(3): 205-215.
- Pozo, E., Mariño, C., & Ramos, C. (2019). Efectos neuropsicológicos por el consumo de marihuana en adultos jóvenes. *Cuadernos de Neuropsicología/Panamerican Journal of Neuropsychology*, 13(3).
- Quimbayo Díaz, J. H., & Bonilla Ibáñez, C. P. (2017). Conocimiento, actitudes y prácticas del consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes universitarios. *Cultura del Cuidado*, 14(1), 31-40.
- Steinberg, L. (2017). A social neuroscience perspective on adolescent risk-taking. In *Biosocial theories of crime* (pp. 435-463). Routledge.

# **LA PRUEBA EN LOS JUICIOS LABORALES POR DESPIDO INTEMPESTIVO**

## **THE EVIDENCE IN LABOR TRIALS FOR WRONGFUL DISMISSAL**

Diego Stefano Navarrete Montes<sup>1</sup>  
Verónica Alexandra Piloso Moreira<sup>2</sup>

Recibido: 2024-09-01 / Revisado: 2024-10-23 / Aceptado: 2024-11-15 / Publicado: 2025-01-01

**Forma sugerida de citar:** Navarrete-Montes, D. y Piloso-Moreira, V., (2024). La prueba en los juicios laborales por despido intempestivo. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 9(19). 109-124 <https://doi.org/10.53877/rc9.19-556>

### **RESUMEN**

La instancia judicial establece la influencia de los elementos probatorios en la determinación de la legalidad del despido intempestivo en los juicios laborales. De ahí que, en este estudio se analiza el despido intempestivo, diferenciando, entre el debidamente justificado y el injustificado que vulnera derechos de los trabajadores. Asimismo, se examina el rol de las pruebas en los juicios, incluyendo: documentación contractual, correspondencia electrónica, informes de evaluación de desempeño y testimonios de los testigos. Los resultados obtenidos a través de encuestas y entrevistas aplicadas a profesionales del derecho laboral ofrecen datos sobre la eficacia de las pruebas en la resolución de casos de despido intempestivo. Asimismo, se realizó un análisis exhaustivo de sentencias judiciales para identificar el impacto de la prueba en las decisiones judiciales y en la resolución de conflictos laborales. Se concluye que la valoración adecuada de las pruebas es fundamental para garantizar el respeto al debido proceso en los juicios por despido intempestivo y se destaca que la prueba debe ser evaluada conforme a los principios de legalidad, pertinencia y coherencia, para determinar si el despido se ajusta a los criterios establecidos en la ley.

**Palabras clave:** prueba, juicios laborales, derechos del trabajador.

### **ABSTRACT**

The judicial authority underscores the influence of evidentiary elements in determining the legality of wrongful termination in labor disputes. Accordingly, this study analyzes wrongful termination, distinguishing between cases that are duly justified and those that are unjustified, violating workers' rights. It also examines the role of evidence in these cases, including contractual documentation, electronic correspondence, performance evaluation reports, and witness testimonies. The findings, derived from surveys and interviews conducted with labor law professionals, provide insights into the effectiveness of evidence in resolving wrongful termination cases. Additionally, an exhaustive analysis of judicial rulings was carried out to

<sup>1</sup>Estudiante de la Carrera de Derecho. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Ecuador. [e1350762983@live.ulead.edu.ec](mailto:e1350762983@live.ulead.edu.ec) / <https://orcid.org/0009-0002-3331-1668>

<sup>2</sup> Magíster en Derecho Internacional Privado. Docente Titular auxiliar. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Ecuador. [veronica.piloso@uleam.edu.ec](mailto:veronica.piloso@uleam.edu.ec) / <https://orcid.org/0000-0001-5089-7045>

identify the impact of evidence on judicial decisions and the resolution of labor conflicts. The study concludes that the proper assessment of evidence is essential to ensuring respect for due process in wrongful termination trials. It emphasizes that evidence must be evaluated in accordance with the principles of legality, relevance, and consistency to determine whether the termination complies with the criteria established by law.

**Keywords:** evidence, labor trials, workers' rights.

## INTRODUCCIÓN

En el ámbito jurídico, la prueba es el medio comprobatorio fehaciente en virtud de la fundamentación fáctica, jurídica y petitoria de quien acciona un procedimiento judicial. En la praxis jurídica, la prueba se analiza aplicando encuestas, entrevistas y la exploración jurídica basada en la legislación. Los juicios laborales por despido intempestivo son comunes en los procesos judiciales, y permiten convencer al juzgador sobre los hechos ocurridos en cualquier etapa del litigio (demanda, contestación, reconvencción o contestación a la reconvencción). La vía del procedimiento sumario, según el COGEP implica atender judicialmente la controversia entre trabajadores y empleadores en el escenario de un despido intempestivo, contemplado en una injusta causa, arbitraria a los derechos de quien demanda (mujer embarazada, persona con discapacidad, dirigente sindical o trabajador en general).

El Código Orgánico General de Procesos (2015), establece que la prueba es aplicable en todas las materias, exceptuando las áreas constitucional, electoral y penal. En la mayoría de las materias del Derecho, la valoración de la prueba sigue las normas del COGEP. La evaluación de la prueba es fundamental para emitir un fallo, dependiendo del desarrollo y evacuación del proceso judicial (Gaitán, 2019). Illescas Ortega (2022), sobre los "Elementos constitucionales relacionados con la prueba en el proceso civil", argumenta que la prueba es común a todas las ramas del derecho. Consiste en probar hechos, resultados, efectos y causas en el ámbito civil, penal, laboral, entre otros. La prueba es fundamental para que el juzgador reconozca y declare derechos mediante la reconstrucción de hechos pasados y la deducción de futuros.

La prueba es esencial para determinar la victoria o la derrota en el litigio, pero, hay situaciones en las que, a pesar de contar con pruebas precisas, no siempre se logra el efecto deseado. Ya que la defensa técnica puede no utilizar las técnicas adecuadas o carecer de suficiente pericia en el tema de controversia, limitando al juzgador, dado que el propósito de la prueba es convencerlo (Durán Chávez & Henríquez Jiménez, 2021).

En el proceso judicial, la prueba juega un rol esencial como medio de verificación de los hechos y como herramienta para persuadir al juzgador sobre su veracidad. La adecuada presentación y valoración de la prueba es indispensable para el desarrollo y resolución de cualquier proceso. Según el COGEP, la normativa sobre la prueba se aplica en todas las materias, exceptuando la constitucional, electoral y penal. Illescas (2022), señala que la prueba es una constante en todas las ramas del derecho y que su función principal es demostrar hechos y efectos, permitiendo al juzgador analizar integralmente y resolver con justicia. La capacidad de una prueba para influir en la decisión judicial radica en su presentación efectiva y en la pericia de la defensa técnica; si esta, no es presentada adecuadamente, su impacto puede ser nulo, independientemente de su calidad intrínseca.

### 1. Importancia y objeto de la prueba

La prueba es fundamental en el ámbito jurídico para demostrar hechos y circunstancias controvertidas, debe ser de calidad para evitar su objeción por falta de legalidad. La contundencia de una prueba veraz es decisiva para que el juez valore y afirme o niegue las pretensiones. Está directamente relacionada con la sentencia, obligando al juez a valorar todas las pruebas presentadas para motivar su decisión. Es decir, justifica hechos y refuerza las pretensiones en el proceso judicial.

El objeto de la prueba refiere a los hechos que necesitan ser probados en un proceso judicial, son los aspectos relevantes de la causa, ya que, trata establecer hechos concretos que motiven la decisión del juez. Clariá (2017), sostiene que, en el proceso penal, el objeto de la prueba está constituido por material fáctico que demuestra la existencia o inexistencia de infracciones, está ligada al principio de libertad de prueba, permitiendo probar los hechos

La prueba trata determinar la relación jurídica entre los sujetos procesales, valorando los medios aportados por las partes para convencer al juzgador sobre los hechos en controversia. Debe probarse lo relevante para confirmar o refutar los fundamentos fácticos presentados. Para Jauchen (2017), el objeto de la prueba en el proceso penal está constituido por material fáctico conocido que debe ser probado para determinar la cuestión sometida a decisión. El juez garantiza que la prueba presentada cumpla con los requisitos legales y las partes aportan pruebas de calidad para favorecer su caso.

## 2. Carga de la prueba

La carga de la prueba (*onus probandi*) es la obligación de la parte que plantea una acción de demostrar los hechos alegados. Generalmente, esta recae sobre la persona que inicia la acción, siguiendo el principio latino *affirmanti incumbit probatio* (quien afirma debe probar). Para Echandía (2002), la carga de la prueba es la “facultad de realizar ciertos actos para beneficio propio sin coacción, aunque la inobservancia de esta responsabilidad acarrea consecuencias desfavorables” (p. 5).

El Art. 196 del Código Orgánico General de Procesos (2015), establece la obligación de la parte actora para probar los hechos afirmados en la demanda, dado que, son negados por la parte demandada. No obstante, hay excepciones en materias de familia, niñez y adolescencia, donde la carga de la prueba recae sobre el demandado, especialmente en casos de obligación alimentaria.

La carga de la prueba no implica, que la parte obligada deba necesariamente ser quien solicite la prueba de los hechos, sino, a la que le interesa demostrarlos en el proceso. Si no se demuestra el hecho, es quien sufrirá las consecuencias desfavorables, pero si la prueba es suministrada, se cumple el interés de la parte sujeta a la carga. Además, si un hecho está exento de prueba, no existe la carga de probarlo.

La carga de la prueba es un principio que impone a las partes la responsabilidad de realizar los actos necesarios para sustentar los hechos que respaldan sus pretensiones o excepciones, asumiendo las consecuencias jurídicas de su omisión. Para el juzgador, es una regla que determina cómo decidir, inclinándose en contra de la parte que no cumple con su deber probatorio.

La valoración de la prueba es el grado de convicción o credibilidad producida en el juzgador, quien determina si los hechos en controversia están demostrados o no, siendo la etapa final de la actividad probatoria. Nótese que valorar la prueba es diferente a aceptarla y conocerla. Después de conocer la prueba, el juez puede valorar, esto implica la evaluación crítica y detallada de su credibilidad y pertinencia en relación con los hechos.

## 3. Principios de prueba

3.1 Publicidad, permite que los asistentes a procedimientos judiciales controlen la administración de justicia asegurando que las actuaciones sean legales. En el contexto probatorio, resulta relevante para que el juzgador garantice la protección del derecho de las partes, asegurando el ejercicio efectivo del derecho a la defensa y la tutela judicial efectiva.

3.2 Contradicción, antes de que una prueba documental sea valorada, puede ser objetada debido a alguna irregularidad o defecto que afecte su integridad. Independientemente del medio utilizado para establecer un hecho, la prueba debe ser legal. Generalmente, prueba no sometida a contradicción carece de eficacia probatoria.

3.3 Inmediación, contacto directo entre el juez y las partes durante la producción de la prueba. El juez debe conocer de primera mano la evacuación probatoria, dado que, prueba actuada en ausencia del juez, no tiene valor en el juicio.

3.4. Legalidad, aplicación estricta de lo establecido en la Constitución y la ley, respetando los momentos procesales para el anuncio, producción y evacuación de la prueba.

3.5 Oralidad, establecida constitucional y legalmente para el desarrollo de todas las audiencias. Es imprescindible en el contexto probatorio, ya que, permite contradecir oralmente cualquier acto que viole el debido proceso o incluya pruebas no permitidas, tanto en la producción como en la evacuación.

#### 4. Prueba de acceso y prueba disponible

La normativa exige que las pruebas documentales y periciales inaccesibles sean descritas con precisión, especificando su ubicación y solicitando medidas para su obtención (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2015). Las partes deben justificar su imposibilidad de acceder a esta información por sus propios medios y demostrar la necesidad de intervención judicial.

Cuando la información está en poder de terceros o de las partes y requiere el auxilio judicial para obtenerla, puede solicitarse al juzgador que ordene la entrega (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2015). La prueba disponible es la que las partes procesales tienen a su disposición para acreditar el hecho en controversia. Para su presentación:

- La prueba documental disponible se adjunta en los actos de proposición.
- La prueba pericial hecha de forma particular con peritos acreditados, se adjunta con el informe respectivo y el ofrecimiento de defenderlo en la audiencia de juicio.
- La prueba testimonial se acompaña con una nómina de testigos y la indicación de los hechos sobre los cuales declararán.

#### 5. Necesidad y finalidad de prueba

Deben probarse todos los hechos alegados, salvo que decidan no hacerlo (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2015). Cada hecho alegado debe probarse mediante medios idóneos y legales, además, toda prueba incorporada debe someterse a contradicción, para que no carezca de eficacia probatoria. Según la normativa ecuatoriana el juzgador no puede aplicar como prueba su propio conocimiento sobre los hechos controvertidos, la resolución tiene base en lo aportado por las partes, conforme al principio de legalidad.

Según el Art. 158 del COGEP (2015), la prueba tiene como propósito convencer al juzgador sobre la veracidad de los hechos controvertidos, buscando confirmar o refutar lo planteado en el acto de proposición. Aunque el proceso pueda iniciar con argumentos sólidos, estos pueden desvirtuarse en la etapa probatoria mediante la contradicción, proporcionando al juez los elementos necesarios para fundamentar su decisión. Así, la prueba cumple un rol esencial al determinar si se concede o no la pretensión de las partes, siendo central en la dinámica procesal a través de su producción y evacuación.

#### 6. Valoración de la prueba

Se realiza cuando el juzgador analiza las pruebas presentadas, siendo fundamental porque resume toda la actividad probatoria y determina las decisiones sobre las pretensiones planteadas, requiere de total imparcialidad del juzgador. Según el COGEP (2015), "Para que las pruebas sean apreciadas por el juzgador deberán solicitarse, practicarse e incorporarse dentro de los términos señalados en ley" (Art. 164).

El juez no considerará pruebas que no pasen la admisibilidad, no estén permitidas por la ley, o se hayan incorporado al proceso fuera del término legal. Generalmente, la prueba debe presentarse en la audiencia de juicio oral para su valoración. En este caso, el juez debe aplicar las reglas de la sana crítica, considerando las formalidades legales. La prueba debe valorarse en su conjunto, y la resolución debe pronunciarse sobre cada una, para justificar la decisión. Según Couture (1951), "las reglas de la sana crítica son, ante todo, las reglas del correcto entendimiento humano, en ellas interfieren las reglas de la lógica con las de la experiencia del juez". El artículo 165 del COGEP, obliga al juzgador a expresar en su

resolución la valoración de todas las pruebas que justifican su decisión. La Constitución del Ecuador, en el artículo 76, numeral 7, literal h, establece que las partes pueden presentar argumentos y contradecir los de la contraparte, presentar pruebas y objetar las que se presenten en su contra.

La valoración de la prueba es una tarea exclusiva de jueces o quienes tienen potestad jurisdiccional. Deben aplicar las reglas de la sana crítica, que combinan la experiencia y los principios de la lógica, para garantizar una mejor administración de justicia. La Corte Nacional de Justicia, en la sentencia No. 0253-2014, señala que la sana crítica implica una ponderación objetiva, racional y lógica de los medios probatorios, garantizando la imparcialidad del juzgador y evitando el arbitrio en la actividad jurisdiccional. La valoración conjunta de las pruebas requiere que todas las pruebas debidamente actuadas sean racional y objetivamente ponderadas y razonadas (Corte Nacional de Justicia, 2014).

## 7. La Figura del despido intempestivo

Es una figura jurídica contemplada en el inciso segundo del Art. 332 de la Constitución de la República del Ecuador y en el Art.188 del Código del Trabajo, carece de una definición concreta. Lo cual, ha llevado a interpretaciones y entendimientos basados en la doctrina y la jurisprudencia. Cabanellas (1998), describe el despido como la acción de "privar de ocupación, empleo, actividad o trabajo" (p. 208), y Monesterolo (2010), señala que se trata de "la terminación brusca del contrato de trabajo" (p. 307). Esta figura jurídica, según Monesterolo, no está incluida entre las causales de terminación del contrato individual de trabajo (Art. 169 del Código del Trabajo). Por tanto, el despido intempestivo se entiende como una terminación ilegal, arbitraria y unilateral de la relación laboral, atenta contra el derecho fundamental del trabajador a conservar su empleo. Según la autora, el despido intempestivo es la ruptura de la relación de trabajo por voluntad unilateral del empleador.

Se asume que el despido intempestivo implica una ruptura contractual unilateral sin causa justificada por el empleador. Este acto, al no presentar una causa aparente, se considera injusto y arbitrario, ya que las razones esgrimidas por el empleador no son verdaderas. Es ilegal por no estar contemplado en la norma que regula la relación laboral.

La doctrina y la jurisprudencia distinguen el despido intempestivo de despido indirecto. El primero se produce cuando la voluntad unilateral del empleador es manifiesta; cuando se expresa el deseo de terminar el vínculo laboral oralmente o por escrito. El segundo, ocurre cuando el empleador no manifiesta explícitamente su voluntad de terminar la relación laboral, pero sus acciones indican esa intención. Para configurar el despido indirecto, el trabajador debe ejercer una acción de visto bueno ante el inspector del trabajo, demostrando una de las causales establecidas en el artículo 173 del Código del Trabajo.

Según la Corte Nacional de Justicia ecuatoriana el despido intempestivo es un medio ilegítimo que termina la relación laboral. Según la Sala de lo Laboral y Social de la Ex-Corte Suprema de Justicia ecuatoriana, debe justificarse por haber ocurrido en un tiempo y lugar determinados. Según la jurisprudencia el despido es un acto por el cual el empleador concluye la relación laboral, violando la estabilidad laboral conferida por la ley, esto provoca la sanción indemnizatoria a cargo del empleador y debe ser probado fehacientemente.

Para la Corte Nacional de Justicia el despido intempestivo es un hecho cierto que se produce en un lugar, día y hora determinados; y el trabajador debe comprobarlo con exactitud, señalando lugar, momento y circunstancias en que se produjo. Esta carga probatoria es vista como un despropósito, ya que el derecho laboral es social y el Estado está obligado a tutelarlos. Además, el trabajador es la parte más débil en la relación laboral, dificultándose su capacidad para demostrar el despido intempestivo.

## 8. El Despido Intempestivo en el Procedimiento Sumario

El COGEP establece procedimientos claros y específicos para la tramitación de controversias laborales, como el despido intempestivo, que se manejan bajo el procedimiento sumario,

caracterizado por su rapidez y simplicidad. Especial atención se brinda a casos que involucran a mujeres embarazadas, en período de lactancia y dirigentes sindicales debido a su vulnerabilidad. Según el Art. 332 del COGEP, estos procesos se tramitan con plazos reducidos: diez días para contestar la demanda y una audiencia única dentro de los veinte días posteriores a la citación.

La audiencia única se divide en dos fases: saneamiento, fijación de puntos en debate y conciliación, y pruebas y alegatos. Durante el debate probatorio, ambas partes presentan sus pruebas: el empleador debe demostrar que el despido no fue intempestivo y que se siguieron los procedimientos legales, mientras que el trabajador busca probar lo contrario, asegurando la exhibición de la verdad procesal.

Las pruebas pueden ser documentales, testimoniales y periciales, incluyendo contratos de trabajo, registros de asistencia, avisos de despido y cualquier comunicación entre empleador y empleado. Los testimonios pueden provenir de colegas, supervisores u otras personas que puedan aportar información relevante. Las pruebas periciales son necesarias en temas específicos, como la verificación de condiciones de salud en el caso de mujeres embarazadas.

Según la normativa ecuatoriana, el empleador debe probar que el despido fue justificado y conforme a la ley, esto, se basa en el principio de protección al trabajador buscando equilibrar en la asimetría de poder. Según el Art. 333 del COGEP, la audiencia única no puede ser suspendida para emitir una decisión oral, entonces, la resolución se emite inmediatamente después de la presentación de pruebas y alegatos, garantizando resoluciones rápidas y efectivas de las controversias.

## **9. Conceptualización de las Causales por Despido Intempestivo**

Según la legislación laboral ecuatoriana, el despido intempestivo es la terminación unilateral de la relación laboral por parte del empleador sin causa justa, o sin cumplir con los matices legales establecidos. Es contrario a los derechos de los trabajadores y se encuentra regulado por el Código del Trabajo, que establece sus condiciones y consecuencias:

### **9.1 Despido Intempestivo General**

Termina el contrato laboral sin causa justificada conforme el Art. 172 del Código del Trabajo; ocurre cuando el empleador decide finalizar la relación laboral sin demostrar una de las causas específicas enumeradas en el Art. 169 del referido Código (faltas graves del trabajador o incumplimiento de sus obligaciones laborales). El empleador está obligado a pagar una indemnización (Asamblea Nacional, 2005).

### **9.2 Despido Intempestivo de Mujeres Embarazadas**

El Art. 153 del Código del Trabajo, establece que no puede despedirse a una trabajadora embarazada desde el inicio de su embarazo hasta el año posterior al parto, salvo con autorización judicial previa. La terminación de la relación laboral en contravención a esta disposición es despido intempestivo y conlleva a una indemnización agravada, conforme al artículo 195.1 del Código del Trabajo (Asamblea Nacional, 2005).

### **9.3 Despido Intempestivo de Dirigentes Sindicales**

Según el artículo 195.1 del Código del Trabajo, los dirigentes sindicales gozan de fuero sindical, que les otorga protección especial por su rol en la defensa de los derechos de los trabajadores. El despido intempestivo de un dirigente sindical, sin la autorización de la autoridad competente y sin causa justificada es una violación grave de la normativa (Asamblea Nacional, 2005).

#### 9.4 Despido Intempestivo de Trabajadores con Discapacidad

La Ley Orgánica de Discapacidades, prohíbe el despido de trabajadores con discapacidad sin causa justificada y sin la autorización previa del Ministerio del Trabajo. En estos casos, el despido intempestivo requiere el pago de una indemnización especial, reflejando la protección adicional que la ley otorga a este grupo vulnerable (Asamblea Nacional, 2005).

#### 9.5 Despido Intempestivo en Casos de Enfermedad

Según el Código del Trabajo los trabajadores que se encuentran en situación de enfermedad debidamente certificada no serán despedidos intempestivamente. En estos casos, se considera injustificado y conlleva una indemnización agravada para proteger a los trabajadores durante períodos de vulnerabilidad y garantizar su estabilidad laboral (Asamblea Nacional, 2005).

#### 9.6 Despido Intempestivo por Discriminación

En estos casos, el trabajador debe probar la causa discriminatoria (condición de adulto mayor u orientación sexual). La carga probatoria puede invertirse, exigiendo al empleador demostrar que el despido tuvo una causa justificada no discriminatoria. Las pruebas incluyen testimonios, documentos y cualquier indicio de discriminación. Al probarse la discriminación, el trabajador tiene derecho a indemnización adicional, pero no al reintegro, según el Código de Trabajo (Asamblea Nacional, 2005).

#### 9.7 Sentencias en Materia Laboral

En el caso identificado con el número 13354-2021-00045, ingresado el 5 de abril de 2021, en la Unidad Judicial de Trabajo en el cantón Manta, el juez evaluó la utilidad de la prueba para emitir una resolución sobre la demanda de indemnización por despido intempestivo presentada por JLAG (nombre protegido) contra la Compañía Productora Nacional Atunera Ecuatoriana Proatuna S.A. y su representante legal, JCRT (Nombre protegido).

La resolución basada en pruebas documentales y testimoniales sobre la relación laboral y el contexto del despido acoge como pruebas documentales: registro de tiempo de servicio del empleador en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y los certificados de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con información sobre la administración de la empresa y la relación laboral.

La admisión del oficio emitido por el Subsecretario de Recursos Pesqueros permitió verificar detalles operativos de la empresa, mientras que la certificación del Ministerio de Trabajo confirmó la relación laboral entre el actor y la compañía demandada. Estas pruebas corroboraron los alegatos respecto al empleo y las circunstancias del despido.

El juez consideró la prueba testimonial, la declaración del demandante y el testimonio de AMVA (nombre protegido), que fueron evaluados en la audiencia única. Aunque la audiencia se suspendió, inicialmente, para garantizar la presencia de AMVA, su testimonio dio información relevante para la comprensión del contexto laboral y el tratamiento recibido por el demandante. Se aplicaron las disposiciones del COGEP, especialmente, en lo referente a la presentación y admisión de pruebas documentales y testimoniales. Se inadmitieron documentos que cumplieran requisitos de autenticidad y certificación (Artículos 194 y 205 del COGEP), asegurando la consideración de pruebas válidas y legalmente admisibles.

El juez destacó el principio de comunidad de la prueba, permitiendo que las pruebas presentadas por una de las partes fueran consideradas por ambas, conllevando a una evaluación equitativa y completa del caso. En última instancia, la resolución aprobó un acuerdo conciliatorio que reconoció los haberes laborales adeudados al demandante, distribuidos en seis cuotas, reflejando un balance entre los derechos del trabajador y las capacidades de pago de la empresa. Las pruebas de mayor relevancia serían adecuadas al evaluarse y admitirse, siendo válidas para sentenciar de manera justa y conforme a derecho,

respetando las garantías procesales y los principios de justicia laboral según la normativa ecuatoriana (Indemnización por Despido Intempestivo, 2021).

La sentencia 13354-2021-00048, emitida por la Jueza de la Unidad Judicial de Trabajo de Manta, en el caso de NEVM (nombre protegido) contra FISHCORP S.A., aborda en el primer punto que la sentencia es la jurisdicción y competencia. La jueza establece su autoridad para resolver la causa, fundamentándose en los artículos 167 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) y 150 y 152 del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ). Tras confirmarse su competencia, procedió y basó la resolución en la evaluación de las pruebas. Pruebas relevantes del caso:

- Contrato de trabajo indefinido suscrito el 23 de octubre de 2017, que establece la existencia de la relación laboral, lo cual, determina los derechos laborales del trabajador y fundamenta sus reclamaciones.
- Acta de finiquito del 26 de noviembre de 2020, para verificar la terminación de la relación laboral y si el trabajador recibió todos sus haberes. La evaluación de la conformidad del trabajador respecto al contenido del acta y su firma como indicativo de aceptación.
- Certificados médicos y documentos del IESS, para constatar la condición médica del accionante, puesto que el despido intempestivo fue por motivos de enfermedad. Esto permitió probar el estado de salud del trabajador y el impacto de su enfermedad en la relación laboral. (Corroboración la alegación de enfermedad no profesional y su influencia en el despido).
- Comprobantes de pago y formularios del Ministerio de Trabajo, que demuestran el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, de la empresa.
- Declaraciones de parte y juramento deferido, que permitieron a ambas partes presentar su versión, proporcionando al juez una descripción completa del conflicto.

De las pruebas presentadas, el Acta de Finiquito del 26 de noviembre de 2020 es la más pertinente y determinante para constatar los alegatos del accionante y accionado, siendo la principal prueba. Confirma la terminación de la relación laboral y establece los términos del acuerdo entre las partes. La conformidad del trabajador con el contenido del acta suscrita es crucial para la resolución del caso, ya que muestra que el accionante aceptó los términos de la liquidación libre y voluntariamente. (Impugnación del Acta de Finiquito, 2021)

## MÉTODOS Y MATERIALES

Es una investigación de enfoque mixto, basada en la recopilación de información documental, para comprender el uso de la prueba como medio justificativo en diferentes instancias judiciales del ámbito laboral, y complementada con entrevistas a especialistas del derecho, para profundizar en la temática. Se seleccionó aleatoriamente a 17 informantes, entre estos, 15 abogados en el libre ejercicio y 2 jueces con reconocido prestigio. Los datos se recopilaron mediante un cuestionario aplicado a abogados y una entrevista a los jueces y fueron analizados mediante estadísticos descriptivos a través del software SPSS.

## RESULTADOS

### Resultados de las encuestas

**Tabla 1**

*Experiencia en el área laboral*

<b>Categorías</b>	<b>Porcentaje valorativo</b>
Menos de 1 año	33,3 %
1 – 3 años	46,7 %
4 – 6 años	13,3 %
7 – 10 años	0 %
Más de 10 años	6,7 %

Nota. La tabla expone los datos sobre la experiencia de los investigados en el área laboral.

La mayoría de los abogados investigados tienen poca experiencia en el área laboral, lo cual, puede influir en sus perspectivas y enfoques sobre la prueba en casos de despido intempestivo. Si bien, pueden tener conocimientos teóricos, podrían evidenciar una práctica limitada sobre la recolección y presentación de pruebas, y esto, podría afectar a la calidad de los procesos.

**Tabla 2**

*Experiencia en juicios laborales por despido intempestivo*

<b>Categorías</b>	<b>Porcentaje valorativo</b>
Ninguno	66,7 %
1 – 5 juicios	13,3 %
6 – 10 juicios	13,3 %
11 – 20 juicios	0 %
Más de 20 juicios	6,7 %

Nota. La tabla muestra los juicios laborales por despido intempestivo patrocinados por los investigados a empleadores.

El mayor porcentaje de investigados no ha patrocinado ningún juicio por despido intempestivo a empleadores, esto demuestra, ausencia de experiencia en el manejo de la temática en casos reales. Estos datos tienen relación con los pocos años de experiencia profesional.

**Tabla 3**

*Juicios laborales por despido intempestivo patrocinados a trabajadores*

<b>Categorías</b>	<b>Porcentaje valorativo</b>
Ninguno	53,3 %
1 – 5 juicios	26,7 %
6 – 10 juicios	13,3 %
11 – 20 juicios	0 %
Más de 20 juicios	6,7 %

Nota. La tabla indica la experiencia de los abogados defendiendo a trabajadores por despido intempestivo.

Se evidencia que el mayor porcentaje de investigados no han defendido a trabajadores en juicios por despido intempestivo, aunque en un porcentaje menor, lo ha hecho en varios casos. Se ratifica la limitada experiencia en el campo específico del derecho sometido a esta investigación.

**Tabla 4**

*Conocimiento sobre la pertinencia del tipo de prueba en juicios laborales por despido intempestivo*

<b>Categorías</b>	<b>Porcentaje valorativo</b>
Testimonios	13,3 %
Documentos	53,3 %
Correos electrónicos	0 %
Grabaciones de audio o vídeo	13,3 %
Pericia	13,3 %
Testimonial y Documental	6,8 %

Nota. La tabla muestra la relevancia otorgada por los investigados a la pertinencia al tipo de prueba.

De acuerdo con los datos los investigados otorgan mayor relevancia a los documentos como pruebas, pero los testimonios, grabaciones de audio o vídeo, y pericias son considerados

también, aunque, en menores porcentajes. De ahí que los casos de despido intempestivo se defenderían básicamente con pruebas documentales y testimoniales.

**Tabla 5**  
*Efectividad de la prueba en el juicio laboral y su impacto*

<b>Categorías</b>	<b>Porcentaje valorativo</b>
Sí	40 %
No	33,7 %
Testimonial, para determinar el vínculo laboral y el despido	6,66 %
Otras	0 %
Fue prueba testimonial falsa y el Juez se basó en esta para sentenciar	6,66 %
Documental, decisiva y contundente para el caso	6,66 %

Nota. La tabla muestra las percepciones de los investigados respecto de la efectividad de las pruebas.

La efectividad de la prueba en los juicios laborales y su impacto es percibida, de manera distribuida entre efectiva y no efectiva, dejando visible ciertas inconformidades. Además, se observan evidencias de utilización de pruebas testimoniales falsas, que vulnera derechos, por error en el uso de la prueba.

**Tabla 6**  
*Garantías en el procedimiento judicial en el ámbito laboral por despido intempestivo*

<b>Categorías</b>	<b>Porcentaje valorativo</b>
Sí	86,7 %
No	0 %
Otros	6,65 %
Mayores indagaciones	6,65 %

Nota. La tabla muestra las percepciones de los investigados respecto a la garantía de los procedimientos judiciales.

El mayor porcentaje de investigados afirma que hay las garantías necesarias en los procedimientos judiciales en el ámbito laboral por despido intempestivo. Esto indica una percepción positiva sobre el marco legal y los procesos judiciales. Sin embargo, se revela la necesidad de mayores indagaciones, lo cual, evidencia la necesidad de seguir mejorando en esta, para elevar la profundidad y exhaustividad en la investigación.

**Tabla 7**  
*Formación académica de los juzgadores*

<b>Categorías</b>	<b>Porcentaje valorativo</b>
Sí	66,7 %
No	33,3 %

Nota. La tabla evidencia las percepciones de los investigados respecto de la formación académica de los juzgadores.

Según los datos, los juzgadores tienen formación académica suficiente frente a los juicios laborales, pero, hay evidencias de que perciben lo contrario. Este dato es de interés, dado que implica confianza de los investigados en cuanto al manejo de los procesos por parte de los juzgadores. El no tener la suficiente confianza en los juzgadores conllevaría a inconformidades respecto de la administración de justicia.

**Tabla 8**

*Cambios que mejorarían la evaluación y consideración de las pruebas en juicios laborales por despido intempestivo*

<b>Categorías</b>	<b>Porcentaje valorativo</b>
Mejora en la calidad y precisión de la documentación	46,7 %
Uso obligatorio de tecnologías avanzadas para evaluar pruebas	13,3 %
Mayor acceso a asesoría legal para los trabajadores	20 %
Implementación de normas más claras para la admisión de pruebas	6,7 %
Incremento en la supervisión y auditoría de los procesos judiciales	13,3 %

Nota. La tabla muestra planteamiento respecto de los cambios que deberían implementarse para mejorar la valoración de las pruebas en los referidos juicios laborales.

El mayor porcentaje de investigados considera que debe mejorarse la calidad y precisión de la documentación, lo cual, se relaciona con la importancia otorgada a las pruebas documentales. Porcentajes menores consideran necesario implementar tecnologías avanzadas en la evaluación de pruebas para elevar la objetividad en el proceso de valoración. Asimismo, surge la necesidad de mejorar el acceso de los trabajadores a asesoría legal y de tener normas más claras sobre las pruebas en los juicios laborales, incrementando supervisión y auditoría de los procesos judiciales para garantizar la transparencia y la justicia.

#### **Resultados de las entrevistas aplicadas a los operadores de justicia:**

- **EO1 (Entrevistado 1):** Jueza de la Sala Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Manabí
- **EO2 (Entrevistado 2):** Jueza de la Sala Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Manabí.

#### **Pregunta 1:** ¿Qué tipo de pruebas son más eficaz en un juicio por despido intempestivo?

**EO1:** En casos verbales, si no existe disputa sobre la relación laboral, la prueba testimonial es ideal [declaraciones de compañeros y empleadores]. Si el empleador despidió o conoce el hecho [testigo hostil], permitiendo preguntas sugestivas. Pueden emplearse correos electrónicos o la negativa del empleador a reintegrar al trabajador tras un Visto Bueno. Si este solicitó y ha sido aceptado por el Inspector de Trabajo a favor del trabajador, [evidencia del despido ilegal]. La prueba documental es clave [correos electrónicos, Visto Bueno y certificación de no reintegro]. Si el Visto Bueno se otorgó por infracciones [sustracción de dinero o incumplimiento de normas], debe combinarse pruebas documentales, periciales y testimoniales. Las pruebas, deben ser claras, directas y bien documentadas [contratos, políticas, advertencias previas y registros de comunicación]. También se valoran las pericias contables, informáticas y de vigilancia; testimonios o peritajes para validar la autenticidad.

**EO2:** El despido intempestivo, como hecho cierto en tiempo y lugar, requiere prueba fidedigna y contundente que permita al juzgador confirmar su existencia. El título II del libro III del COGEP establece las reglas y tipos de pruebas que aportan certeza sobre los hechos. En la práctica laboral, las pruebas más utilizadas son la testimonial [declaraciones y de la parte] y la instrumental [documentos públicos y privados].

#### **Pregunta 2:** ¿Cómo influye la carga de la prueba en la decisión del juez en un juicio laboral por despido intempestivo?

**EO1:** Esta carga recae inicialmente en el trabajador, quien debe probar el despido y sus circunstancias. Pero, si el empleador responde con afirmaciones específicas [alegar abandono del puesto], se invierte, y es el empleador quien debe demostrar sus alegaciones. Esta inversión de la carga de la prueba afecta significativamente en la decisión judicial, el peso de la prueba se ajusta a las declaraciones de cada parte.

**EO2:** Ante la falta de un código específico en lo laboral, el Art. 6 del Código del Trabajo establece el Código Civil y el COGEP como normas supletorias. La carga de la prueba, según el Art. 169 del COGEP, debe aplicarse bajo las reglas de la sana crítica y los principios constitucionales de protección. La parte actora debe probar el despido intempestivo alegado, y, si el demandado lo niega, este último debe justificar cualquier abandono aducido en su defensa.

**Pregunta 3.** ¿Qué documentos son esenciales para que el empleador demuestre la justificación del despido?

**EO1:** El Visto Bueno permite al empleador terminar la relación laboral, debiendo presentar y practicar pruebas para justificar el despido. Incluye contratos laborales, políticas y reglamentos de la empresa, evaluaciones de desempeño, correspondencia (memorandos, correos), e informes de talento humano o del jefe inmediato, que respalden las presuntas faltas del extrabajador.

**EO2:** Según el Art. 577 del Código del Trabajo, los documentos probatorios deben cumplir con los requisitos del Art. 193 del COGEP. Incluye oficios sobre el despido intempestivo, o documentos que indiquen renuncia o abandono laboral, incluso si estos hechos no ocurrieron.

**Análisis:** Para justificar un despido en juicios laborales, el empleador debe presentar documentos clave [Visto Bueno, contratos, reglamentos, evaluaciones de desempeño y comunicaciones internas]. Estos elementos ayudan al juez a verificar la legalidad del despido y asegurar el cumplimiento del debido proceso, garantizando una resolución justa.

**Pregunta 3.** ¿Qué factores influyen en la credibilidad de los testimonios en un juicio laboral?

**EO1:** Concordancia, coherencia y consistencia basadas en observaciones directas. Deben mantener credibilidad durante el contra interrogatorio y responder coherentemente. El juzgador valora el testimonio según las reglas de la sana crítica, contrastándolo con otros medios probatorios.

**EO2:** A diferencia del derogado Código de Procedimiento Civil, el Art. 189 del COGEP, permite que cualquier persona declare testigo, con ciertas excepciones. Para su validez, las declaraciones deben seguir las reglas del Art. 177 y analizarse bajo la sana crítica, siendo unívocas y concordantes.

**Análisis:** La credibilidad de los testimonios depende de varios factores, como: concordancia, coherencia y consistencia testimonial para su valor probatorio. El testigo debe haber observado los hechos y no basarse en rumores. La narrativa coherente durante el contra interrogatorio refuerza su credibilidad. El juez aplicará las reglas de la sana crítica al evaluar el testimonio en relación con otros medios probatorios, garantizando justicia y objetividad.

**Pregunta 3.** ¿Qué peritajes son útiles para determinar la procedencia del despido intempestivo?

**EO1:** Los peritajes en estos casos aportan evidencia técnica y objetiva para analizar su justificación. Entre los más comunes se encuentra el peritaje contable, que revisa las finanzas y obligaciones salariales verificando problemas económicos. El peritaje: en recursos humanos

evalúa si el despido siguió políticas internas y leyes laborales; en lo psicológico examina el impacto emocional y posibles factores de acoso o estrés; en lo informático se enfoca en el uso indebido de tecnología. Además, hay peritajes de seguridad ocupacional, grafo técnicos y documentales, que revisan: cumplimiento de normas y autenticidad documental.

**EO2:** Los peritajes adecuados a los artículos 221 y siguientes del COGEP, y a los artículos 225, 226 *ibidem*. Es frecuente que el empleador o trabajador niegue la autoría de las firmas estampadas en los documentos de despido o renuncia. La verdad se dilucida con la práctica de experticia grafológica.

**Análisis:** En los referidos juicios, la aplicabilidad de los peritajes responde a la procedencia del despido. El peritaje: contable verifica problemas financieros de la empresa que justifiquen el despido; el de recursos humanos evalúa el cumplimiento de procedimientos y políticas internas; el psicológico examina el impacto emocional del despido; e informático investiga el uso de tecnología en el contexto del despido; el de seguridad y salud ocupacional revisa el cumplimiento de normativas laborales, y el grafo técnico asegura la autenticidad documental. La evidencia técnica de los peritajes facilita la evaluación de la legalidad del despido.

**Pregunta 3.** ¿Cómo se evalúan las pruebas técnicas o científicas en estos casos?

**EO1:** Con rigurosidad, asegurando decisiones basadas en evidencia sólida y objetiva. Las pruebas deben ser presentadas en el momento procesal adecuado y evaluadas por su pertinencia y legalidad, verificando autenticidad y cadena de custodia. La credibilidad del perito es clave, considerando su formación y experiencia. Las pruebas deben ser claras y comprensibles para el juez y las partes, y sometidas a contradicción para que la contraparte pueda cuestionar o presentar evidencia propia.

**EO2:** En los términos que meridianamente reseñan los artículos 223 y 227 del COGEP.

**Análisis:** La evaluación de pruebas técnicas o científicas en casos de despido intempestivo, viabiliza la decisión judicial. Las pruebas deben anunciarse y admitirse en el momento procesal adecuado, deben ser pertinentes, útiles y obtenidas legalmente. La autenticidad y cadena de custodia debe verificarse, así como la experiencia del perito, cuya formación y trayectoria afectan en sus conclusiones. Las pruebas deben ser claras y comprensibles para las partes y respetar el principio de contradicción.

**Pregunta 4.** ¿Cómo influye la normativa laboral vigente en la valoración de la prueba?

**EO1:** La normativa laboral regula la valoración de pruebas en despidos intempestivos, asegurando que el proceso sea justificado y legal. Para evitar indemnizaciones, el despido debe fundamentarse en causales legales y seguir el debido proceso mediante un Visto Bueno. Es clave que el empleador presente pruebas que demuestren el incumplimiento del trabajador y que haya advertencias previas y oportunidades de corrección. Deben respetarse los derechos constitucionales del trabajador [debido proceso y derecho a ser escuchado], para su proyecto de vida digna.

**EO2:** El Art. 164 del COGEP proclama en cuanto a la valoración de la prueba, que deberá solicitarse, practicarse e incorporarse en los términos señalados en dicho Código. Esencialmente, esta prueba deberá ser apreciada en conjunto con las reglas de la sana crítica.

**Análisis:** La normativa laboral destina la procedencia en la valoración de la prueba. Según la legislación para que el despido sea legal, debe basarse en causales justificadas y seguir un debido proceso, incluyendo el Visto Bueno, es decir, que el empleador demuestre el cumplimiento de requisitos, presentando pruebas como: advertencias, evaluaciones de

desempeño y respeto a los derechos laborales. La normativa asegura que el trabajador tenga un proceso justo, y la prueba debe reflejar que se han respetado estos derechos.

**Pregunta 5.** ¿Qué relevancia tiene la prueba electrónica [correos electrónicos o mensajes de texto] en un juicio por despido intempestivo?

**EO1:** La prueba electrónica, es clave en estos juicios, documenta de manera directa la comunicación entre empleador y empleado. Estos registros, obtenidos conforme a la ley (COGEP, Ley Notarial, Ley de Comercio Electrónico), ofrecen detalles [fechas, horas y autoría], demostrando si se notificó adecuadamente al empleado sobre problemas o advertencias. Al ser precisos y menos susceptibles a interpretaciones, estos documentos pueden determinar la justificación del despido, por el contrario, evidenciar su improcedencia al registrar fielmente las interacciones laborales.

**EO2:** Según el Art. 196.3 del COGEP, fotografías, grabaciones y pruebas electrónicas son válidas para generar fe en un proceso judicial, siempre que se reproduzcan claramente para su adecuada percepción en audiencia. Deben cumplir con los requisitos del Art. 142.8 del COGEP y el Art. 231.4 del Código Orgánico de la Función Judicial.

**Análisis:** Las pruebas electrónicas, tienen relevancia sustancial en estos juicios. Si se obtienen legalmente, proporcionan evidencia directa de la comunicación entre empleador y empleado, mostrando fechas, horas y contenidos de los mensajes. Ayudan a verificar los procedimientos y si el empleado fue debidamente notificado de problemas. Entonces, son esenciales para demostrar la justificación del despido y su improcedencia, minimizando malentendidos y distorsiones en la interpretación de las comunicaciones laborales.

**Pregunta 6.** ¿Qué papel juega el principio de proporcionalidad en la valoración de la prueba en juicios por despido intempestivo?

**EO1:** Este principio, según el Art. 76, numeral 6 de la Constitución, asegura que las sanciones en un proceso sean adecuadas a la infracción. Exige que el despido o sanción del trabajador considere la gravedad de la falta, su recurrencia y los posibles daños causados al empleador. Se evalúa si la medida es justa, necesaria y equilibrada respecto a la conducta del empleado y las circunstancias, asegurando el debido proceso.

**EO2:** Este principio implica que la sanción debe ajustarse a la gravedad de la infracción y a las circunstancias. El juez debe valorar las pruebas y aplicar la normativa priorizando los principios protectivos del derecho social, usando la sana crítica para imponer una sanción justa y adecuada a la vulneración de derechos laborales.

**Análisis:** El principio de proporcionalidad, conforme al Art. 76 numeral 6 de la Constitución, expone la valoración de la prueba. Las sanciones son contraproducentes ante la decisión arbitraria del empleador, como el despido, sean justas y equilibradas respecto a la infracción cometida. El juez debe considerar si la infracción es repetitiva o aislada, la gravedad del daño causado al empleador, y si las medidas disciplinarias previas fueron aplicadas. La proporcionalidad garantiza que el despido sea una medida adecuada y necesaria, evaluando la relación entre la conducta del empleado y la sanción impuesta.

## DISCUSIÓN

La investigación se centró en el análisis de la prueba, en los juicios laborales por despido intempestivo. Se demuestra que para los investigados las pruebas documentas y testimoniales son las más relevantes. En primer lugar, se trató la centralidad de la prueba, en los casos de despido intempestivo (Gallardo-Macas, 2022). La prueba a más de ser el medio para acreditar los hechos alegados garantiza un juicio justo y equitativo, conforme al principio

del debido proceso. La normativa laboral exige que los empleadores y empleados presenten pruebas contundentes que respaldan sus alegaciones, dado que la carga de la prueba podía determinar el desenlace del juicio.

Según Berrones y Pachano (2023) “la legislación ecuatoriana, exige al juzga-dor(a), el resultado de la valoración de la prueba, y manifiesta que se otorga la razón a quien la tenga dentro del proceso laboral” (p. 321). No obstante, “la vulneración del derecho a la valoración de la prueba aportada, generalmente se manifiesta por la falta de apreciación del material probatorio o por la valoración arbitraria y/o irracional” (Gallardo Macas & Cedeño León, 2022), pero, según Icaza (2023), “los medios probatorios deben ser valorados no en forma exclusiva o aislada, sino en forma integral o conjunta y razonada” (p. 270)

Existen diferentes tipos de pruebas comúnmente presentadas en juicios laborales por despido intempestivo [contratos de trabajo, acuerdos firmados, cualquier otra documentación oficial] que estableciera las condiciones del empleo. Asimismo, correos electrónicos, mensajes de texto y otros registros digitales que evidenciaran comunicaciones entre el empleador y el empleado; y documentos de registros la evaluación al rendimiento del empleado, declaraciones de compañeros de trabajo, supervisores, y otros individuos que pudieran aportar información relevante, constituyen pruebas. Empero, la celebración del inicio de una relación laboral [contrato], y los efectos de este como “la estabilidad no es el resultado de un contrato de trabajo, sino que, constituye una garantía normativa, que emana del desarrollo de sentencias y jurisprudencia; que de acuerdo el análisis de casos concretos va otorgando a las personas en situación de vulnerabilidad” (Bermeo-Chávez & Santamaría-Velasco, 2022).

Según las encuestas, la documentación contractual y la correspondencia electrónica son las pruebas sustanciales en los juicios por despido intempestivo. Según Moreno (2023), “este documento podrá ser físico o digital, siempre y cuando sirva de prueba para el hecho que se discute” (Moreno Dávila, 2023). Para los investigados, estas pruebas proporcionaban bases sólidas y objetivas para determinar los hechos relevantes del caso. Se destaca la correspondencia electrónica por su capacidad para registrar cronológicamente las comunicaciones, para la reconstrucción de hechos y verificación de la veracidad de las alegaciones.

Los individuos coinciden en la relevancia de la prueba testimonial e instrumental. Dos de tres, afirman que la prueba testimonial, especialmente, la declaración de compañeros de trabajo o testigos directos es fundamental para reconstruir los hechos y ofrecer al juez un panorama claro y veraz de las circunstancias del despido; y una, destaca que la coherencia y consistencia de los testimonios son claves para su credibilidad. Esto revela la importancia del contra interrogatorio al validar o refutar los testimonios.

La carga de la prueba inicialmente recae en el trabajador quien debe demostrar el despido intempestivo. Pero, puede invertirse si el empleador alega causas específicas, como abandono del trabajo, exigiéndole a él, probar las alegaciones, elevando la complejidad del proceso. Se destaca la importancia de aplicar la sana crítica, para una valoración justa de las pruebas y la relevancia de la prueba documental, para confirmar la legalidad y el debido proceso en el despido.

La utilidad de los peritajes destaca la necesidad de pruebas técnicas y científicas sólidas y útiles al proceso. La experiencia del perito y la cadena de custodia son clave para su credibilidad, garantizando evidencia objetiva y relevante. Las sentencias muestran que los jueces otorgan gran peso a la correspondencia electrónica y documentación contractual. Correos y mensajes de texto resultaron esenciales para establecer hechos clave, como notificaciones, advertencias y acuerdos.

En conclusión, la documentación contractual y la correspondencia electrónica son las pruebas más eficaces en juicios por despido intempestivo debido a su objetividad y precisión para reflejar la intención y acciones de las partes. Su valor depende de una presentación adecuada y alineada con los principios de legalidad, pertinencia y coherencia. Por ello, empleadores y empleados deben mantener un registro detallado de comunicaciones y

acciones, documentando problemas de desempeño, medidas tomadas y cualquier evidencia de trato injusto o falta de debido proceso.

## REFERENCIAS

- Asamblea Nacional. (2005). Código de Trabajo. Quito: Suplemento del Registro Oficial No. 167.
- Cabanellas, G. (1998). Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Buenos Aires: Editorial Heliasta S.R.L.
- Cárdenas Paredes, K. D., & Cárdenas Paredes, C. E. (2022). La Prueba y su Valoración dentro del Código Orgánico General de Procesos, Ecuador. *Revista Sociedad & Tecnología*, 5(S1), 17-29.
- Cedeño, V. (15 de Agosto de 2024). La Prueba dentro de los Juicios Laborales por Despido Intempestivo. (D. Navarrete, Entrevistador)
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2015). Código Orgánico General de Procesos. Quito: Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones.
- CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. (06 de Noviembre de 2014). Resolución No. 253-2014 Juicio Verbal Sumario No. 0184-2014 (Recurso de Casación). Obtenido de sala de la familia, niñez, adolescencia y adolescentes infractores. Juicio No. 184-2014 JUEZA PONENTE: M.D.C.E.V: <https://vlex.ec/vid/593138346>
- Couture, E. (1951). *Fundamentos del Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires: Depalma.
- Durán Chávez, C. E., & Henríquez Jiménez, C. D. (2021). Principio de objetividad previsto en el Código Orgánico Integral Penal. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 159-173. Obtenido de <https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.121>
- Echandía, D. (2002). *Teoría general de la prueba judicial*. Bogotá: ABC.
- Freire Vargas, S. L. (2017). La Prueba en el Código Orgánico General de Procesos. Guayaquil: Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas; Carrera de Derecho.
- Gallardo-Macas, K. (2022). La valoración de la prueba en las acciones por despido intempestivo. *Revista Ciencia*. 8(3). pp. 415-43
- Gaitán, R. J. (2019). El debido proceso: La carga de la prueba en el proceso jurisdiccional transicional en Colombia. *Diálogos de saberes*(46), 161-185.
- Impugnación del Acta de Finiquito, 13354202100048 (Unidad Judicial del Trabajo con Sede en el Cantón Manta 6 de Abril de 2021).
- Indemnización por Despido Intempestivo, 13354202100045 (Unidad Judicial Del Trabajo Con Sede en el Cantón Manta 5 de Abril de 2021).
- Monesterolo, L. (2010). *Instituciones de derecho laboral individual, herramientas didácticas* (Tercera ed.). Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

# **EDUCADORES POPULARES. REALIDAD SOCIAL Y JURÍDICA EN EL ECUADOR**

## **POPULAR EDUCATORS. SOCIAL AND LEGAL REALITY IN ECUADOR**

Ariana Florangel Moran Vinueza<sup>1</sup>  
Geovanna Elizabeth Murillo García<sup>2</sup>  
Heidi María Hidalgo Angulo<sup>3</sup>

Recibido: 2024-08-24 / Revisado: 2024-10-28 / Aceptado: 2024-11-15 / Publicado: 2025-01-01

**Forma sugerida de citar:** Moran-Vinueza, A., Murillo-García, G. y Hidalgo-Angulo, H. (2024). Educadores populares. Realidad social y jurídica en el Ecuador. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 9(19). 125-135. <https://doi.org/10.53877/rc9.19-557>

### **RESUMEN**

Este trabajo se realizó con la finalidad de describir la vulneración de derechos laborales de los educadores populares comunitarios en Ecuador, evaluando el impacto socioeconómico en sus vidas y considerando la responsabilidad del Estado en la garantía de la protección de sus derechos, conforme a la normativa vigente. A partir de ahí que, se visibiliza la situación laboral de los educadores populares, así como sus implicaciones jurídicas y sociales en el marco del reconocimiento y la protección de sus derechos laborales. Se empleó una metodología de investigación mixta, misma que, orientó la aplicación de entrevistas y encuestas a los sujetos de investigación. Los principales resultados evidenciaron la existencia de graves vulneraciones a los derechos fundamentales, ya que, la falta de protección del estado y el incumplimiento de las sentencias judiciales han dejado a los educadores populares sin cobertura de salud y jubilación. Esta problemática, ha afectado al bienestar material y dignidad personal de los investigados, lo cual, ha generado desconfianza en las instituciones encargadas de proteger y garantizar los derechos.

**Palabras clave:** educadores populares, realidad social, derechos laborales.

### **ABSTRACT**

This study was conducted to describe the violation of labor rights of community popular educators in Ecuador, evaluating the socioeconomic impact on their lives, and considering the responsibility of the State in guaranteeing the protection of their rights in accordance with current regulations. From this perspective, the labor situation of popular educators is brought to light, along with its legal and social implications in the framework of the recognition and protection of their labor rights. A mixed research methodology was used, guiding the

<sup>1</sup>Estudiante de Derecho de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar, Carrera Derecho. Ecuador. [arianamoran2001@gmail.com](mailto:arianamoran2001@gmail.com) / <https://orcid.org/0009-0000-7958-4472>

<sup>2</sup>Estudiante de Derecho de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar. Carrera Derecho. Ecuador. [Geomg06@gmail.com](mailto:Geomg06@gmail.com) / <https://orcid.org/0009-0005-2704-0453>

<sup>3</sup>Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí. Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar. Carrera Derecho, Manta, Ecuador, [heidi.hidalgo@uleam.edu.ec](mailto:heidi.hidalgo@uleam.edu.ec) / <https://orcid.org/0000-0001-5318-2715>

application of interviews and surveys to the research subjects. The main results revealed the existence of serious violations of fundamental rights, since the lack state protection and the non-compliance with court rulings have left popular educators without health and retirement coverage. This issue has affected the material well-being and personal dignity of the individuals studied, leading to mistrust in the institutions responsible for protecting and guaranteeing rights.

**Keywords:** popular educators, social reality, labor rights.

## INTRODUCCIÓN

Los educadores populares comunitarios en el Ecuador han jugado un importante papel en el desarrollo de la educación en sectores marginados, principalmente, en comunidades rurales. Sin embargo, a pesar de su contribución social, han sido excluidos de ciertos derechos laborales fundamentales, tales como el acceso al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y los fondos de reserva. Esta problemática ha afectado directamente a la estabilidad económica y al bienestar social de los educadores populares, muchos de los cuales enfrentan grandes dificultades para acceder a servicios de salud y a una jubilación digna. Cabe señalar que, esta situación continúa a pesar de existir sentencias ejecutoriadas que reconocen sus derechos. Entonces, el incumplimiento por parte del Estado les mantiene en una situación de vulnerabilidad.

El análisis de la vulneración de derechos laborales de los educadores populares comunitarios, conlleva a reconocer las consecuencias socioeconómicas y jurídicas de la referida vulneración, así como, de la responsabilidad del Estado para garantizar la protección de los derechos de estos trabajadores desde la responsabilidad del Estado en la protección de sus derechos laborales, en concordancia con los principios de equidad y justicia social consagrados en la normativa nacional e internacional, y la contradicción entre las leyes laborales vigentes y la realidad que enfrentan los sujetos de estudio. Asimismo, se abordan principios establecidos en convenios de la declaración universal de los Derechos Humanos, que subrayan la importancia de garantizar condiciones laborales justas y dignas para todos los trabajadores, y las normativas laborales vigentes en el Ecuador, y cómo estas no han sido aplicadas a los educadores populares y contenido de las sentencias relacionadas con este caso.

Inicialmente, se analiza la situación de los educadores populares a través de datos cuantitativos y cualitativos, con el objetivo de entender las dificultades que enfrentan en cuanto a la vulneración de sus derechos laborales. Posteriormente, se analizaron los resultados para identificar las principales deficiencias en la aplicación de las normativas laborales que afectan a los sujetos de estudio, y se discutieron las consecuencias de su incumplimiento, lo que permitió plantear posibles soluciones de mejora.

En la investigación realizada por De la Rosa (2011), acerca de “Estudio de la vulneración de los derechos consagrados en la constitución y las leyes que sirva como instrumento de defensa a favor de los educadores populares comunitarios de la provincia de Santa Elena”, se determinó que en el nombre dado a los trabajadores populares comunitarios ha servido para negarles sus derechos, ya que no reciben un sueldo básico ni los beneficios que estipula la ley, por lo que, se propone iniciar acciones legales contra el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), responsable de transferir los recursos económicos para pagar a las madres comunitarias, y contra la Dirección Provincial de Educación de Santa Elena, que supervisa el programa de Profesores Populares Comunitarios.

En el suplemento del 31 de diciembre de 2019 la Asamblea Nacional de Ecuador, dispuso en una disposición transitoria que el Ministerio de Educación, en un plazo de 90 días debía levantar un catastro de los educadores comunitarios y presentarlo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), en cumplimiento de la Sentencia 29-16-SEP de la Corte Constitucional. Además, se estableció que, tras presentar el catastro y hasta el final del ejercicio fiscal 2020, el Ministerio de Educación debería cumplir con todas las obligaciones pendientes hacia estos educadores.

Por otra parte, Radio Visión Cuenca Ecuador (2020) en un artículo “Educadores populares y comunitarios entregan propuesta para que se cumplan sus derechos a la Seguridad Social” señaló que para la preparación del informe para el segundo debate de la Ley de Educación Orgánica Intercultural (LOEI), la Comisión de Educación organizó talleres para recibir aportes sobre esta Ley, abordando el derecho a la seguridad social de educadores populares, quienes han denunciado la no afiliación y pago de aportes al IESS por parte del Ministerio de Educación. Una disposición transitoria en discusión establece un plazo de 60 días para que el IESS, cobre las deudas por fondos de reserva en 13 provincias, mientras que los ministerios de Educación y de Economía deberán hacer los ajustes presupuestarios necesarios. En caso de incumplimiento, el Contralor General podrá bloquear fondos para garantizar el pago.

Dávila (2024), en su investigación “Educadores comunitarios denuncian falta de pago e incumplimiento de sentencia de la CC” declaró que la Comisión del Derecho al Trabajo solicitará que los ministerios de Educación, Finanzas y el IESS comparezcan para explicar el incumplimiento de una sentencia de la Corte Constitucional que ratificó los derechos de los educadores comunitarios. Jaime Chicaiza, representante de los educadores, denunció el incumplimiento de la ley que en el 2021 garantizó estos derechos, y condenó las violaciones contra este sector. La Corte Constitucional había ordenado que en un plazo de 90 días se validen los registros y valores pendientes para que Finanzas asigne el presupuesto necesario, pero, esto no se ha cumplido, por lo que la comisión exige el respectivo seguimiento.

El reconocimiento de los derechos de los educadores populares es indispensable para garantizar su bienestar y la calidad de la educación que imparten, lo que a su vez impacta en el desarrollo social de las comunidades en las que trabajan, por lo que abordar este tema es de importancia e interés, para visibilizar una deuda que tiene el Estado ecuatoriano hacia estos educadores y promover una discusión más amplia sobre la necesidad de reformar políticas públicas que los protejan.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación adopta un enfoque cuanti-cualitativo, lo que permite combinar la recopilación y el análisis de datos numéricos con la exploración en profundidad de las experiencias de los educadores populares buscando no solo cuantificar la magnitud de las vulneraciones a los derechos de estos educadores, sino también comprender el contexto social y jurídico que rodea dichas vulneraciones. El estudio es de tipo descriptivo-explicativo ya que busca describir las características de la realidad social y jurídica de los educadores populares en el Ecuador al mismo tiempo que explica los factores que inciden en la vulneración de sus derechos y a través de la recolección de datos se pretende proporcionar una base sólida para comprender el fenómeno en estudio y proponer soluciones fundamentadas en evidencia. Conjuntamente, es analítica porque se examinará la sentencia No. 029-16-SEP-CC y la resolución No.390-2013 para evaluar la interpretación y aplicación de las leyes laborales.

El diseño es observacional, transversal y documental. El diseño es observacional porque no se modifican variables, sino que se analiza la realidad tal como se presenta, es transversal, ya que, la información se recolecta en un único momento del tiempo; y documental porque incluye un análisis de la normativa legal, sentencias y resoluciones pertinentes al proceso realizado por los educadores populares.

La población de estudio está conformada por educadores populares del Ecuador cuyos derechos han sido vulnerados. En la recolección de datos cuantitativos se utilizó una encuesta aplicada a 40 individuos, misma que fue diseñada con preguntas cerradas para medir la percepción de los afectados respecto a la vulneración de sus derechos. Para el componente cualitativo, se emplearon entrevistas semiestructuradas dirigidas a la abogada, la representante de los afectados y los cuatro educadores seleccionados, con el fin de obtener un análisis más profundo sobre el impacto de las violaciones de derechos y sus implicaciones sociales y jurídicas.

A fin de aplicar los principios éticos en la investigación científica, se suscribieron los respectivos consentimientos informados de los sujetos de investigación, garantizando la confidencialidad de sus datos y el anonimato en la presentación de los resultados. Además, se garantizaron los principios de libertad, autonomía e independencia en la toma de decisiones.

Se aplicaron los siguientes criterios de inclusión: ser educador popular en Ecuador, haber experimentado alguna vulneración de derechos laborales, y estar dispuesto a participar en el estudio, mientras que, los criterios de eliminación fueron: ser educadores que no pudieran participar por motivos de salud u otros motivos. Entre las limitaciones del estudio se identifican el limitado acceso a una muestra más amplia de educadores afectados, lo cual podría debilitar la generalización de los resultados. Además, la disponibilidad y disposición de los participantes para proporcionar información detallada en las entrevistas fue un desafío que pudo influir en la profundidad del análisis cualitativo.

## RESULTADOS

El análisis de los resultados evidencia la realidad que enfrentan los educadores populares en Ecuador, a quienes se les ha vulnerado derechos laborales, debido a los retrasos en el pago de sus jubilaciones. Para comprender el impacto de la problemática en el estilo de vida de los investigados, se encuestó a 40 educadores que por varios años están esperando el pago de sus haberes. Cabe señalar que, los investigados han experimentado: problemas financieros, limitado acceso a la atención médica, las fuentes de ingreso alternativas, y la percepción que tienen sobre la respuesta institucional ante esta problemática. Por otra parte, se realizaron entrevistas a educadores afectados y a la abogada defensora.

**Tabla 1**  
*Años de espera por los pagos pendientes de la jubilación*

Alternativas	Porcentaje
Menos de cinco años	0%
Entre 5 y 8 años	41%
Más de 8 años	59%

**Nota.** La tabla muestra la distribución de las respuestas de los individuos que esperan pagos pendientes de la jubilación.

Uno de los hallazgos más importantes fue el tiempo prolongado de espera por el pago de la jubilación, donde se logró establecer que el 59% de los encuestados ha esperado más de 8 años, mientras que el 41% restante ha esperado entre cinco y ocho años. Esta espera prolongada no solo es una demora injusta en el cumplimiento de sus derechos, sino también una situación angustiante, que profundiza la incertidumbre y afecta la calidad de vida de quienes dedicaron sus años productivos a la educación popular.

**Tabla 2**  
Tipos de dificultades económicas ha enfrentado usted y su familia debido a la falta de estos pagos

Alternativas	Porcentaje
Ambas (necesidades básicas y medicinas / cosas personales)	32,5%
Necesidades básicas	32,5%
Falta de medicinas / cosas personales	27,5%
Ninguna	7,5%

**Nota.** La tabla muestra las dificultades enfrentadas por los jubilados.

En cuanto al impacto económico el 32,5% de los educadores reportó dificultades para cubrir sus necesidades básicas, mientras que un 27,5% indicó que no puede costear medicamentos y artículos personales, y un 32,5% enfrenta ambas dificultades. Solo un 7,5% mencionó no haber experimentado problemas económicos, lo cual, refleja la grave situación financiera que atraviesa la mayoría de los jubilados, Esta situación les ubica en una situación de vulnerabilidad económica y social.

**Tabla 3**

Afectación por la demora en los pagos su acceso a servicios médicos, especialmente si está afiliado al IESS

No.	Alternativas	Porcentajes
1	No ha afectado	37,5%
2	Ha dificultado el acceso a servicios médicos	5%
3	No está afiliada al IESS	57,5%
		<b>100%</b>

Nota. La tabla la distribución de los participantes con respecto al acceso a servicios de médicos.

El acceso a servicios médicos también ha sido severamente afectado, ya que, el 57,5% no cuenta con afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Es decir, más de la mitad de los investigados. El 37,5% tiene afiliación y al 5% se les ha dificultado el acceso a servicios médicos. Esta situación evidencia que los investigados no cuenta con respaldo médico adecuado, vulnerando el derecho a la salud como una importantísima garantía a lo largo de la vida.

**Tabla 4:** Recurrir a otras fuentes de ingreso para cubrir sus necesidades básicas.

Alternativa	Porcentajes
Si	97,5%
NO	2,5%
<b>100%</b>	

Nota. La tabla evidencia que prácticamente todos los investigados han tenido que recurrir a otras fuentes de ingreso

**Tabla 5:** Si respondió "Sí" en la pregunta anterior, ¿quién lo ha apoyado económicamente o a que actividades ha recurrido?

Alternativa	Porcentajes
Hijos	20%
Otros familiares	30%
Trabajo informal	40%
Venta de bienes personales	10%
<b>100%</b>	

Nota. La tabla muestra la distribución de las respuestas respecto a los modos de solventar las necesidades básicas de los investigados.

El 97,5% de los educadores ha recurrido a otras fuentes de ingreso para sobrevivir siendo que el 40% ha optado por el trabajo informal, el 30% depende de la ayuda de familiares, el 20% cuenta con el apoyo de sus hijos, y el 10% ha vendido bienes personales. Esta realidad no solo es un peso para los jubilados, sino que también recae sobre sus seres queridos, quienes se ven en la obligación de brindar apoyo económico y emocional.

**Tabla 6**

*Recibió comunicación o promesa de solución*

Alternativas	Porcentajes
Si	67,6%
No	32,5%

**Nota.** Distribución de las respuestas de los investigados, respecto a comunicaciones institucionales.

En cuanto a la respuesta institucional el 67,5% de los encuestados afirmó haber recibido promesas de solución de entidades como: Ministerio de Finanzas, IESS o antiguos empleadores mientras que el 32,5%, aseguró no haber recibido.

**Tabla 7**

*Creencias de del cumplimiento de las autoridades*

Alternativas	Porcentajes
Si	85%
No	7,5%
Tal vez	7,5%

**Nota.** La tabla muestra la distribución de las respuestas respecto a las creencias de los investigados sobre sus percepciones del cumplimiento

El 7,5% de investigados expresa se han cumplido las obligaciones laborales por parte de sus empleadores, el 7,5% considera que tal vez. Sin embargo, el 85% considera que no se han cumplido, lo que ha generado desconfianza y frustración. Los educadores perciben que el Estado no ha cumplido con su obligación de proteger sus derechos, lo que refleja una falla estructural en el sistema de seguridad social.

**Tabla 8**

*Recibió algún tipo de apoyo social o financiero durante este tiempo en que no ha recibido sus pagos de jubilación*

Alternativas	Porcentajes
Si	2,5%
No	97,5%

**Nota.** La tabla muestra la distribución de las respuestas respecto a la recepción de algún apoyo social o financiero.

El 97,5% de los investigados afirman no haber recibido algún apoyo social o financiero y el 2,5% indicaron que sí, aunque este es insuficiente para compensar el impacto de la falta de su jubilación. Lo cual demuestra que, los investigados quedaron desprotegidos social y económicamente por parte de sus empleadores o del Estado.

## Resultados de las entrevistas

En estos resultados se revela una situación de alta vulnerabilidad socioeconómica y emocional causada por el incumplimiento de sus derechos laborales. Los investigados han

experimentado condiciones laborales desfavorables y una serie de obstáculos para que el Estado reconozca sus derechos. Téngase en cuenta que, las afectaciones emocionales e incluso psicológicas de los problemas económicos, son graves (Salazar Ardila & Jiménez Sepulveda, 2019).

Para conocer la lucha que han llevado a cabo históricamente los educadores populares comunitarios, describió detalladamente el contexto laboral, revelando las condiciones de trabajo y los bajos salarios que recibían los empleados desde el inicio. Después de la dolarización el salario básico se estableció en 56,65 dólares, pero a estos educadores se les pagaba solo 10 dólares mensuales, evidenciando una exclusión sistemática de beneficios laborales mínimos. En el 2006, los educadores iniciaron un proceso de exigencia de inclusión en el sistema de seguridad social del IESS, pero solo un pequeño grupo logró ser beneficiado, dejando a la mayoría sin acceso a este derecho fundamental.

La representante a los educadores, en Manabí, interpuso una demanda en el 2008; consiguiendo en primera instancia que se reconocieran ciertos derechos como el décimo tercero, décimo cuarto y vacaciones. Sin embargo, el Ministerio de Educación apeló la decisión, lo cual, llevó el caso a la segunda instancia de lo contencioso administrativo en Quito donde la sentencia fue parcialmente favorable, ya que, se les reconoció únicamente el derecho a la seguridad social bajo el argumento de que los educadores populares eran alfabetizadores y no personal del Ministerio de Educación.

Este limitado reconocimiento, impulsó a los educadores a llevar el caso a la Corte Constitucional, donde se ratificó la sentencia en 2016, beneficiando a 184 personas. A pesar de esta victoria, el proceso fue complicado por la falta de apoyo de las autoridades y cambios en la administración del IESS, lo cual, retrasó aún más los pagos y generó múltiples dificultades administrativas.

Los testimonios indican que la falta de acceso a pagos y beneficios, especialmente el derecho a la seguridad social ha generado una precarización significativa en la vida de los educadores populares. Esta exclusión les ha obligado a asumir estrategias de subsistencia alternativas, como solicitar ayuda económica a sus familiares y realizar trabajos informales. Entre los principales efectos negativos en la calidad de vida destacan las limitaciones en el acceso a bienes y servicios esenciales, la dependencia económica de terceros y un impacto en la estabilidad emocional y familiar.

Entre los entrevistados se reportan dificultades para cubrir gastos básicos como alimentos, medicamentos y servicios médicos, situación que es grave para quienes padecen enfermedades crónicas ya que el acceso a tratamientos indispensables se encuentra comprometido. Además, los insuficientes ingresos regulares han provocado que estos educadores, en su mayoría personas de edad avanzada, dependan de sus familiares para satisfacer sus necesidades diarias, afectando su sentido de autonomía y dignidad lo que es especialmente evidente en uno de los entrevistados, quien necesita ayuda familiar para solventar gastos médicos debido a su condición de Alzheimer. La imposibilidad de planificar económicamente y la frustración acumulada se reflejan en el testimonio de otro de los entrevistados, quien expresa que la falta de ingresos le ha impedido cumplir con objetivos familiares importantes, como compartir momentos significativos con sus seres queridos.

Los educadores populares enfrentan una situación de vulnerabilidad debido a la exclusión de beneficios laborales y de seguridad social a pesar de haberse emitido resoluciones y sentencias favorables, como la Resolución N° 390-2013 de la Corte Nacional de Justicia, el Estado no ha efectivizado la garantía de estos derechos, limitándola a una afiliación parcial al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) sin otorgar compensaciones económicas justas. En cuanto a la implementación de las resoluciones, se observó un trato diferenciado y falta de reconocimiento pleno hacia estos educadores, ya que, a pesar de su del impacto positivo que tienen en la sociedad, siguen siendo excluidos de beneficios equivalentes a los otorgados a los docentes, limitándoles a una afiliación parcial y sin remuneración adicional, lo cual, contradice los principios constitucionales de igualdad y no discriminación en el acceso a derechos sociales y laborales.

Cabe recalcar, que las autoridades han argumentado falta de recursos y problemas presupuestarios como razones para el incumplimiento de los pagos y estos obstáculos se mencionan reiteradamente en los testimonios de los entrevistados, quienes han sido informados de que deben esperar a una nueva fecha para la transferencia de los 72 millones de dólares necesarios para cubrir estas obligaciones. Sin embargo, estos retrasos prolongados refuerzan la percepción de inseguridad jurídica entre los afectados.

Conforme a la Constitución de la República del Ecuador y la normativa laboral vigente, el Estado tiene la obligación de garantizar la protección efectiva de los derechos laborales y sociales asegurando el bienestar de los trabajadores. Sin embargo, los resultados reflejan una falta de compromiso estatal con esta responsabilidad lo que se evidencia en la ineficacia en el cumplimiento de las sentencias y resoluciones emitidas en favor de los educadores populares ya que a pesar de la existencia de resoluciones como la Sentencia No. 029-16-SEP-CC, que ratifica el derecho de afiliación de los educadores comunitarios al IESS, el Estado no ha implementado las medidas necesarias para asegurar la ejecución de estos fallos. Las autoridades alegan problemas internos, lo que ha llevado a un incumplimiento reiterado de las decisiones judiciales y la falta de información clara sobre el estado de los pagos y el proceso administrativo ha generado incertidumbre y frustración entre los educadores populares.

## DISCUSIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en el Artículo 3, Numeral 1, establece que el Estado debe “garantizar, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales”. Sin embargo, los resultados de las encuestas realizadas a 40 educadores populares muestran una realidad diferente, ya que, más del 57.5% de estos trabajadores no está afiliado al IESS. Es decir, se les está violando el derecho constitucional a la seguridad social, garantizado en el Artículo 34 de la referida norma. Cabe señalar que, el derecho al trabajo es irrenunciable y debe ser asegurado por el Estado para todos los ciudadanos. Este incumplimiento estatal pone en riesgo la estabilidad de los educadores populares, dejando a una gran parte de estos, sin acceso a la cobertura de salud, jubilación y otras prestaciones fundamentales.

Los datos evidencian un alto impacto socioeconómico, ya que un 32.5% de los encuestados no tiene acceso a medicinas esenciales para su tratamiento y otro 32.5% enfrenta dificultades para cubrir necesidades esenciales, como alimentación y medicamentos lo cual representa una clara vulneración del derecho a una vida digna establecido en el artículo 66 numeral 2 de la Constitución que garantiza la salud, la alimentación y el acceso a servicios médicos. El Estado ecuatoriano al no brindar acceso a las condiciones mínimas de bienestar, está incumpliendo con su rol de protector de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos en condiciones de vulnerabilidad, como los educadores populares, quienes realizan un trabajo importantísimo en el ámbito de la educación no formal. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2012)

El Código de Trabajo en su Artículo 42, señala que todos los empleadores tienen la obligación de afiliar a sus trabajadores al IESS para garantizar acceso a cobertura de salud y jubilación: No obstante, los resultados de las entrevistas a los educadores populares revelan que, aunque algunos han logrado acceder a una jubilación, esta ha sido pagada con retrasos de hasta ocho años, generando un impacto económico negativo severo en sus vidas. Como se sabe, la incertidumbre respecto a su estabilidad financiera de las familias es sumamente negativa, sobre todo, para los que son cabeza de familia (Espino Granado, 2014). La demora en el pago de las jubilaciones no solo representa un incumplimiento a las normativas laborales, sino que afecta directamente la calidad de vida y el derecho a una vejez digna de toda persona (Huera Castro et al., 2021).

El Artículo 11, Numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen la obligación del Estado de reparar las vulneraciones a los derechos que implica la

responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las resoluciones y sentencias. Sin embargo, en este caso a pesar de una sentencia emitida por la Corte Constitucional que ordena la afiliación de los educadores populares al IESS, muchos siguen sin acceder a este derecho, lo que demuestra una falta de acción por parte del Estado y una desconfianza creciente en las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de estas resoluciones. Este sentimiento de desconfianza fue confirmado en la investigación, donde un 85% de los encuestados manifestó su desconfianza respecto a las promesas de solución, señalando que las instituciones han fallado en responder a sus necesidades y en garantizar sus derechos. Nótese que la desconfianza de los ciudadanos en la administración de la justicia puede tener efectos negativos en otros aspectos como la confianza política (Cueto Villamán, 2007).

La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 367, afirma que el sistema de seguridad social debe ser universal e integral, cubriendo a todas las personas a lo largo de sus vidas. Según los resultados de esta investigación los educadores populares han sido excluidos de esta garantía, lo que ha tenido un impacto devastador en su salud y bienestar general. Este incumplimiento del principio de universalidad en la seguridad social es una vulneración que afecta gravemente a sus condiciones socioeconómicas y su derecho a una vida digna. Téngase en cuenta que el ser humano tiene derecho a vivir y morir dignamente, lo cual, debe estar garantizado por el estado (Aparisi Miralles, 2013).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 22, garantiza el derecho a la seguridad social, lo cual, es claramente infringido en el caso investigado, ya que, estos educadores, tras años de espera, siguen sin acceso a una jubilación digna ni a los beneficios correspondientes a pesar de las resoluciones judiciales que les favorecen. Además, en la misma Declaración en el Artículo 23 precisa que las condiciones de trabajo justas y una remuneración adecuada son obligatorias. En la investigación, se revela que estos derechos son también vulnerados, ya que, los educadores han dedicado su vida a sus labores, pero se ven relegados a la exclusión de beneficios laborales básicos, lo que les obliga a vivir en una situación de constante lucha económica y emocional; y esta falta de cumplimiento de sus derechos no solo afecta su bienestar material, sino que también afecta a su dignidad como seres humanos. La vida plena del ser humano, se alcanza desde la atención a todos los aspectos que le brindan bienestar (Adler, 2017; Flórez Rodríguez & Sánchez Aragón, 2022).

Tras lo expuesto demuestra la vulneración de los derechos laborales y sociales de los educadores populares debido a que la falta de acceso a la seguridad social, el retraso en el pago de las jubilaciones y la deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y laborales del Estado hacia los investigados demuestra la responsabilidad del Estado y la necesidad de tomar medidas efectivas para asegurar la inclusión de los educadores populares en el sistema de seguridad social el pago puntual de las jubilaciones y la provisión de los servicios de salud necesarios, ya que, sin estas garantías los educadores populares continuarán viviendo en condiciones de exclusión y vulnerabilidad, perpetuando una situación de desigualdad que impacta negativamente a sus vidas.

## CONCLUSIONES

La exclusión que enfrentan los educadores populares en Ecuador vulnera sus derechos fundamentales. Estos ciudadanos que han dedicado varios años de esfuerzo y compromiso a la educación de sus comunidades se encuentran desprotegidas frente a derechos básicos como la seguridad social, el pago puntual de jubilaciones y el acceso a servicios de salud. Esta omisión no solo le niega un reconocimiento adecuado a su labor, sino que también impacta profundamente su dignidad y estabilidad emocional, dejándolos en una situación de incertidumbre y vulnerabilidad a una edad avanzada, en la que deberían recibir el respaldo del estado.

El impacto socioeconómico de esta exclusión es alto debido a que muchos educadores populares se han obligado a recurrir a trabajos informales o a depender económicamente de familiares, ya que, sus ingresos son insuficientes para cubrir

necesidades básicas como alimentación y medicamentos. Esta situación no solo les afecta a estos, sino que también carga de responsabilidades a sus familiares, quienes deben brindarles apoyo económico y emocional para suplir las deficiencias del sistema, la precariedad económica que enfrentan afecta también a su salud física y emocional, reflejando una realidad de marginación y desamparo que no debería existir en un Estado que, proclama la igualdad de derechos para todos.

Se determina que el Estado ecuatoriano tiene directa responsabilidad en la problemática descrita, ya que, a pesar de existir sentencias y resoluciones favorables, las autoridades han demostrado una falta de compromiso en la ejecución efectiva de estas disposiciones, amparándose en excusas como limitaciones presupuestarias o problemas administrativos. Sin embargo, la Constitución de la República del Ecuador y la normativa laboral vigente establecen claramente la obligación del Estado de garantizar el bienestar de sus ciudadanos, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, el incumplimiento de esta obligación no solo quebranta la confianza en las instituciones sino que perpetúa una situación de exclusión e injusticia que afecta profundamente la vida de los educadores populares y va en contra de los principios de equidad y justicia social. Es urgente que el Estado implemente mecanismos efectivos para garantizar sus derechos, asegurando su inclusión plena en el sistema de seguridad social, el pago puntual de sus jubilaciones y el acceso a servicios de salud adecuados, este reconocimiento no solo se trata de cumplir con la ley, sino de devolver dignidad y justicia a quienes han dedicado sus vidas al servicio de la educación popular

## REFERENCIAS

- Adler, A. (2017). Educación Positiva: Educando Para El Éxito Académico Y Para La Vida Plena. *Papeles del Psicólogo*, 38(1), 50-57.
- Aparisi Miralles, Á. (2013). El principio de la dignidad humana como fundamento de un bioderecho global. *Cuadernos de Bioética*, XXIV(2), 201-221.
- Asamblea Nacional Republica del Ecuador. (31 de diciembre de 2019). SUPLEMENTO N. 111. <https://n9.cl/d3pvq>
- Corte Constitucional del Ecuador. (27 de enero de 2016). SENTENCIA N.º 029-16-SEP-CC. <https://n9.cl/3xf5x>
- CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. (2013). Resolución No. 390-2013. <https://n9.cl/rfwhx>
- Cueto Villamán, F. (2007). Desconfianza política, instituciones y gobernabilidad democrática en la República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*, 32(2), 249-280. <https://doi.org/10.22206/cys.2007.v32i2.pp249-80>
- Dávila, D. (23 de junio de 2024). Educadores comunitarios denuncian falta de pago e incumplimiento de sentencia de la CC. Obtenido de Radio Pichincha <https://n9.cl/9jv3n/>
- De la Rosa, J. (2011). Estudio de la vulneración de los derechos consagrados en la constitución y las leyes que sirva como instrumento de defensa a favor de los educadores populares comunitarios de la provincia de Santa Elena. <https://n9.cl/8xd5m>
- Espino Granado, A. (2014). Crisis económica, políticas, desempleo y salud (mental). *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 34(122), 385-404. <https://doi.org/10.4321/S0211-57352014000200010>
- Flórez Rodríguez, Y. N., & Sánchez Aragón, R. (2022). La afectividad, empatía y amor compasivo y su relación con los motivos de conflicto en la pareja: Un estudio cuantitativo en la Ciudad de México. *Psicología Iberoamericana*, 30(1). <https://www.redalyc.org/journal/1339/133970714006/html/>
- Huera Castro, D. E., Pérez Mayorga, B. C., Salame Ortiz, M. A., Caicedo Banderas, F. J., Cuéllar, C. R., Huera Castro, D. E., Pérez Mayorga, B. C., Salame Ortiz, M. A., Caicedo Banderas, F. J., & Cuéllar, C. R. (2021). Dignidad en la vejez: ¿un derecho o un privilegio? *Conrado*, 17(78), 157-165.
- Lexis. (2024). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de <https://n9.cl/8q2cx>
- Naciones Unidas. (2024). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Obtenido de

<https://n9.cl/imy5>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2012). Ecuador y el sistema de protección de derechos humanos de la ONU: Sistematización de recomendaciones 2004 - 2011 (2. ed). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Radio Visión Cuenca Ecuador. (22 de Julio de 2020). Educadores populares y comunitarios entregan propuesta para que se cumplan sus derechos a la Seguridad Social. Obtenido de Radio Visión Cuenca Ecuador <https://n9.cl/okqxhm>

Salazar Ardila, J. F., & Jiménez Sepulveda, Y. E. (2019). Impacto de la crisis económica en la salud mental un análisis entre 2013 y 2019 [Tesis de licenciatura]. Tecnológico de Antioquia.

# FIECYT

Fundación Internacional para la Educación la  
Ciencia y la Tecnología  
Quito – Ecuador

<https://fiecyt.org/>